

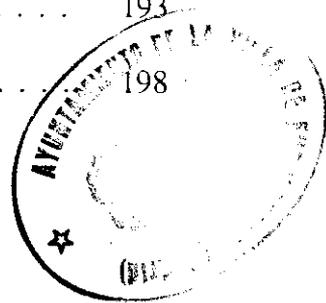
**NORMAS II
FICHAS**

REVISION Y ADAPTACION DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE FUENLABRADA

Febrero 1999

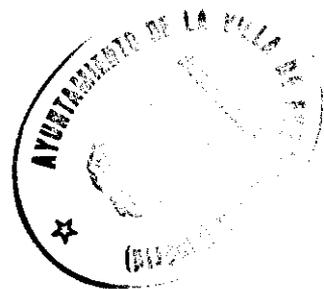
ÍNDICE

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANO	1
PLANEAMIENTO INCORPORADO (API)	2
PLANEAMIENTO DIFERENCIADO (APD)	30
PLANEAMIENTO REMITIDO (APR)	61
UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO (UE)	102
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE	127
SUELO URBANIZABLE INCORPORADO (UZI)	128
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	141
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	159
SISTEMAS GENERALES (SG)	178
SUELO NO URBANIZABLE (SNU)	193
RESERVAS (R)	198



AMBITOS DE ORDENACION EN SUELO URBANO:

PLANEAMIENTO INCORPORADO (API)
PLANEAMIENTO DIFERENCIADO (APD)
PLANEAMIENTO REMITIDO (APR)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: CAESI-1 (C.C.)	HOJA DE PLANO 1:2000 33	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		API-1
TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado		
SUPERFICIE: 47.143 m2.		

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	--------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del PGOU en el ámbito del CAESI E.D.	17 mayo 1996 15-4-95 16-4-95

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Madrid: EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO

Resolución 13/199 B.O.C.M. 5/5/8

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	PERI parcelas 4-11	CAESI 1 (C.C.)	18-Dic-1996

PROGRAMACION Y GESTION

<p>INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Municipal o mixta</p> <p>SISTEMA DE ACTUACION:</p> <p>AREA DE REPARTO: Ambito del API</p> <p>Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1</p> <p>ACCIONES PROGRAMADAS:</p> <p>CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º cuatrienio</p>
--

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	---------------------------------

OBSERVACIONES

<p>Nuevo PERI redactado sobre un ámbito parcial (parcelas 4-11) correspondientes al centro comercial y edificaciones residenciales de vivienda colectiva en altura y terciarias complementarias.</p> <p>Ordenanzas reguladoras fijadas por el PERI.</p>

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
DIRECCION DE MANIFIESTACION REGIONAL

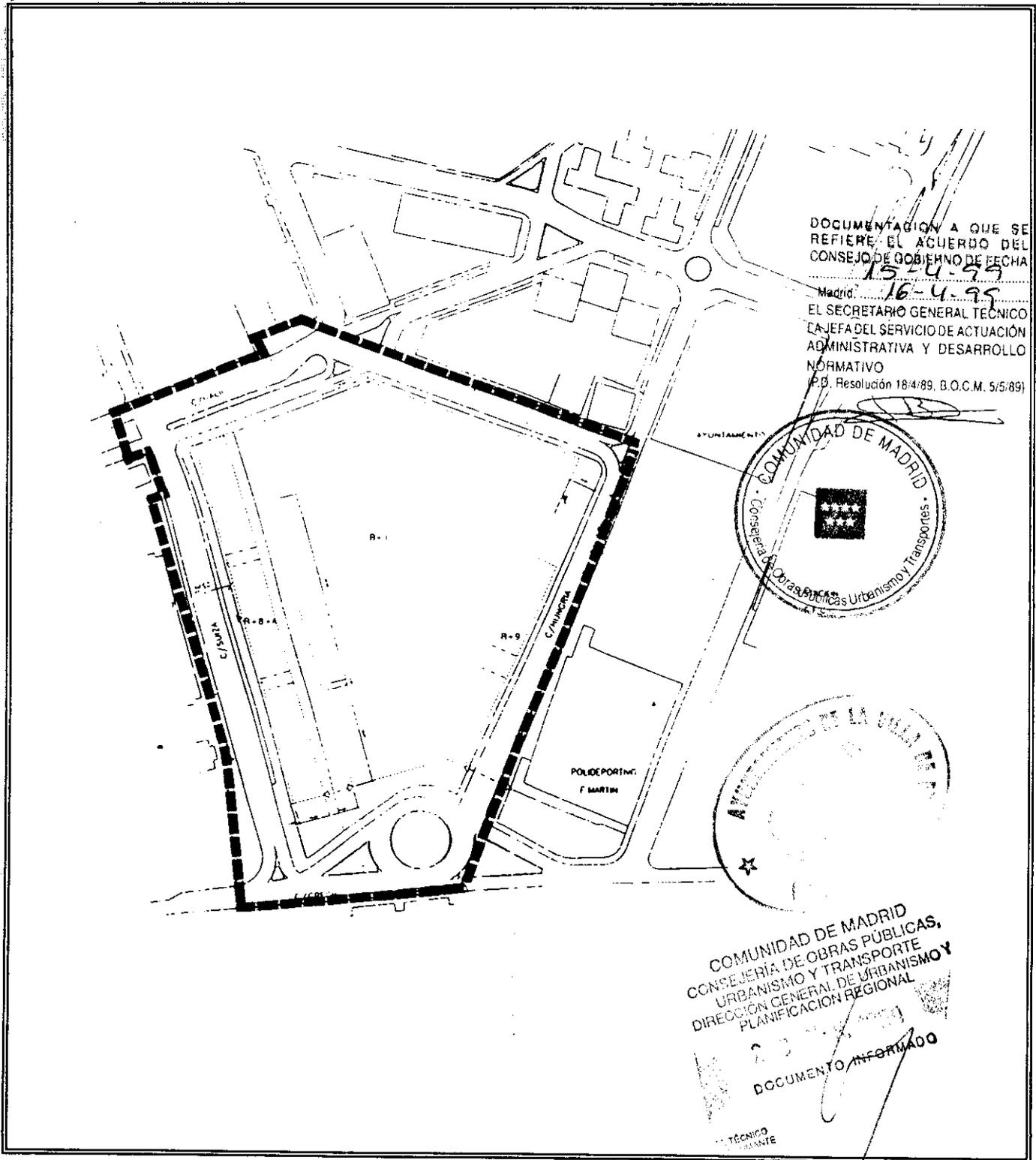
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
AUTORIZANTE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: CAESI-1 (C.C.)	HOJA DE PLANO: 1:2000 33	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		API-1
TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado		
SUPERFICIE: 47.143 m2.		

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: CAESI-2.1 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 22.830 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 26-27	Código API-2.1

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	--------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del PGOU en el ámbito del CAESI	17 mayo 1995 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL AGUERGO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-95 Madrid, 16-4-95 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NOTATIVO (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Estudio de Detalle	CAESI-2.1 Manzanas 1 y 2 (residencial)	18 mayo 1995 COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: AREA DE REPARTO: Ambito del API N° DE UNIDADES DE EJECUCION: ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	---------------------------------

OBSERVACIONES

Manzanas residenciales 1 y 2. Construida la manzana 2.
--

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

EL TÉCNICO
AUTORIZANTE

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: CAESI-2.2 (resto) HOJA DE PLANO 1:2000 26-27-33-34
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 92.378 m2.

SU
Código
API-2.2

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del PGOU en el ámbito del CAESI	17 mayo 1991 <small>DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-95 Madrid, 16-4-95 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)</small>

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Estudio de Detalle PERI	CAESI resto PERI en zona Este del CAESI	de noviembre de 1991 de junio de 1991 (BOCAM) de julio 1991

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION:
 AREA DE REPARTO: Ambito del API
 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION:
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1991

DOCUMENTO INFORMADO

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FUENLABRADA

OBSERVACIONES

Resto del ámbito del CAESI excluidos el correspondiente a la manzana del centro comercial (API-1) y las manzanas residenciales 1 y 2.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

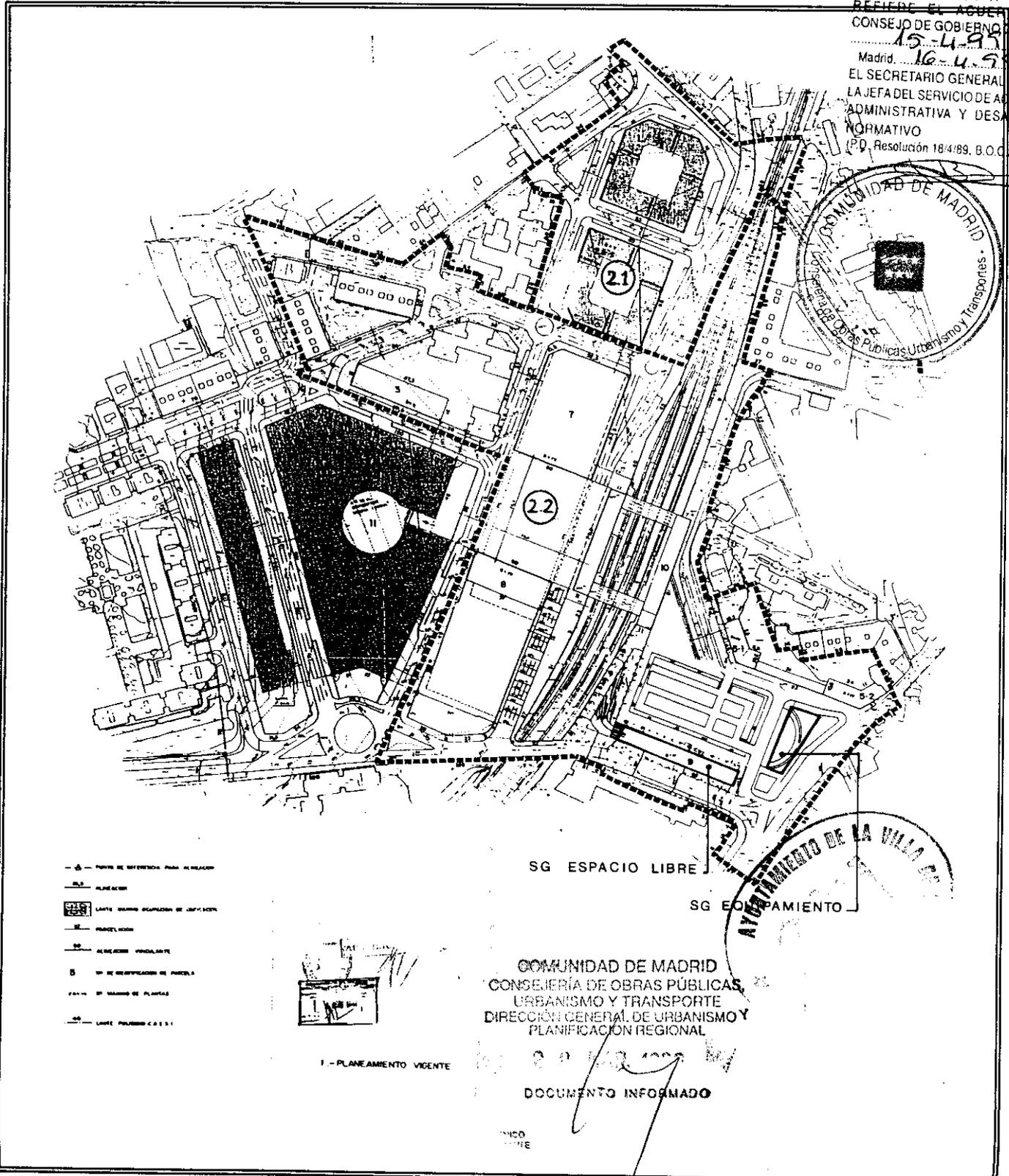
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: CAESI-2
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 92.378 + 22.830 m2. = 115.208 m2.

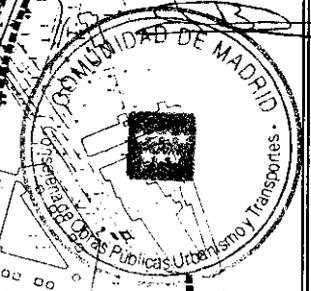
HOJA DE PLANO 1:2000 26-27-33-34

SU
Código
API-2

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

20 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ de los Arados - c/ del Higueral
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 7.208 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 41

SU
Código
API-3

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada	

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Estudio de Detalle	c/ de los Arados c/ del Higueral (Unidad de Actuación V-2)	7 de julio de 1997

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito del API
 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSERVATORIO DE OBRAS PÚBLICAS
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 09 MAR. 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

TÉCNICO
 COMPETENTE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

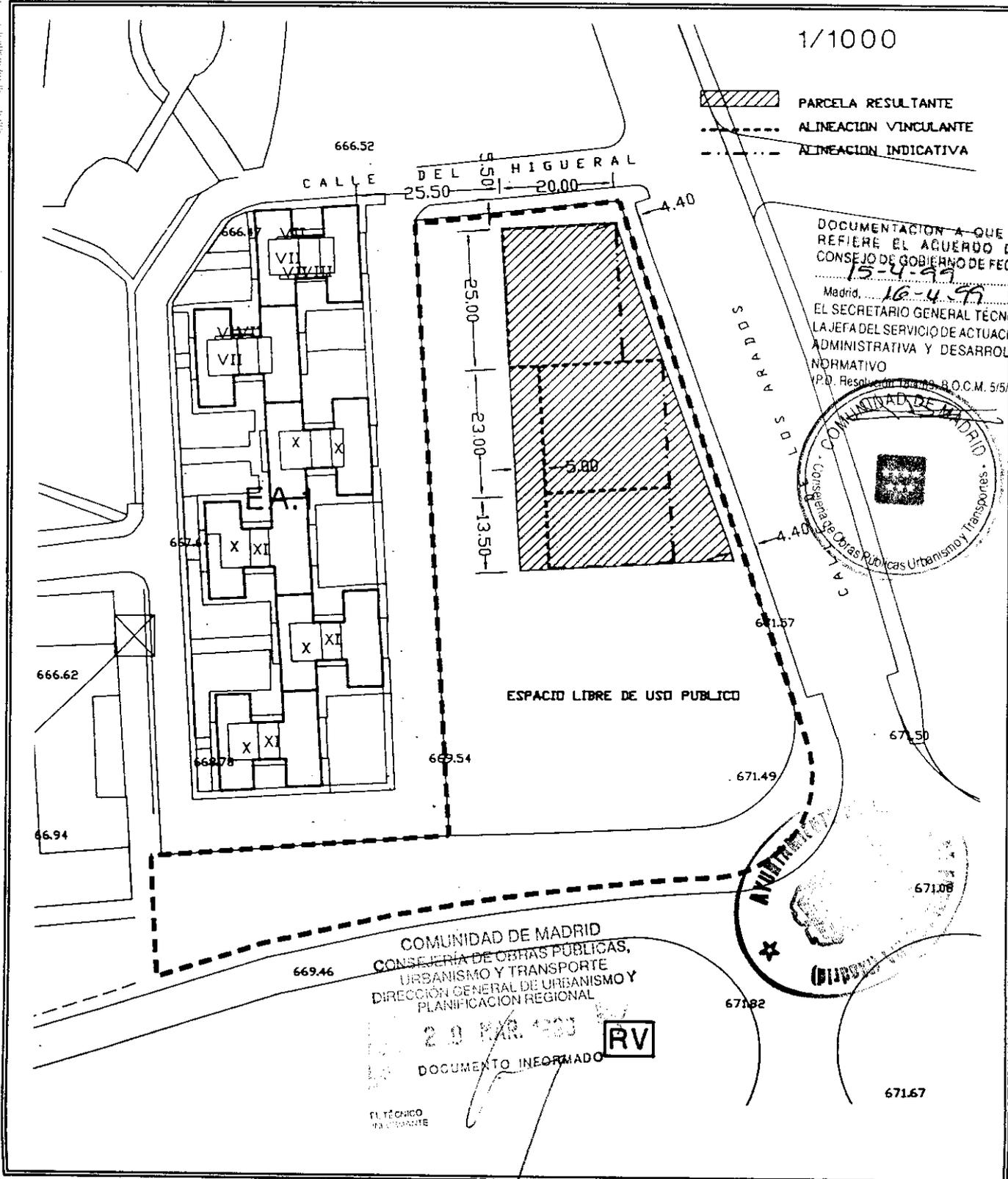
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-3

NOMBRE: c/ de los Arados - c/ del Higueral
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 7.208 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 41

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/Castilla La Nueva CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 7.255 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 20-27	SU Código API-4
--	----------------------------	---

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA <u>15-4-95</u> Madrid. <u>16-4-95</u> EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	E.D.	c/Castilla la Nueva Suelo vacante comprometido nº 20 fincas 13 y 16 Unidad de Actuación III-1	

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACION: Compensación. Ejecución del convenio urbanístico de fecha: 10 de febrero de 1995 AREA DE REPARTO: Ambito de API Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución
--

2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS



OBSERVACIONES

Las autorizaciones de sustitución de usos se registrarán por lo que al efecto se dispone en las Normas Urbanísticas. DOCUMENTO-INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/Leganes + Avda. Hispanidad
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 22.392 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 20

SU
 Código
API-5

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

1 PLANEAMIENTO INCORPORADO Madrid 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO

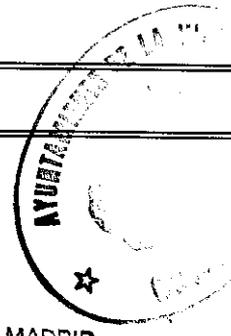
PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del PGOU en manzanas comprendidas entre c/Méjico, c/Leganes y Avda. de la Hispanidad	(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89) FECHA APROB. DEFINITIVA Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 19 de octubre de 1995



DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
		c/Leganes Avda. de la Hispanidad	



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 AREA DE REPARTO: Ambito del API
 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º cuatrienio

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

2 DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

DOCUMENTO INFORMADO
 EL MUNICIPIO

OBSERVACIONES

Se encuentra en fase ejecución material el bloque situado al sur de la Avda. de la Hispanidad.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

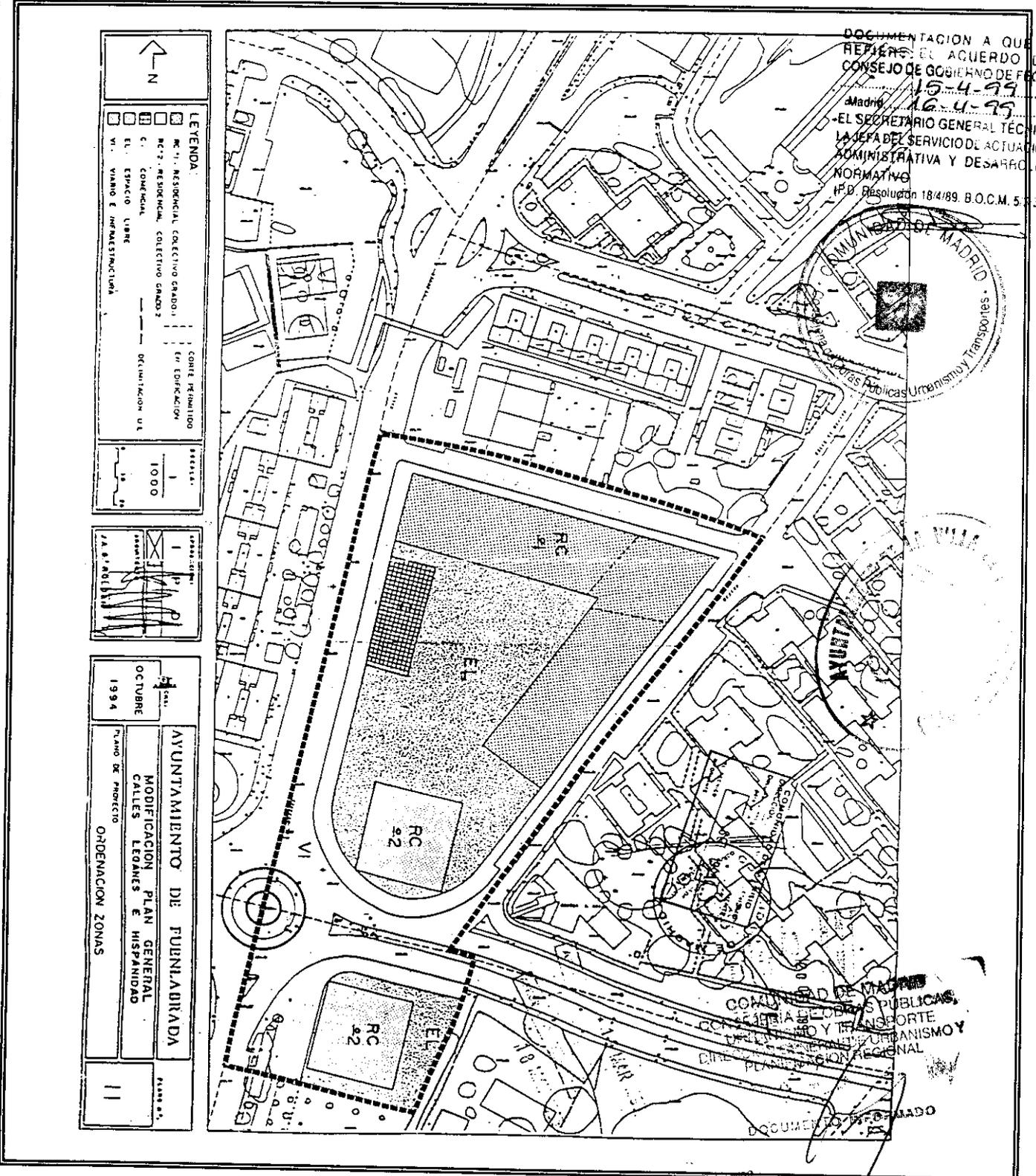
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-5

NOMBRE: c/Leganés + Avda. Hispanidad
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Plancamiento incorporado
 SUPERFICIE: 22.392 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 20

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: "El Alamo" CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 127.954 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 35-36-42-43	SU Código API-6
---	----------------------------------	---

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
15-4-89
Madrid 16-4-89

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
FECHA APROB.
DEFINITIVA
P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 25/89)



1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

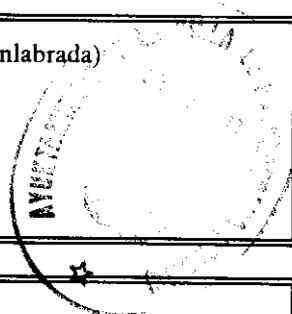
REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del P.G. en el ámbito del polígono I-22.	Consejo de Gobierno de la CAM. 8 de julio 1993

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	PERI	El Alamo	10 de septiembre 1993

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública. (Comunidad de Madrid. Ayuntamiento de Fuenlabrada) SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación (Ambito 1); Expropiación (Ambito 2) AREA DE REPARTO: Ambito del API. N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 2 ACCIONES PROGRAMADAS: (1) CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En Ejecución (1er. cuatrienio)



2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

OBSERVACIONES

(1) Cesión de suelo para ejecución Sistema General Viario V-23.3
--

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL
29 MAR 1993
DOCUMENTO INFORME

TÉCNICO
MANIE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

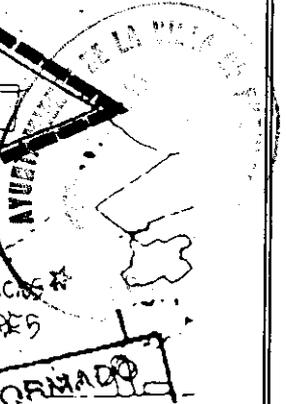
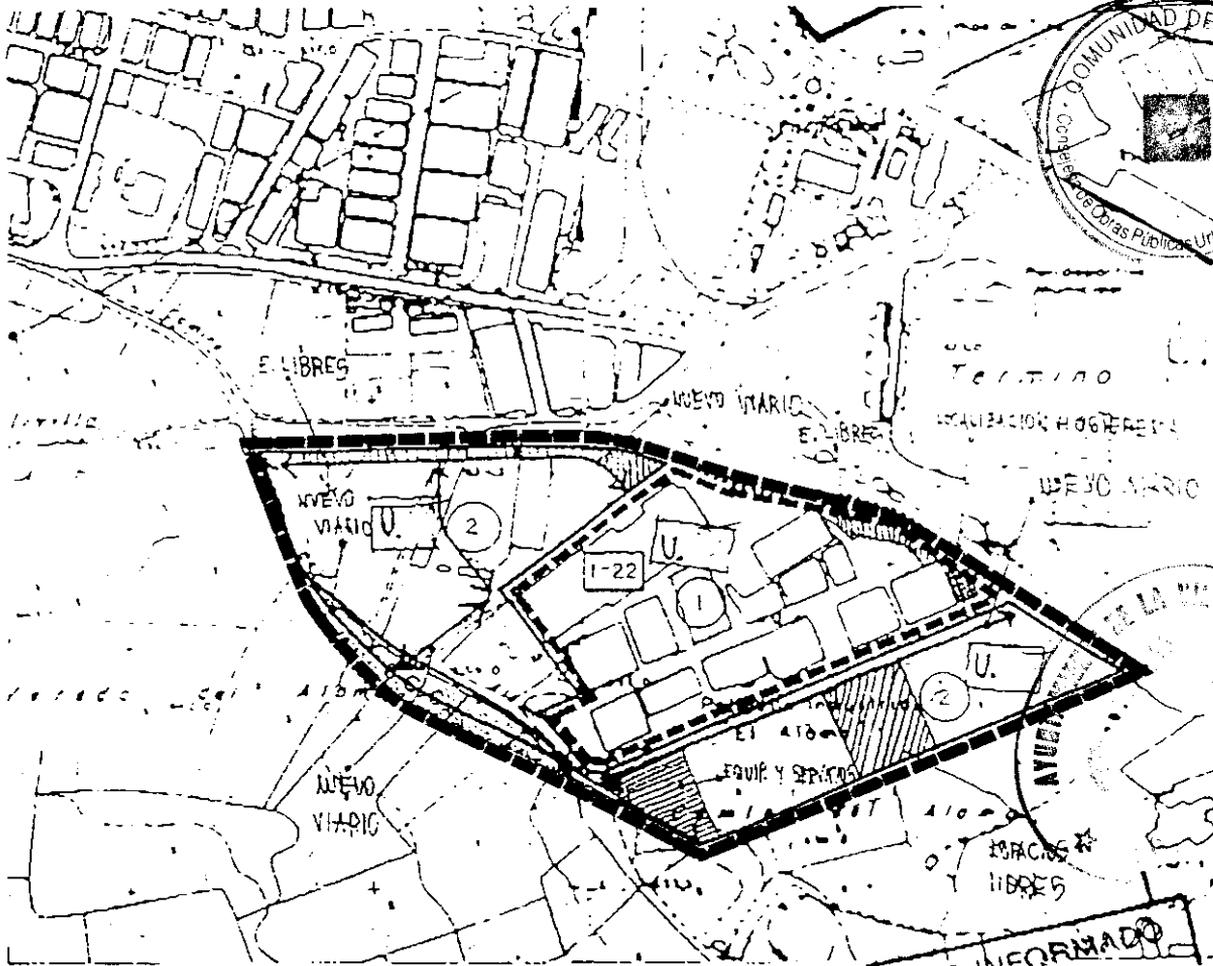
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-6

NOMBRE: "El Alamo"	HOJA DE PLANO 1:2000 35-36-42-43
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado	
SUPERFICIE: 127.954 m2.	

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 20/4/99
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: CODEIN
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 31.468 m².

HOJA DE PLANO 1:2000 43

SU

Código

API-7

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
		DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA <u>15-4-99</u> Madrid, <u>16-4-99</u> EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
		Polígono CODEIN	30 Marzo 1992

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación AREA DE REPARTO: Ambito del API N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º cuatrienio	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL DOCUMENTO INFORMADO
---	---

2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

OBSERVACIONES

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

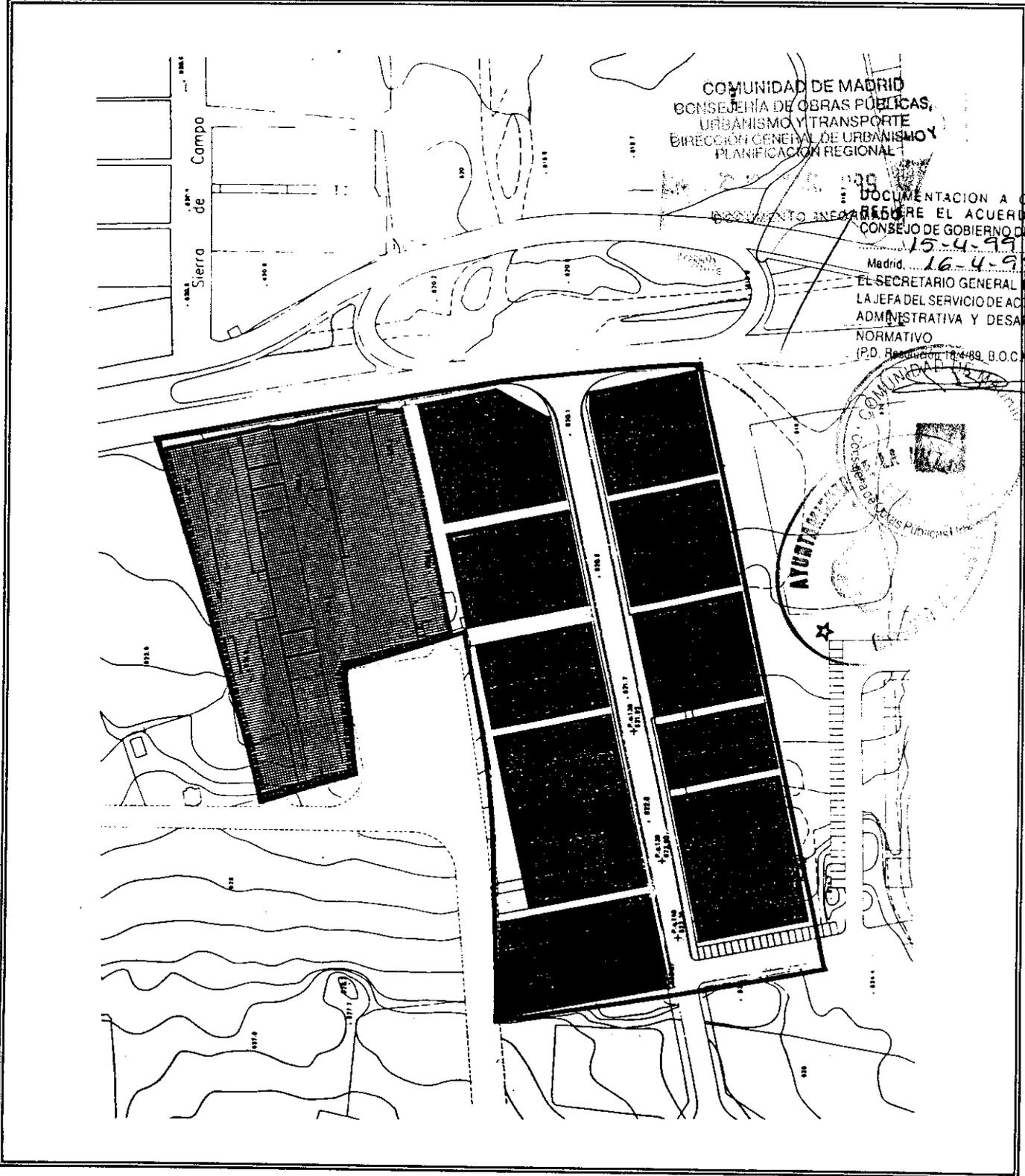
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-7

NOMBRE: CODEIN
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 31.468 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 43

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/Extremadura
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 8.561 m².

HOJA DE PLANO 1:2000 34

SU

Código

API-8

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

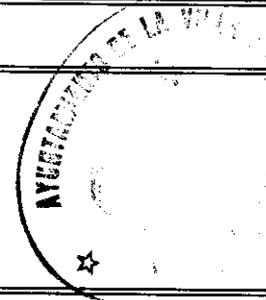
NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18 de 13 de 02 M, 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	E.D.	Solar c/Extremadura	7 de diciembre de 1994

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 AREA DE REPARTO: Ambito del API
 N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:



2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

OBSERVACIONES

Construido el bloque n° 16.
 La parcela n° 35 define un equipamiento y la n° 25 un espacio libre de uso público.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 23 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/Extremadura
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 8.561 m2.

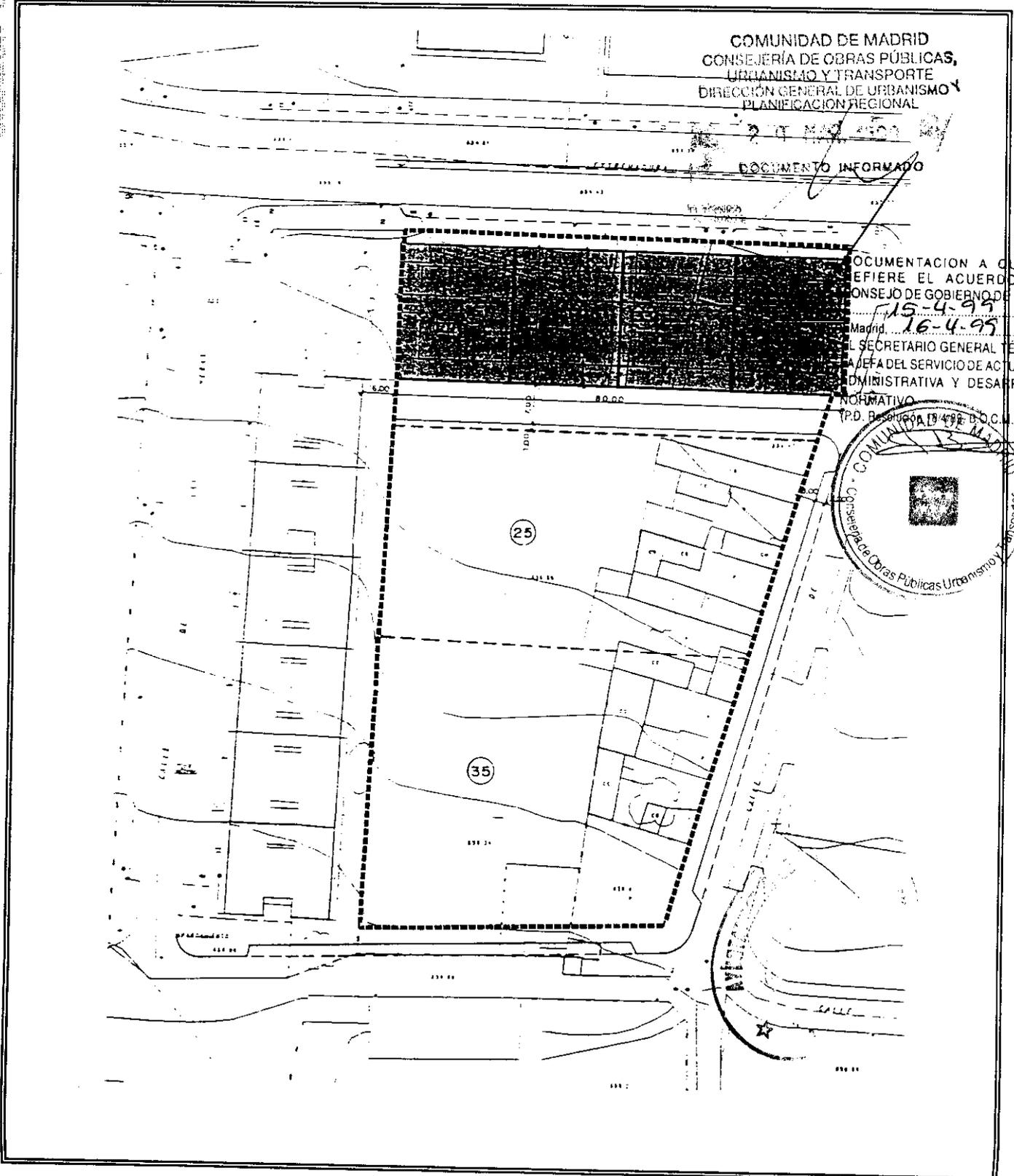
HOJA DE PLANO 1:2000 34

SU

Código

API-8

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: c/Grecia CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 4.063 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 33	Código API-9

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada.	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA <i>15-4-99</i> Madrid <i>16-4-99</i> EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Estudio de Detalle	c/ Grecia c/v c/ Suiza	

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito del API
 N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

COMUNIDAD DE MADRID
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL
 29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

OBSERVACIONES

Solo falta por construir uno de los bloques, que supone un total de 34 viviendas y el viario de conexión con la calle de Grecia.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

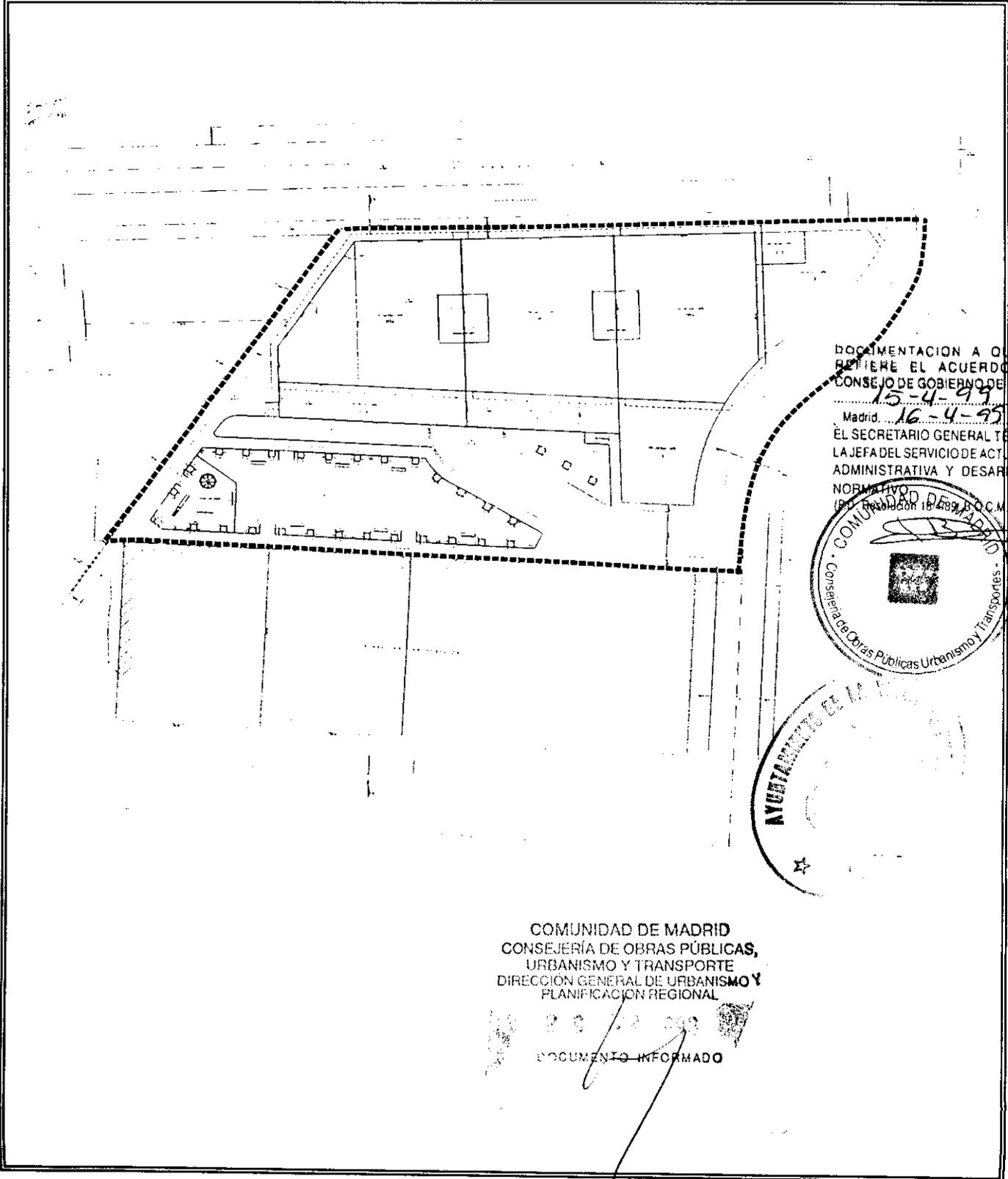
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/Grecia
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 4.063 m2.

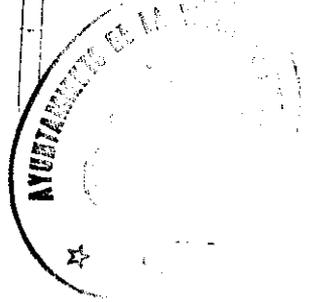
HOJA DE PLANO 1:2000 33

SU
Código
API-9

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (R.D. Resolución 16/489/1989, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: SONSOLES CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 151.040 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 48	SU Código API-10
---	-------------------------	--

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
		DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-89 Madrid, 16-4-89 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	PERI	Polígono Sonsoles	 2 octubre 1982

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación AREA DE REPARTO: Ambito del API Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º cuatrienio

2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
--

DOCUMENTO INFORMADO

TÉCNICO
ASISTENTE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: SONSOLES
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 151.040 m2.

HOJA DE PLANO: 1:2000 48

<p>SU</p> <p>Código</p> <p>API-10</p>

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	
PLANO ESPECIAL DE ORDENACION URBANA INTERIOR	
POLIGONO ESPECIAL	
DESIGNACION	FORMA DE ORDENANZA
ESCALA	1:2000
FECHA	1999
PROYECTO	1-2

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 2000

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: MARCE S.A. CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 5.180 m ² .	HOJA DE PLANO 1:2000 17	SU Código API-11
--	-------------------------	--

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA <u>15-4-95</u> Madrid, <u>16-4-95</u> EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
(P.D. Resolución 14/89, B.O.C.M. 5/5/89)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB.
	PERI	Plan Especial de Reforma Interior en la Unidad de Suelo vacante comprometido N: 69 del P.G.	Aprobado Definitiva 18 D. 1996 BOCAM nº 38 - 14 Febrero 1997 Publicas Urbanismo y Transportes

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACION: Compensación. Convenio Urbanístico AREA DE REPARTO: Ambito del API N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION:
--

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: MARCE S.A.
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 5.180 m2.

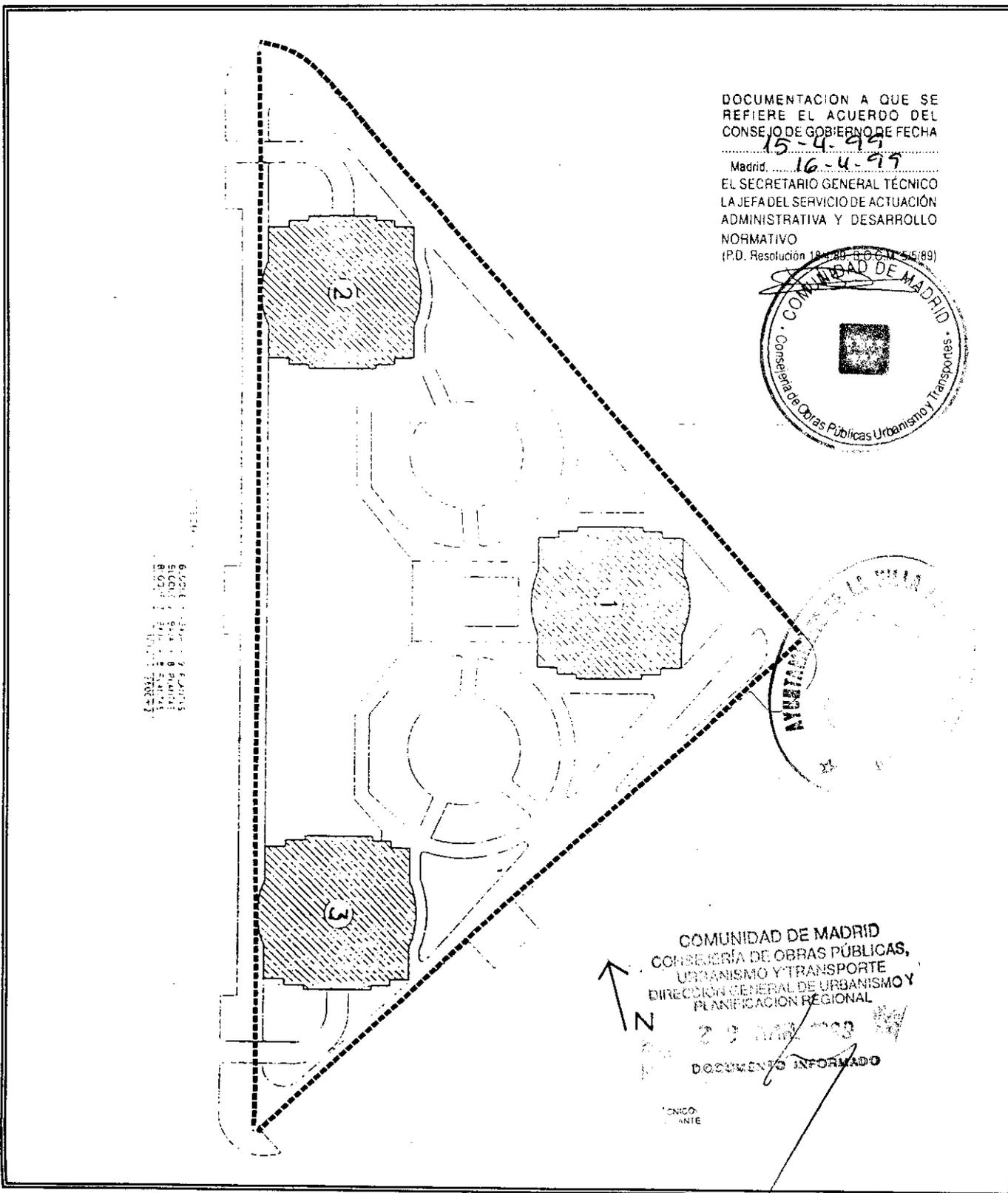
HOJA DE PLANO 1:2000 17

SU

Código

API-11

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Leganés - c/ de la Paz CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 7.432 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 27-34	SU Código API-12
--	----------------------------	--

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Plan General de Ordenación Urbana	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA <u>15-4-99</u> Madrid, <u>16-4-99</u> EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (D. Resolución de 4/99) (D.O.C.M. 5/5/99)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	PERI del Casco Antiguo E.D.		10-01-1991 05-12-1990

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 AREA DE REPARTO: 1
 N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: V-32.1
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

OBSERVACIONES

Desarrollo del convenio urbanístico de fecha 29 de noviembre de 1991.

29 MAR. 1993
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

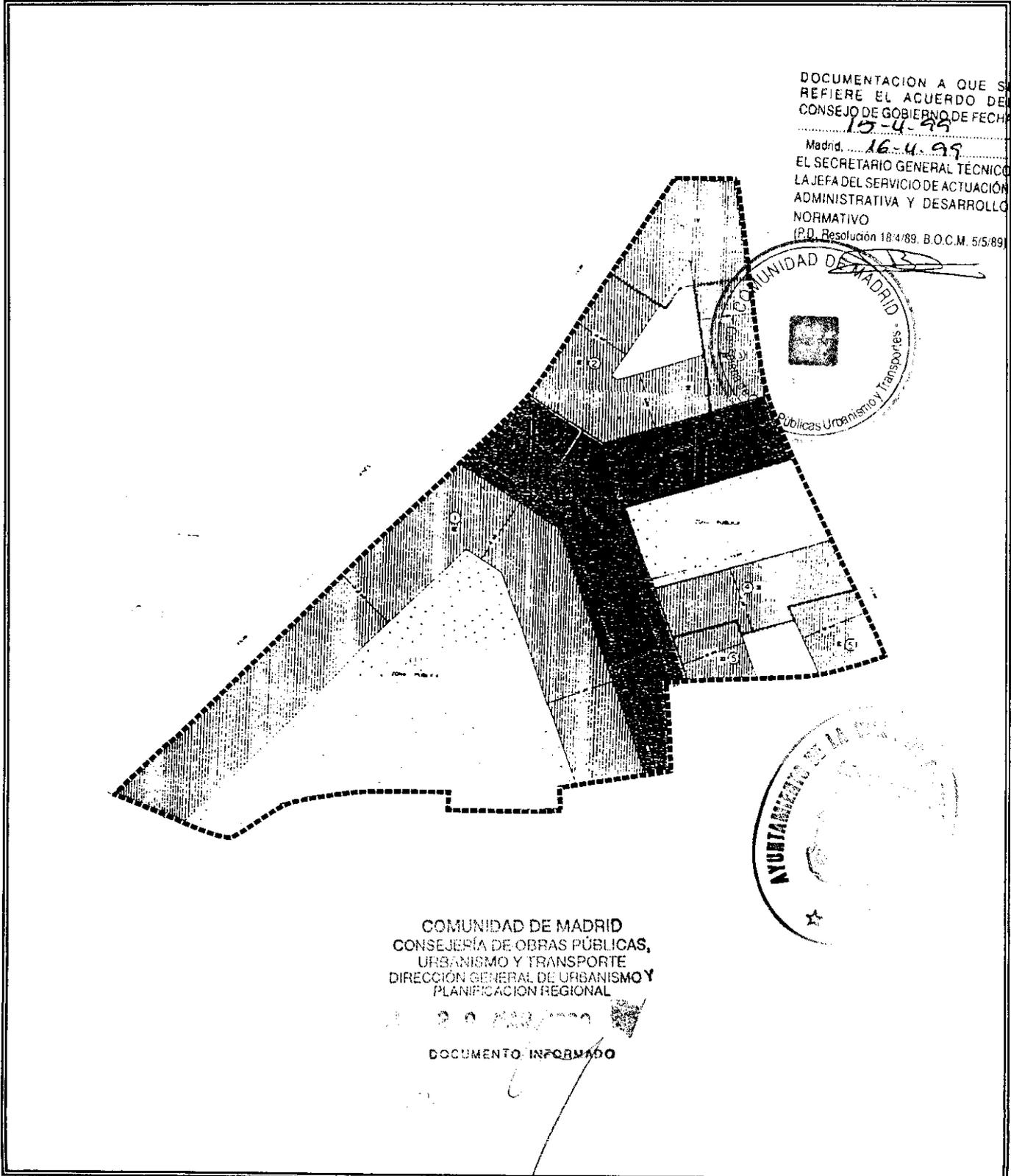
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-12

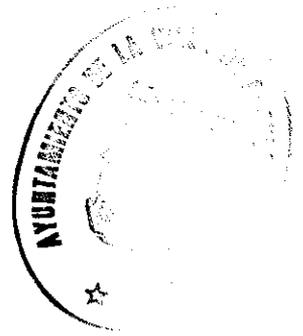
NOMBRE: c/ Leganés - c/ de la Paz
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado
 SUPERFICIE: 7.432 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 27-34

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

20 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: "Sevilla" CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado SUPERFICIE: 230.113 m2.	HOJA DE PLANO 1:2000 36	SU Código API-13
--	-------------------------	--

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	Modificación puntual del P.G. en el ámbito de los polígonos I-24, I-25 e I-26.	DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFES DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Boletín 18/4/99 B.O.C.M. 5/5/99)

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	PERI	Sevilla	18 de junio de 1993

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública (Comunidad de Madrid Irmesa). Ayuntamiento de Fuenlabrada
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación (Ambito 1) y expropiación (Ambito 2)
 AREA DE REPARTO: Ambito del API.
 N° DE UNIDADES DE EJECUCION: 2
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En Ejecución (1er. cuatrienio)

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 29 MAY. 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

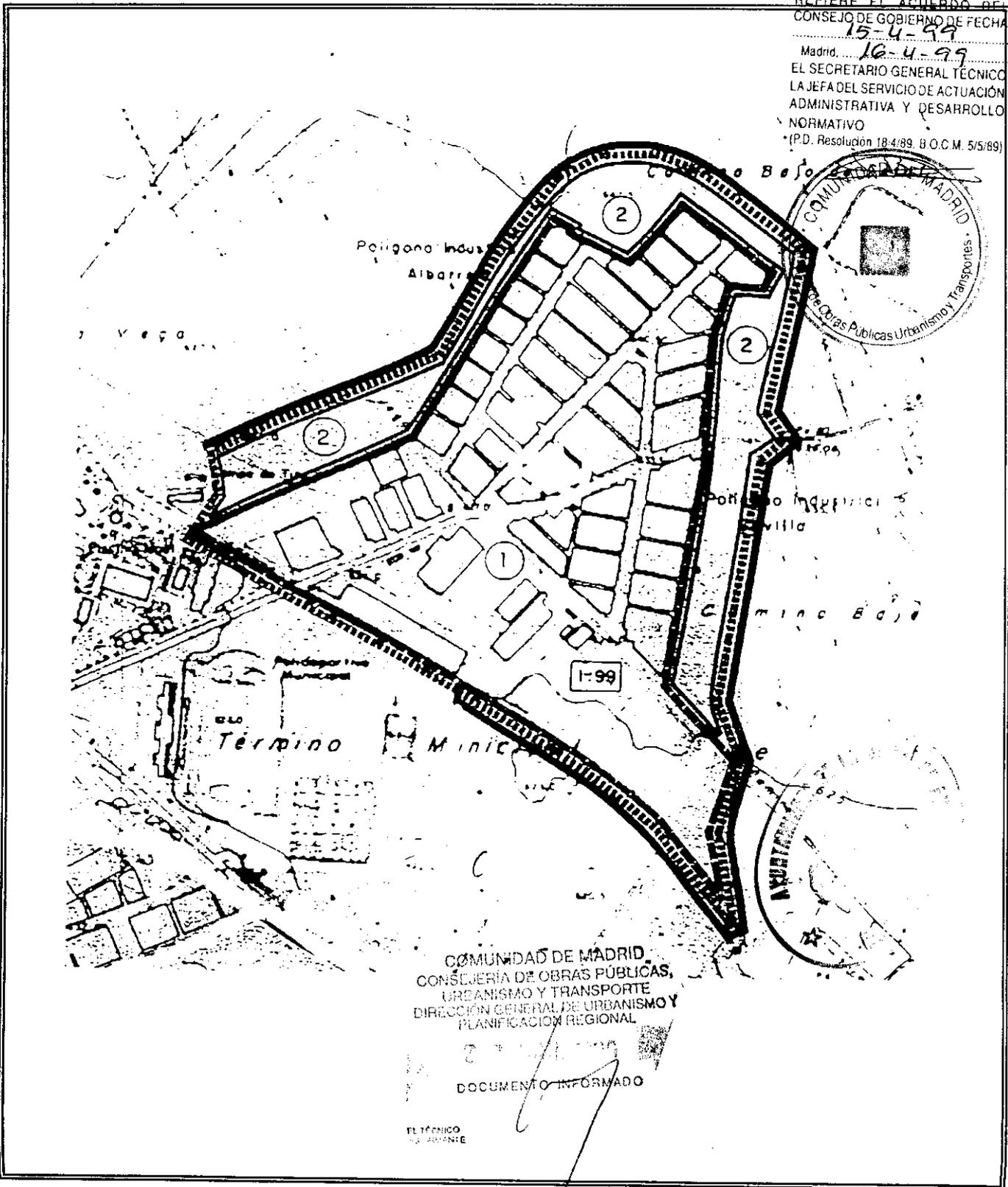
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
API-13

NOMBRE: "Sevilla"	HOJA DE PLANO 1:2000 36
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento incorporado	
SUPERFICIE: 230.113 m2.	

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18.4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSERJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 DE AVANCE



PLANEAMIENTO DIFERENCIADO (APD)

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

<p>NOMBRE: c/ Logroño - c/ Palencia CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado</p>	<p>SU</p>
<p>HOJA DE PLANO 1:2000 19</p>	<p>Código APD-1</p>

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 5709 m2.
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 4.800 m2.
 N° VIVIENDAS: 50 (multifamiliar)
 N° DE PLANTAS: B + 7

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 184/99, B.O.C.M. 5/5/99)

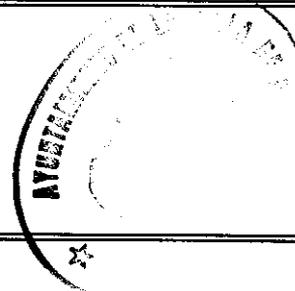
OBJETIVOS

Definir área de movimiento de la edificación y espacio libre de uso público



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Público
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: P-72
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º Cuatrienio



OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2

Correrá a cargo de la iniciativa privada el 50% de la urbanización del espacio libre

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 23 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

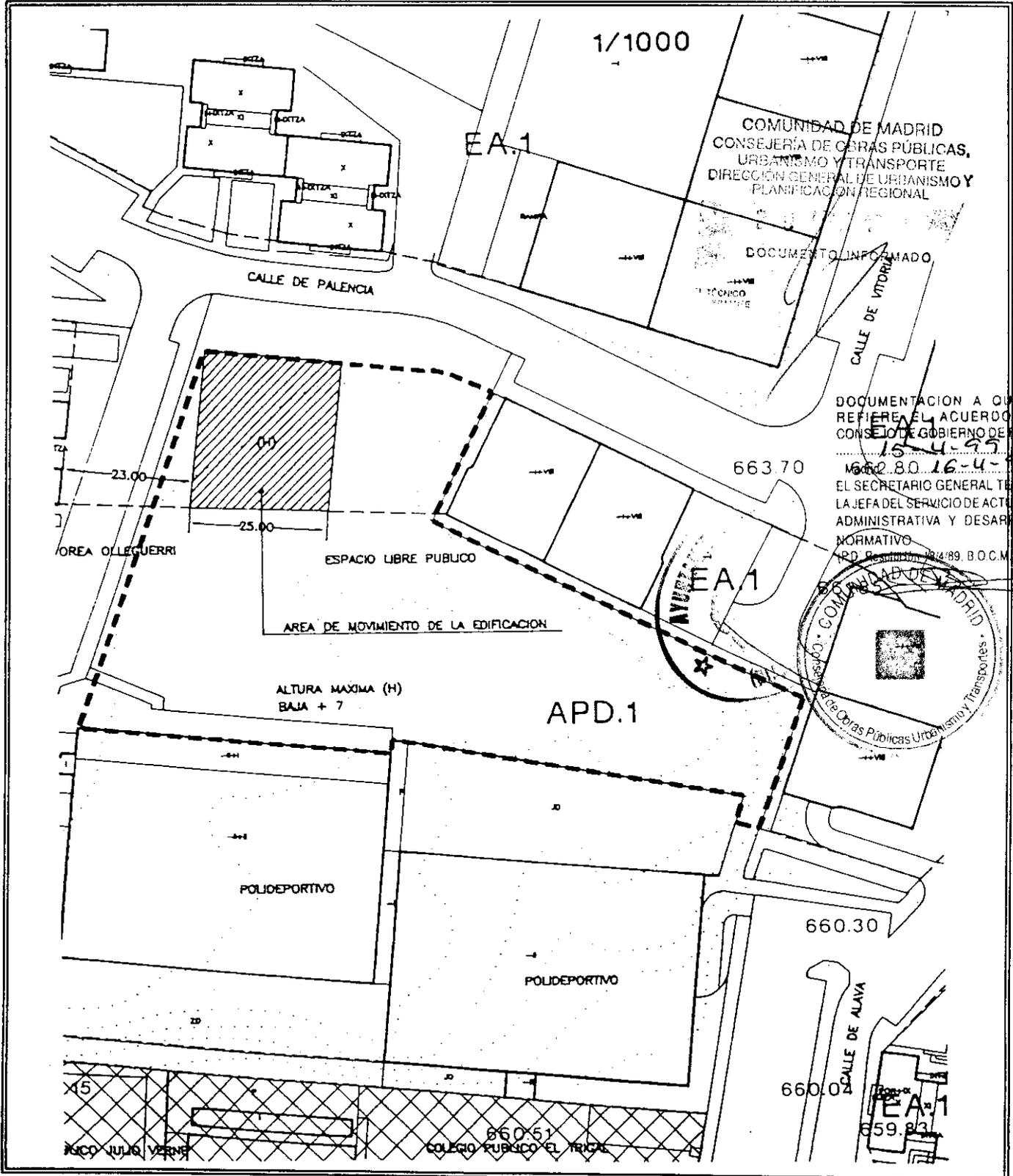
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Logroño - c/ Palencia
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 19

SU
Código
APD-1

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: c/ de Lima (junto al Colegio Rosalía de Castro)	HOJA DE PLANO 1:2000 20	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APD-2
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 2.526 m2.
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 1.840 m2.
 N° VIVIENDAS: 19
 N° DE PLANTAS: 6

OBJETIVOS

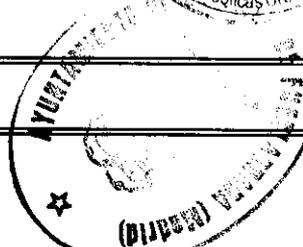
Remate edificación. Definición de alineación y espacios libres

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 URBANÍSTICO DE MADRID
 Resolución 184/89 (D.O.C.M. 5/5/89)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: P-68
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:



OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2
 Se corresponde con la Finca de salida nº 2 de la Unidad de Actuación II-4 del P.G. revisado.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

23/02/99
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ de Lima (junto al Colegio Rosalía de Castro)
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

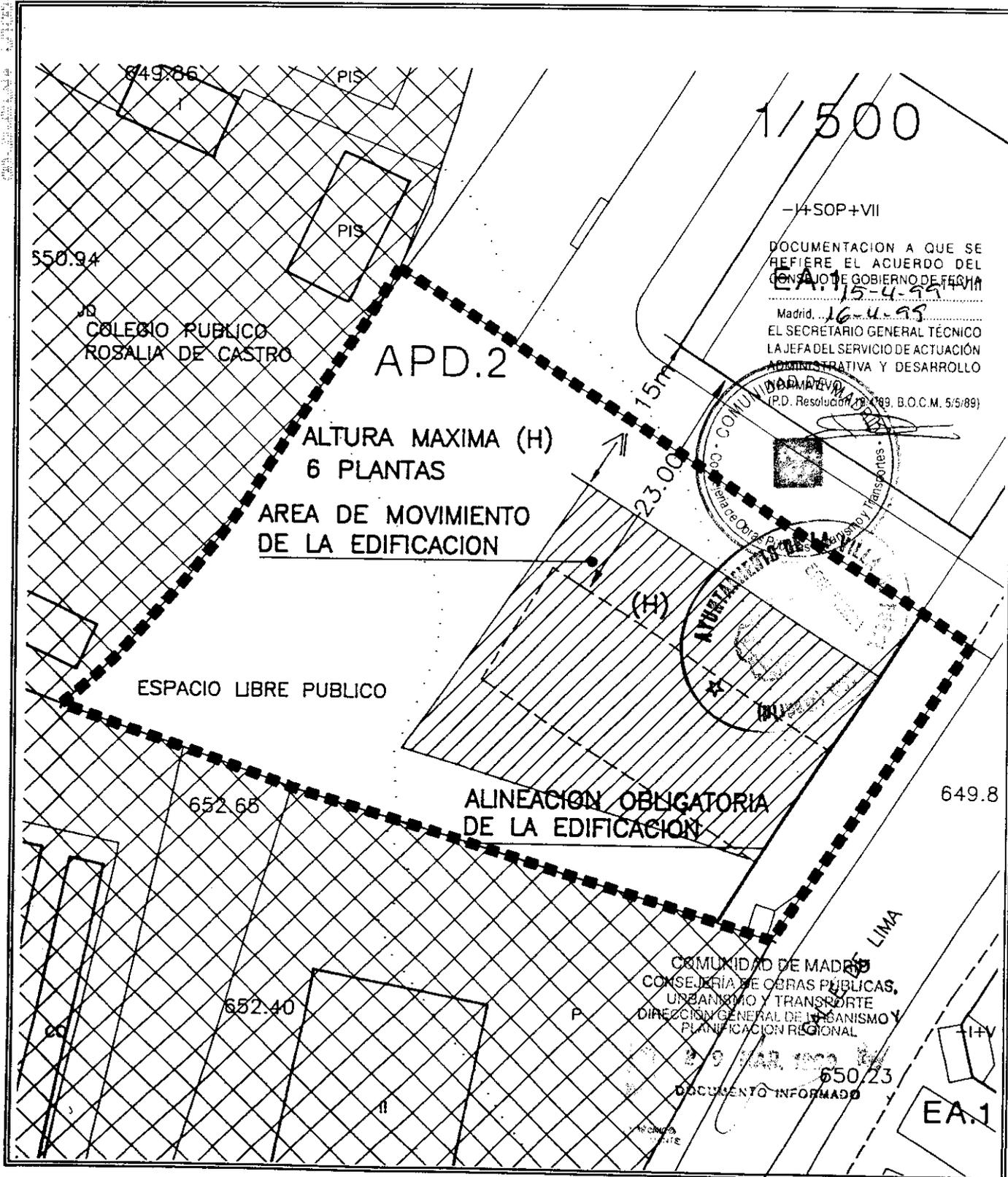
HOJA DE PLANO 1:2000 20

SU

Código

APD-2

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION, DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Murcia
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 27

SU

Código

APD-3

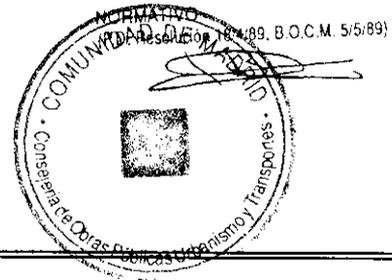
DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 3.972 m².
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 4.720 m².
 N° VIVIENDAS: 50
 N° DE PLANTAS: B + 11

OBJETIVOS

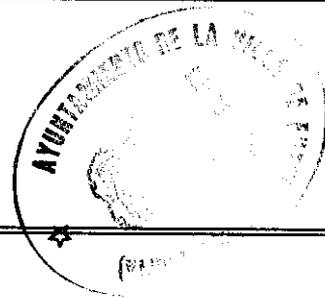
Definir alineaciones y espacios libres

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Público
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: P-69
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:



OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2
 Finca de salida n° 6 de la Unidad de Actuación II-3.

El mayor aprovechamiento derivado de la homogeneización de alturas deberá ser objeto de regulación económica con el Ayuntamiento, con carácter previo a la solicitud de licencia de construcción.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Móstoles / Avda. de las Regiones
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 26

SU

Código

APD-4

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 2.569 m2.
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 4.140 m2.
 N° VIVIENDAS: 36
 N° DE PLANTAS: 5

OBJETIVOS

Definir alineaciones y espacios libres

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

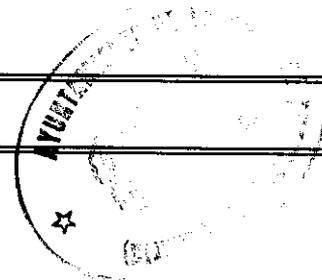


PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Público/Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: P-70
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º Cuatrienio

OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

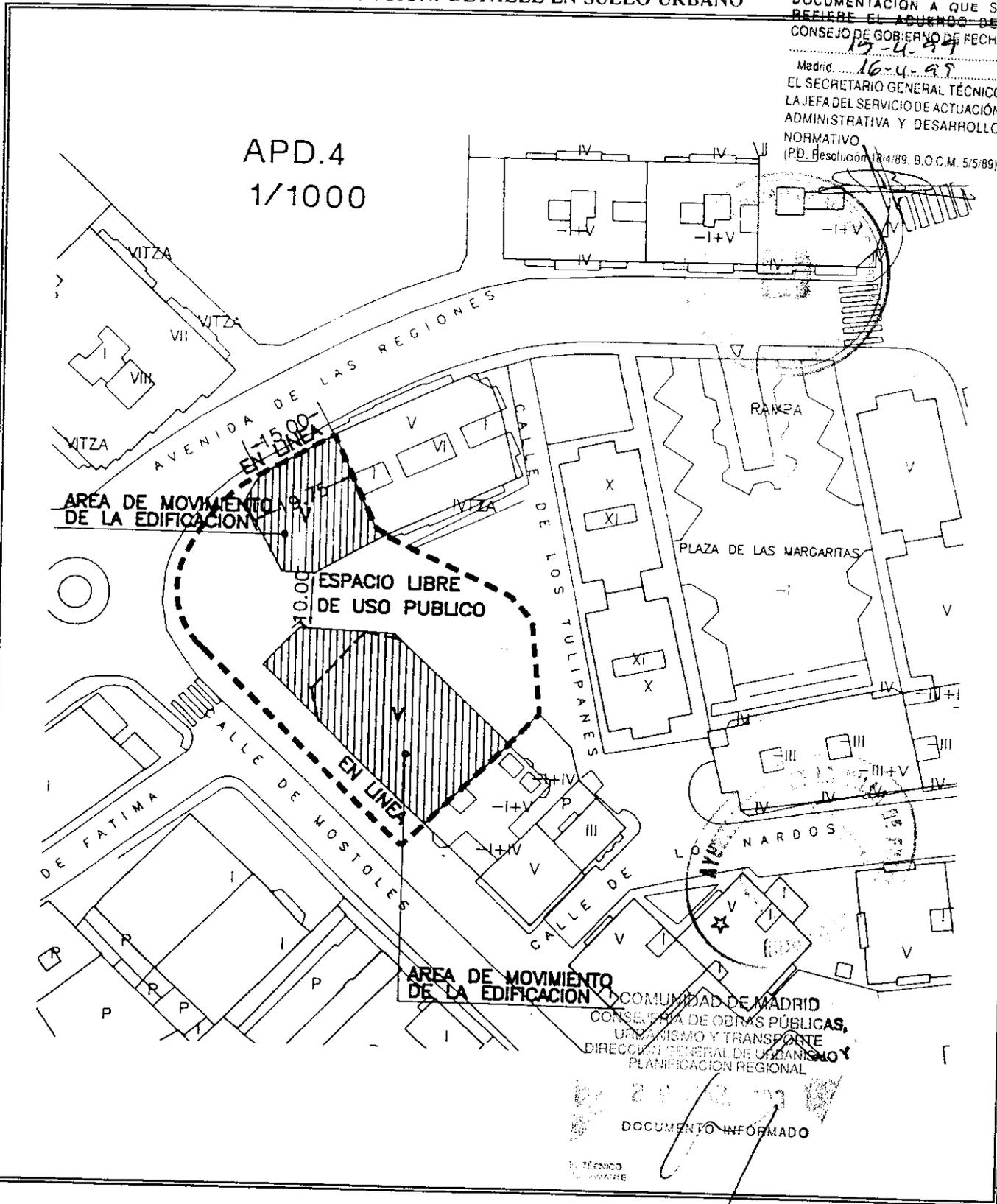
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Móstoles / Avda. de las Regiones	HOJA DE PLANO 1:2000 26
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	

SU
Código
APD-4

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-89
 Madrid, 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (PD. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/5/89)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ de Luis Sauquillo - c/ de la Comunidad de Madrid - c/Gaz. HOJA DE PLANO 1:2000 40
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

SU
Código
APD-5

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 15.950 m2.
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 10.810 m2. + 2.400 de actividad económica exenta
 N° VIVIENDAS: 112
 N° DE PLANTAS: s/ plano

OBJETIVOS

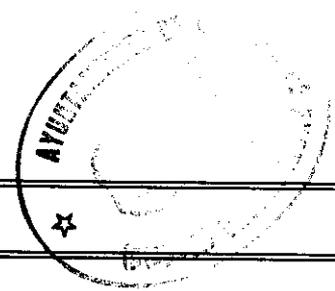
Definir alineaciones y alturas de la edificación, así como los espacios libres de uso público

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO DE MADRID
 (D.O. Resolución 18-4/89 (B.O. C.M. 5/5/89))



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: P-71, E-40 y V-75
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º Cuatrienio



OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2
 Fincas números 1 a 10 de la Unidad de Actuación V-1
 Desarrollados los E.D. sobre las fincas nº 1 y nº 7b, con fechas de aprobación definitiva 7/03/97 y 21/03/97 respectivamente.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

20
 DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Humanes - c/ Sta. Ana (junto a C.P Miguel de Cervantes) HOJA DE PLANO 1:2000 34
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

SU

Código

APD-6

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 498 m².
 USO CARACTERISTICO: Residencial .
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 2.760 m².
 N° VIVIENDAS: 29
 N° DE PLANTAS: Baja + 6

OBJETIVOS

Definir alineación de la edificación.

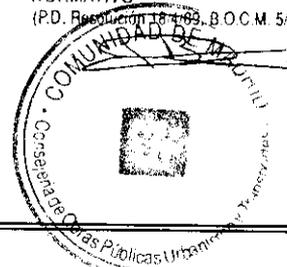
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-89

Madrid, 16-4-89

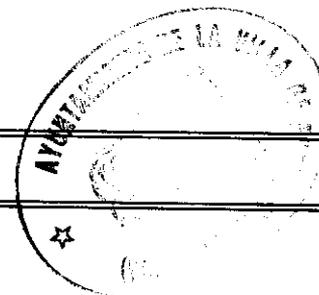
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.D. Resolución 18/89, B.O.C.M. 5/5/89)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION:
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:



OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2
 Finca nº 36 de la Unidad de Actuación-V-3

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1989

DOCUMENTO INFORMADO

UNICO
 1989

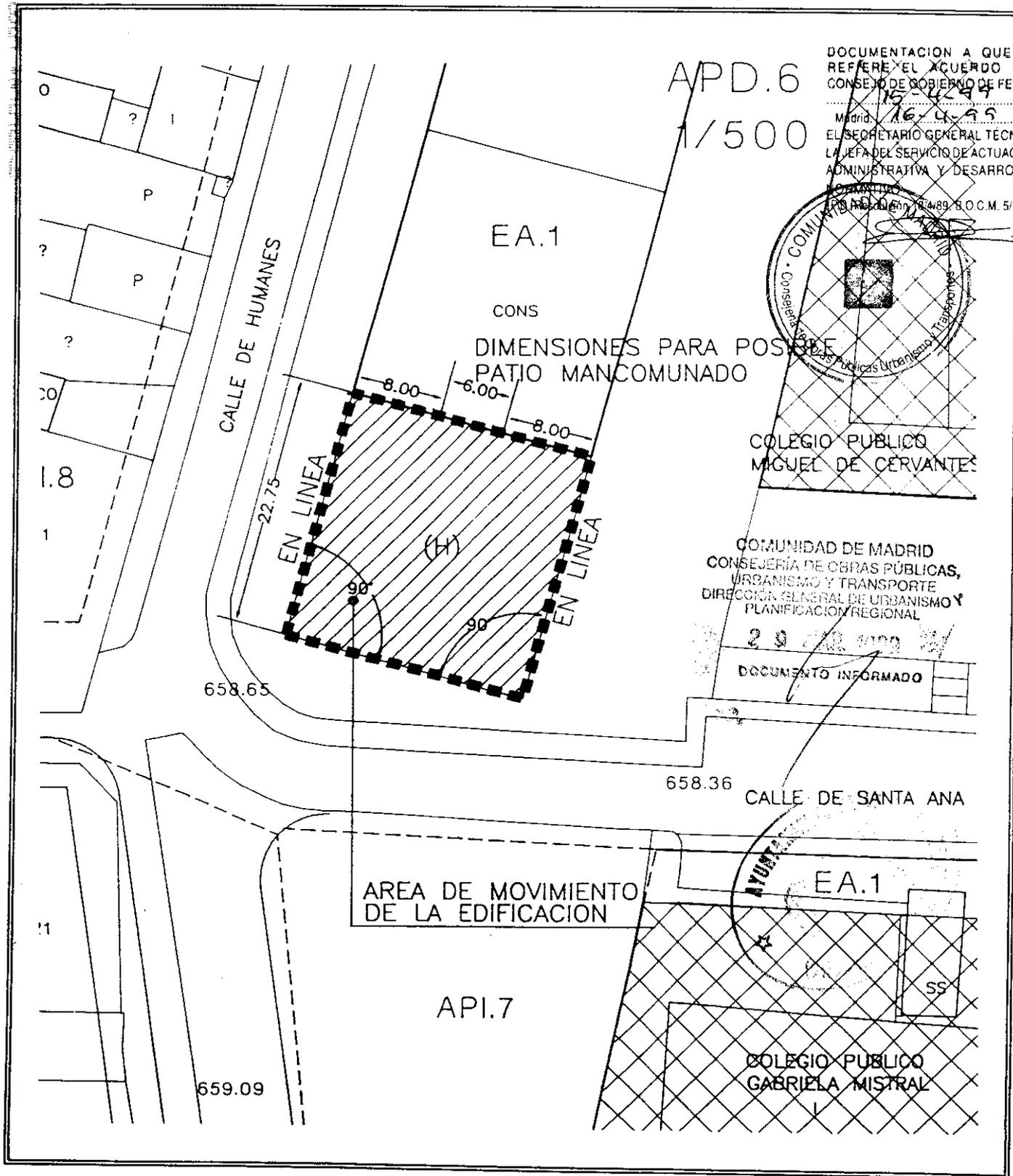
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Humanes - c/Sta. Ana (junto a C.P Miguel de Cervantes) HOJA DE PLANO 1:2000 34
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

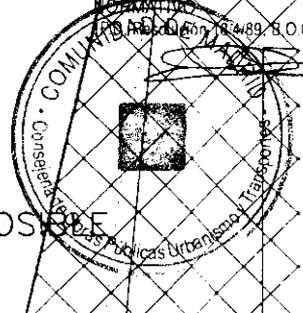
SU
Código
APD-6

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



APD.6
1/500

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 (BOE 16/04/99, B.O.C.M. 5/5/99)



COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL

20 000 000
 DOCUMENTO INFORMADO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Avda. de las Comarcas	HOJA DE PLANO 1:2000 19	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APD-7
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado		

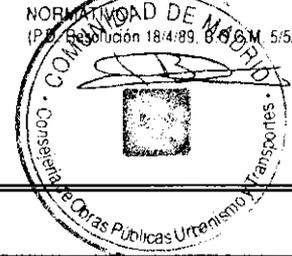
DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 2.139 m2.
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 3.780 m2. (1)
 N° VIVIENDAS: 37
 N° DE PLANTAS: B + 4 (2)

OBJETIVOS

Definir alineaciones y alturas de la edificación.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVIDAD DE MADRID
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.M. 5/5/89)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º

OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: EA.2

- (1) De los 3.780 m2. construibles, 100 m2. son comerciales.
- (2) El frente edificado a la Avda. de las Comarcas, tendrá B + 3 + ático

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

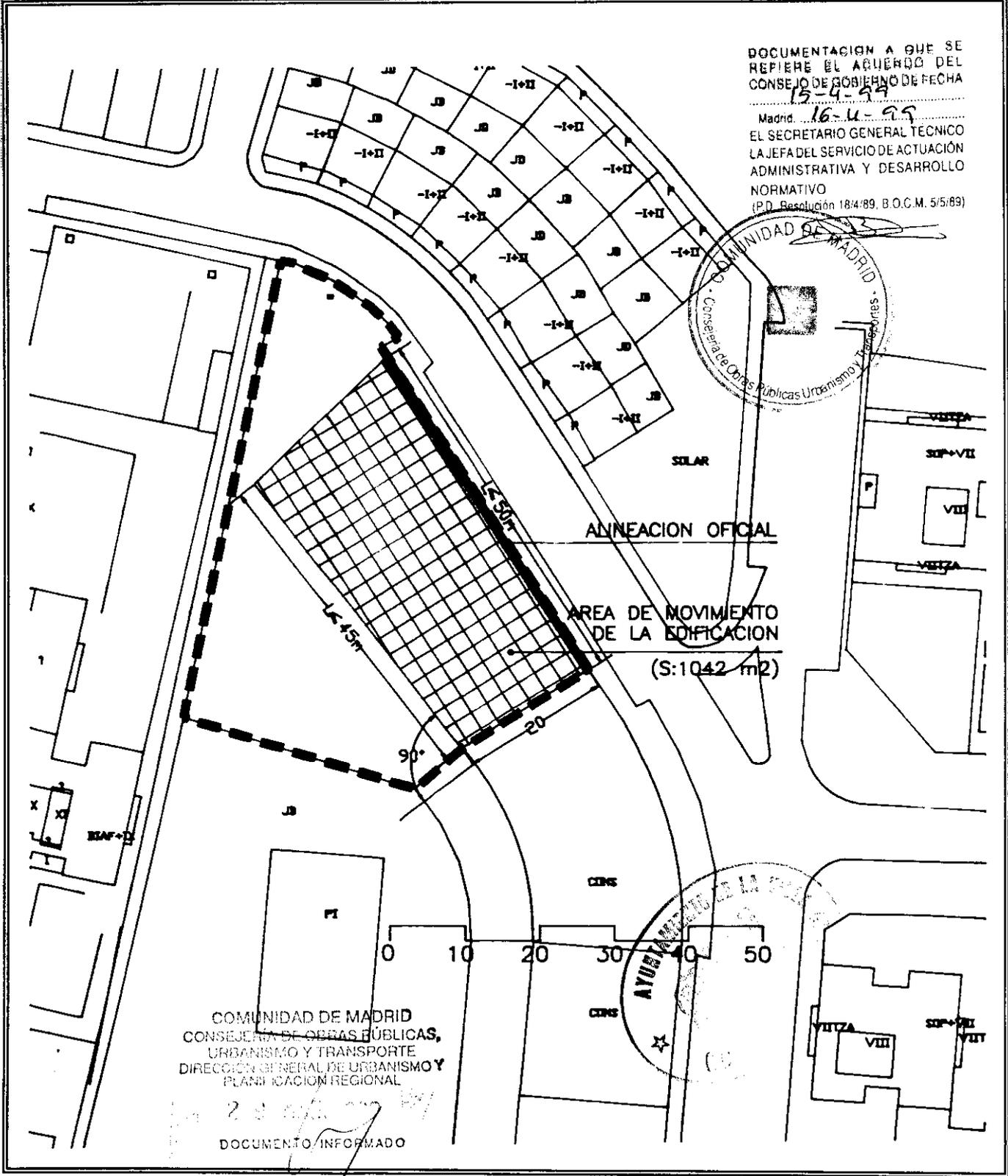
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APD-7

NOMBRE: Avda. de las Comarcas
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 19

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



TÉCNICO URBANISMO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Casco Rural CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	HOJA DE PLANO 1:2000 27-33-34	Código APD-8

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 464.046 m².
USO CARACTERISTICO: Residencial
APROVECHAMIENTO TIPO: 1,30 ua/m².

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL

CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN

ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO

(P.D.: Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

OBJETIVOS

Mantenimiento de las principales características morfológicas del tejido urbano del casco rural originario, estimulando el proceso de renovación y sustitución de la edificación inadecuada mediante actuaciones aisladas (parcela a parcela), o en su caso mediante actuaciones de conjunto (unidades de ejecución).

Adecuación de los parámetros básicos establecidos tanto por el Plan General que se revisa como con el Plan Especial que lo desarrolla (incluida su propuesta de modificación) a la realidad resultante del proceso de edificación y consolidación experimentado en los últimos años.

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: No precisa planeamiento de desarrollo (1)
SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
AREA DE REPARTO: Ambito del APD (2)
Nº UNIDADES DE EJECUCION: (2)
ACCIONES PROGRAMADAS: P-22; P-25.1; P-26; P-29; P-30; P-34; P-35; P-49
CUATRIENIO DE PROGRAMACION: (3)

OBSERVACIONES

El Plano de Calificación y Ordenación y de Detalle en Suelo Urbano, recoge la ordenación pormenorizada de este ámbito, incluido el señalamiento de alineaciones y rasantes y la ordenanza zonal aplicable a cada parcela.

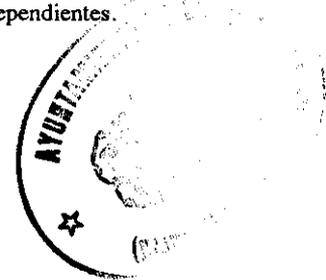
- (1) Serán de aplicación directa las condiciones establecidas en la Norma Zonal MC (Título 10 volumen 1 de las Normas Urbanísticas) en el grado y nivel que correspondan a cada parcela; para los terrenos calificados como dotacionales, será de aplicación la regulación contenida al respecto en las Normas Urbanísticas (Título 9 Volumen 1).
- (2) Quedan excluidas del Ambito y por tanto del Area de Reparto las unidades de ejecución que aparecen delimitadas en el plano de Gestión y Programación, que se configuran como Areas de Reparto independientes.
- (3) Ver Programa de Actuación

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
DELEGANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

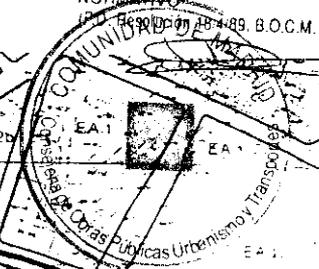
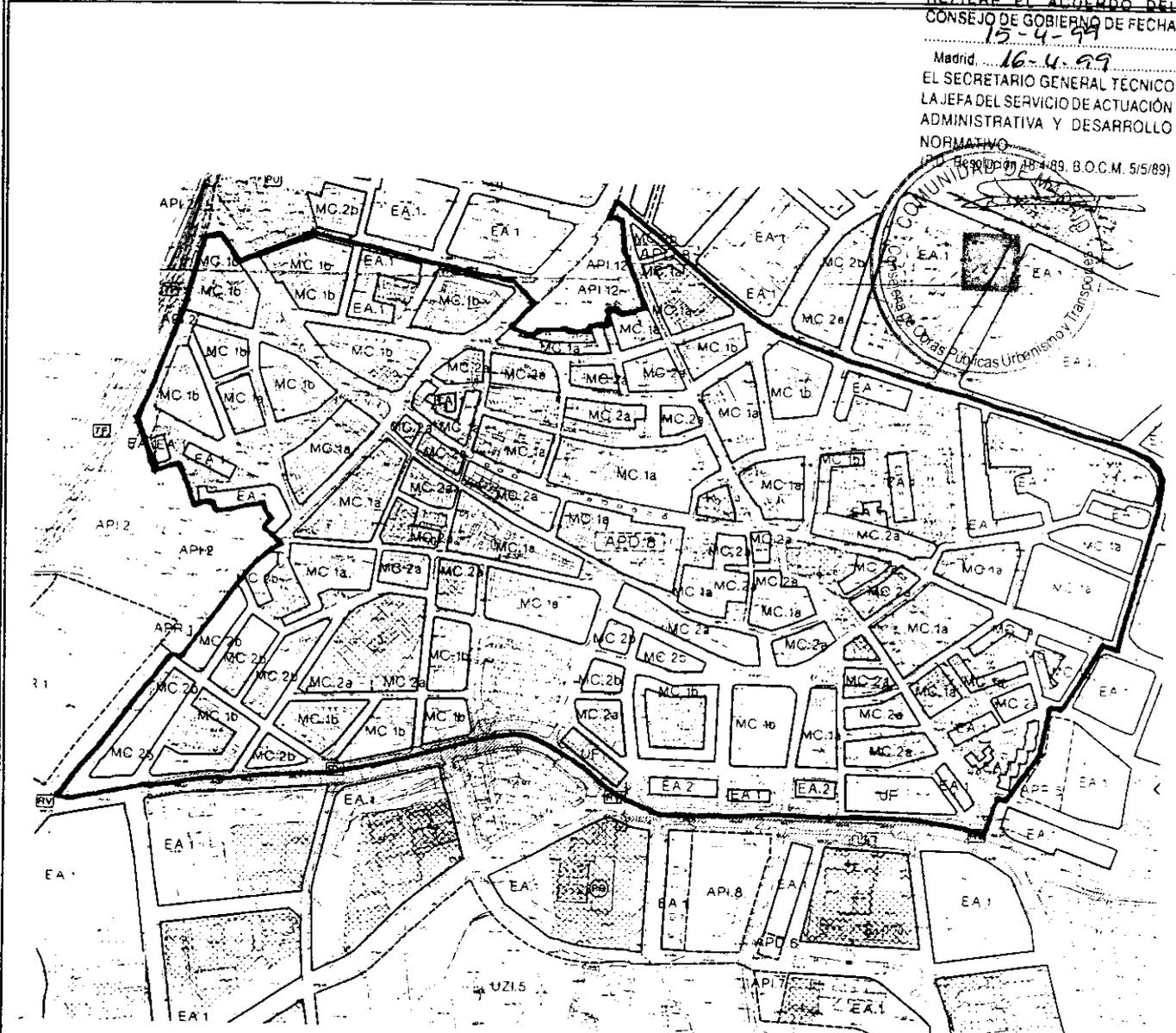
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APD-8

NOMBRE: Casco Rural	HOJA DE PLANO 1:2000 27,33,34
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-89
 Madrid, 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 B.O.C.M. 5/5/89



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSERVIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMADO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Ensanche 1 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado		SU Código APD-9
HOJA DE PLANO 1:2000 27		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 48.505 m².
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 APROVECHAMIENTO TIPO: 1,30 u.a. m².

OBJETIVOS

Mantenimiento de las principales características del tejido urbano del ensanche tradicional, estimando el proceso de renovación y sustitución de la edificación inadecuada mediante actuaciones aisladas (parcela a parcela).

Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/90)

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: No precisa planeamiento de desarrollo (1)
 SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION:
 ACCIONES PROGRAMADAS: (2)
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: (2)

OBSERVACIONES

El Plano de Calificación y Ordenación y de Detalle en Suelo Urbano, recoge la ordenación pormenorizada de este ámbito, incluido el señalamiento de alineaciones y rasantes y la ordenanza zonal aplicable a cada parcela.

- (1) Serán de aplicación directa las condiciones establecidas en la Norma Zonal MC (Título 10 volumen 1 de las Normas Urbanísticas) en el grado y nivel que correspondan a cada parcela; para los terrenos calificados como dotacionales, será de aplicación la regulación contenida al respecto en las Normas Urbanísticas (Título 9 Volumen 1).
- (2) Ver Programa de Actuación

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

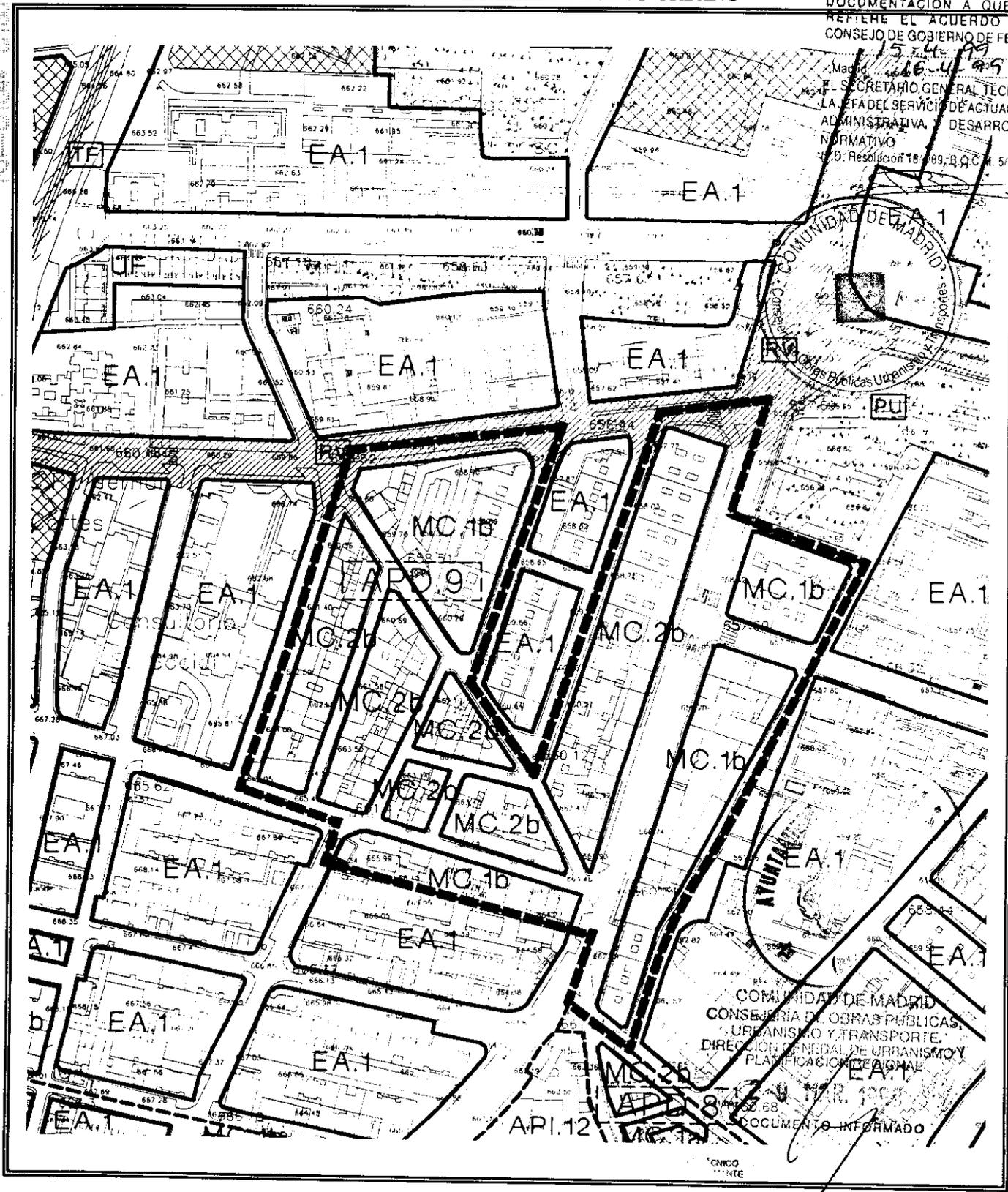
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

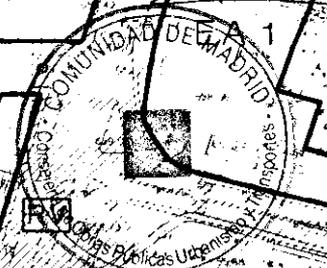
NOMBRE: Ensanche 1	HOJA DE PLANO 1:2000 27
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	

SU
Código
APD-9

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15 de Julio de 1995
Madr. 16-4-95
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
D. Resolución 18.189. B.O.C. 5.189



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE,
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANEACION URBANA

DOCUMENTO INFORMADO

CONSEJO
TECNICO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Ensanche 2
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 26

SU

Código

APD-10

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 28.453 m².
 USO CARACTERISTICO: Residencial
 APROVECHAMIENTO TIPO: 1,30 u.a./m².

OBJETIVOS

Mantenimiento de las principales características del tejido urbano del ensanche tradicional, estimulando el proceso de renovación y sustitución de la edificación inadecuada mediante actuaciones aisladas (parela a parcela)

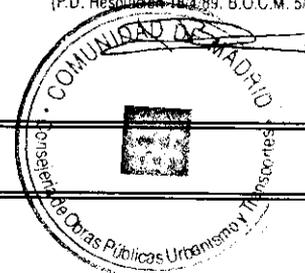
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.D. Resolución 164/89, B.O.C.M. 5/5/89)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: No precisa planeamiento de desarrollo (1)
 SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION:
 ACCIONES PROGRAMADAS: (2)
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: (2)

OBSERVACIONES

El Plano de Calificación y Ordenación y de Detalle en Suelo Urbano, recoge la ordenación pormenorizada de este ámbito, incluido el señalamiento de alineaciones y rasantes y la ordenanza zonal aplicable a cada parcela.

- (1) Serán de aplicación directa las condiciones establecidas en la Norma Zonal MC (Título 10 volumen 1 de las Normas Urbanísticas) en el grado y nivel que correspondan a cada parcela; para los terrenos calificados como dotacionales, será de aplicación la regulación contenida al respecto en las Normas Urbanísticas (Título 9 Volumen 1).
- (2) Ver programa de actuación

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

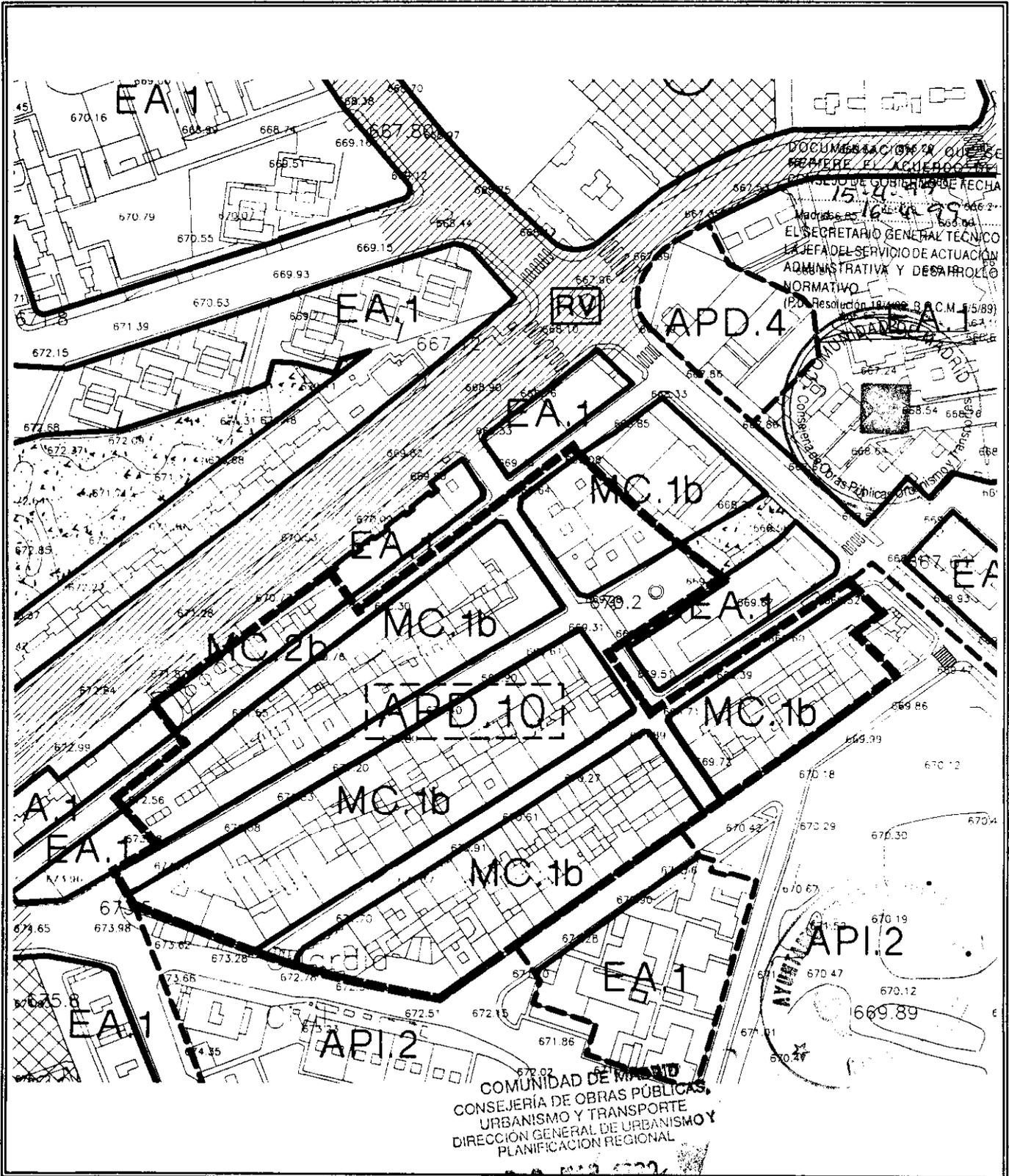
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APD-10

NOMBRE: Ensanche 2
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 26

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: c/ Móstoles - Avda. de España- c/ Del Paular CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	HOJA DE PLANO 1:2000 26	Código APD-11

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 2.523 m2.
USO CARACTERISTICO: Residencial
SUPERFICIE EDIFICABLE: 5.000 m2.
Nº VIVIENDAS: 50
Nº DE PLANTAS: B + 4

OBJETIVOS

Sustitución del asentamiento industrial existente para lograr una requalificación del área mediante un cambio de uso a residencial colectivo más acorde con el entorno.

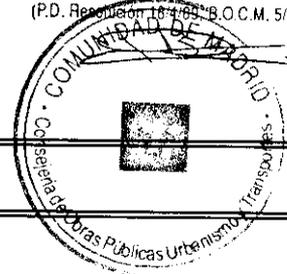
DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid. 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

(P.D. Resolución 16/1999 B.O.C.M. 5/5/99)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada
SISTEMA DE ACTUACION: Compensación
AREA DE REPARTO: Ambito del APD
Nº UNIDADES DE EJECUCION: 1
ACCIONES PROGRAMADAS: V-76
CUATRIENIO DE PROGRAMACION: 1º

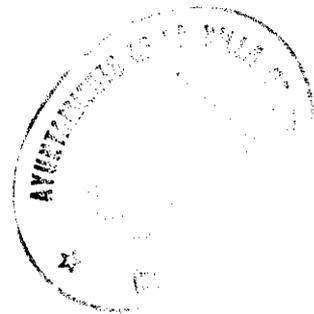
OBSERVACIONES

Compatibilidad de usos según ordenanza de aplicación EA.2 de las Normas Urbanísticas.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR. 1999
DOCUMENTO INFORMADO

11/12/99
10/12/99



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: c/ Móstoles - Avda. de España
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 26

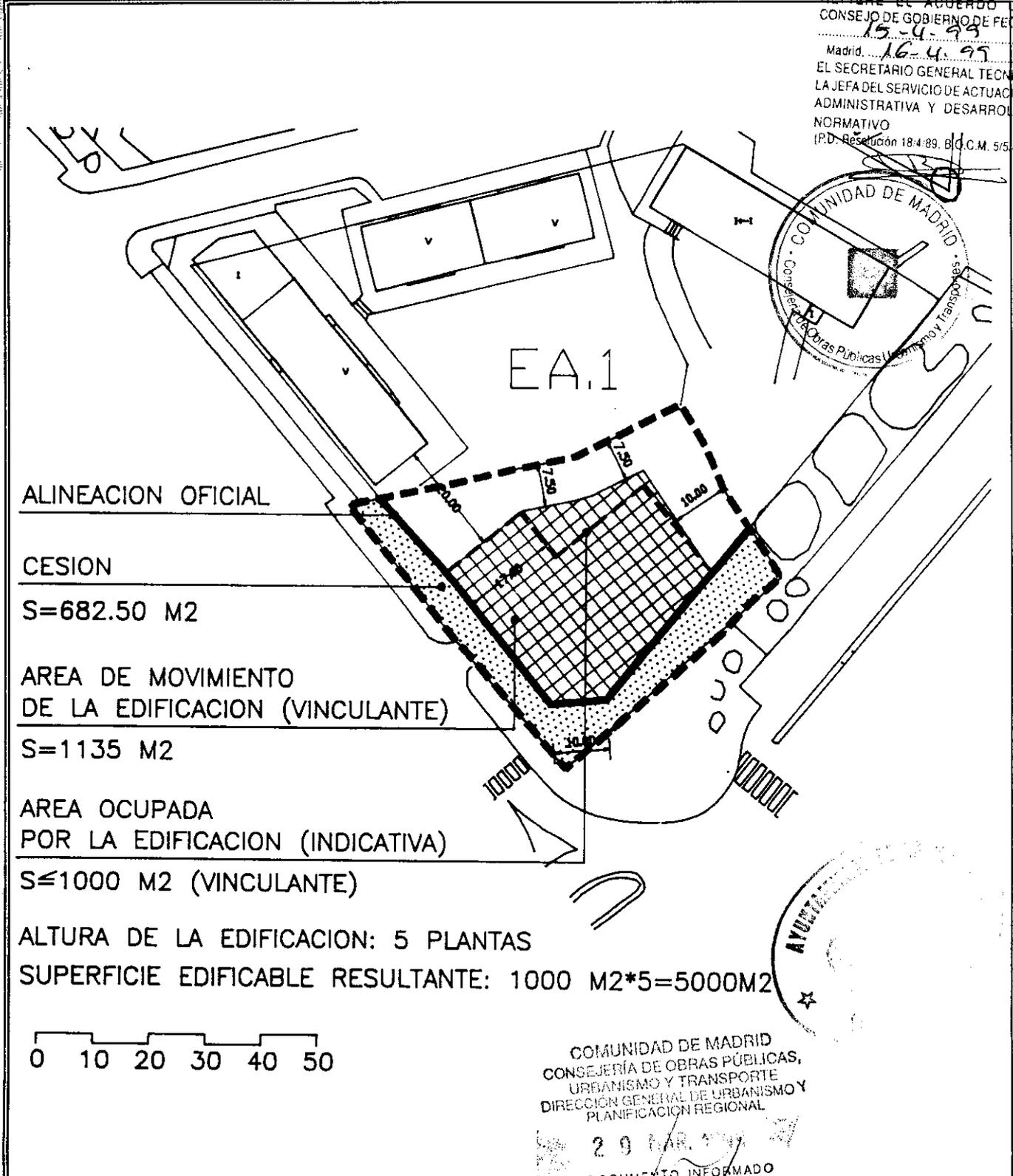
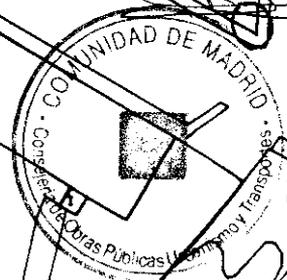
SU

Código

APD-11

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)



ALINEACION OFICIAL

CESION

S=682.50 M2

AREA DE MOVIMIENTO
DE LA EDIFICACION (VINCULANTE)

S=1135 M2

AREA OCUPADA
POR LA EDIFICACION (INDICATIVA)

S≤1000 M2 (VINCULANTE)

ALTURA DE LA EDIFICACION: 5 PLANTAS

SUPERFICIE EDIFICABLE RESULTANTE: 1000 M2*5=5000M2

0 10 20 30 40 50

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
ALFONSO GARCÍA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN		SU
NOMBRE: Bordes Variante Norte	HOJA DE PLANO 1:2000 35,36	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APD-12
TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento diferenciado		

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 21.540 m2.
 USO CARACTERÍSTICO: Oficinas-Industria
 SUPERFICIE EDIFICABLE: m2. (1)
 N° VIVIENDAS:
 N° DE PLANTAS:

OBJETIVOS

Recualificación del tejido industrial en el borde de la vía de circunvalación, creando una fachada-escaparate hacia el parque de la Pollina e incentivando usos terciarios y de servicios a la industria.

Obtención de espacios libres al borde de la vía de circunvalación.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 DE LA OFICINA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18-4-89, B.O.C.M. 5/5/89)



PROGRAMACIÓN Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada/Privada
 SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
 AREA DE REPARTO: APD-12
 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS: V-66, P-56 y E-35
 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º



OBSERVACIONES

(1) La regulada por el pliego de condiciones técnicas que rigió la subasta de las parcelas municipales vivero y deposito de vehículos.

Dada la ubicación de los terrenos que comprende se entiende que resulta adecuado para la instalación de usos de apoyo y servicio al automóvil (estación de servicio, exposición de vehículos, etc.). Si el particular optará por la implantación de dicho uso deberá previamente regularizar económicamente con el Ayuntamiento la superficie que vaya a utilizar por entender que supone un aprovechamiento más lucrativo. Se le atribuye a efectos indicativos al citado uso un coeficiente del 1,5 respecto del predominante industrial, debiendo por tanto el particular abonar al Ayuntamiento el 50% de la cantidad económica que resulte de aplicar el citado coeficiente.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 de mayo de 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Bordes Variante Norte
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido

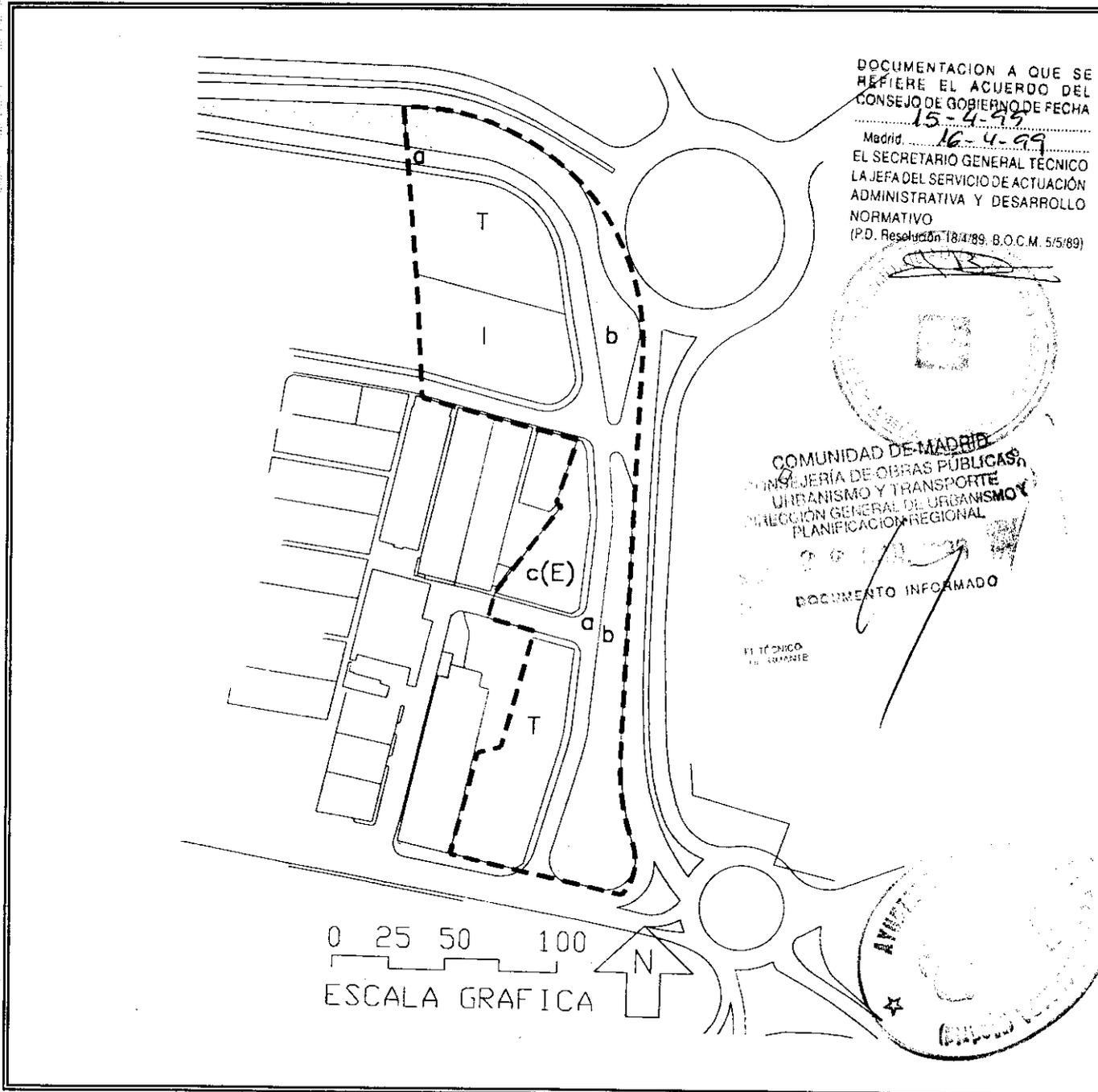
HOJA DE PLANO 1:2000 35-36

SU

Código

APD-12

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN. DETALLE EN SUELO URBANO



SIMBOLOGIA

- a. Via de servicio.
- b. Zonas verdes.
- c. Equipamiento.

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Compleción y reordenación del borde del polígono industrial y su trama viaria.
- Mejora de la accesibilidad mediante el trazado de una via de servicio.
- Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establezca.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Sur Cobo Calleja
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado

HOJA DE PLANO 1:2000 61

SU

Código

APD-13

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 21.078 m2. (1)
 USO CARACTERISTICO: Industrial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 13.500 m2. (2)
 N° VIVIENDAS:
 N° DE PLANTAS:

OBJETIVOS

Creación de dos espacios industriales con características de media ocupación, y elevada calidad ambiental junto al cerro de la Cantueña.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 15-4-99

16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

COMUNIDAD DE MADRID
 (P.D. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/5/89)

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada
 SISTEMA DE ACTUACION: Desarrollo previo convenio
 AREA DE REPARTO: Ambito de APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 2 (1 por manzana)
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSULTERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

OBSERVACIONES

NORMA ZONAL DE APLICACION: ZONA I (Capítulo 10.4 Normas Urbanísticas) excepto en lo referente a edificabilidad, retranqueos a viarios (según plano de ordenación), parcelación y condiciones de ocupación máxima que será del 60%.

parcelación:

- . parcela mínima: 900 m2.
- . frente mínimo: 25 m.
- . fondo mínimo: 36 m.

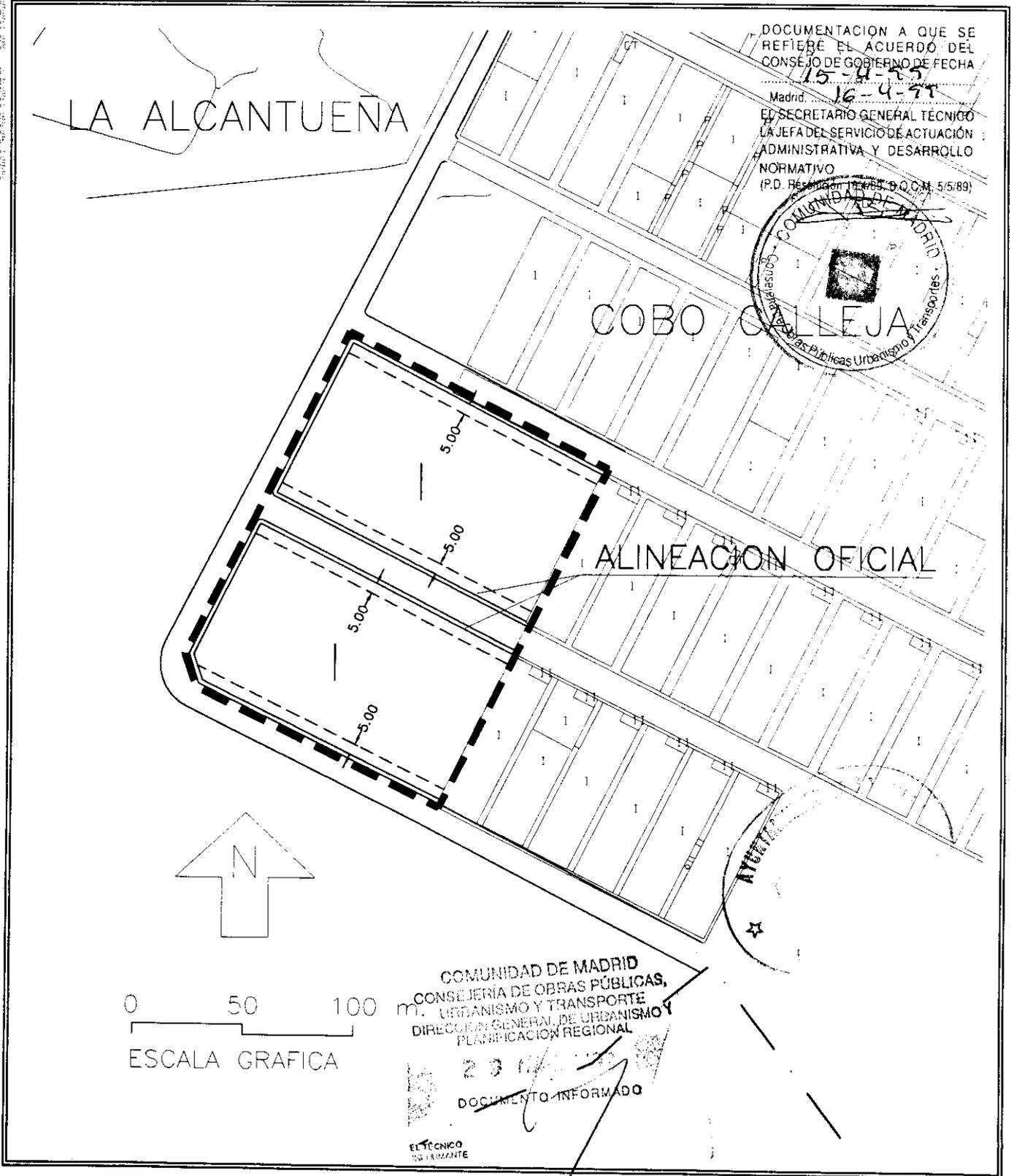
Los accesos a las parcelas quedan limitados en la calle almazara a uno por manzana.

- (1) Superficie bruta del ámbito incluye viales ya realizados. La superficie neta de cada una de las manzanas es de 9.000 m2.
- (2) La superficie edificable de cada una de las manzanas será de 6.750 m2.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Sur Cobo Calleja	HOJA DE PLANO 1:2000 61	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APD-13
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado		

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-97
 Madrid, 16-4-97
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución de 1988, D.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

23/12/97
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 FIRMANTE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Valdonaire CLASE DE SUELO: Urbano TIPO DE AMBITO: Planeamiento Diferenciado	SU Código APD-14
HOJA DE PLANO 1:2000 40	

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 18.230 m2.
 USO CARACTERISTICO: Industrial (1)
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 18.230 m2. (3)
 N° VIVIENDAS: --
 N° DE PLANTAS: 2

OBJETIVOS

Creación de espacio industrial con tolerancia de uso hostelero dando frente a carretera/corredor de Humanes previendo su integración en la Remodelación de Polígono Casilla Sur (APR 2) anticipando su ejecución en el tiempo.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99
Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

Resolución de 19/4/99, B.O.C.M. 5/5/99)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada (2)
 SISTEMA DE ACTUACION: Cooperación
 AREA DE REPARTO: Ambito de APD (3)
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

OBSERVACIONES

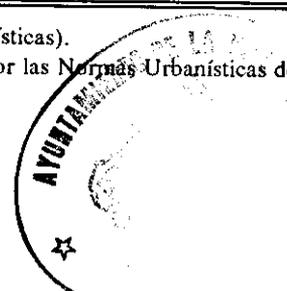
NORMA ZONAL DE APLICACION: ZONA I INDUSTRIAL (Cap. 10.4 de Normas Urbanísticas).

- (1) Se considera como uso compatible el hostelero con sujeción a lo establecido al respecto por las Normas Urbanísticas del Plan General.
- (2) De acuerdo con lo previsto en convenio suscrito entre Ayuntamiento y propiedad.
- (3) Con las condiciones establecidas en el mencionado convenio.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN CENTRAL DE URBANISMO Y
 PLANEACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
40 - FRENTE



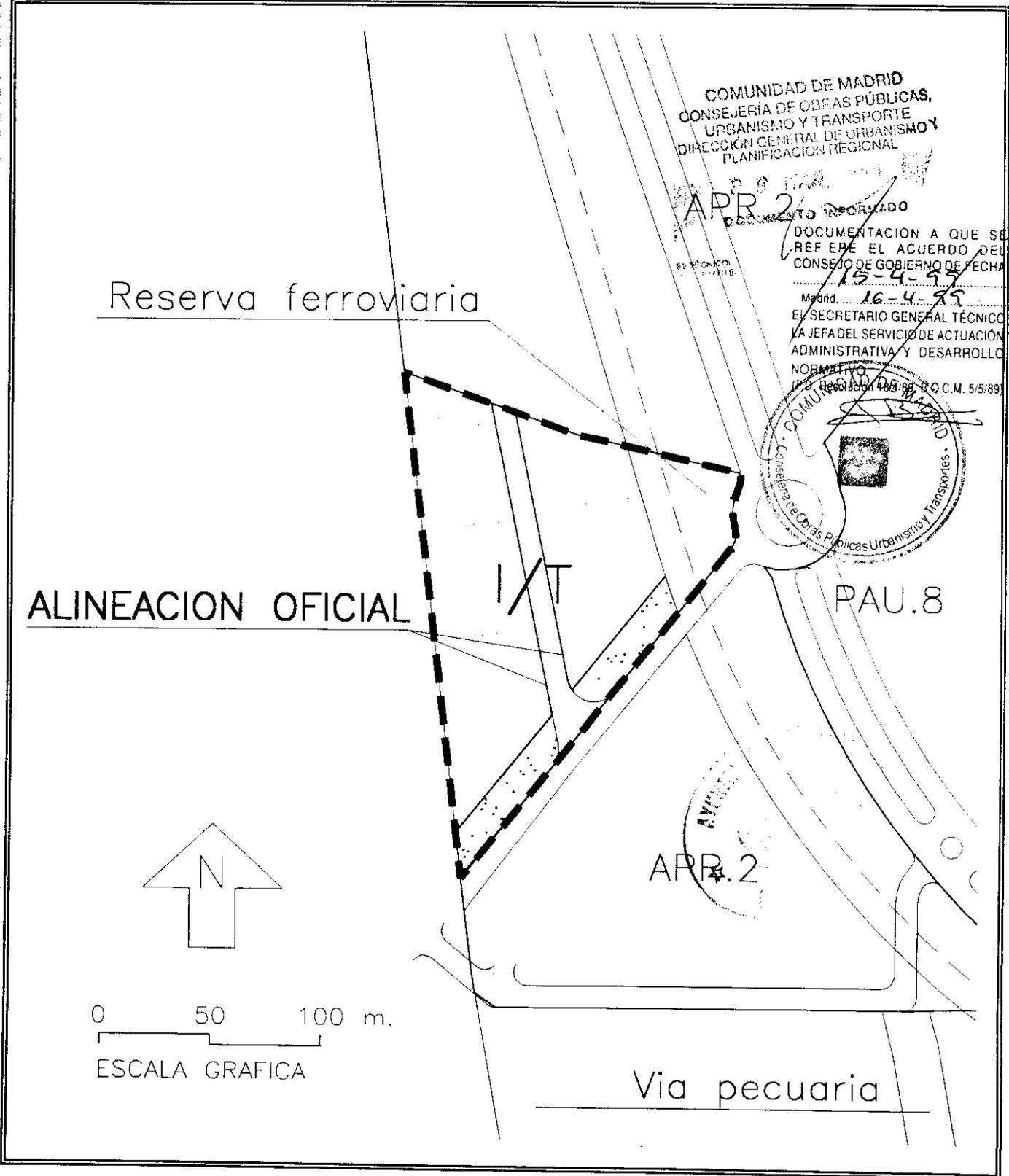
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Valdonaire	HOJA DE PLANO 1:2000 40
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	

SU
Código
APD-14

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: I-36.A	HOJA DE PLANO 1:2000 40	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APD-15
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado		

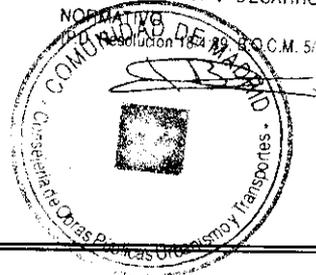
DATOS BASICOS

SUPERFICIE (bruta): 50.633 m2. (*)
 USO CARACTERISTICO: Industrial
 SUPERFICIE EDIFICABLE: 23.899 m2. (1)

OBJETIVOS

Desarrollo y completación del proceso edificatorio sobre los solares resultantes de la urbanización ya ejecutada en el área A del Plan Parcial I-36.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVA
 Resolución 1624/99. C.O.C.M. 5/5/89)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: No precisa planeamiento de desarrollo (2)
 SISTEMA DE ACTUACION: Asistemática
 AREA DE REPARTO: Ambito del APD
 N° UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION:

OBSERVACIONES

- (*) El ámbito del APD se corresponde con el área A de las definidas en el Plan Parcial I-36, aprobado definitivamente el 18-05-95.
- (1) Edificabilidad de cada parcela según Plan Parcial I-36.
- (2) Serán de aplicación directa las condiciones establecidas en la Ordenanza específica del Plan Parcial I-36 en el grado y nivel que correspondan a cada parcela.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 2000
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 INICIANTE

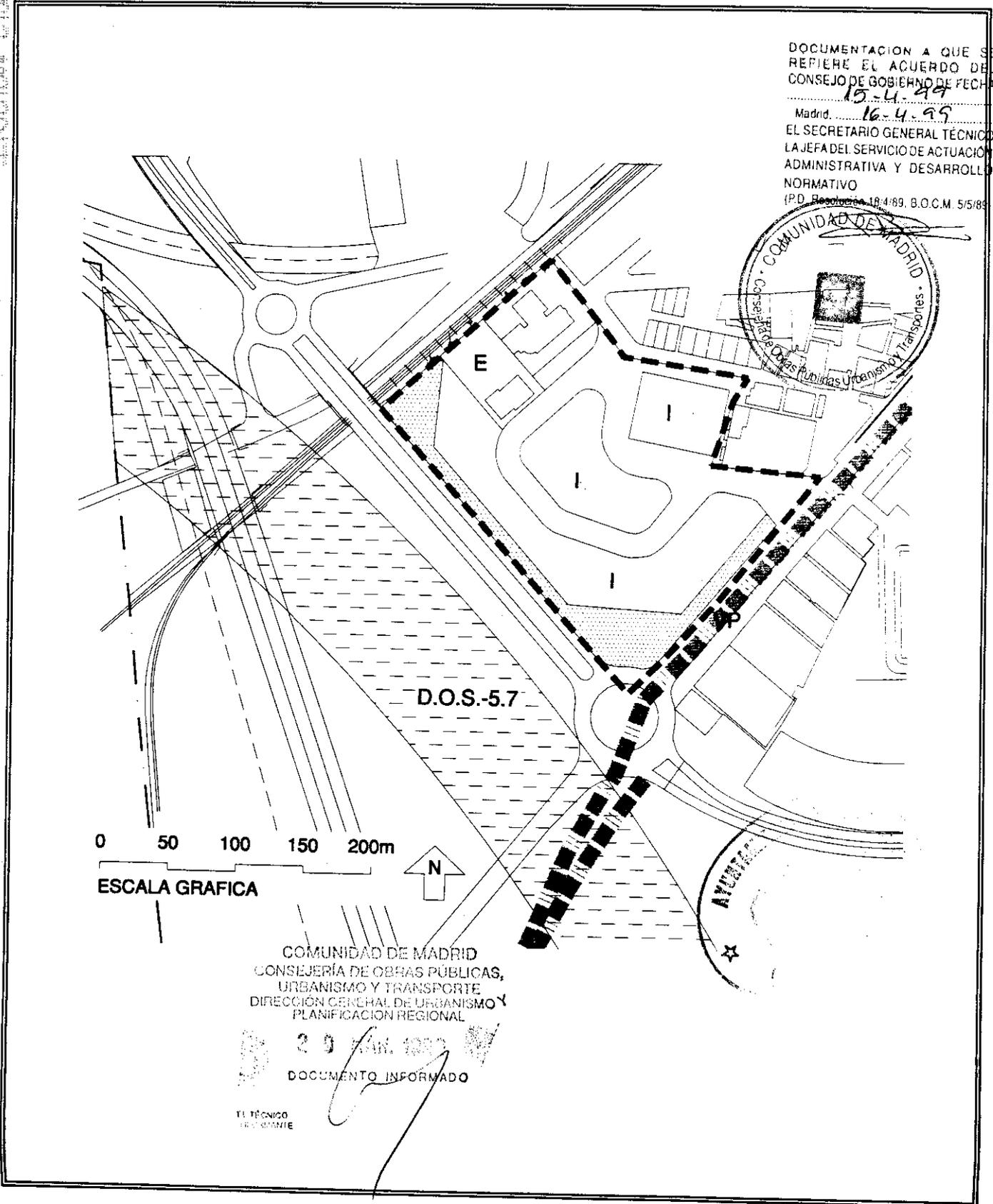
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APD-15

NOMBRE: I-36.A	HOJA DE PLANO 1:2000
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento diferenciado	

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION. DETALLE EN SUELO URBANO



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE LOS RIOS

PLANEAMIENTO REMITIDO (APR)



DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

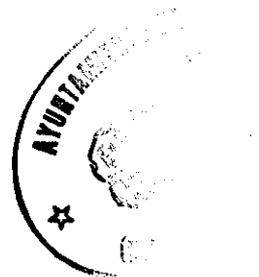
15-4-99
Madrid 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.O. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/5/89)



RELACIÓN DE SIGLAS QUE CORRESPONDEN A LOS USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS:

USOS			
GLOBALES		PORMENORIZADOS	
RESIDENCIAL (1)	R	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR RESIDENCIAL COLECTIVA	U C
INDUSTRIAL	I	INDUSTRIAL	I
SERVICIOS TERCIARIOS	ST	OFICINAS HOSPEDAJE COMERCIAL SERVICIOS RECREATIVOS	OF HS CO SR
DOTACIONAL/EQUIPAMIENTO	D	EQUIPAMIENTO PRIVADO	EP

- (1) VL Vivienda Libre
VPT Vivienda de Precio Tasado
VPO Vivienda de Protección Oficial



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL
25 MAR 1999
DOCUMENTO INFORMADO
EL TÉCNICO
DE URBANISMO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Remodelación Polígono Casilla Norte CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 33-34	SU Código
--	-----------------------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO ABR-1
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15/4/89

Madrid, 16-4-89

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 28.373 USO CARACTERÍSTICO: Oficinas ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2. (1)

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			TOTAL (m2c)
	U	C	I	OF	HS	CO	
		5		70		10	14.186

OBJETIVOS

Remodelación y transformación del asentamiento industrial para lograr una recualificación del área mediante un cambio de uso.

Obtención de un sistema de espacios libres como articulación de tres piezas de marcada centralidad: el casco antiguo, La Estación de ferrocarril y El Nuevo centro CAESI.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACIÓN: a fijar por el PERI AREA DE REPARTO: APR-1 Nº UNIDADES DE EJECUCIÓN: Fijación en PERI CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º - 2º	ZONAS VERDES: 12.000 EQUIPAMIENTO: 1.500 SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: A fijar por el PERI TOTAL:
--	---

OBSERVACIONES

(1) La edificabilidad de 0,5 y por tanto la superficie máxima edificable tienen carácter indicativo, pudiendo modificarse en el PERI motivadamente. Asimismo tiene carácter indicativo el desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable.

Programación de los traslados a definir en el PERI fijándose plazos y prioridades (Ferrocarril, en última etapa, con conexión a infraestructura ferroviaria).

Conveniencia de coordinar el proyecto con el plan de integración del ferrocarril.

Incremento de superficies destinadas a zonas verdes y equipamiento en el PERI, que fijará el aprovechamiento adaptándose a la tipología y carácter de la ordenación indicados en las instrucciones de esta ficha.

Acciones programadas:

- RU-01
- V-60
- P-50
- E-30

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
 COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO
 AUTORIZANTE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU

Código

APR-1

NOMBRE: Remodelación Polígono Casilla Norte
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

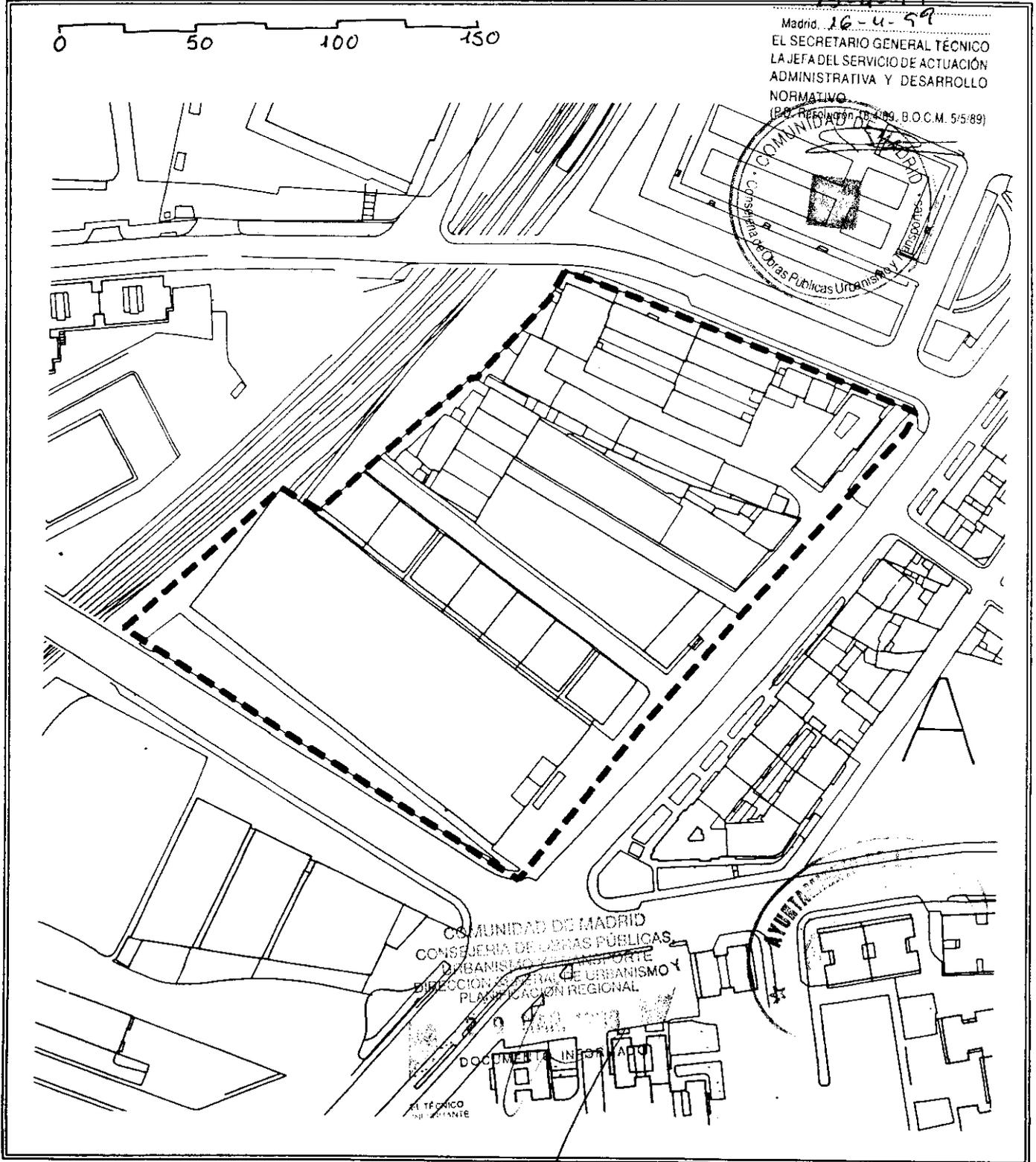
HOJA DE PLANO 1:2000 33-34

PLANO DE IDENTIFICACION

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 16-4-59
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
(B.O. 16/4/59, B.O.C.M. 5/5/89)

0 50 100 150



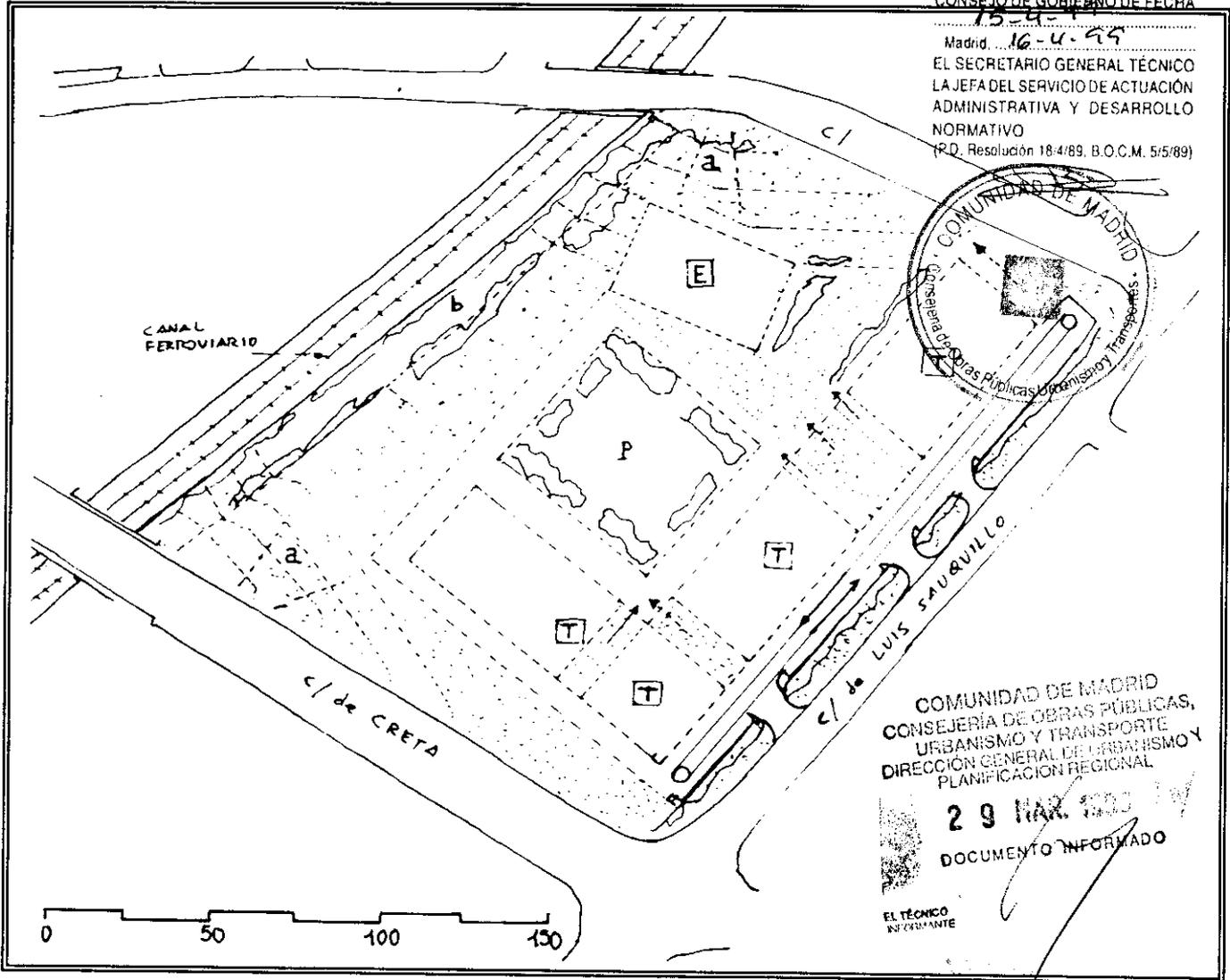
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-1

NOMBRE: Remodelación Polígono Casilla Norte CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 33-34
--	----------------------------

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

	Viaro Servicio - Trazado vinculante
	Viaro interior de coexistencia. Trazado indicativo
	Espacio libre de uso público
a.	Solución de rasantes
b.	Pasillo verde paralelo al F.C.
p.	Plaza ajardinada

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Creación de un frente terciario discontinuo T con edificación aislada de 4 a 5 plantas hacia la c/ de Luis Sauquillo

Ordenación del area contemplando un sistema de espacios públicos como continuidad del nuevo centro CAESI, que integre una edificación singular de equipamiento E

Coordinación del proyecto con el plan de integración del ferrocarril

Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establece.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Antigua Plaza de Toros CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle	HOJA DE PLANO 1:2000 15-19	SU
		Código
		APR-3

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 16.380 USO CARACTERÍSTICO: Dotacional/Terciario ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,15 m2/m2. (1)									
SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
						50	50		
								2.480	

OBJETIVOS

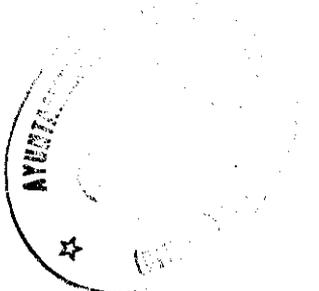
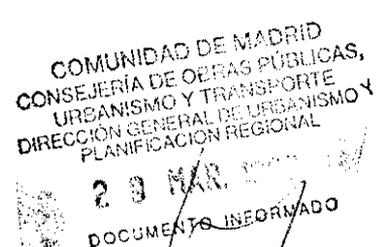
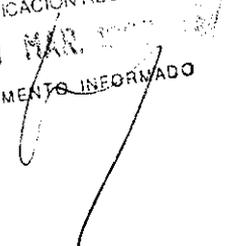
Reordenación de los terrenos ocupados por la antigua plaza de toros de "El Naranjo" y recuperación de la zona arbolada para ampliación de la zona verde.	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-79 Madrid, 16-4-79 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)
--	--

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-3 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1°	ZONAS VERDES: 9.000 EQUIPAMIENTO: 1.900 SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: 1.150 + viario existente TOTAL:
--	--

OBSERVACIONES

(1) El índice de 0,15 m2./m2. corresponde exclusivamente a la edificabilidad lucrativa, construyéndose además otros de 3.800 m2. en dos edificios destinados a dotaciones públicas. El desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable tiene carácter indicativo. Acciones Programadas: V-62 P-52	   EL TÉCNICO REPRESENTANTE
--	--

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU

NOMBRE: Antigua Plaza Toros
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 15-19

Código

APR-3

PLANO DE IDENTIFICACION

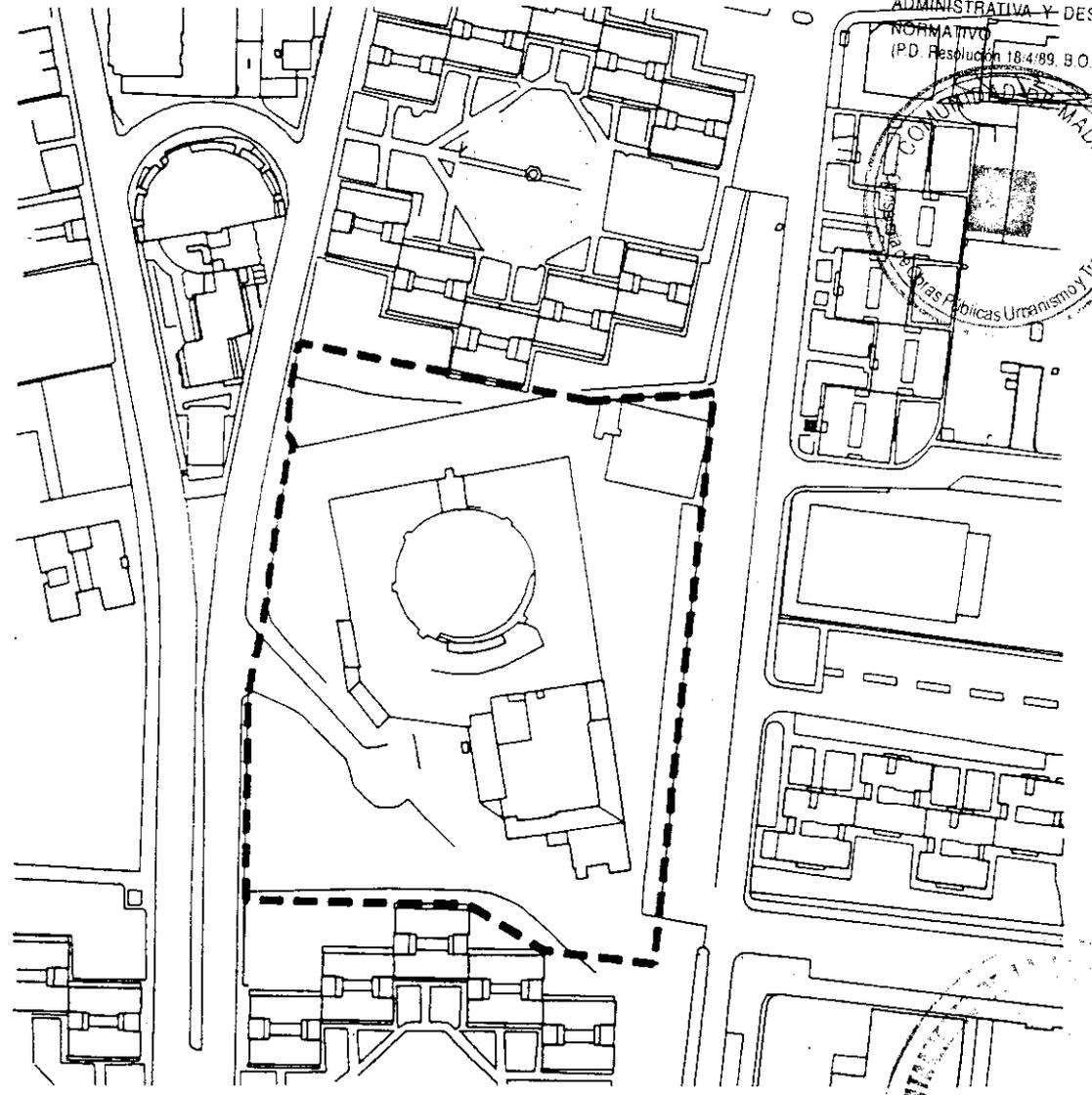


DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99

Madrid 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

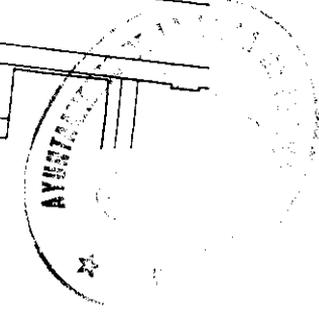
NORMATIVO (PD Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
AUTORIZANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

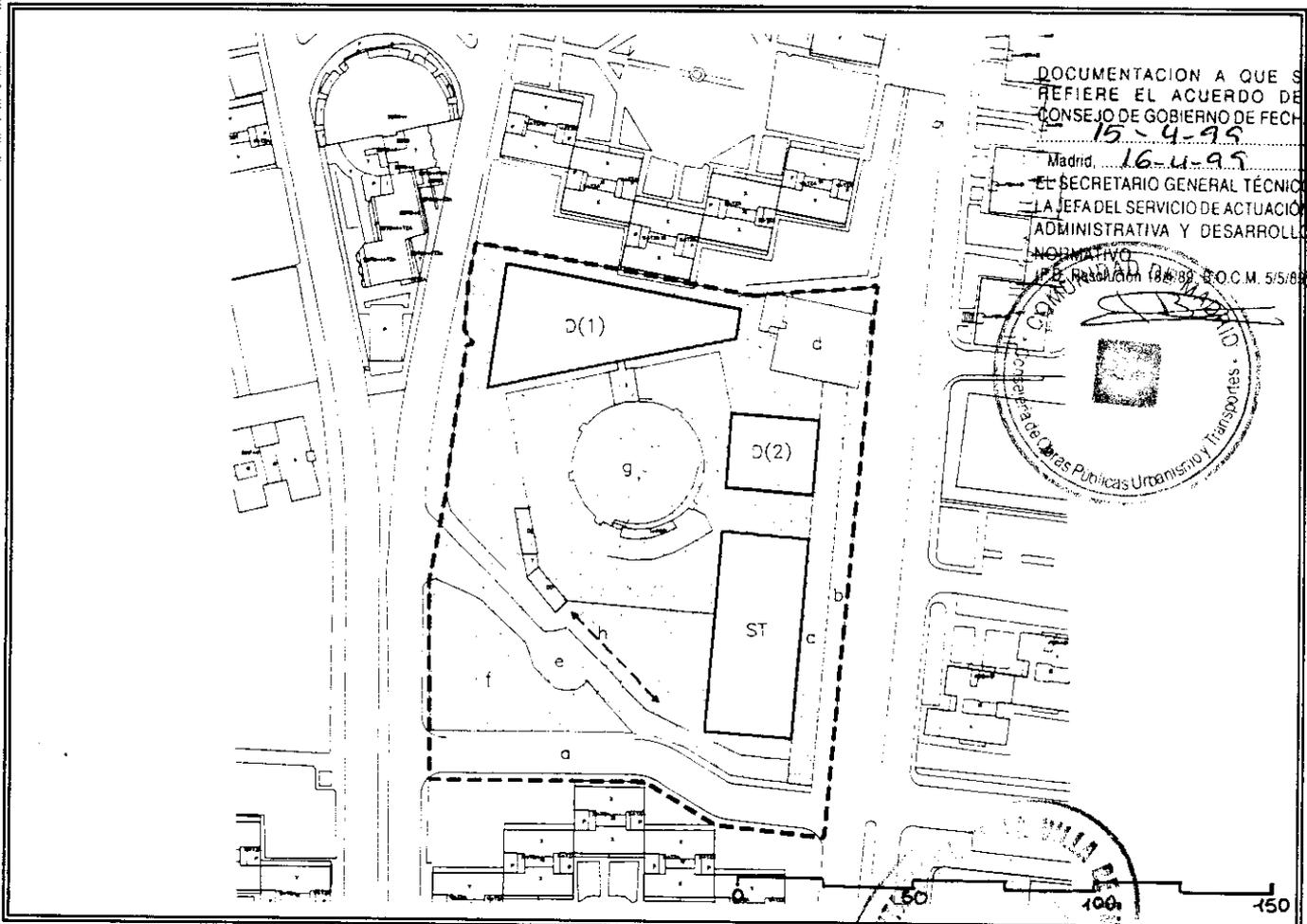
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-3

NOMBRE: Antigua Plaza de Toros
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 15-19

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 I.P.E. Fuenlabrada (28-99) S.O.C.M. 5/5/89

SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

<ul style="list-style-type: none"> a. Calle de coexistencia. b. Via de servicio (existente) c. Area preferente de aparcamiento arbolado. d. Infraestructura existente e. Paseo arbolado f. Cabecera de Parque g) Elementos de integración del Parque y la edificación. 	<p>Integración del arbolado existente en un area ajardinada de nueva creación y proyecto unitario de equipamiento socio-cultural en dos edificios -D(1) y D(2)- y otros usos de carácter privado -Servicios Terciarios ST-.</p> <p>Apertura de viario interior de coexistencia con el criterio de máximo respeto por el arbolado existente.</p> <p>Norma zonal de aplicación: Dotacional (D), y Terciario (T).</p> <p>Altura de la edificación: 2 plantas.</p> <p style="text-align: right;">COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO PLANIFICACION REGIONAL 29 MAR 1989 DOCUMENTO INFORMADO</p> <p style="text-align: right;">EL TÉCNICO INCOGNANTE</p>
---	--

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Remodelación Industrial La Serna CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 19	SU
		Código
		APR-4

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 10.416 m ² . USO CARACTERÍSTICO: Residencial ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M ² /M ²): 1 m ² /m ² . (1)									
SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m ² c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
		55-80		0-20		5-20			5-20

OBJETIVOS

Reordenación de una manzana industrial inserta en un tejido claramente residencial. Ordenación del ámbito con tipología de edificación aislada en condominio o manzana abierta.	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-93 Madrid, 16-4-93 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)
--	--

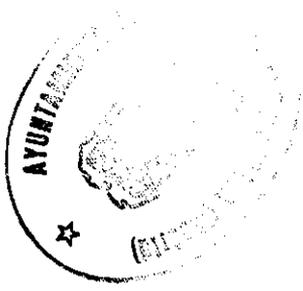
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m²)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: A definir en el PERI AREA DE REPARTO: APR-4 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: A fijar en el PERI CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1° - 2°	ZONAS VERDES: EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
--	--

OBSERVACIONES

(1) La edificabilidad de 1 m ² /m ² , y por tanto la superficie máxima edificable tienen carácter indicativo, pudiendo modificarse en el PERI. Asimismo tiene carácter indicativo el desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable.	
Acciones Programadas:	RU-03 V-63 P-53



COMUNIDAD DE MADRID
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1993
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU

NOMBRE: Remodelación Industrial La Serna (Renault)
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 19

Código

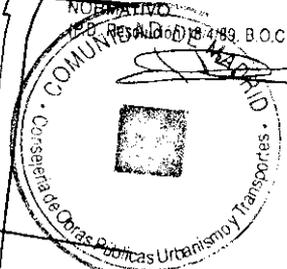
APR-4

PLANO DE IDENTIFICACION

0 50 100 150



DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO



COMUNIDAD DE MADRID
CORPORACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAY 1999
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

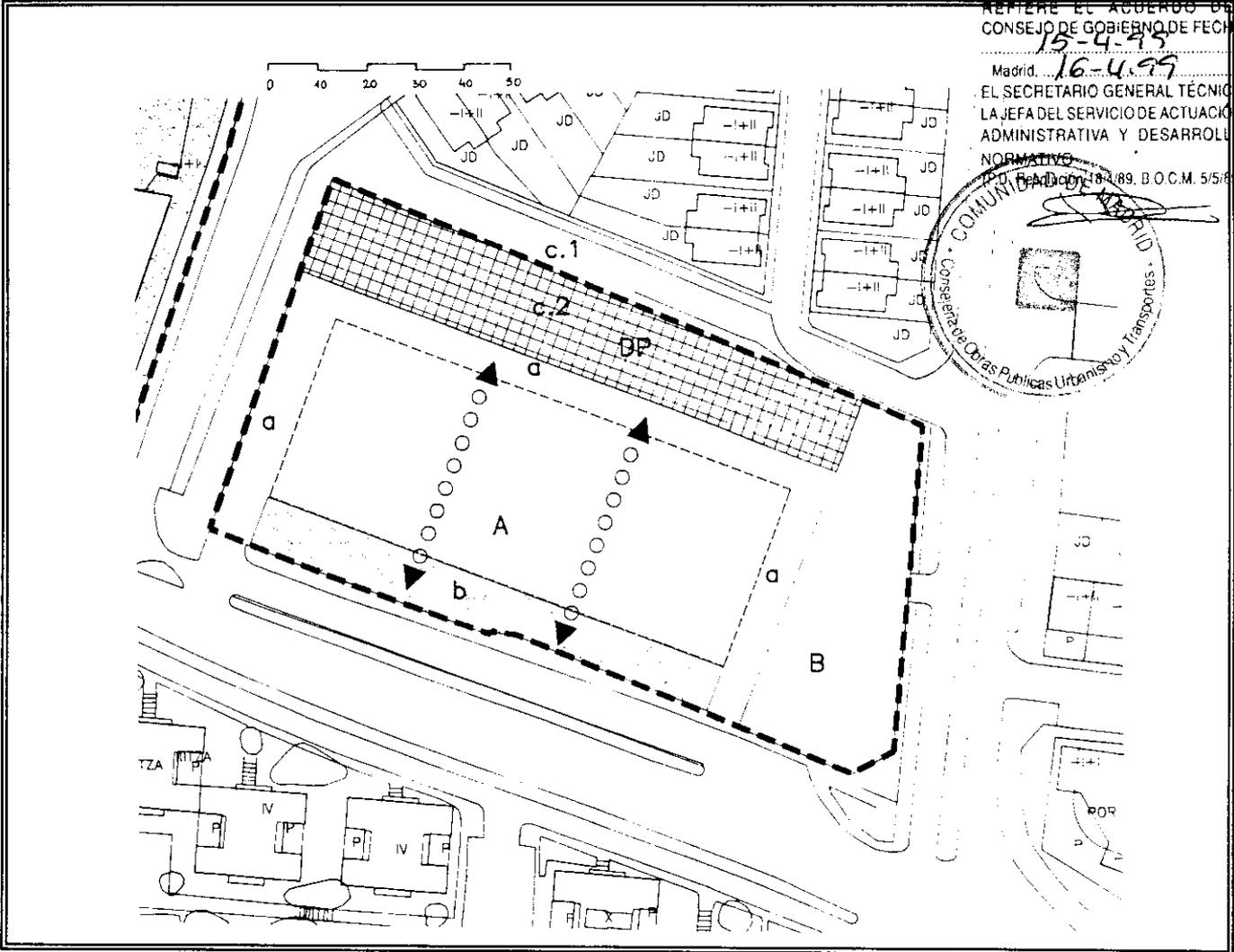
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-4

NOMBRE: Remodelación Industrial La Serna (Renault)
 CLASE DE SUELO: Urbano en proeso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 19

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 Madrid, 18-4-99. B.O.C.M. 5/5/99



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

A	Manzana residencial.
B	Cabecera terciaria ó manzana residencial.
a -	Viario interior (indicativo)
b -	Espacio libre público (indicativo)
c.1 -	Calle existente (exterior al ámbito)
c.2 -	Ampliación de la calle c.1 con posibilidad de aprovechamiento dotacional-comercial bajo ella debido a la diferencia de cotas existente.
	Calles peatonales (indicativas)

Ordenación de la manzana con tipología residencial de edificación aislada en condominio, como transición entre el área de edificación unifamiliar y la edificación abierta de mayor altura.

Norma zonal de aplicación EA.2 - T

Altura indicativa: 4-5 plantas.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSERVADEORIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR, 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 EL SUBSTANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

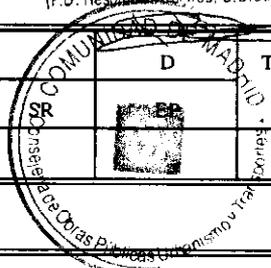
SU
Código

NOMBRE: Remodelación de manzana en c/ Aldehuela - c/Granada	HOJA DE PLANO 1:2000 34
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle	

DOCUMENTACIÓN SE REFIERE AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17-4-89

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 2.755 m2.	DOCUMENTACIÓN SE REFIERE AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17-4-89 Madrid, 16-4-89 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18-4/89, B.O.C.M. 5/5/89)
USO CARACTERÍSTICO: Residencial	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,835 m2/m2.	

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL):	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)
	U	C	I	OF	HS	CO		
								2.300

OBJETIVOS

Definir alineaciones, rectificar el trazado viario para facilitar el tráfico rodado en la conexión de las calles Aldehuela y Olivar, así como obtener un equipamiento con fachada a la c/ del Paular.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

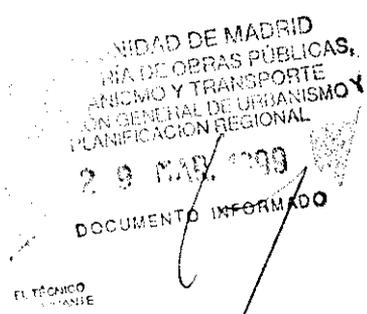
CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

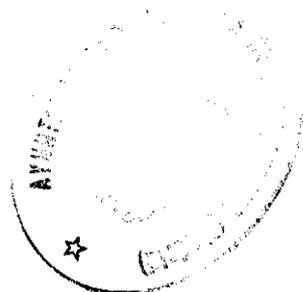
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-5 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º	ZONAS VERDES: 500 EQUIPAMIENTO: 220 SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: 230 TOTAL: 950
--	---

OBSERVACIONES

Norma zonal de aplicación: EA-2 y D de las Normas Urbanísticas.

Compatibilidad de usos según ordenanza de aplicación.
 Acciones Programadas: V-64
 P-54





PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

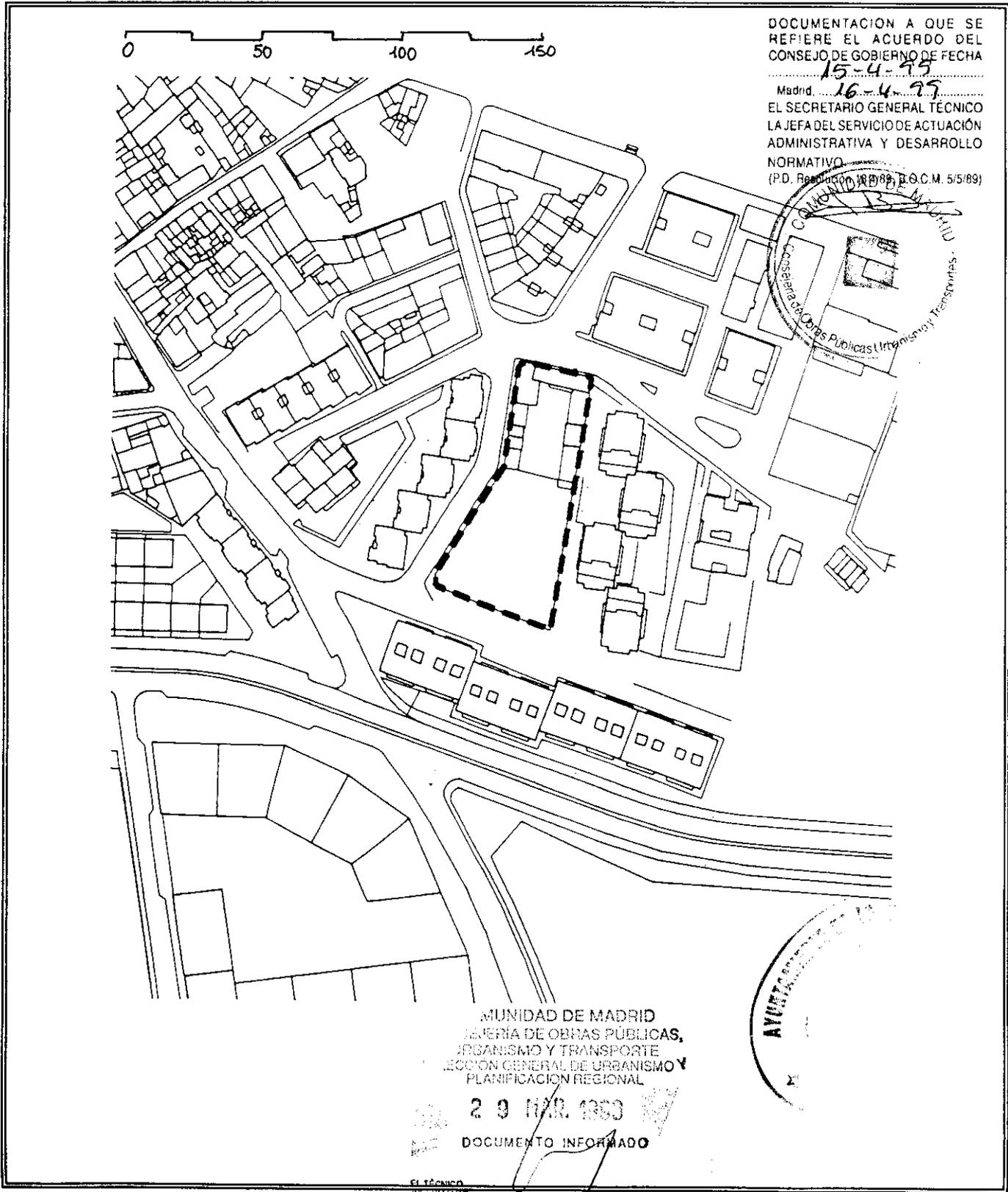
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-5

NOMBRE: Remodelación de manzana en c/Aldehuela-c/Granados
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 34

PLANO DE IDENTIFICACION



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

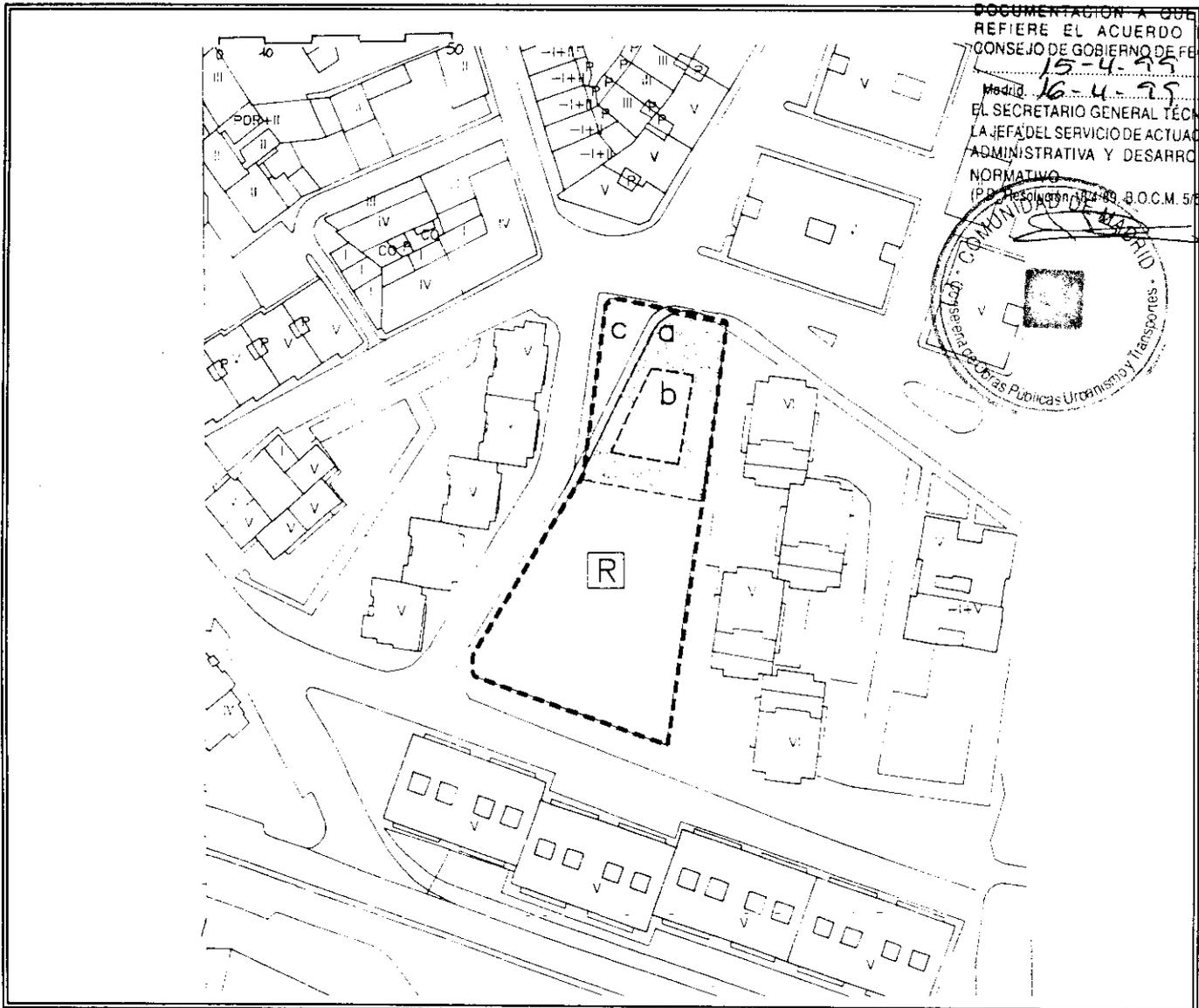
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-5

NOMBRE: Remodelación de manzana c/Aldehuela-c/Granados
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 34

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.º Resolución 12/89 B.O.C.M. 5/89)



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

a)	Zona verde
b)	Equipamiento
c)	Cesión viaria (trazado vinculante)
R	Area de movimiento de la edificación Residencial

Norma zonal de aplicación: (EA.2) D

COMUNIDAD DE MADRID
 OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANEACIÓN REGIONAL
 29 MAR. 1998
 DOCUMENTO INFORMADO



EL TÉCNICO
RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN		SU
NOMBRE: Frontón Sur CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 5	Código APR-6

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 5.800 USO CARACTERÍSTICO: Industrial ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 1,20 m2/m2. (1)									
SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL):	R		I	ST				D	TOTAL (m2c)
	U	C	I	OF	HS	CO	SR	EP	
									6.444

OBJETIVOS

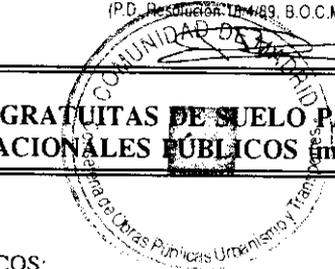
Remodelación y transformación del área para su recalificación	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-91 Madrid, 16-4-91 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 174/89, B.O.C.M. 5/5/89)
---	--

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: A fijar por el PERI AREA DE REPARTO: APR-6 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º	ZONAS VERDES: EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
---	--

OBSERVACIONES

<p>(1) El índice de edificabilidad sobre la superficie bruta excluye para su cómputo la superficie destinada al frontón existente y, en su caso, por las pistas deportivas y piscinas que se ejecutasen.</p> <p>Determinaciones y parámetros urbanísticos a respetar en la redacción del PERI:</p> <p>a) Ocupación máxima: 40% sobre la superficie bruta (para el cómputo no se tendrá en cuenta la superficie ocupada por el frontón existente, y en su caso por las pistas deportivas y piscinas que se ejecutarán.</p> <p>b) Altura máxima sobre rasante: 3 plantas y 10,00 m.</p> <p>c) Definición del área destina a aparcamientos y accesos respetando el módulo de 1 plaza/100 m2. de edificabilidad. Parte de estas plazas podrán ubicarse bajo rasante y en este caso consumirán edificabilidad al 50%.</p> <p>d) Uso permitido: Bar - Restaurante y Hotelero con sus servicios anejos.</p>	 <p>AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL</p> <p>29 MAR. 1992</p> <p>DOCUMENTO INFORMADO</p> <p>EL TÉCNICO RESPONSABLE</p>
--	---

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

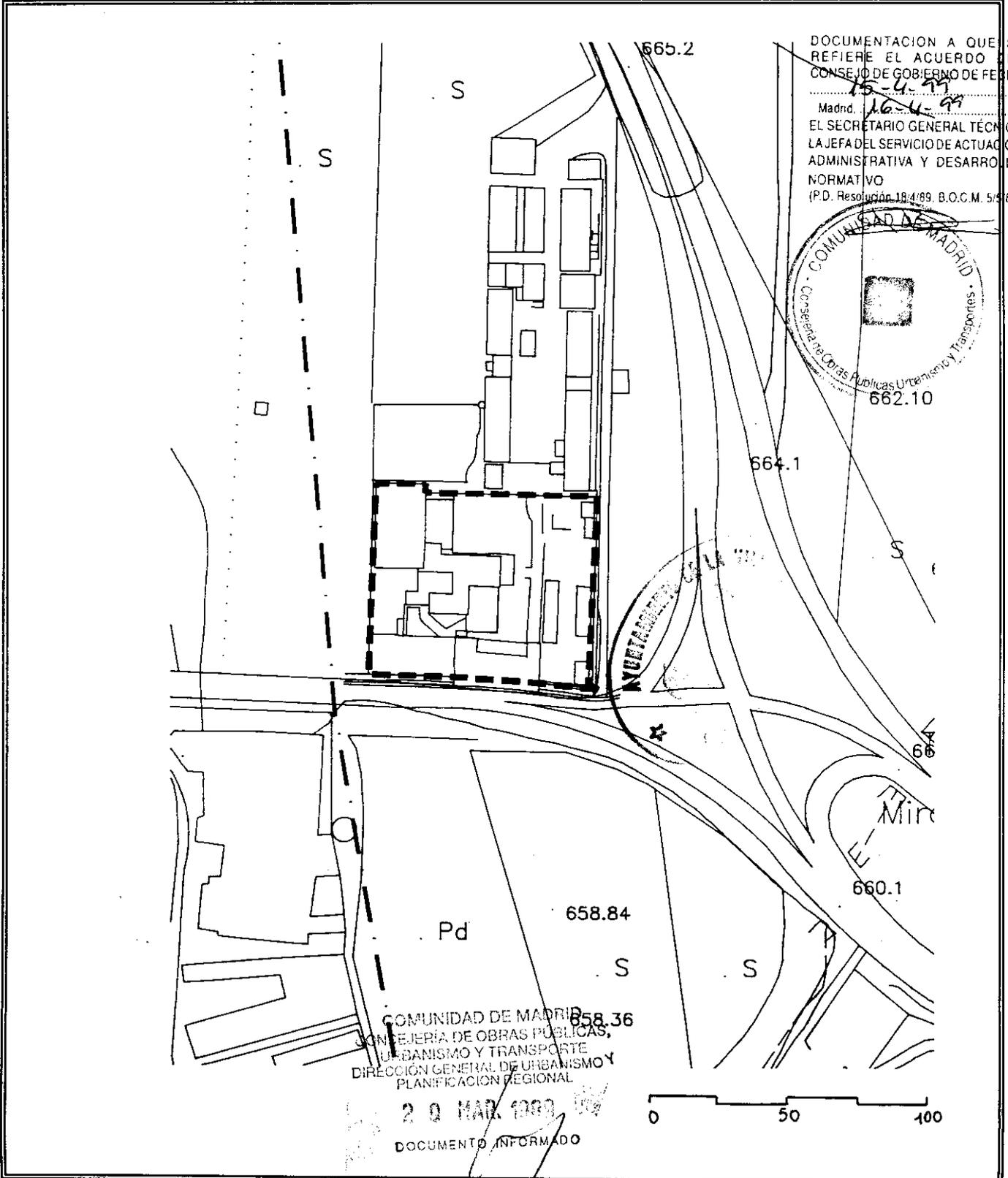
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-6

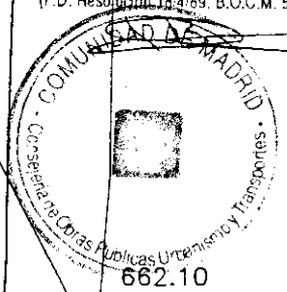
NOMBRE: Frontón Sur
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 5

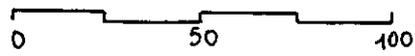
PLANO DE IDENTIFICACION



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 20 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO



PL TECNICO
 URBANISMO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

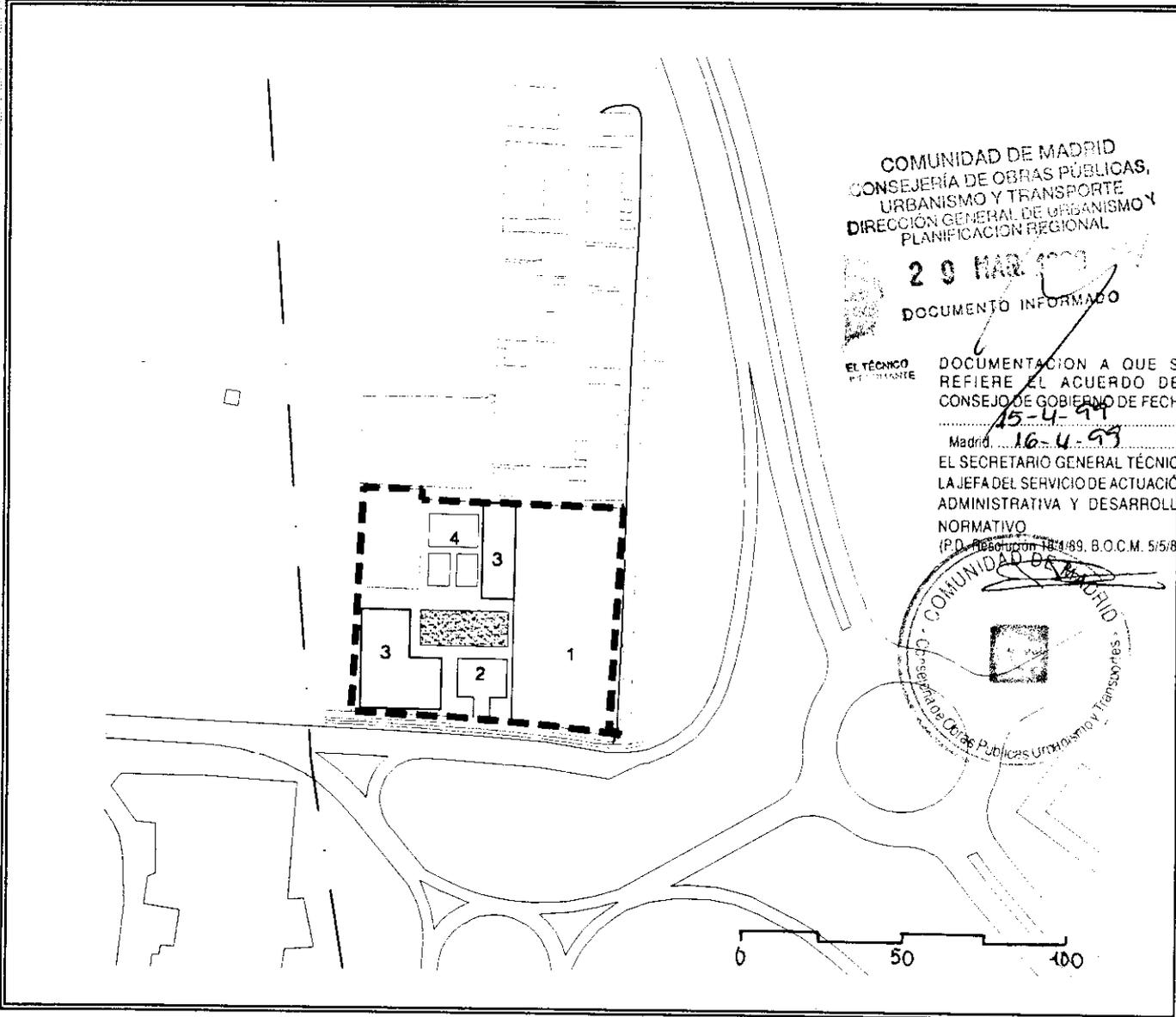
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-6

NOMBRE: Frontón Sur
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 5

ESQUEMA DE ORDENACION:

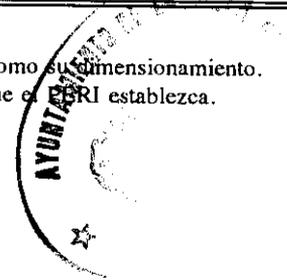


SIMBOLOGIA

1. Localización preferente de la Industria.
2. Area preferente de aparcamiento.
3. Localización preferente del uso hostelero y/o servicios recreativos.
4. Localización preferente de instalaciones deportivas.

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Reestructuración del asentamiento industrial.
 Las localizaciones fijadas son indicativas, así como su dimensionamiento.
 Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establezca.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Polígono Industrial, Nudo M-506 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 35-36	SU
		Código APR-7

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 13.020 USO CARACTERÍSTICO: Oficinas ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2. (1)									
SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
			20	50	10	10			10

OBJETIVOS

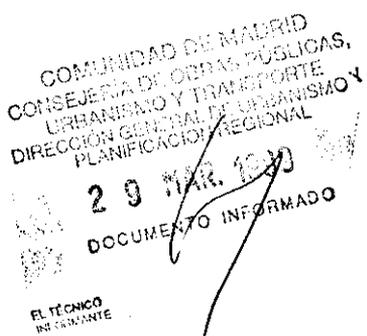
Reordenación de la manzana industrial existente, transformándola en un área de centralidad incentivando usos terciarios e industria escarpate.	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-89 Madrid 16-4-89 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)
--	---

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACIÓN: A fijar por el PERI AREA DE REPARTO: APR-7 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: A fijar por el PERI CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1° 2°	ZONAS VERDES: 4.200 EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
--	--

OBSERVACIONES

(1) La edificabilidad de 0,5, y por tanto la superficie máxima edificable, tienen carácter indicativo, pudiendo modificarse en el PERI motivadamente. Asimismo tiene carácter indicativo el desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable.	
Acciones Programadas:	RU-05 P-57 V-67 E-33
	
	
EL TÉCNICO INFORMANTE	

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU

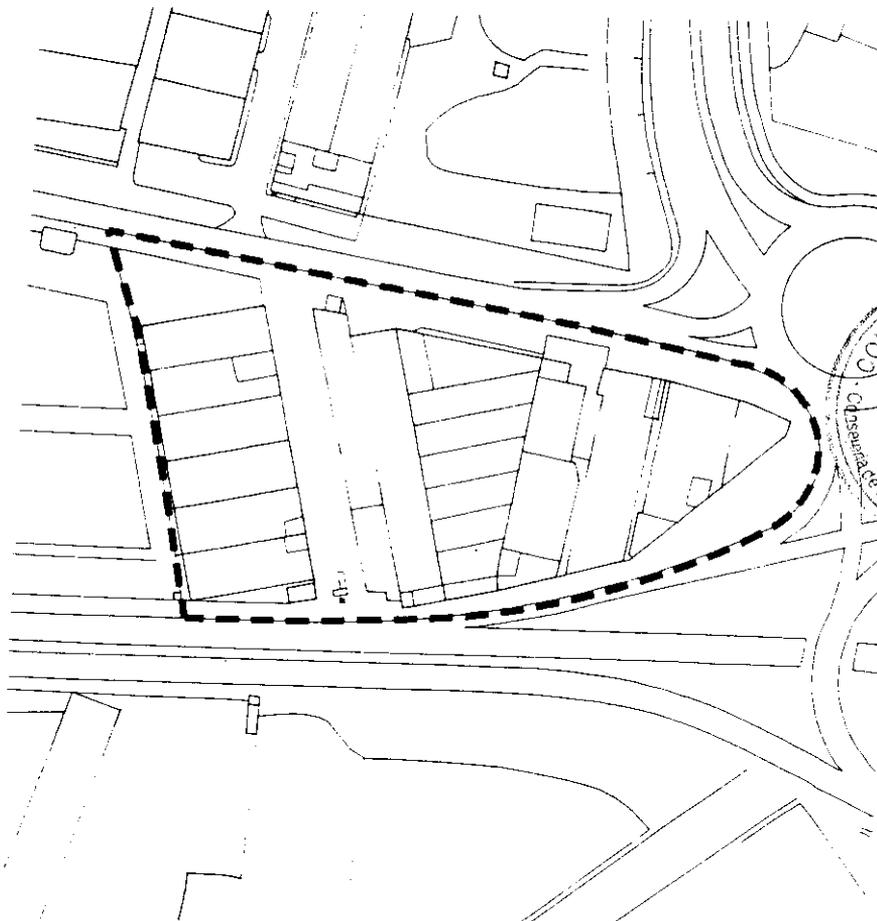
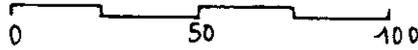
NOMBRE: Polígono Industrial Nudo M-506
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 35-36

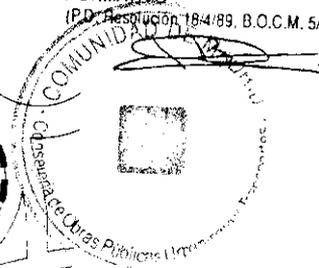
Código

APR-7

PLANO DE IDENTIFICACION



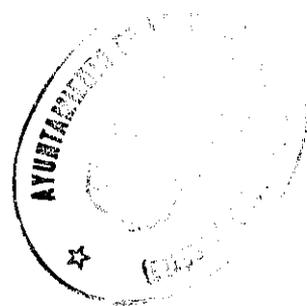
DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1999
DOCUMENTO INEORIMADO

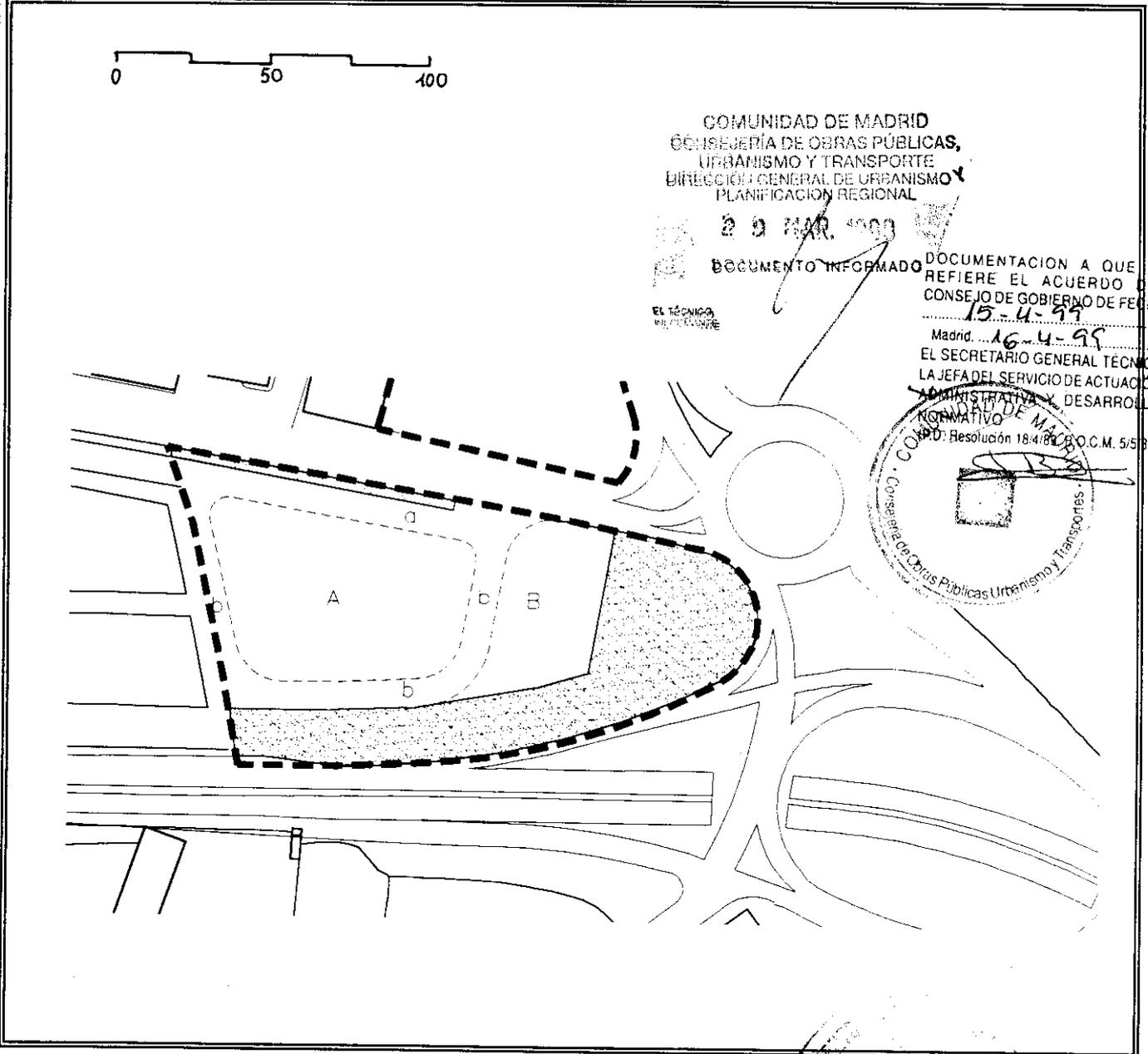
EL PLANEO
AUTOMÁTICO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Polígono Industrial Nudo M-506	HOJA DE PLANO 1:2000 35-36	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APR-7
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI		

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- a. Viario trazado vinculante.
 - b. Viario trazado indicativo.
- Localización preferente:
- A Enclave terciario-industrial.
 - B Centro de servicios al polígono.

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Reestructuración de la manzana con redefinición de usos: nuevo centro de servicios e industria escaparate. (Norma zonal de aplicación : T/I).

Esponjamiento del área: vía de servicio interior y espacios de maniobra y aparcamiento en parcela.

Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establezca.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo I
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 49

SU

Código

APR-8

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 25.015
 USO CARACTERÍSTICO: Oficinas
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2.

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
				70		10		20	12.507

OBJETIVOS

Enclave de centro de servicios a la industria con tipología edificatoria de mayor altura a la dominante en su entorno concentrando la edificabilidad y liberando espacios libres

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
 COMUNIDAD DE MADRID
 Madrid, 15-4-89
 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (RD/Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-8 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1°	ZONAS VERDES: 6.000 EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: 900 + viario existente TOTAL:
--	--

OBSERVACIONES

(1) El desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable tiene carácter indicativo.

Acciones Programadas: P-58
 V-26.1

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 DE PLANEAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo I.
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 49

SU
Código
APR-8

PLANO DE IDENTIFICACION

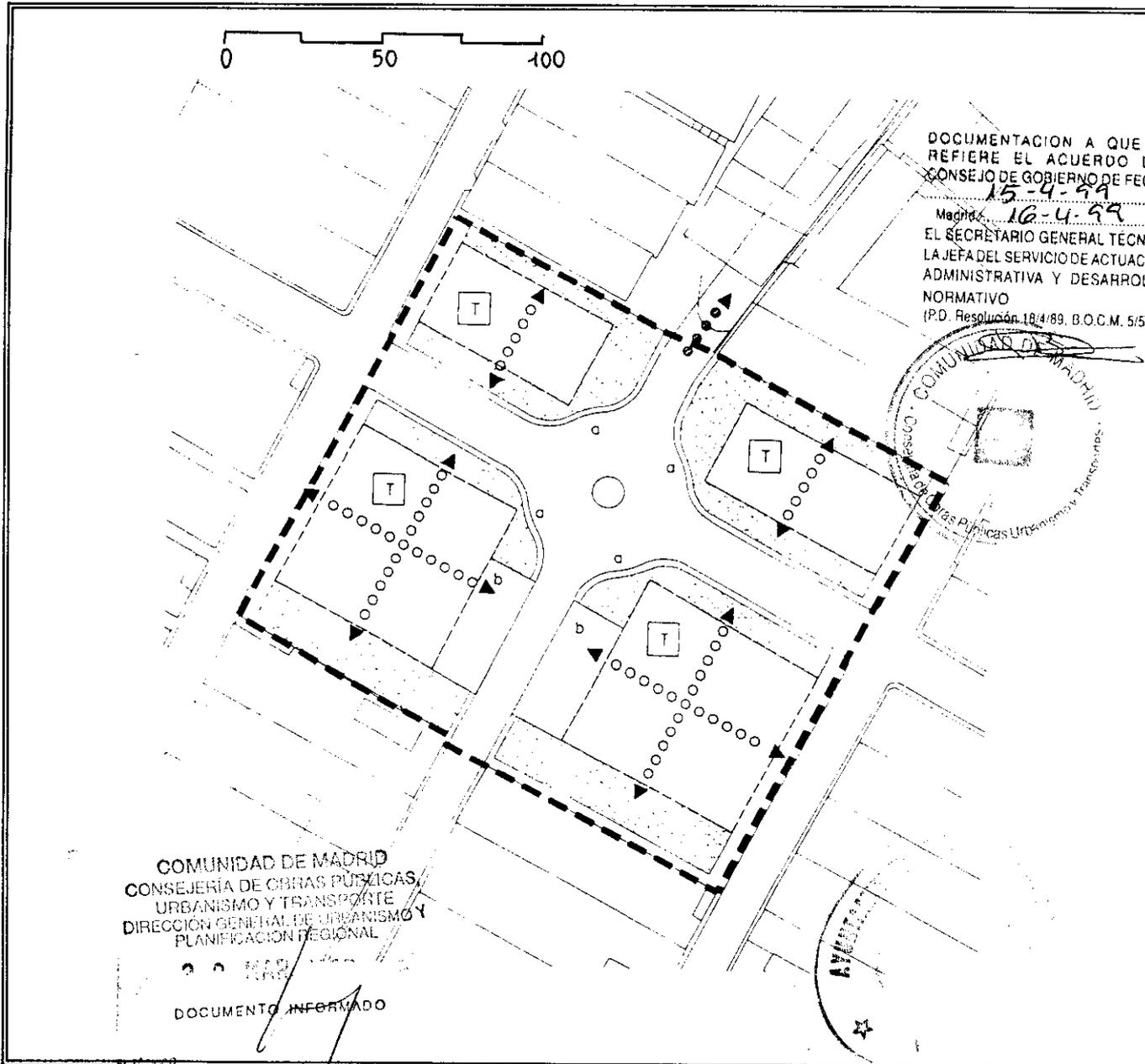


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo I. CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle		HOJA DE PLANO 1:2000 49	SU Código APR-8
--	--	-------------------------	---

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

	Zona verde.
	Calle peatonal (indicativa)
	Area de movimiento de la edificación
a -	Viario de cesión
b -	Area preferente de aparcamiento arbolado

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Norma zonal de aplicación: Terciario (T).
 Tipología de edificación aislada 3-4 plantas.
 Tratamiento ajardinado/arbolado de los espacios libres.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo II
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 49-55

SU

Código

APR-9

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 30.010
 USO CARACTERÍSTICO: Oficinas
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2.

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST				D	TOTAL (m2c)
	U	C	I	OF	HS	CO	SR	EP	
				70		10		20	15.010

OBJETIVOS

Enclave de centro de servicios a la industria con tipología edificatoria de mayor altura a la dominancia, concentrando la edificabilidad y liberando espacios libres.

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-89
 Madrid, 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 P.D. Resolución 164/89, B.O.C.M. 8/5/89)

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-9 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1°	ZONAS VERDES: 7.000 EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PUBLICAS: 900 + viario existente TOTAL:
--	--

OBSERVACIONES

(1) El desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable tiene carácter indicativo.

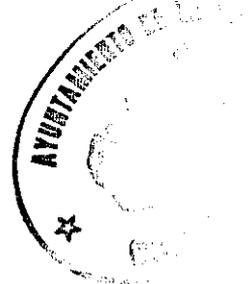
Acciones programadas: V-26.2
 P-59

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE CIUDADES PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1989

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 CALIFICANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo II
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

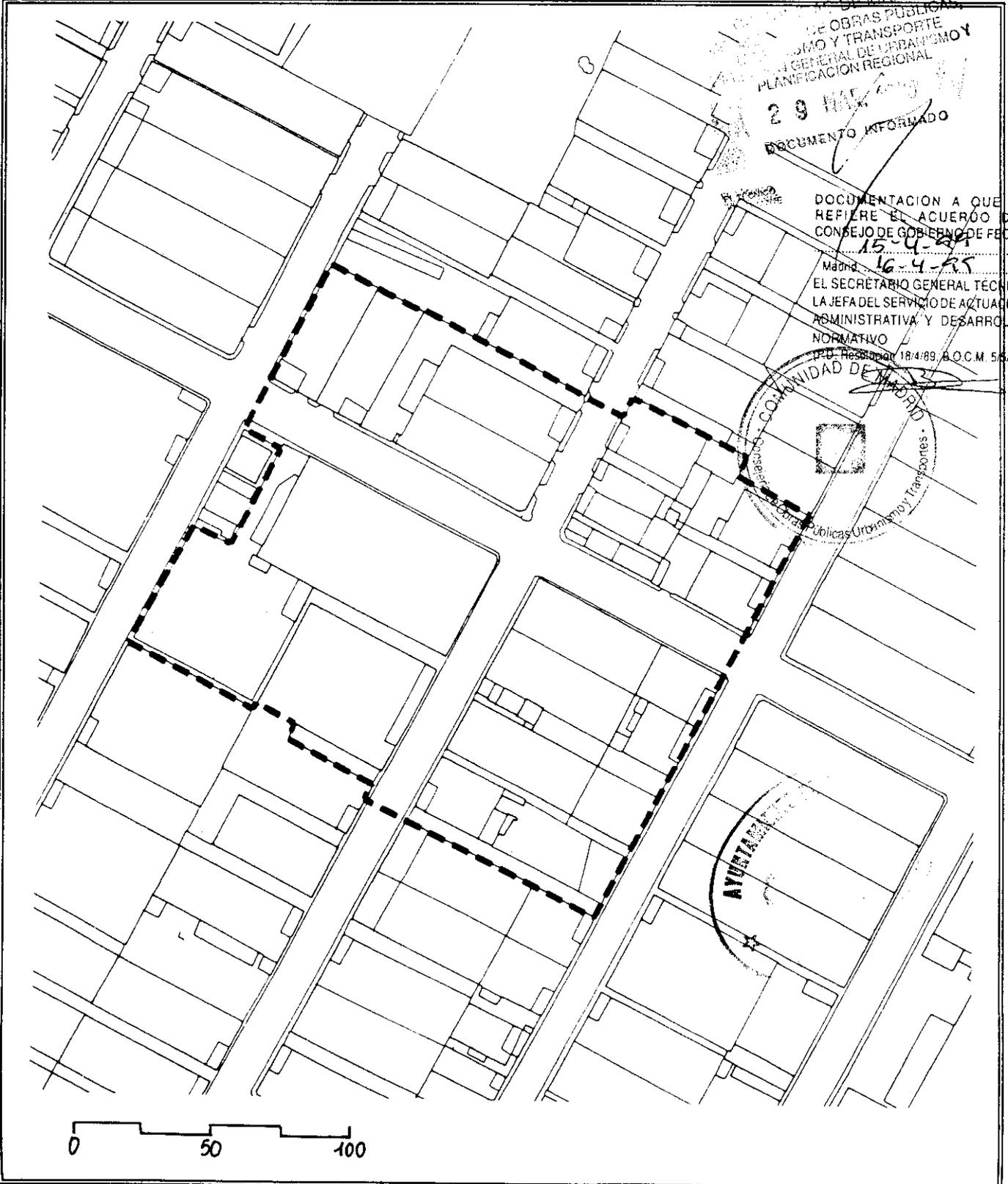
HOJA DE PLANO 1:2000 49, 55

SU

Código

APR-9

PLANO DE IDENTIFICACION



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

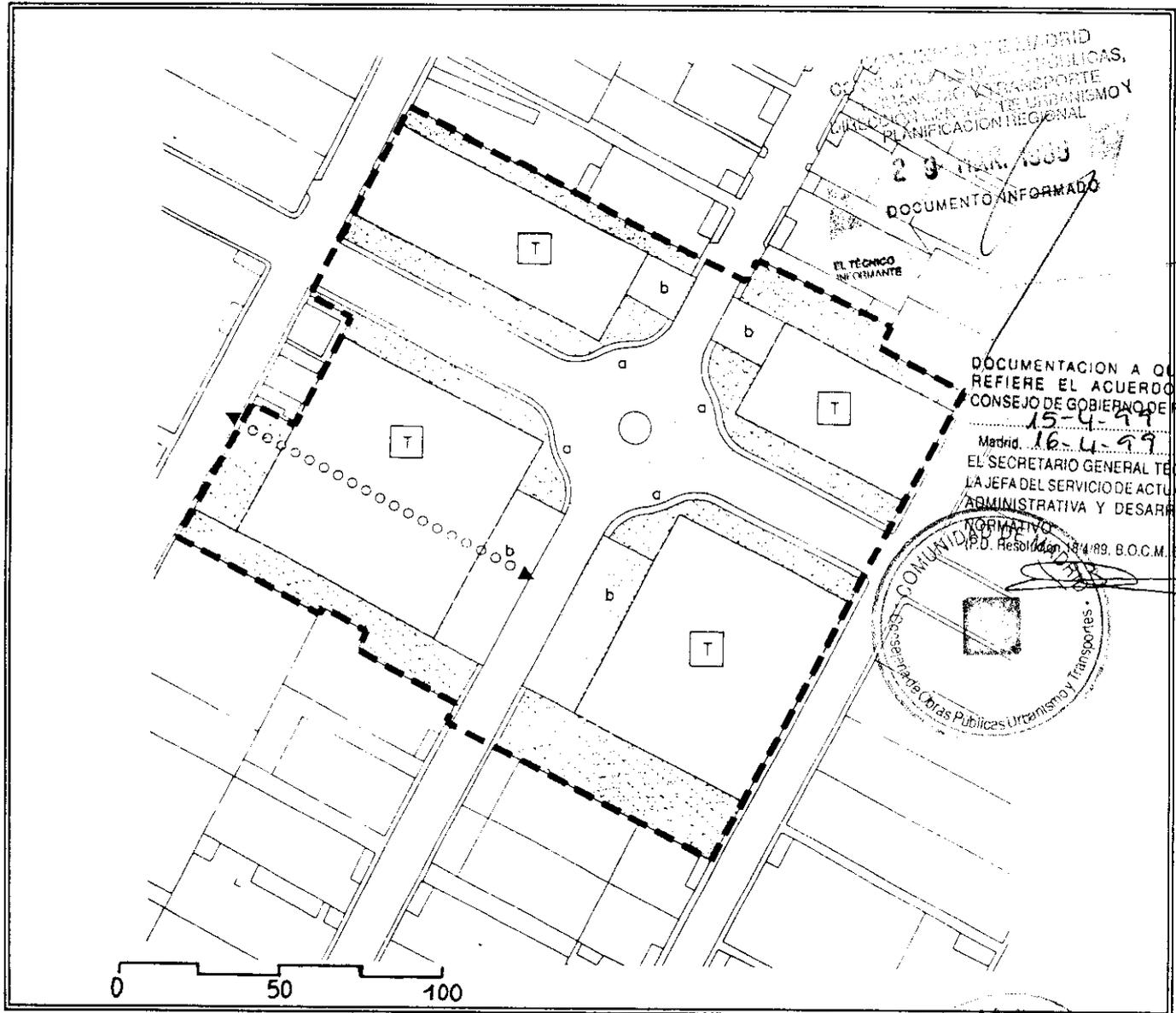
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-9

NOMBRE: Enclave Terciario Cobo II
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 49, 55

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- Zona verde.
- Calle peatonal (indicativa).
- Area de movimiento de la edificación.
- a - Viario de cesión
- b - Area preferente de aparcamiento arbolado

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Norma zonal de aplicación: Terciario (T).
- Tipología de edificación aislada 3-4 plantas.
- Tratamiento ajardinado/arbolado de los espacios libres.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Manzana Naranja Sur
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle

HOJA DE PLANO 1:2000 19

SU
 Código
APR-10

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 10.230
 USO CARACTERÍSTICO: Residencial
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 1,44 m2/m2. (1)

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
		90				10			14.700

OBJETIVOS

Completación de manzana residencial y obtención de un equipamiento con frente a la C/de Oviedo.
 Conexión viaria (para tráfico rodado ó peatonal) entre las calles de Galicia y Avilés.

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE MADRID, de fecha 15-4-99, Madrid, 16-4-99.
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO URBANO, Resolución 197/89, B.O.C.M. 56/89)

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública/Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación/convenio AREA DE REPARTO: APR-10 Nº UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º	ZONAS VERDES: 4.365 EQUIPAMIENTO: 1.343 SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: 2.925 (indicativo)
	TOTAL:

OBSERVACIONES

(1) Número máximo de viviendas 135 (13.000 m2.).
 La edificabilidad asignada al uso comercial (1.700 m2.) se desarrollará en planta baja.
 Existencia de un aparcamiento semienterrado a mantener (computado como zona verde).
 El desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable tiene carácter indicativo.
 Se deberá tratar y urbanizar todo el ámbito de la actuación a cargo de la misma.

Acciones Programadas: V-70
 P-60
 E-36

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE MADRID
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO REGIONAL
 29 MAR 2000
 DOCUMENTO INSCRITO
 EL TÉCNICO
 RA GUERRANTE

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Manzana Naranja Sur	HOJA DE PLANO 1:2000 19	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APR-10
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle		

PLANO DE IDENTIFICACION

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-95
 Madrid. 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO.
 Decreto 184/89, B.O.C.M. 5/5/89

COMUNIDAD DE MADRID
 Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1995
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO INFORMANTE

0 50 100

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

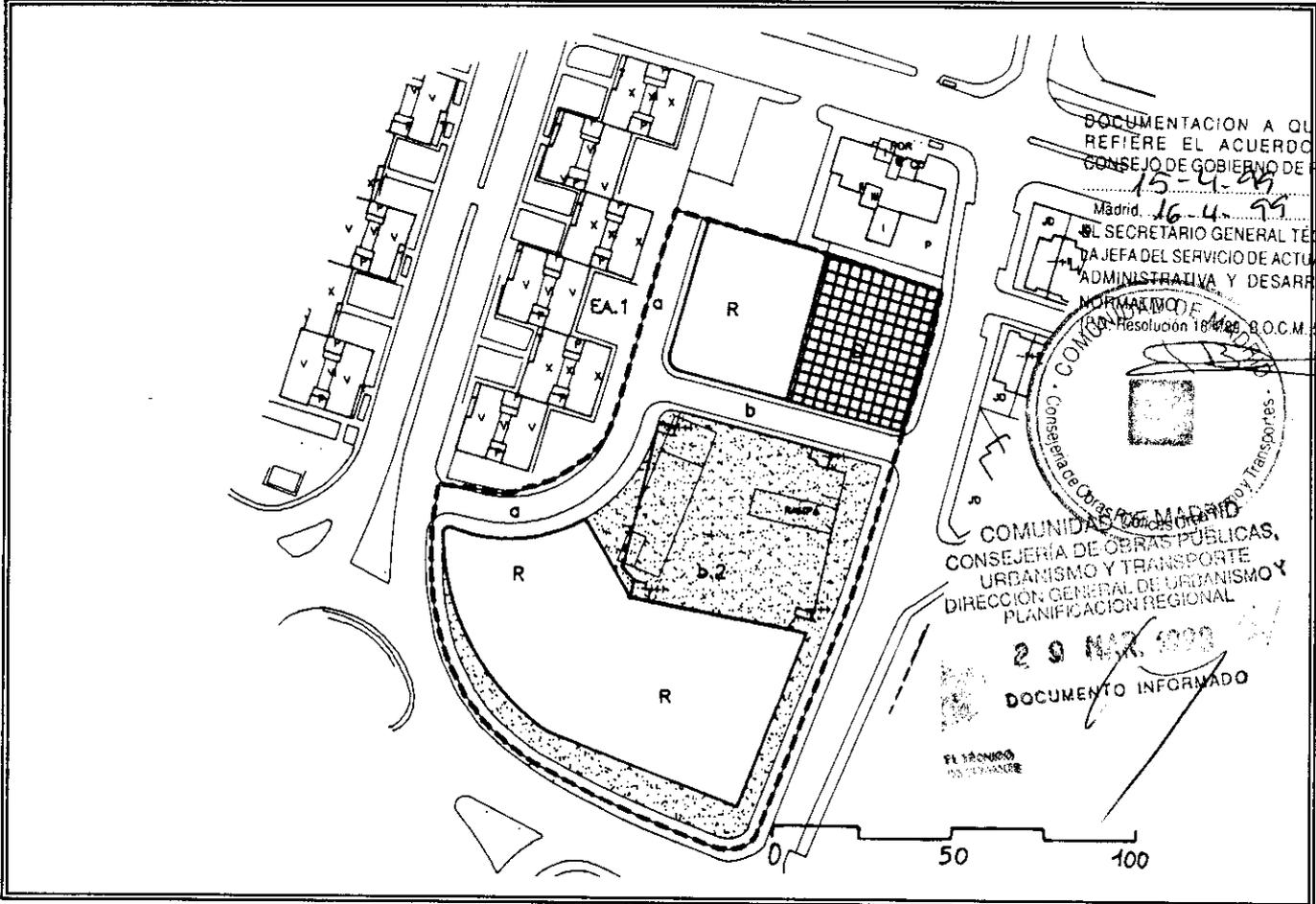
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITO DE ORDENACION

SU
Código
APR-10

NOMBRE: Manzana Naranja Sur	HOJA DE PLANO 1:2000 19
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Estudio de Detalle	

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

a -	Viario indicativo (rodado/peatonal)
b -	Viario de coexistencia
b.2 -	Espacio libre público (plaza sobre el aparcamiento existente)
R -	Edificación Residencial.
D -	Equipamiento.

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Compleción de manzana residencial con tipología de edificación aislada en condominio.
- La altura de la edificación se acomodará a la de las viviendas existentes, llevando la mayor altura a la c/ Oviedo.
- Norma zonal de aplicación EA.2 y D.
- Articulación del equipamiento existente y el tejido residencial mediante zonas verdes a distintos niveles salvando la diferencia de cota existente.
- Usos afectados por soterramiento y retranqueo de la línea de alta tensión.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Industrial Norte Casbega
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 14-15

SU
Código
APR-11

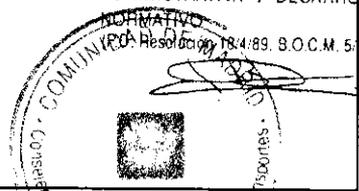
DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 62.572 m².
 USO CARACTERÍSTICO: Industrial
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M²/M²): 0,3 m²/m².

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST				D	TOTAL (m ² c)
	U	C	I	OF	HS	CO	SR	EP	
			60	30					

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-89
 Madrid, 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 (Resolución 18.4/89, B.O.C.M. 5/8/89)



OBJETIVOS

Completación de enclave industrial al Norte de Casbega.
 Solución de los bordes del área residencial Naranjo Norte mediante taludes ajardinados.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m²)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Público/Privado SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación/convenio AREA DE REPARTO: APR-11 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: Fijación en PERI CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1° 2°	ZONAS VERDES: 8.000 m ² . EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
--	---

OBSERVACIONES

(1) El desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable tiene carácter indicativo.

Acciones Programadas: V-71
 P-62

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMATIVO
 EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU

NOMBRE: Industrial Norte Casbega
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 14, 15

Código

APR-11

PLANO DE IDENTIFICACION

0 100 200

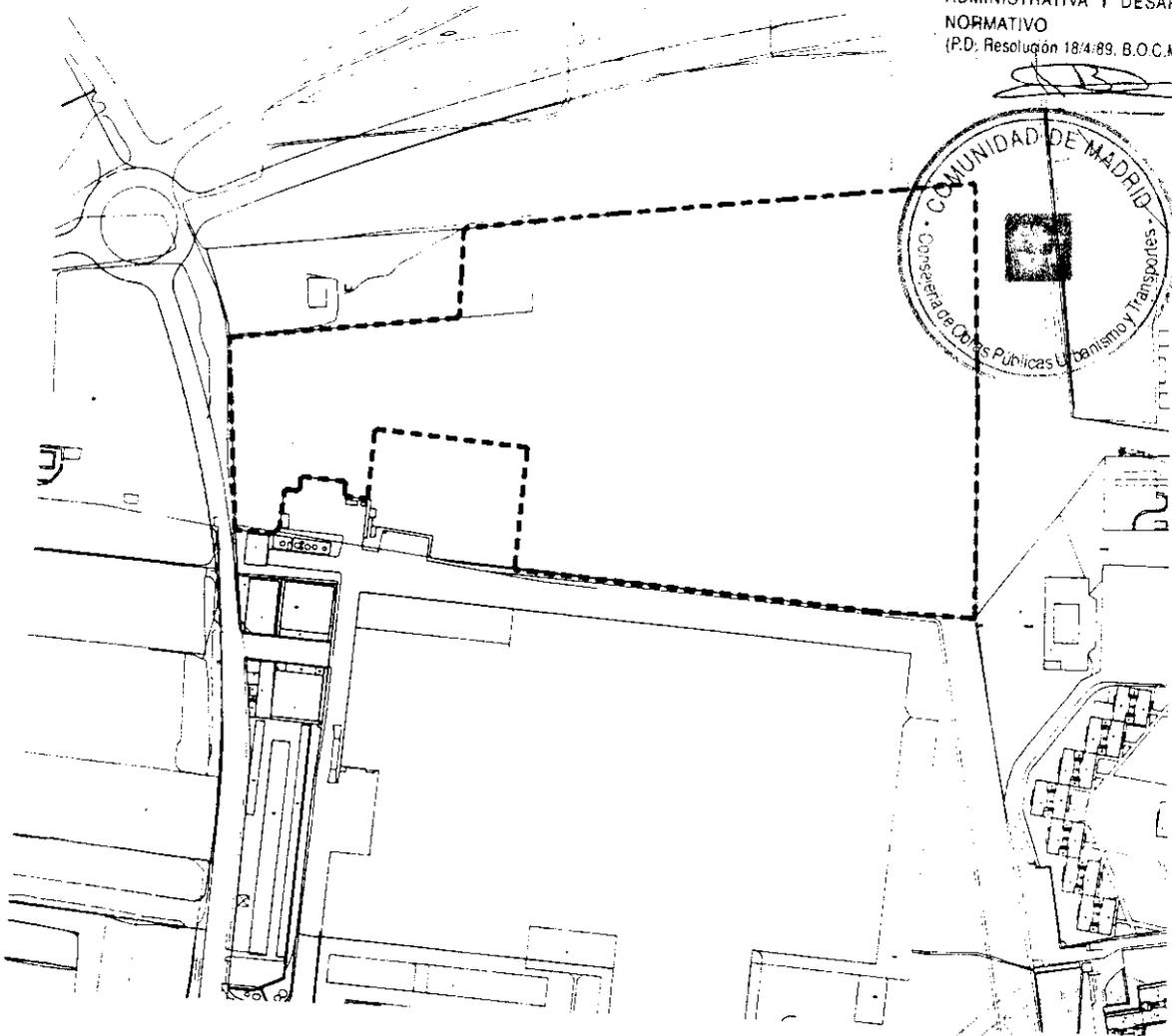
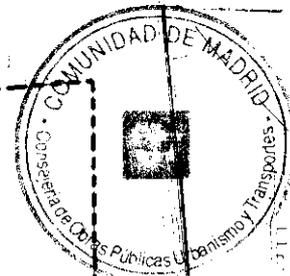
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

27 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 DE AVANTE

AYUNTAMIENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Piqueta CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	HOJA DE PLANO 1:2000 17-18	SU
		Código APR-12

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 116.806 USO CARACTERÍSTICO: Residencial ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2. (1)									
SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL): (1)	R		I	ST			D	TOTAL (m2c)	
	U	C	I	OF	HS	CO	SR		EP
		70-80		5-10		5-10		5	55.403

OBJETIVOS

Transformación del enclave industrial existente mediante un cambio de calificación del sector a residencial para contribuir a la continuidad y coherencia de los nuevos desarrollos previstos y propuestos en este área de la ciudad.	DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19-4-95 Madrid, 16-4-95 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 16-4-89-B.O.C.M. 9/5/89)
---	--

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (1-2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACIÓN: Fijación en PERI AREA DE REPARTO: APR-12 Nº UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 2º	ZONAS VERDES: EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
---	--

OBSERVACIONES

(1) La edificabilidad de 0,5 y por tanto la superficie máxima edificable tienen carácter indicativo, pudiendo modificarse en el PERI motivadamente. Asimismo tiene carácter indicativo el desglose porcentual, por usos, de la superficie edificable.
Acciones Programadas: V-72 P-63 E-37
COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL 29 MAR. 1999 DOCUMENTO INFORMADO EL TÉCNICO PROMOTORA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

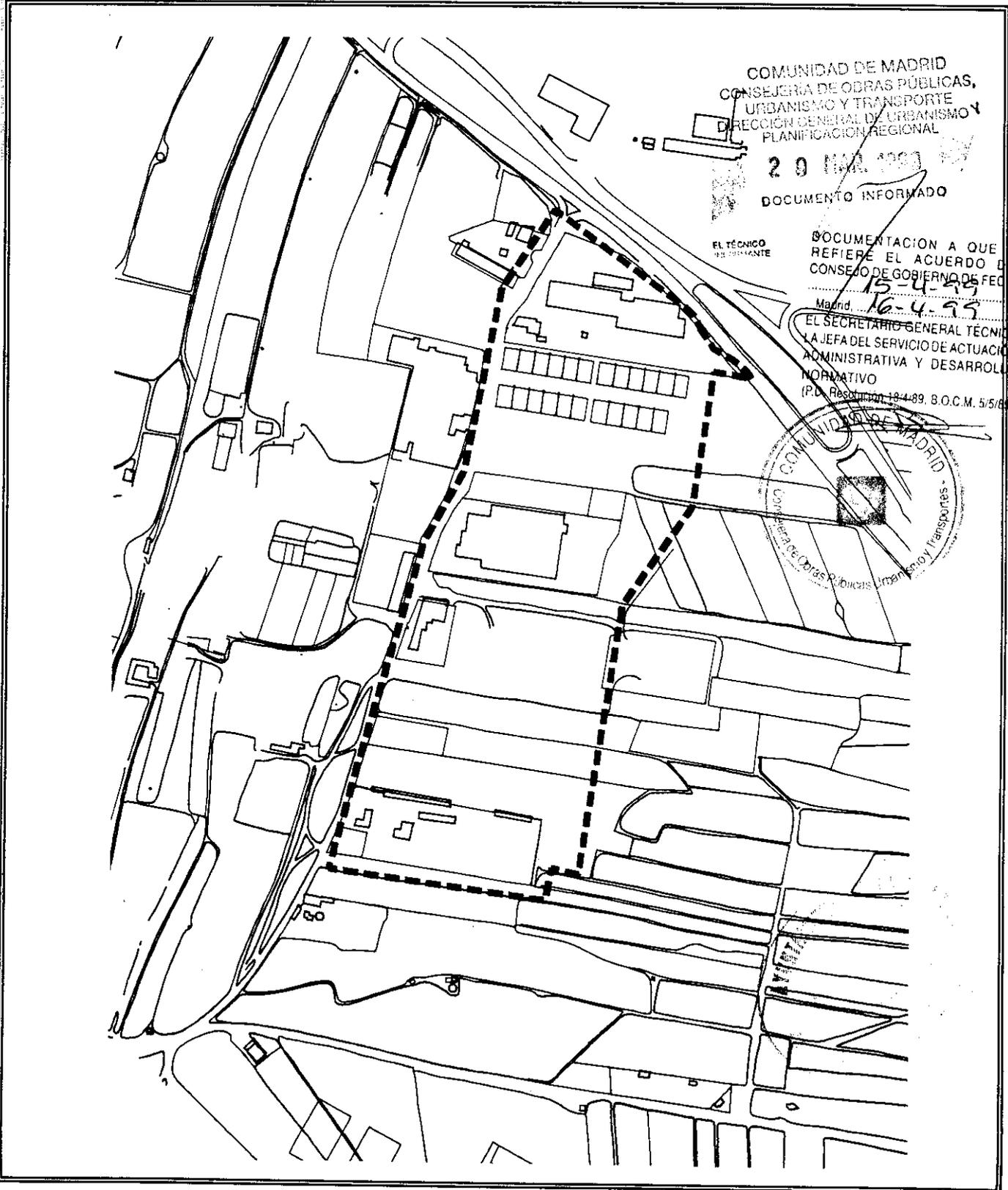
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-12

HOJA DE PLANO 1:2000 17-18

NOMBRE: Piqueta
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

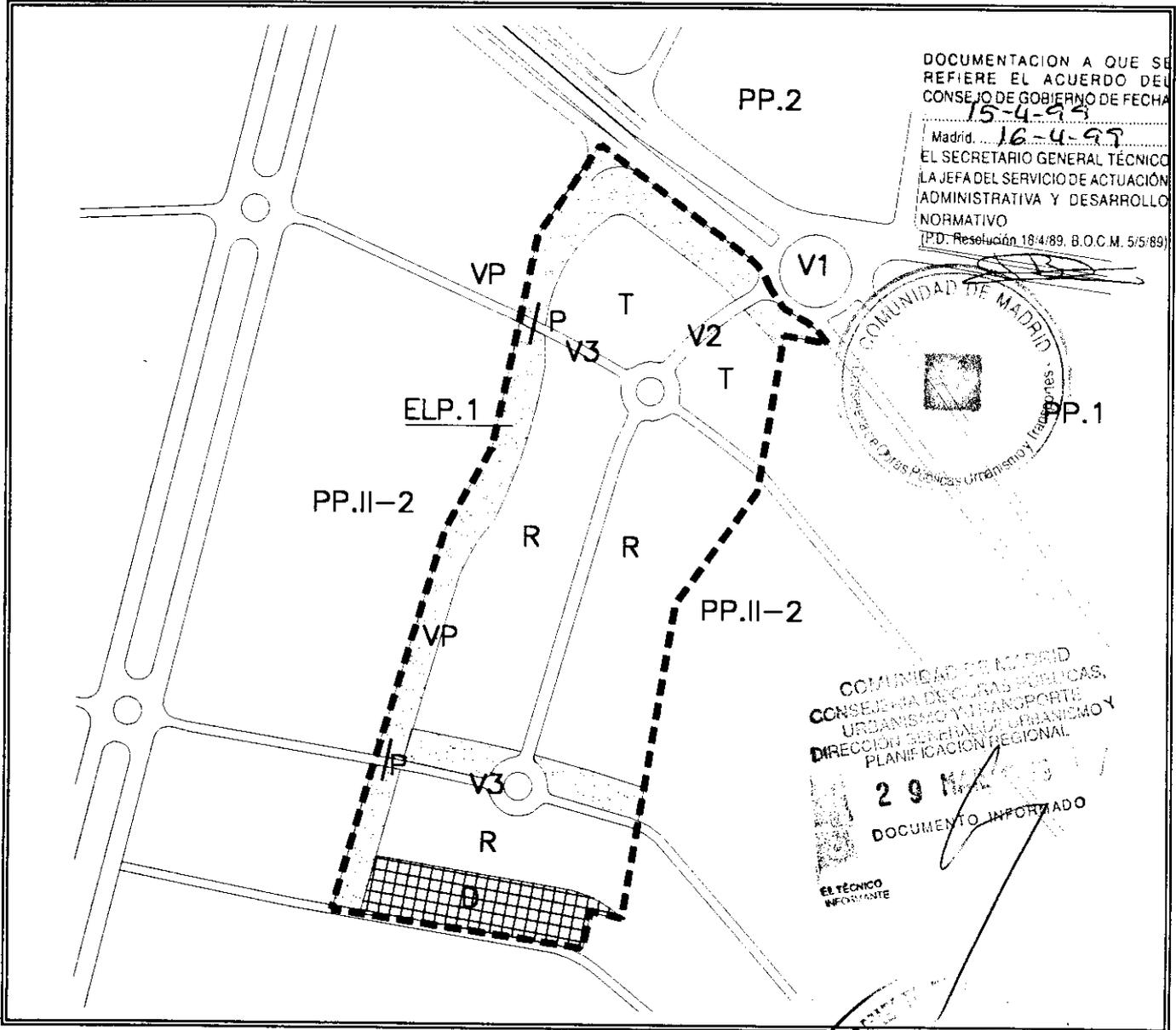
PLANO DE IDENTIFICACION



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SU
NOMBRE: Piqueta	HOJA DE PLANO 1:2000 17-18	Código
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		APR-12
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI		

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

ELP.1	Zona verde (vinculante) en el área afectada por la vía pecuaria (VP)
P	Pasos sobre/bajo vías para permitir la continuidad de recorrido de la (VP)
V2	Acceso desde la M-506 (indicativo)
V3	Previsión de conexiones transversales con PPII-2 (vinculante)

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Frente terciario (T) como escaparate a la M-506 (V1), transformada en vía urbana.

Trama urbana Residencial (R) que se extiende al PPII-2.

Localización preferente del Equipamiento (D)

Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establezca.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: CALFER S.A - 1
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 6, 8 9

SU

Código

APR-13

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 20.654
 USO CARACTERÍSTICO: Industrial
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,5 m2/m2.

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL):	R		I	ST				D	TOTAL (m2c)
	U	C	I	OF	HS	CO	SR	EP	

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-89
 12-4-89

OBJETIVOS

Compleción del polígono industrial existente, rematándolo y dando una nueva imagen exterior.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (RD. Resolución 484/89. B.O.C.M. 5/5/89)

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-13 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1°-2° CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1°	ZONAS VERDES: 2.800 m2. EQUIPAMIENTO: 1.750 m2. SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: TOTAL: Fijación en PERI
---	--

OBSERVACIONES

Acciones Programadas: V-73
 P-64
 E-38

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO
 DE PLANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

SU

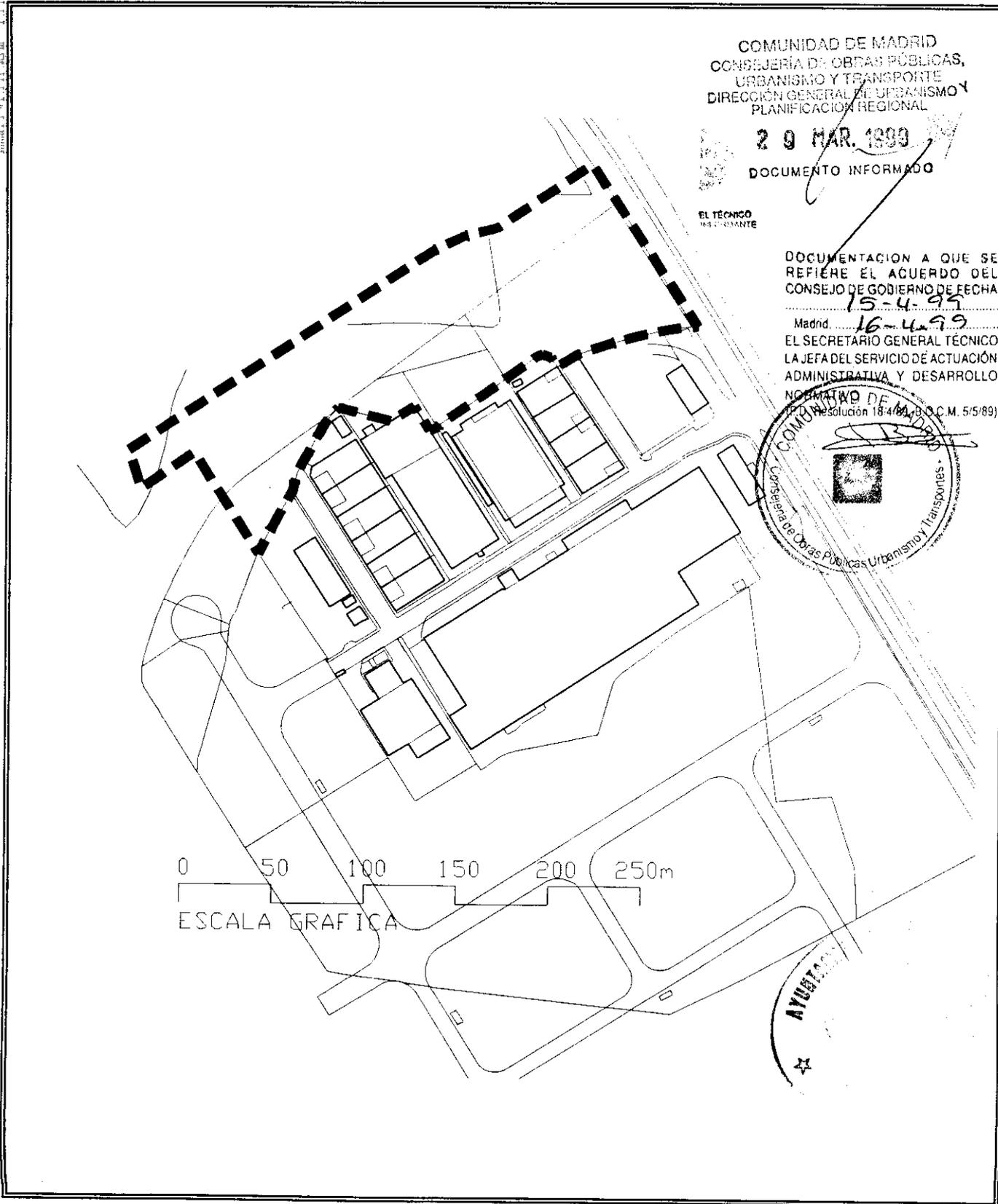
NOMBRE: CALLFER S.A. - 1
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 6, 8, 9

Código

APR-13

PLANO DE IDENTIFICACION



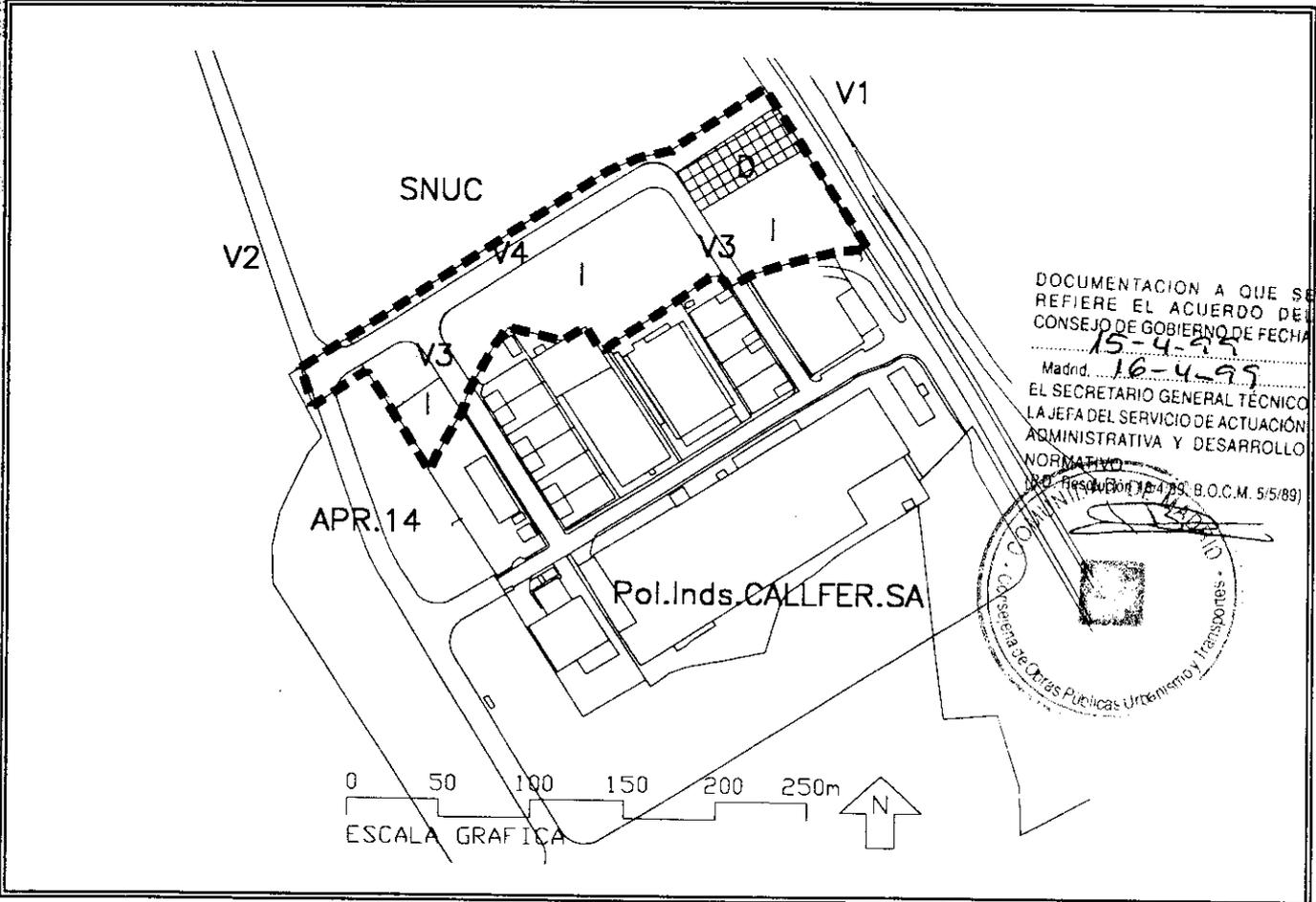
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SU
Código
APR-13

NOMBRE: CALLFER, S.A.-1	HOJA DE PLANO 1:2000 6, 8, 9
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI	

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

<ul style="list-style-type: none"> ■ ■ ■ ■ Límite del ámbito Localización preferente de zonas verdes Localización preferente de Dotaciones (D). 	<p>Remate del tejido industrial existente con Industria-Escaparate (I) con frente a la M-506 (V1).</p> <p>Acceso alternativo (V2) desde Móstoles.</p> <p>Programación (V3) y conexión (V4) de los viarios del polígono adyacente.</p> <p>Regulación zonal conforme a las ordenanzas que el PERI establezca.</p>
<p>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL</p> <p>29 MAR. 1999</p> <p>DOCUMENTO INFORMADO</p> <p>EL TÉCNICO RESPONSABLE</p>	

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: CALFER S.A. - 2	HOJA DE PLANO 1:2000 8,9	SU Código APR-14
CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación		
TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI (1)		

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (bruta): 151.110
 USO CARACTERÍSTICO: Industrial/Terciario
 ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD (M2/M2): 0,714 m2/m2.

NORMATIVO (RD. Resolución 18.4/89. B.O. T.M. 15/89) (m2c)

SUPERFICIE EDIFICABLE POR USOS (% S/TOTAL):	R		I	ST			
	U	C	I	OF	HS	CO	SR
			51			49	

OBJETIVOS

- Completación del polígono industrial existente, con usos terciarios e industriales, dando unidad al conjunto y mejorando tanto su imagen como sus accesos.
- Regulación de régimen referente a calles interiores (3)
- Integración del aparcamiento exterior al PERI I-51B (Polígono Industrial Alua)

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

CESIONES GRATUITAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES PÚBLICOS (m2)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Privada SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación AREA DE REPARTO: APR-14 N° UNIDADES DE EJECUCIÓN: 1 CUATRIENIO DE PROGRAMACIÓN: 1º	ZONAS VERDES: EQUIPAMIENTO: SERVICIOS PÚBLICOS: VÍAS PÚBLICAS: 32.917 (DES 3.3)
	TOTAL: Fijación en PERI

OBSERVACIONES

- Se podrá seguir concediendo licencias previamente a la aprobación del nuevo PERI en las manzanas 1 a 4 siempre y cuando desarrollen usos y actividades que respeten el PERI anteriormente vigente, así como el resto de determinaciones urbanísticas de este último.
- La edificabilidad en ningún caso superará la establecida para el antiguo polígono I-51-B por el PERI anteriormente vigente.

El uso comercial que pueda establecerse en el PERI estará sometido en todo caso a la limitación referente al comercio alimentario al por menor señalada en el anterior PERI del Polígono I-51-B. Asimismo tiene carácter indicativo la distribución del porcentaje correspondiente a los Servicios Terciarios, situada de modo orientativo en el uso comercial. Dicho porcentaje tendrá carácter de máximo en cada manzana o parcela, no pudiendo transferirlo de unas a otras.

- La regulación del régimen de las calles interiores dará lugar a la regularización económica que en su caso proceda con el Ayuntamiento.

Acciones Programadas: DES 3.3

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

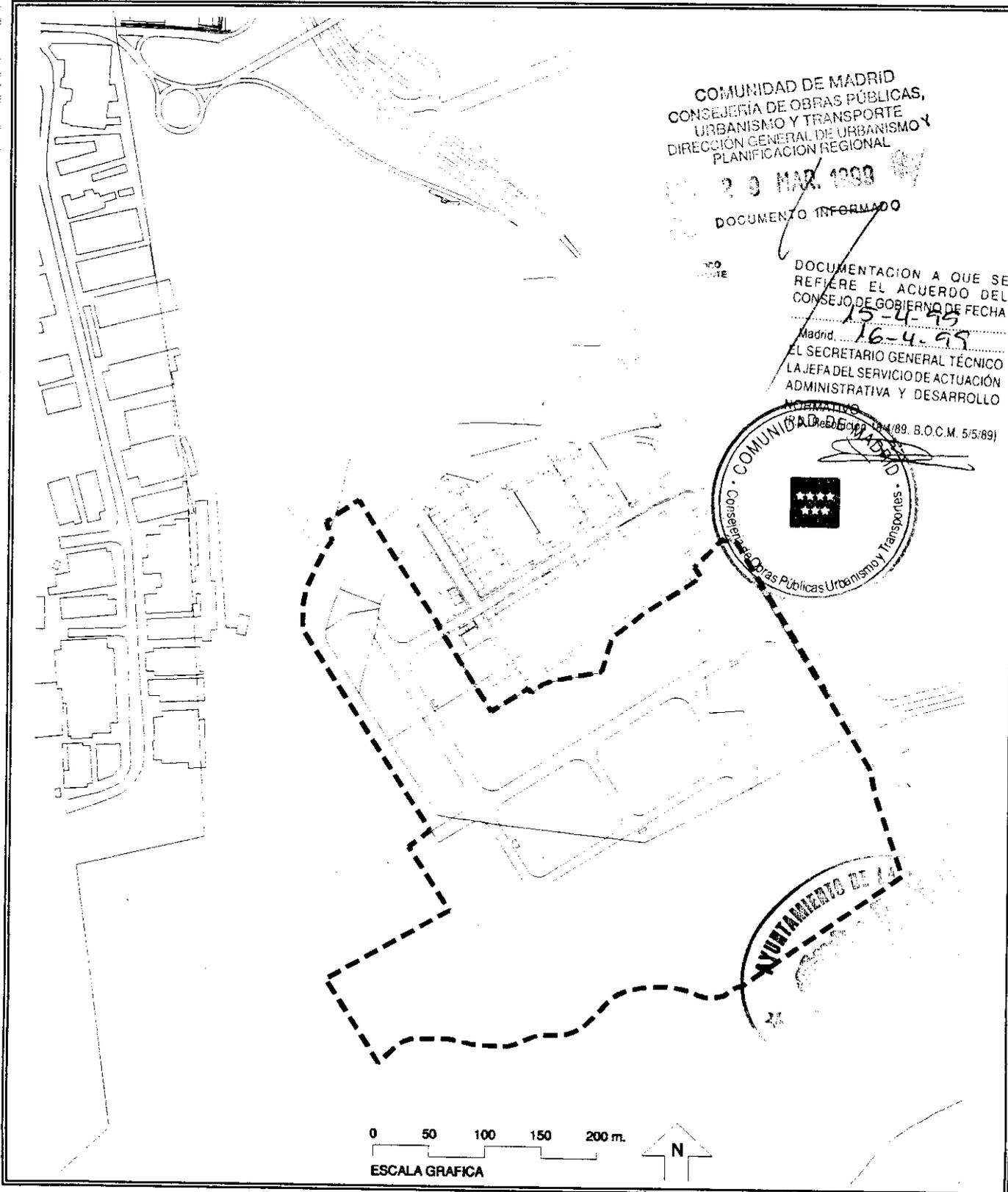
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: CALFER S.A. -2
 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación
 TIPO DE ÁMBITO: Planeamiento Remitido
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI

HOJA DE PLANO 1:2000 8,9

SU
Código
APR-14

PLANO DE IDENTIFICACION



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

NO
 DATE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99
 Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

0 50 100 150 200 m.

ESCALA GRAFICA

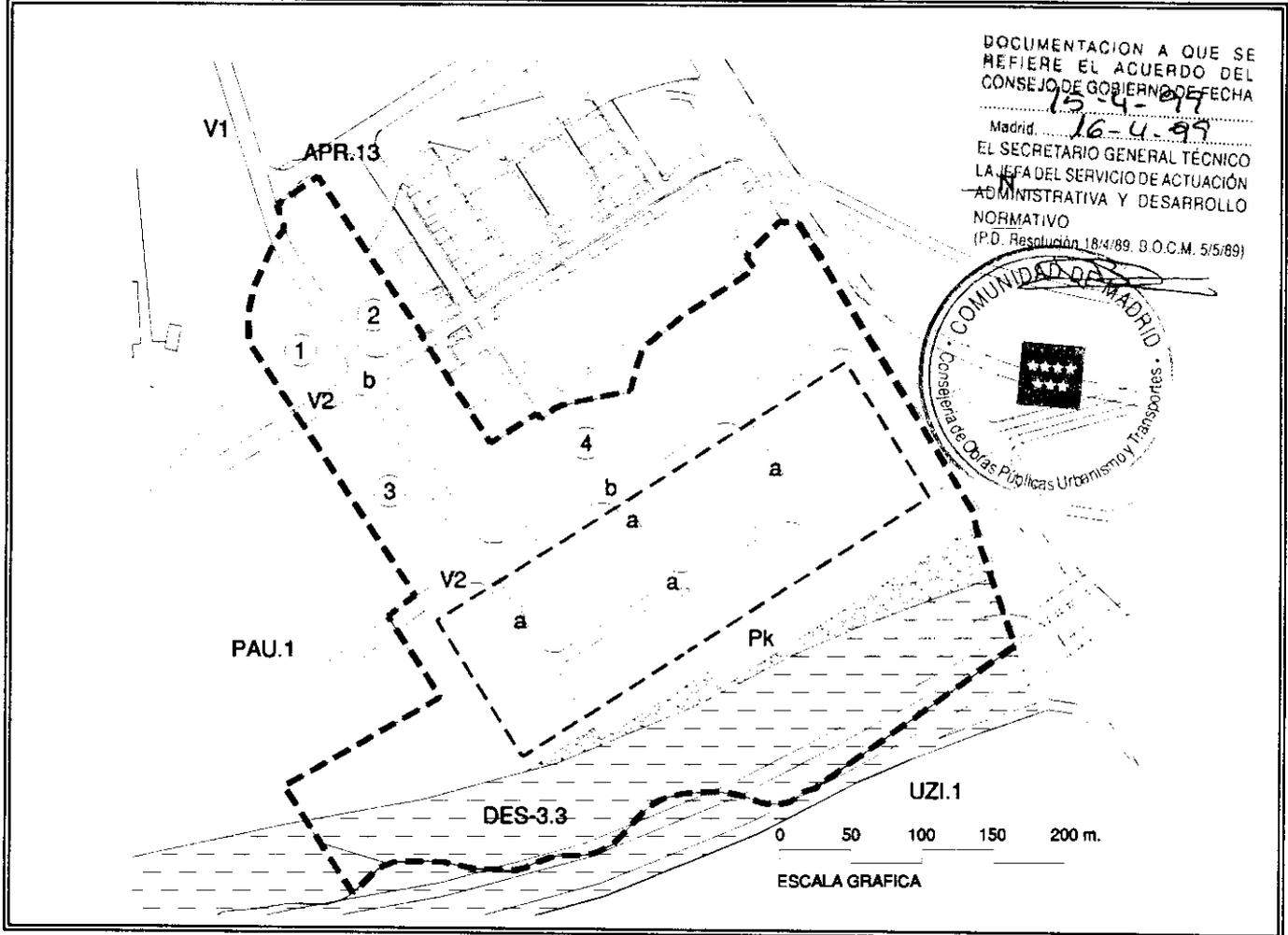


PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: CALLFER, S.A.-2 CLASE DE SUELO: Urbano en proceso de consolidación TIPO DE AMBITO: Planeamiento Remitido FIGURA DE PLANEAMIENTO: PERI		SU Código APR-14
HOJA DE PLANO 1:2000 8,9		

ESQUEMA DE ORDENACIÓN:



SIMBOLOGIA

- Límite del ámbito
- Localización preferente de zonas verdes
- PK Areas de aparcamiento
- a. Calles privadas
- b. Prolongación y conexión de calles existentes
- v1. Acceso desde Móstoles
- v2. Varios de conexión con PAU-1
- Manzanas 1 a 4

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

COMUNIDAD DE MADRID
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO (UE)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-2

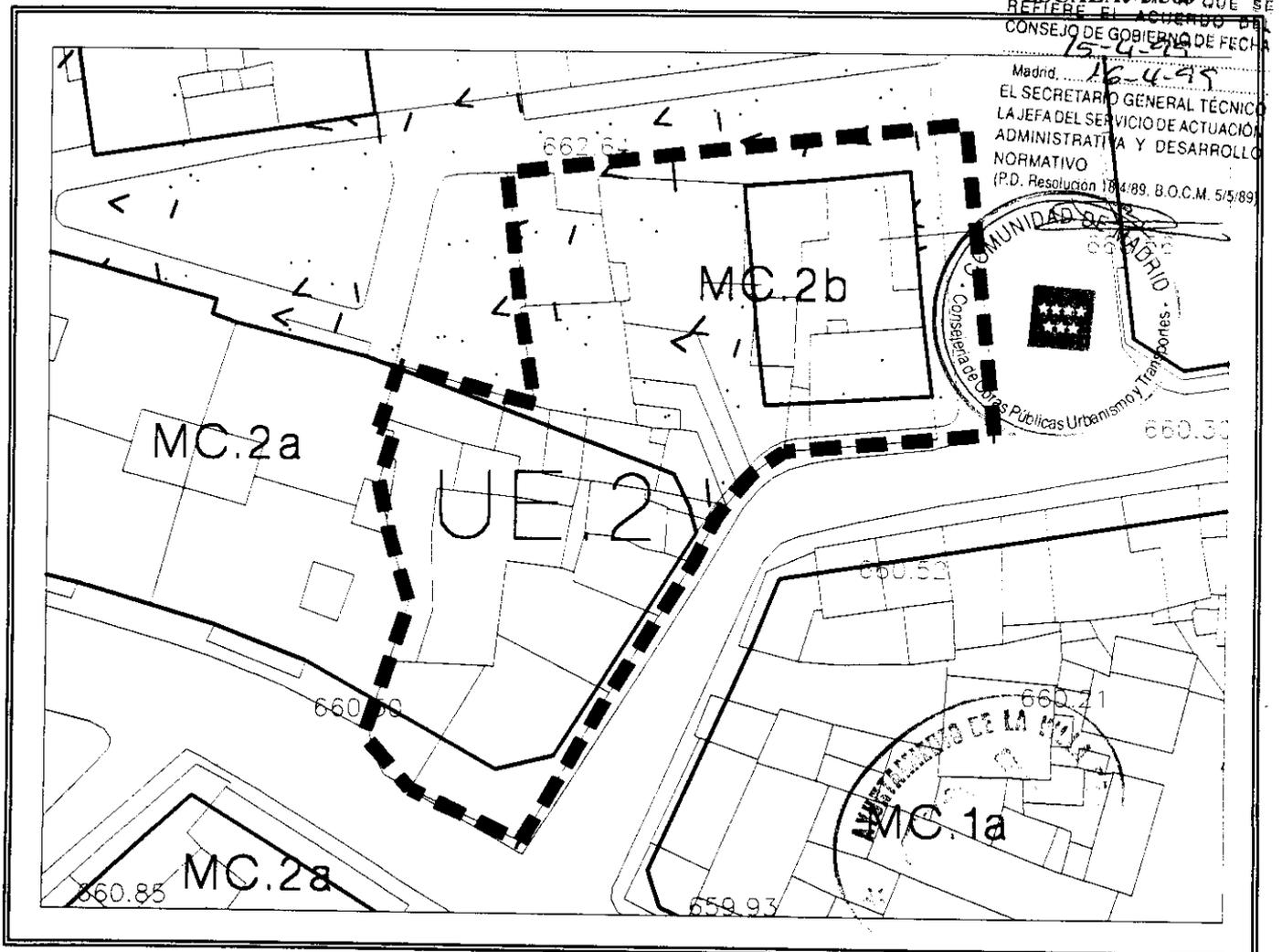
1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.263 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.2a/MC.2b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 486 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.25.2.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-3

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 989 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.2a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 367 m². para viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.27.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

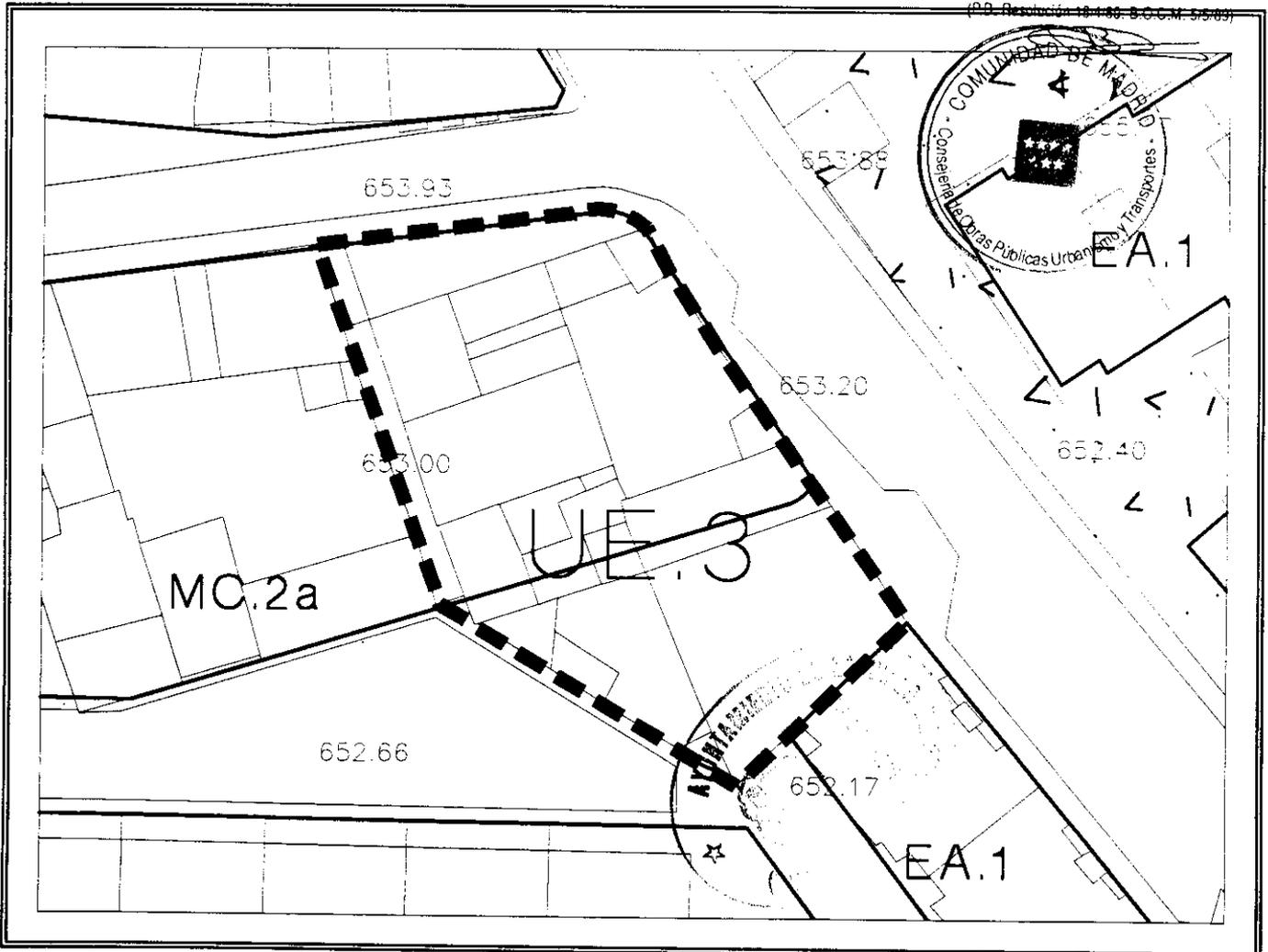
20 MAR 1997
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO
 EN CARRETERA

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-97

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMAL **ESCALA: 1/500**
(R.D. Resolución 18-4-88 - B.O.C.M. 55-88)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-4

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.140 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.2a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 220 m². de suelo de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.35.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1995
DOCUMENTO INFORMADO

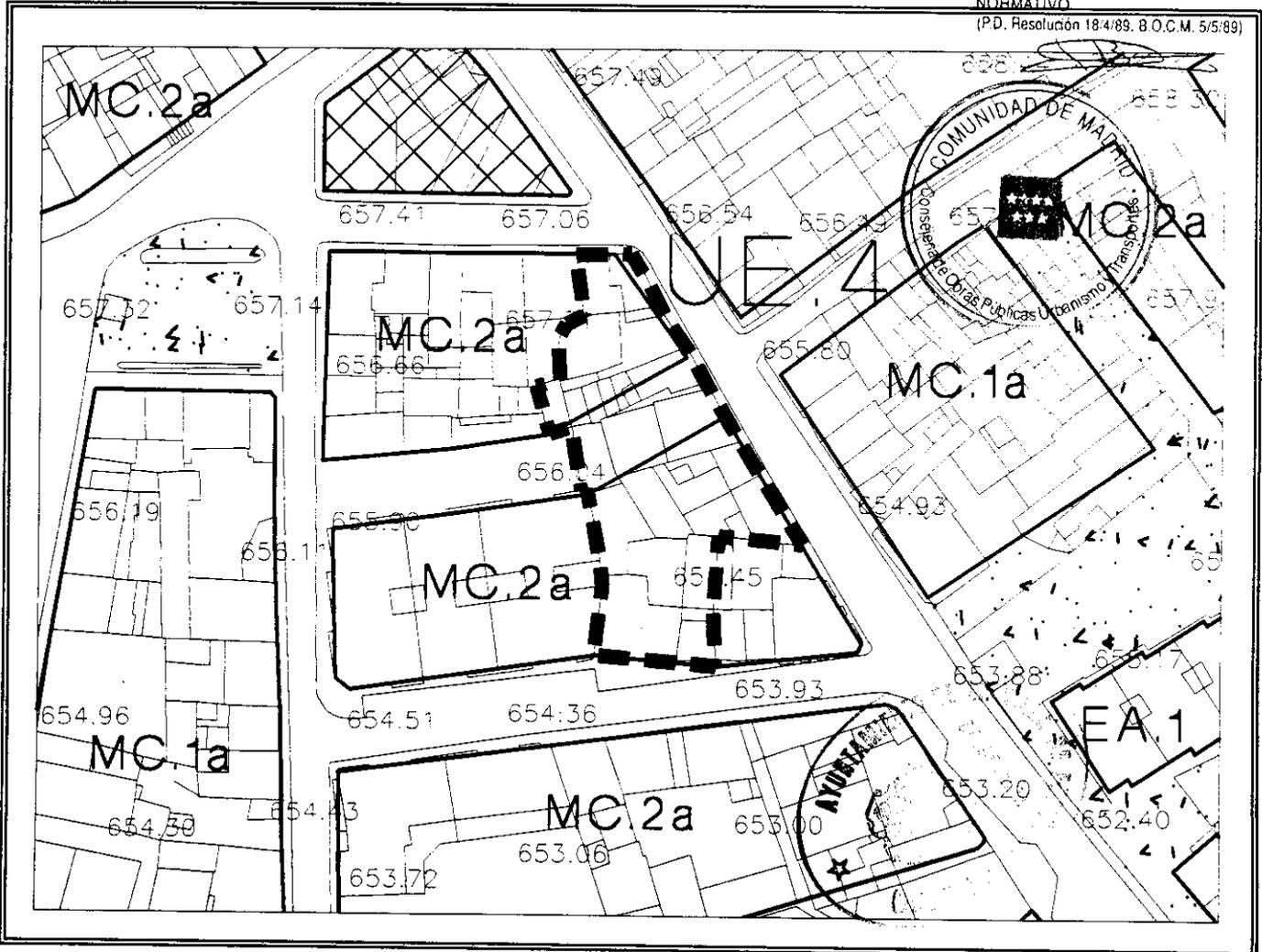
EL TÉCNICO
FRANJINETE

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-95
16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DE DESARROLLO
NORMATIVO
ESCALA: 1/1600

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN

(P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-5

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 2.572 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/EA.2
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 356 m². de suelo de viario
 - 688 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.36.0.02/P.32.0.02

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1994
 DOCUMENTO INFORMATIVO

El técnico
 INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

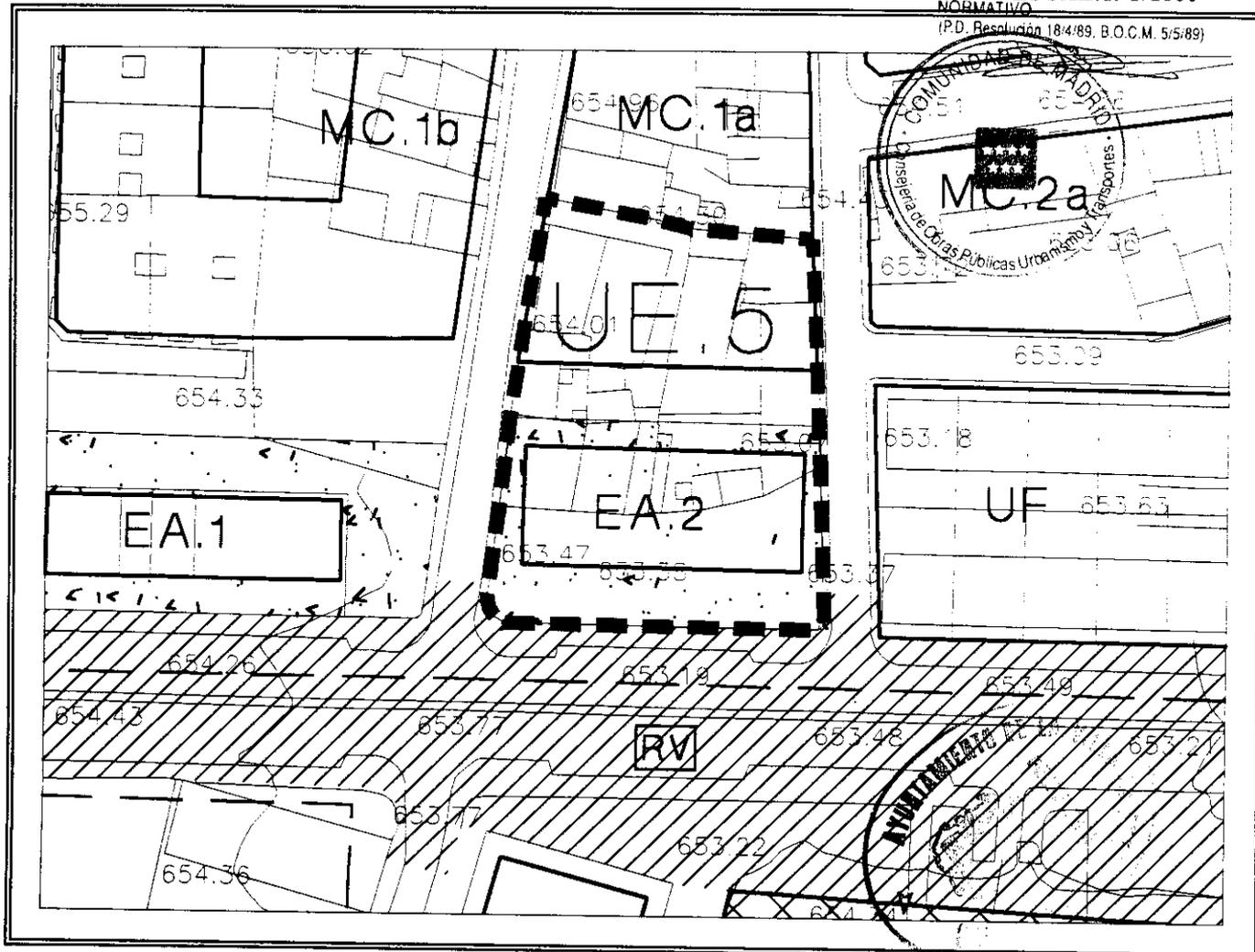
15-4-95
 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA
 NORMATIVO

ESCALA: 1/1000

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN

(P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-6

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.574 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.2a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 552 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.31.0.02

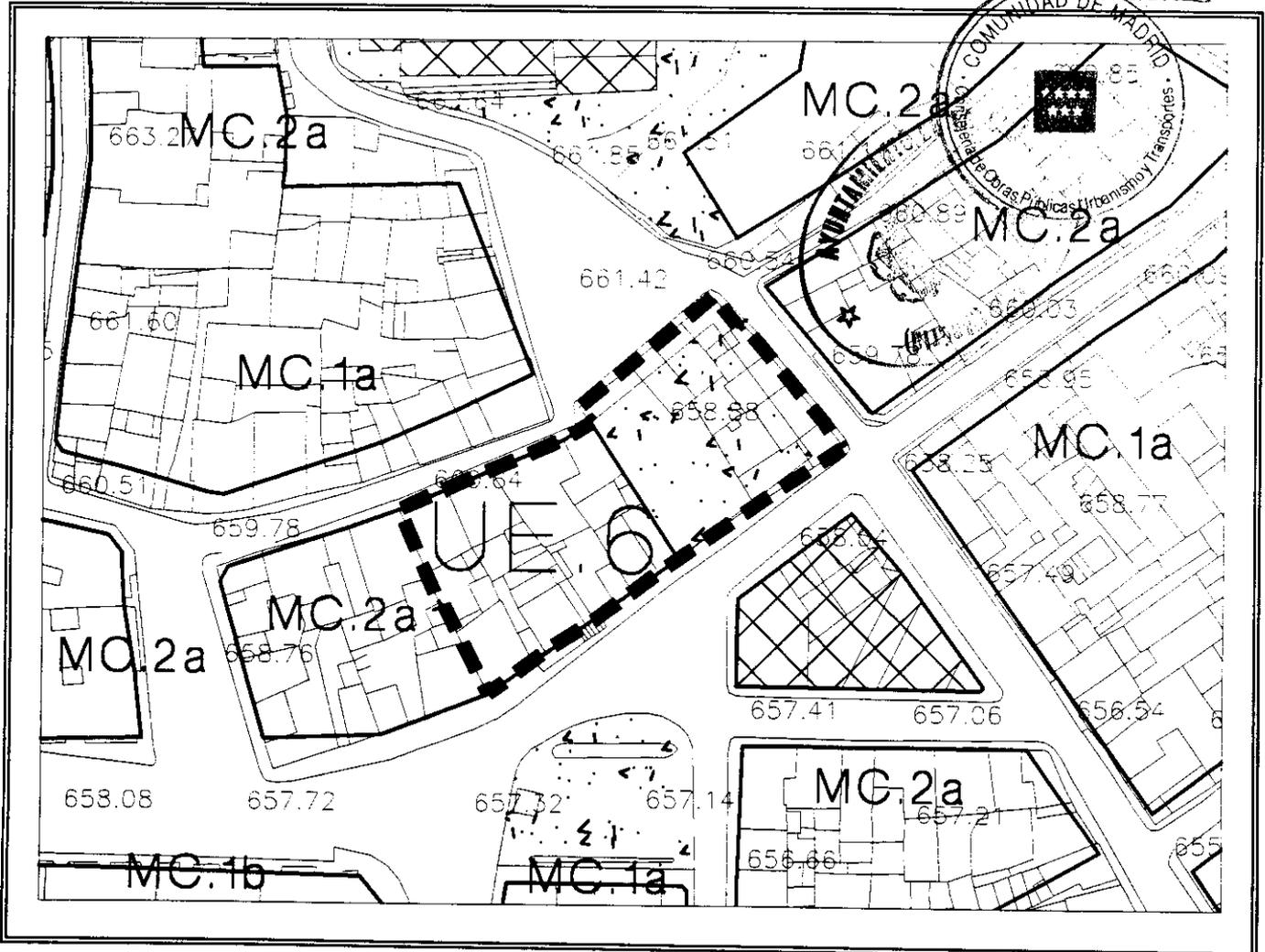
COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1989
 DOCUMENTO INFORMADO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-85
 Madrid, 16-4-89
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-7

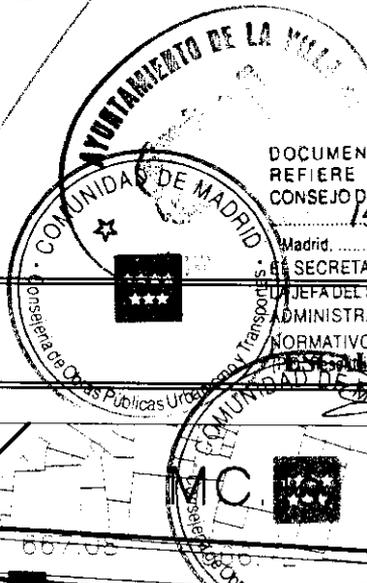
1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 3.465 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.2b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 1.970 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.28.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999

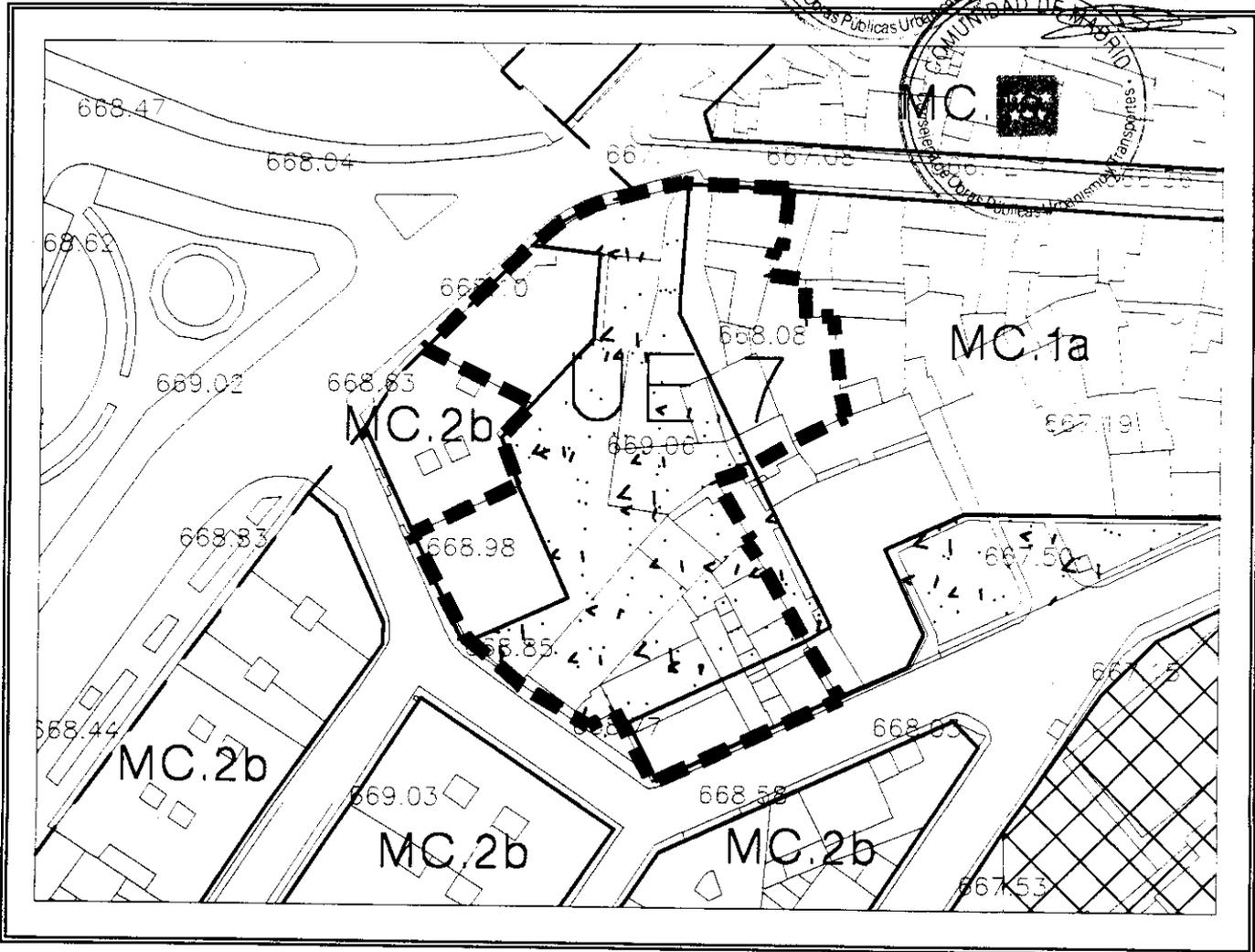
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 ESTADIA 13-4-1999 M. 5/5/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-8

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 4.951 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.1b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 1.270 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.27.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1989
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

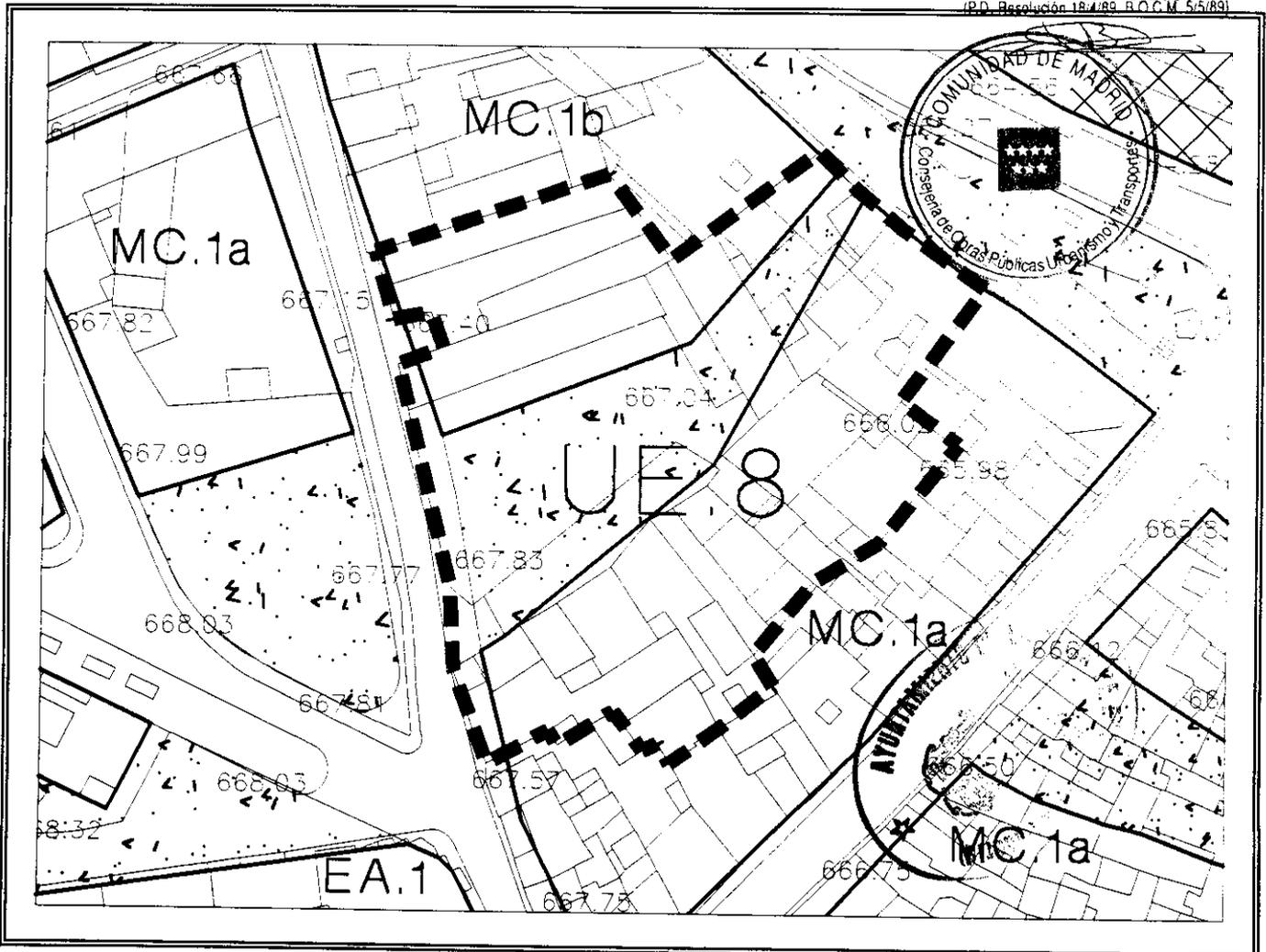
15-4-89
 Madrid, 16-4-89

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMA **ESCALA: 1/1000**
 (P.D. Resolución 18/4/89 B.O.C.M. 5/5/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-9-2

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 3.178 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 1.073 m². de zona verde
 - 565 m². de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.24.0.02/V.33.1.02

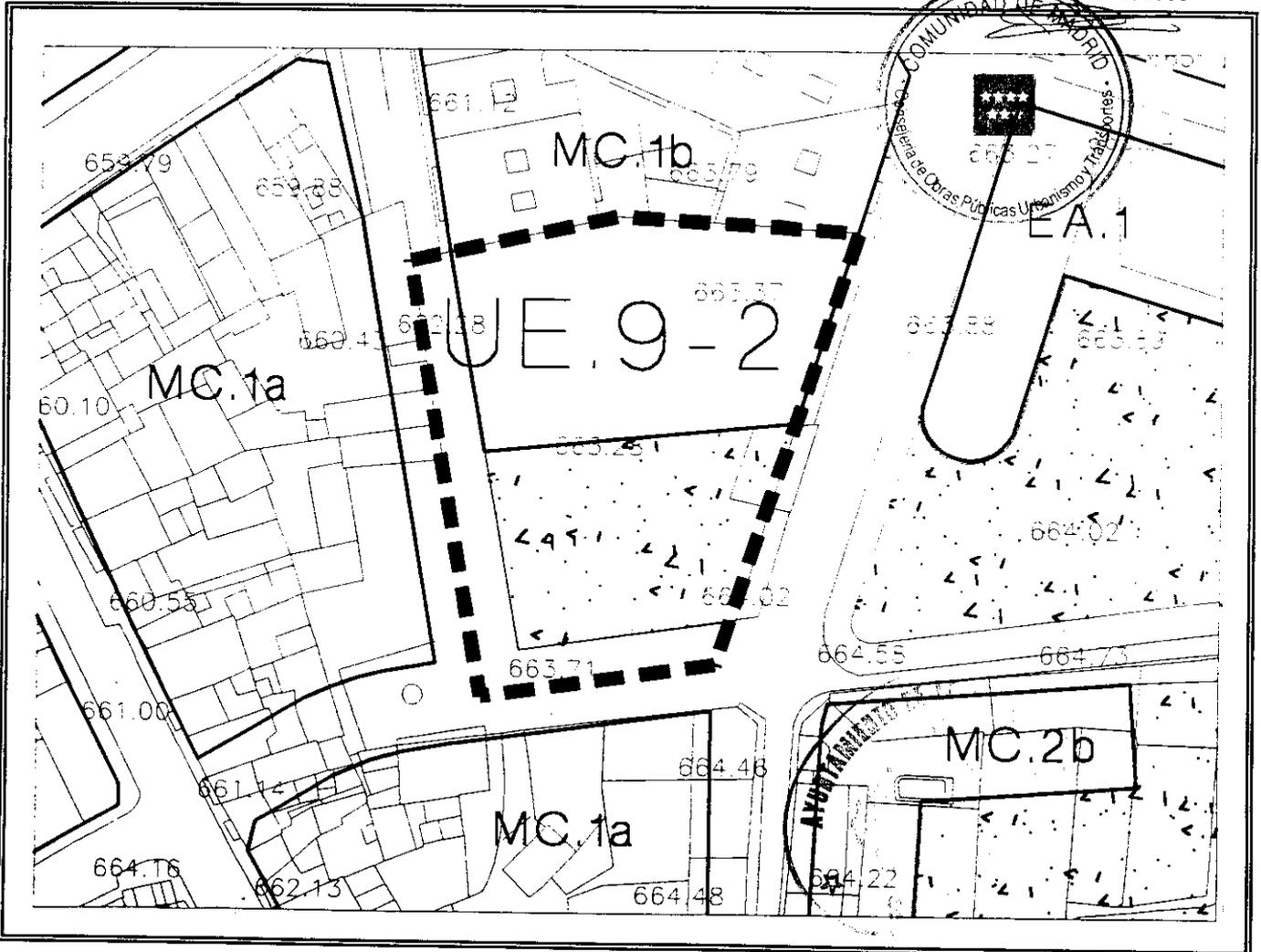
COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 REFERENCIANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-10

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.522 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.1b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 493 m². de viario
 - 275 m². de equipamiento
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.31.0.02: E.18.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DEL URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 JUN 1999
 DOCUMENTO REFORMADO

EL TÉCNICO
 EN CARRETERA

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 16-4-99

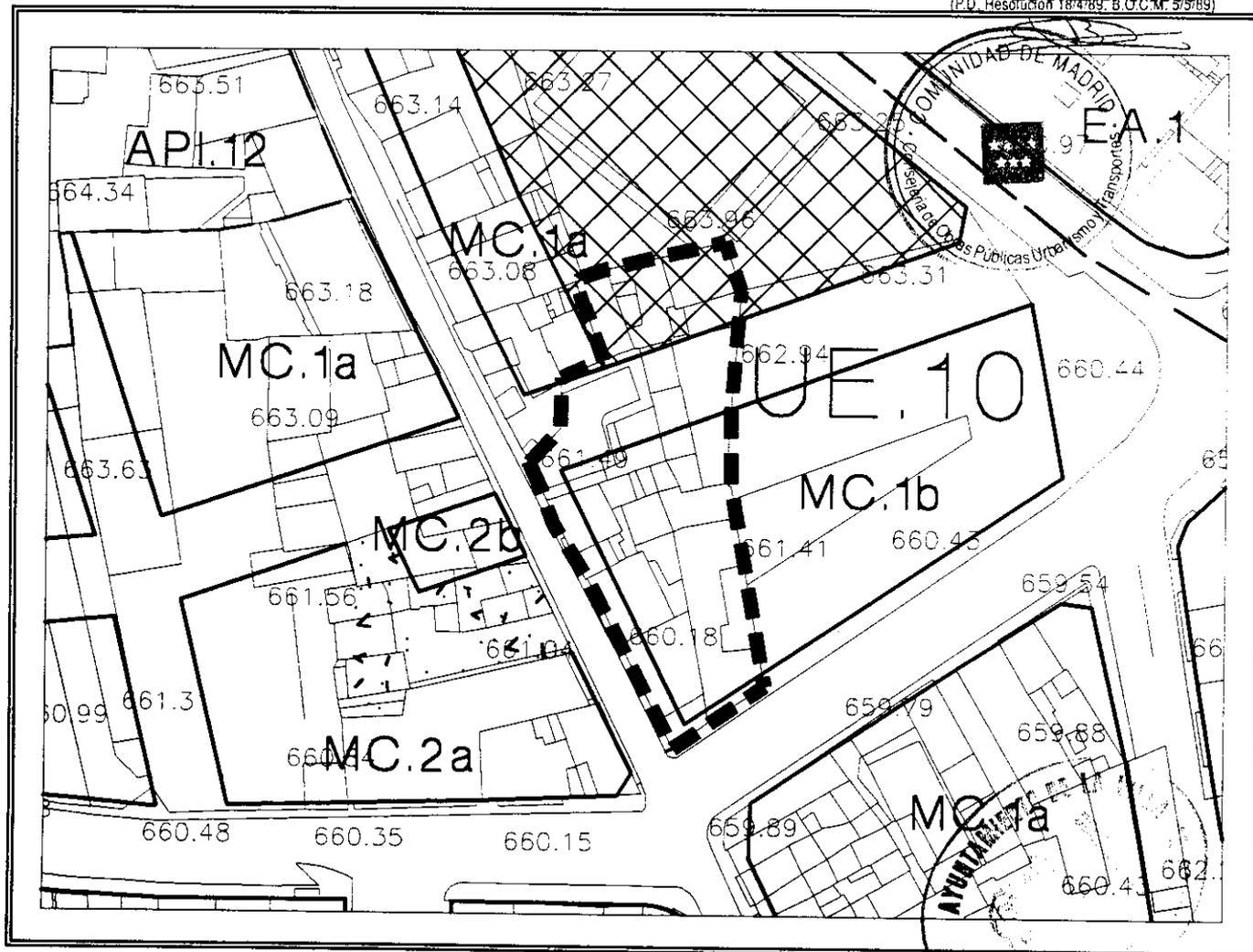
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
 (P.D. Resolución 184/89: B.O.C.M. 5/89)

ESCALA: 1/1000

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-11-1

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 507 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 243 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.42.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMOS Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

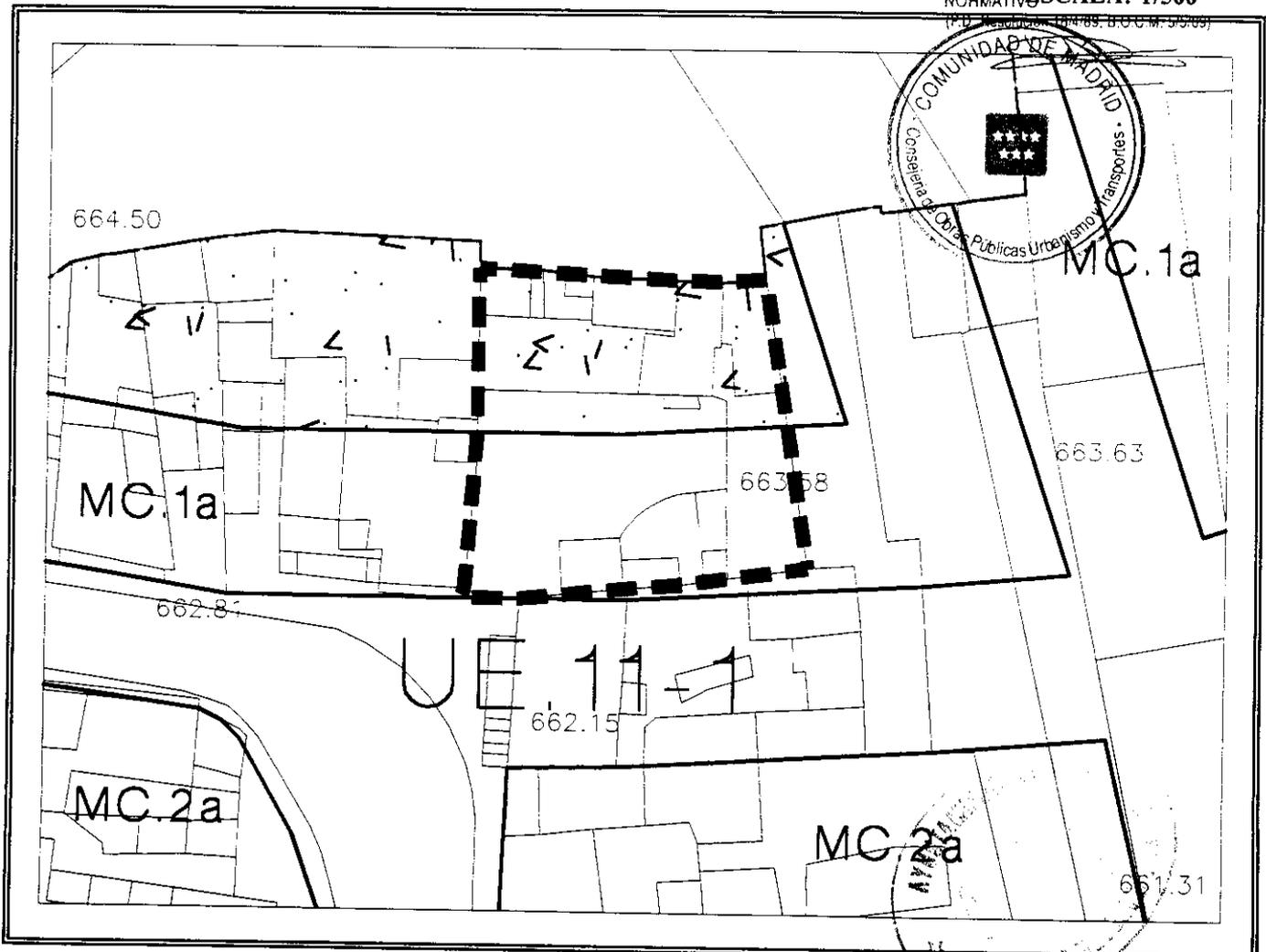
15-4-99

Madrid 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

ESCALA: 1/500

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-11-2

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.392 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.2a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 578 m². de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.31.0.02/V.32.0.02

COMUNIDAD DE MANIFI-
 CONSERVIA LA COMARCA DE LAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTES,
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20
 DOCUMENTO INFORME

15-4-93
 16-4-93

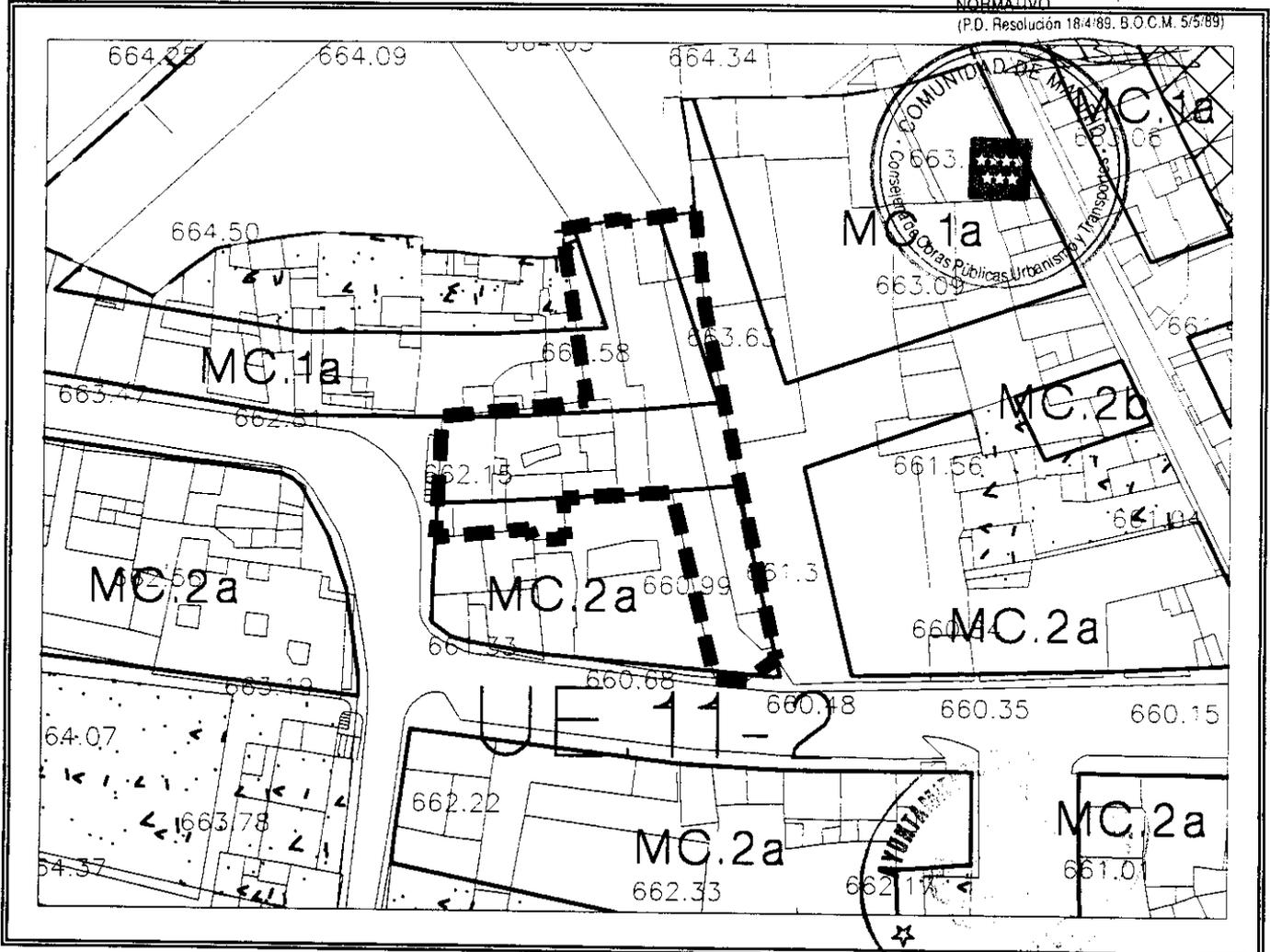
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN

ESCALA: 1/1000

(P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-12

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 6.374 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.2a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 944 m². de zona verde
 - 1.359 m². de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.23.0.02/V.34.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

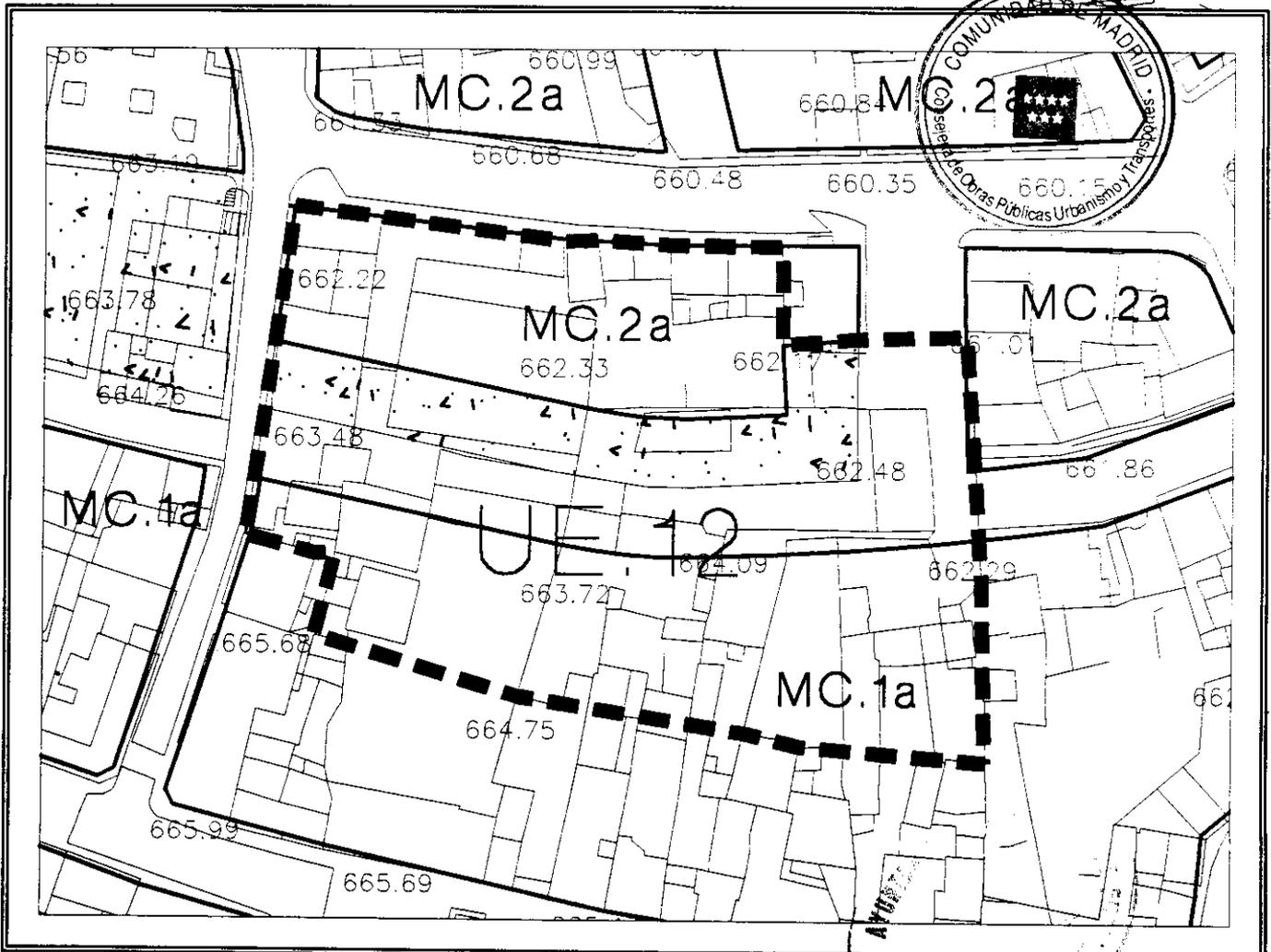
15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

(P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-13

- 1. PROPIEDAD: Privada
- 2. SUPERFICIE: 5.074 m².
- 3. USOS: Residencial
- 4. ORDENANZA Y GRADO: EA.2
- 5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
- 6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
- 7. CESIONES:
- 8. ACCIONES PROGRAMADAS:

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
INFORMANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

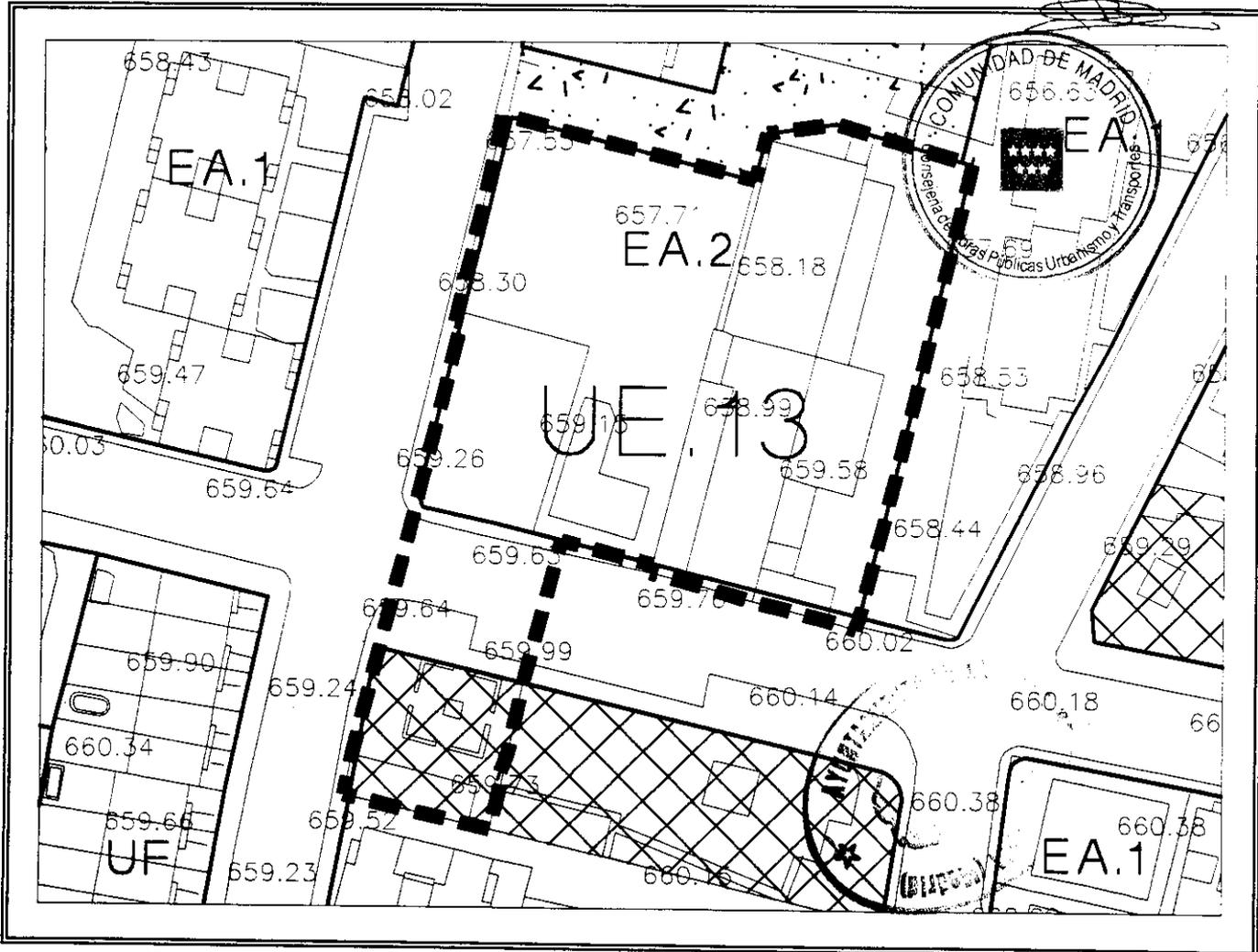
15-4-95
 Madrid, 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA CIUDAD DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.D. 489/89, 5/89)

ESCALA 1:1000

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

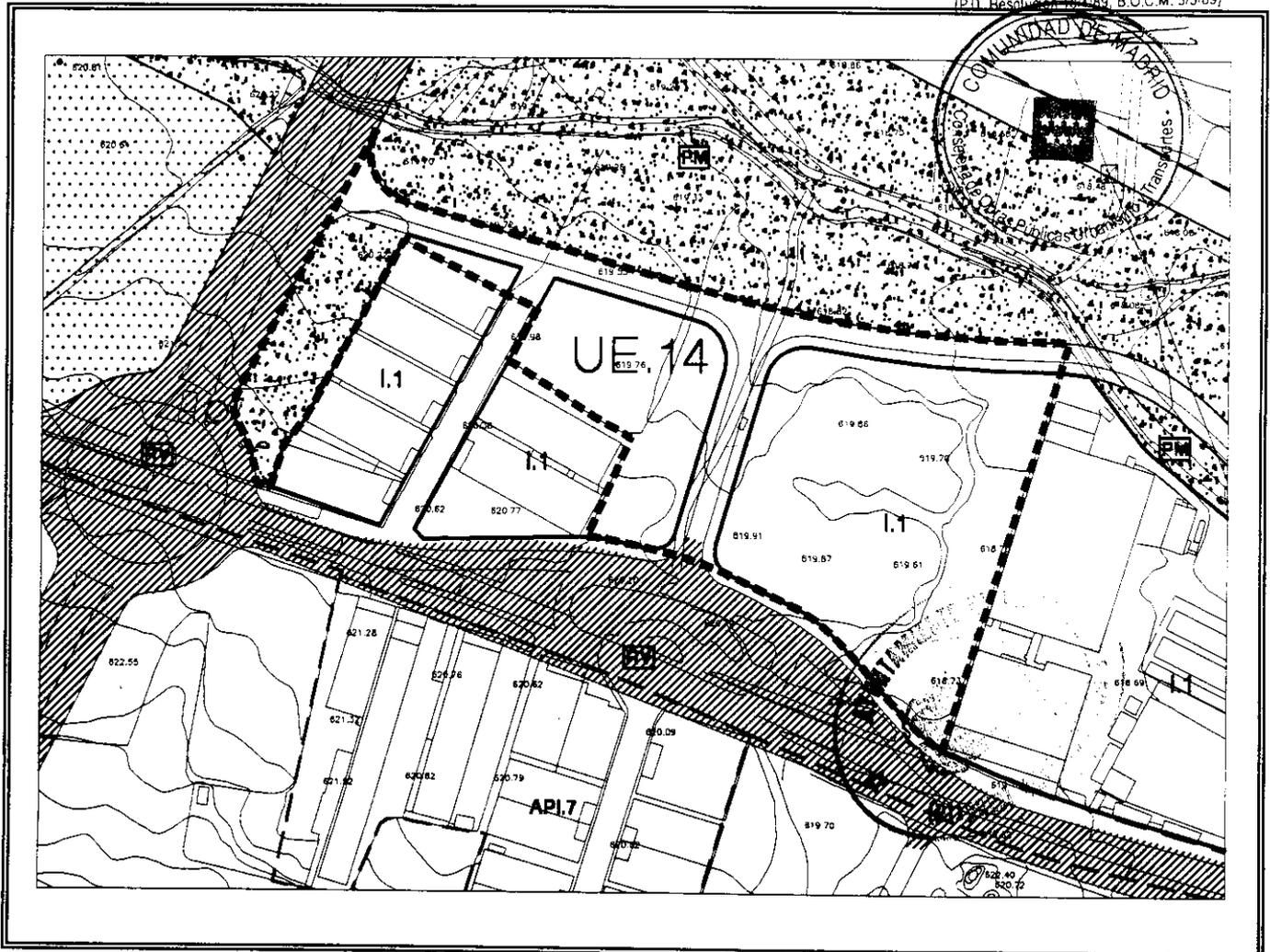
UE-14

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 31.439 m².
3. USOS: Industrial
4. ORDENANZA Y GRADO: II
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 6.540 m². de viario
 - 3.422 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.50.0.02/P.46.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR. 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 ESCALA: 1/3000
 (P.D. Resolución 10.449 B.O.C.M. 9/9.89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-15

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 17.219 m².
3. USOS: Industrial
4. ORDENANZA Y GRADO: I2
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 2.040 m². de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V-04.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1999

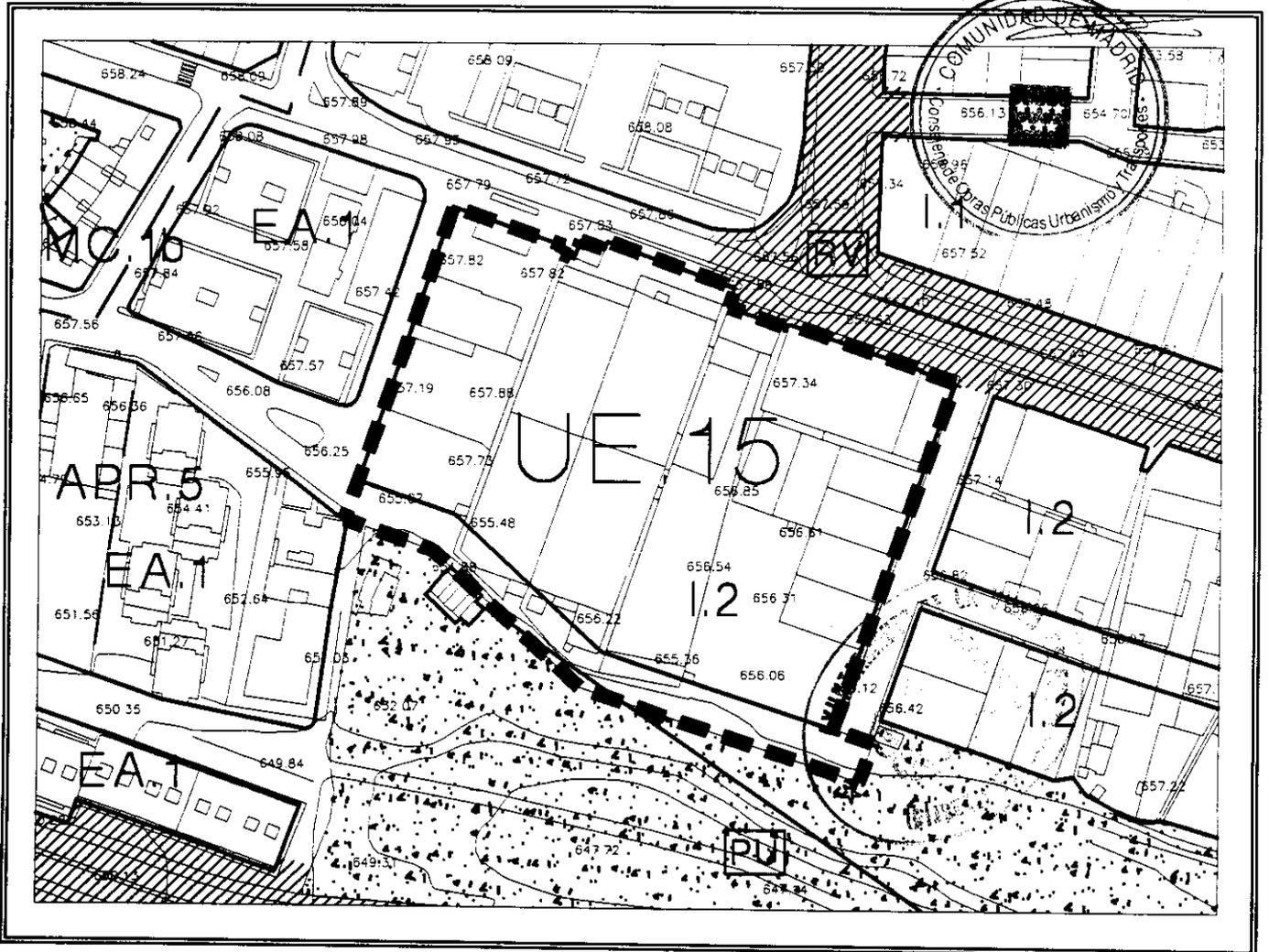
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 15-4-99
 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. 10200/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-16

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.394 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 278 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.33.1.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

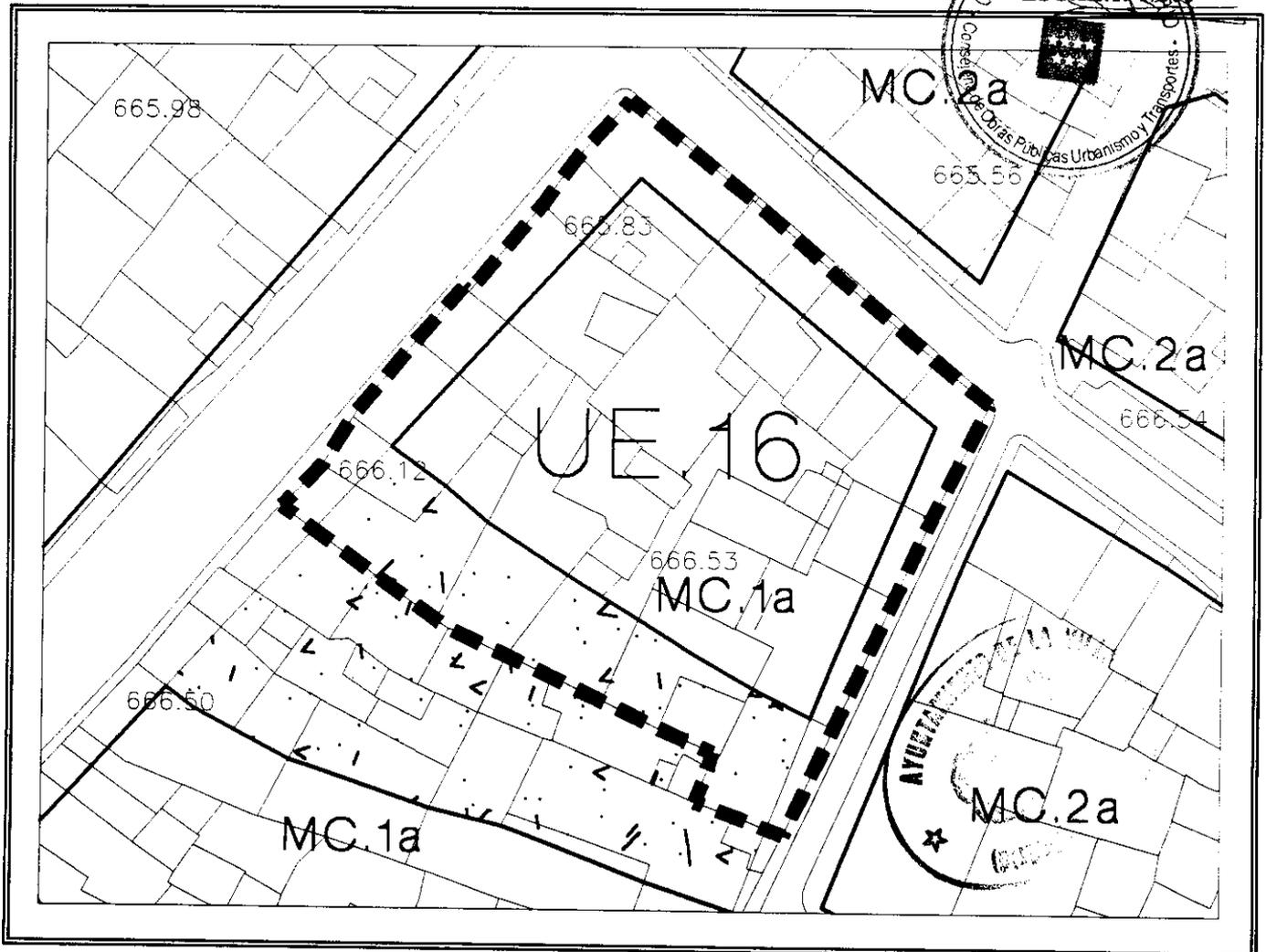
29 MAR. 1999

EL TÉCNICO
 ELABORANTE

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 19-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 Resolución 194/99 B.O.C.M. 5/5/89
ESCALA: 1:500

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-17

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.396 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 499 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.33.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO INEQUIVOCO

EL TÉCNICO
 DE FIANTE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

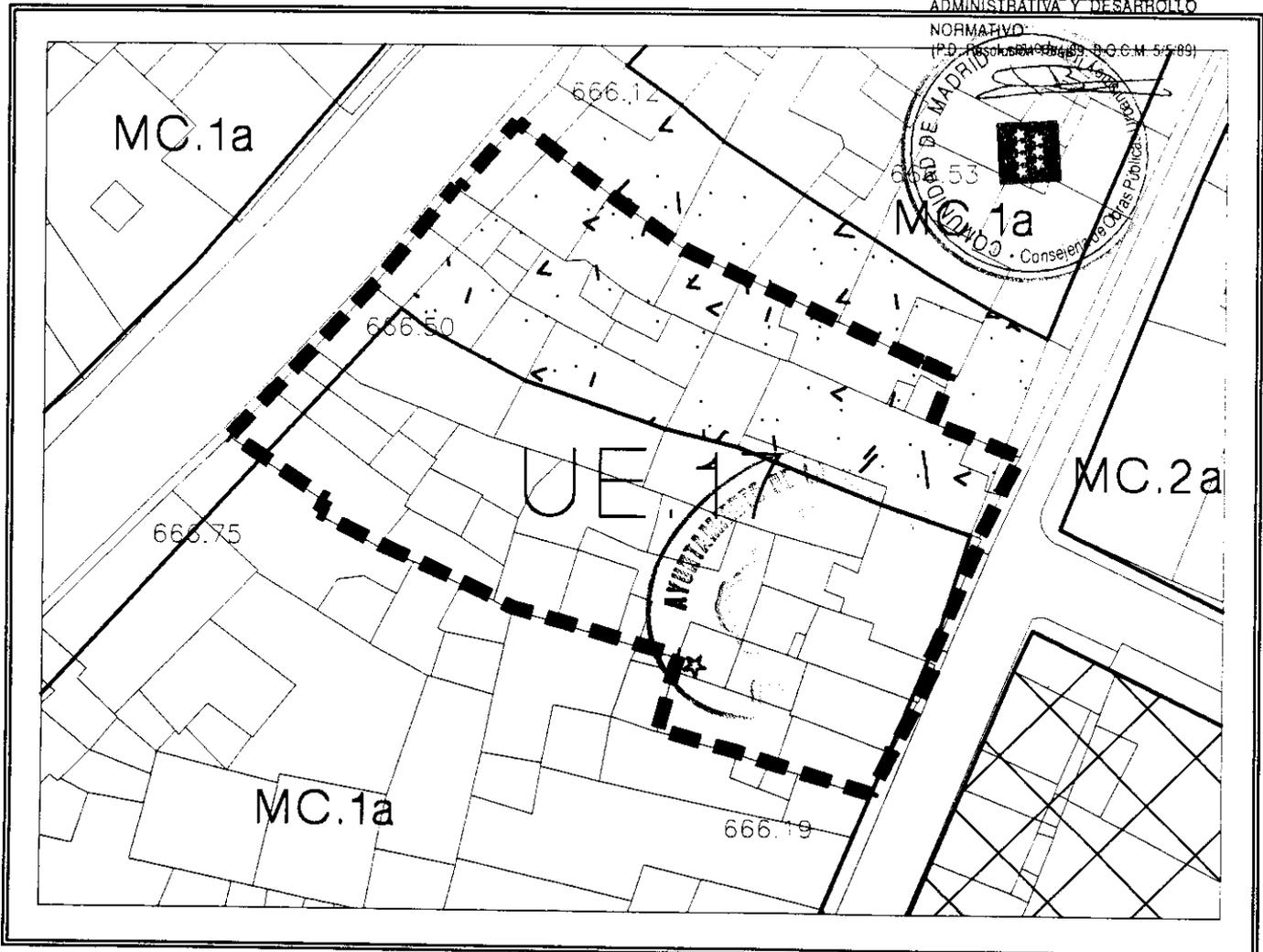
Madrid, 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DE DESARROLLO

ESCALA 1:500

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN

NORMATIVO:
 (P.D. Resolución 13/89) D.O.G.M. 5/5/89



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-18

1. PROPIEDAD: Privada
 2. SUPERFICIE: 15.599 m².
 3. USOS: Industrial
 4. ORDENANZA Y GRADO: II
 5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: 3
 6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
7. CESIONES:
 - 7.914 m². de viario
 - 2.692 m². de suelo para equipamiento
 8. ACCIONES PROGRAMADAS: E.19.0.02/V.43.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 TU CERTIFICATE

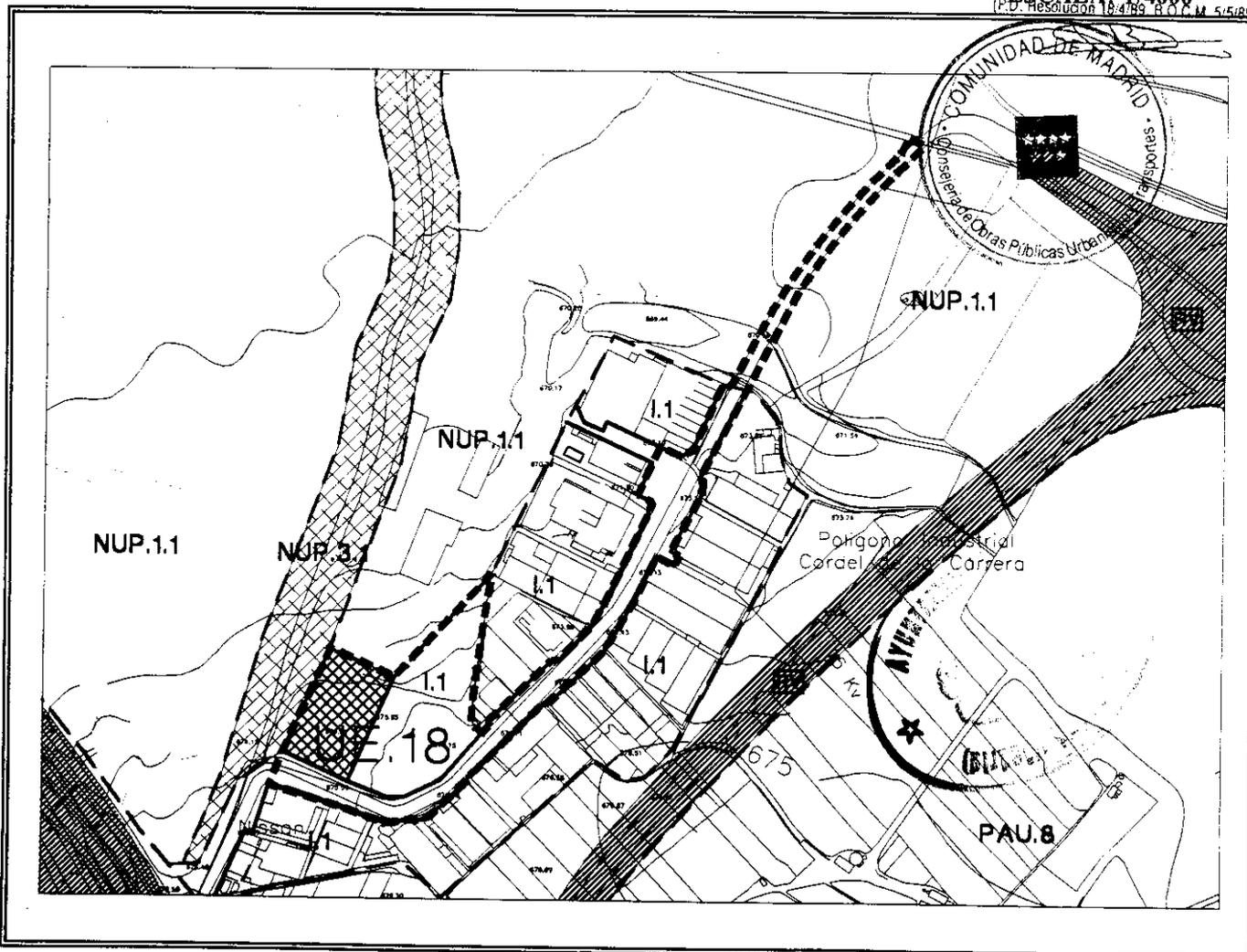
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 15-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NORMATIVO
 ESCALA: 1/4000
 (P.D. Resolución 18.4.89 B.O.C.M. 5/5/89)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-19

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 2.337 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Cooperación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 581 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: P.61.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 OBRAS PÚBLICAS,
 TRANSPORTE Y TRANSMISIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 INFORMANTE

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

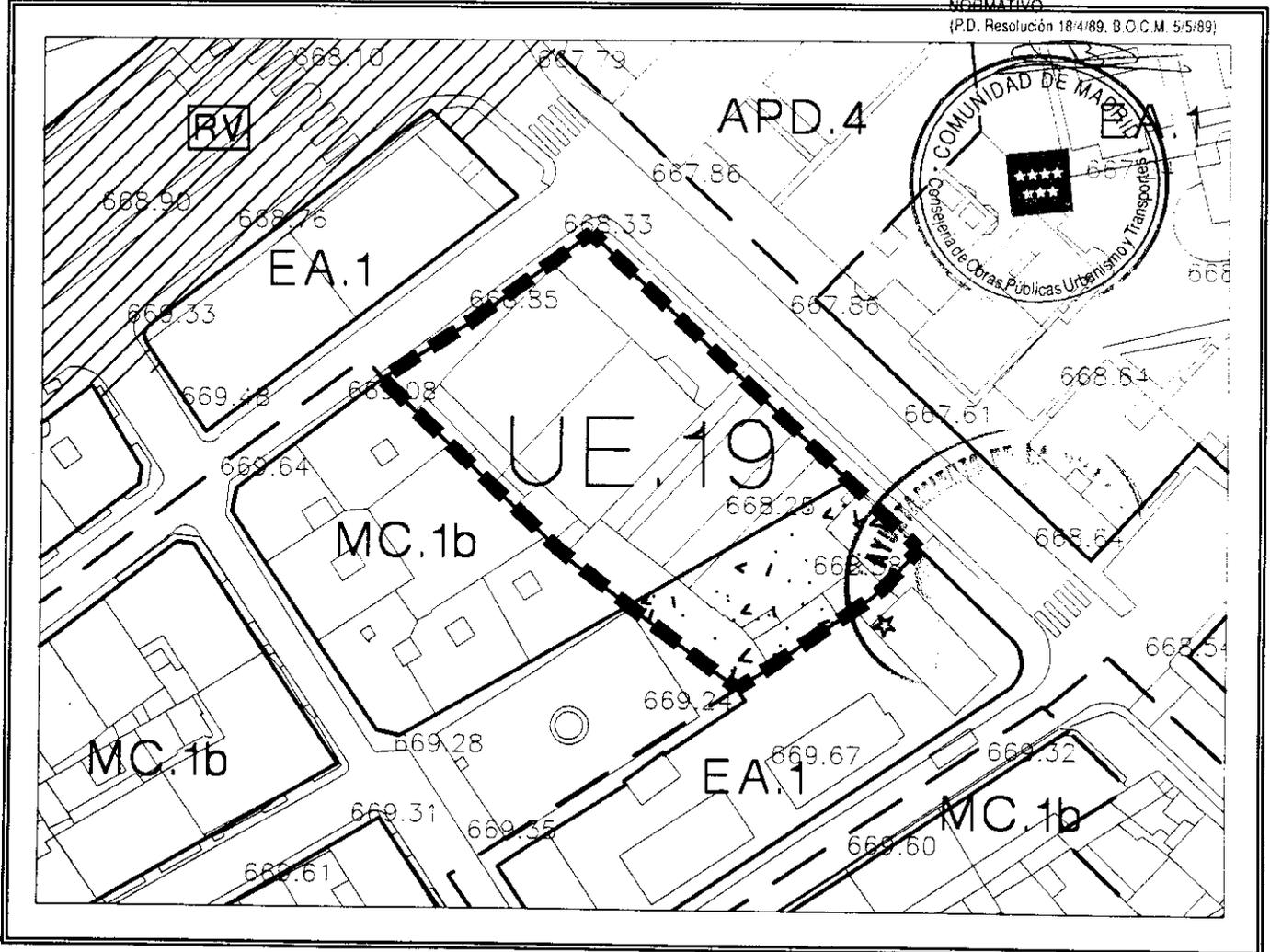
18-4-99
 Madrid 12-11-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y
 NORMATIVO

ESCALA: 1:1000

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN

(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-21

1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 1.193 m².
3. USOS: Residencial
4. ORDENANZA Y GRADO: MC.1a/MC.2a/MC.2b
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN:
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de reparcelación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 259 m². de viario
 - 561 m². de zona verde
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.31.0.02/P.65.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO DOCUMENTADO

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

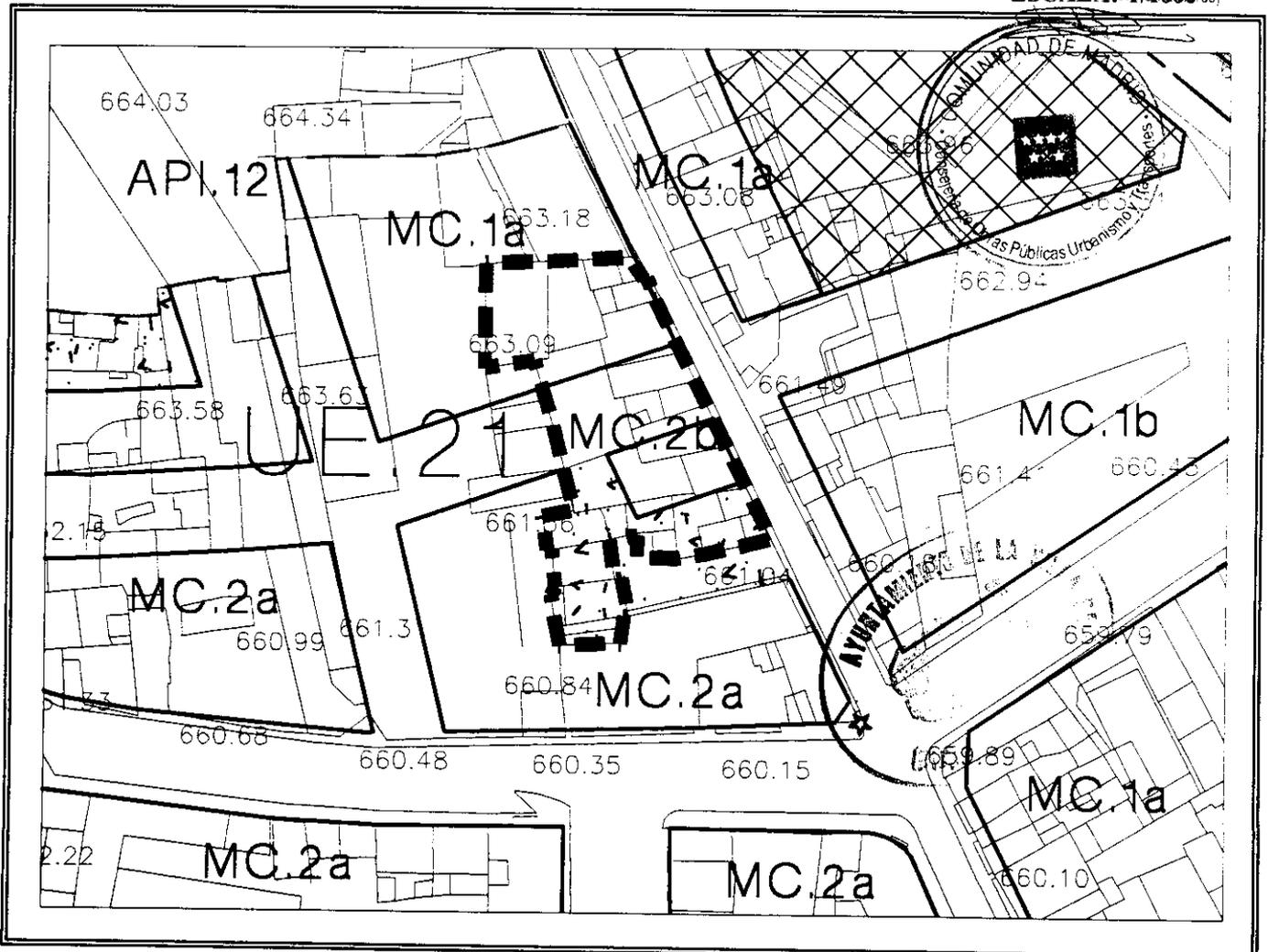
15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

(P.D. Res. 100/1989)

PLANO DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

DATOS Y CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

UE-22

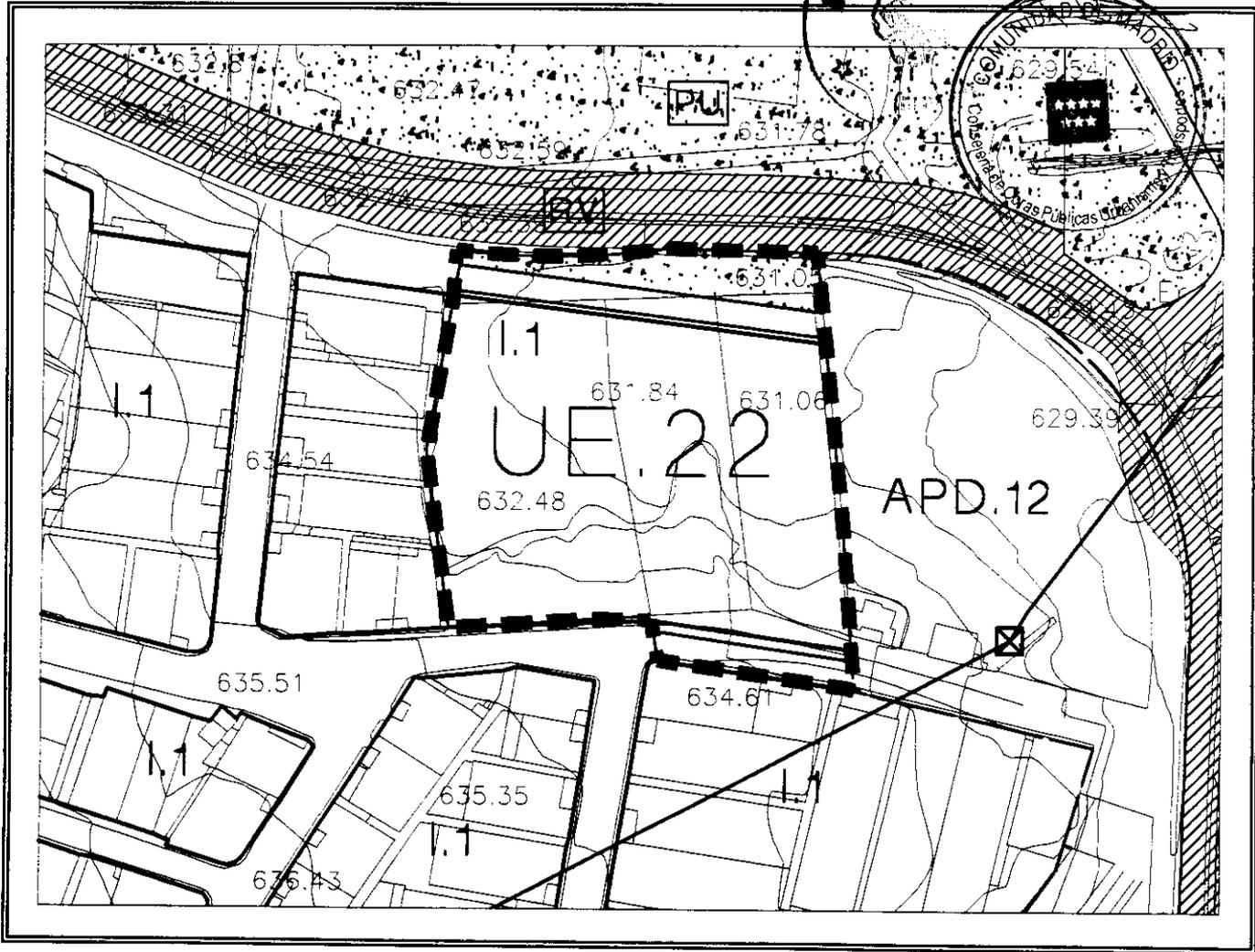
1. PROPIEDAD: Privada
2. SUPERFICIE: 35.263 m2.
3. USOS: Industrial
4. ORDENANZA Y GRADO: II
5. SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación
6. PROYECTOS DE DESARROLLO:
 - Proyecto de compensación
 - Proyecto de urbanización
7. CESIONES:
 - 1.620 m2. de viario
8. ACCIONES PROGRAMADAS: V.66.1.02/V.66.2.02/P.55.0.02

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
29 MAR. 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO
 HA FIRMADO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 19-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 DE LA COMISION DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Registro II-199-1020005/89)

PLANO DE ORDENACION Y CALIFICACION



AMBITOS DE ORDENACION EN SUELO URBANIZABLE:

INCORPORADO (UZI)

PROGRAMADO:

1^{er} CUATRIENIO (PPI)

2^o CUATRIENIO (PII)

NO PROGRAMADO (PAU)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUZ
NOMBRE: Loranca	HOJA DE PLANO 1:2000 8, 9, 12, 13, 16, 17	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado		UZI-1
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado		

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	--------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Modificación puntual del P.G.O.U. en el ámbito de Fuenlabrada Suroeste.	17 mayo 1991 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid: 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO Resolución 16409/90 (O.C.M. 5/5/89)



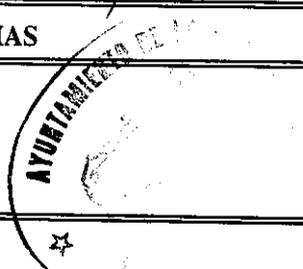
DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	P.A.U.	Loranca Ciudad Jardín	6-10-94
	P.P.	Loranca Ciudad Jardín	6-10-94
	P.U.	Loranca Ciudad Jardín	11-11-93

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación AREA DE REPARTO: UZI.1 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL 29 MAR. 1999 DOCUMENTO INFORMADO EL TÉCNICO RESPONSABLE
--	--

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS



OBSERVACIONES

--

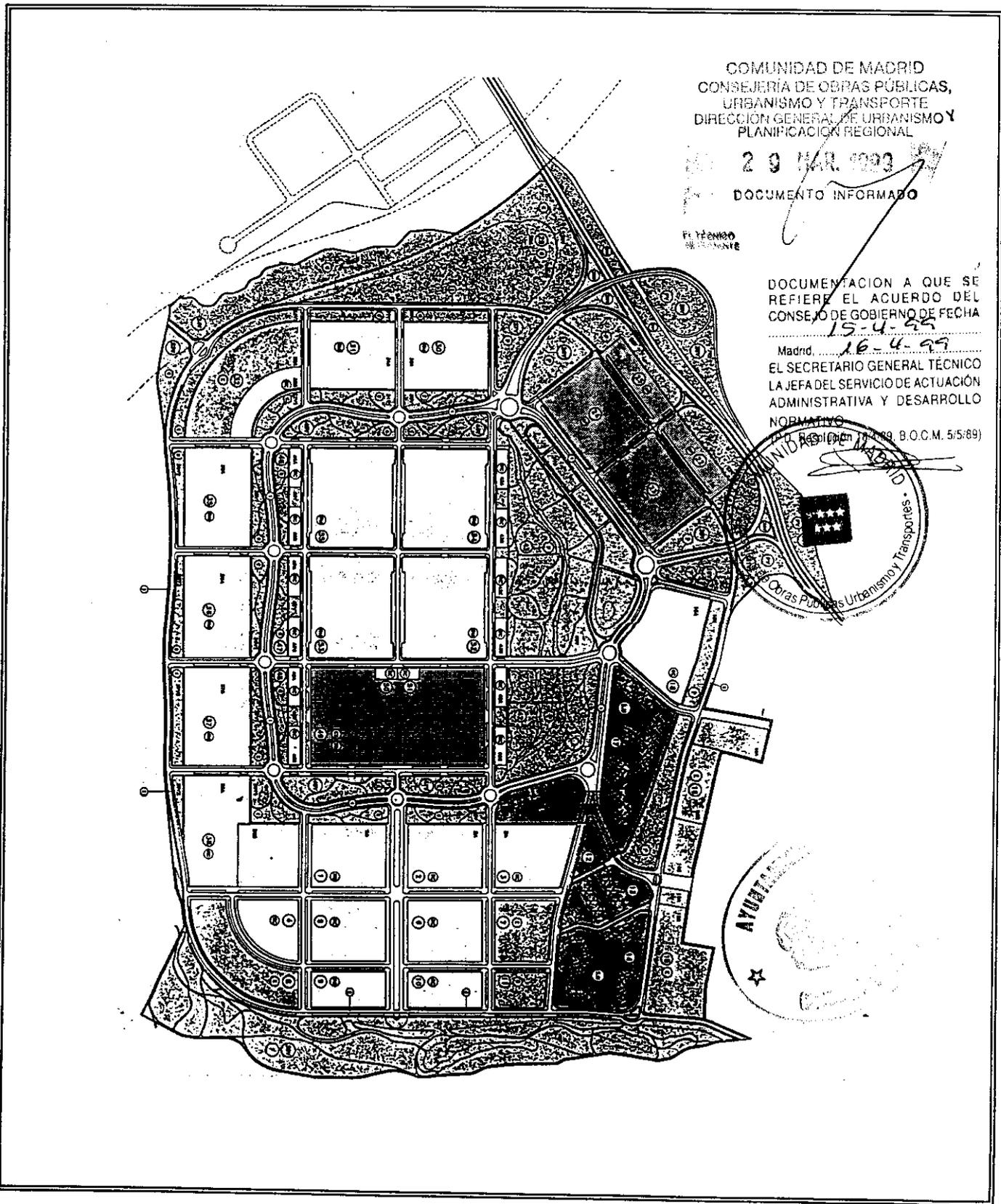
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Loranca
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado
 SUPERFICIE: 2.036.800 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 8, 9, 12, 13, 16, 17

SUZ
Código
UZI-1



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUZ
NOMBRE: Cantueña	HOJA DE PLANO 1:2000 43, 44, 47, 48, 49, 54	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado		UZI-2
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado		

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	--------------------------

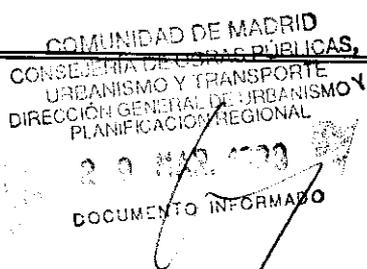
PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Modificación P.G.O.U. en el sector industrial Arroyo Tajapiés-Cantueña.	27 julio/2 agosto 1990 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO I.P.D. Resolución 18/4/99, B.O.C.M. 5/5/99

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	
	P.P. P.U.	S.I. 1 Fuenlabrada La Cantueña	 <p>APROB. DEFINITIVA 10 octubre 1994 11 noviembre 1993 Obras Públicas Urbanismo y Transporte</p>

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación AREA DE REPARTO: UZI-8 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución	 <p>20 MAR 1999 DOCUMENTO INFORMATIVO</p>
--	---

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

OBSERVACIONES

Posible apoyo al traslado de industrias inadecuadas por su localización en áreas centrales (Polígono Estación).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Cantueña	HOJA DE PLANO 1:2000 43,44,47,48,49,54
CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado	
SUPERFICIE: 1.126.593	

SUZ
Código
UZI-2

DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
B.O. Resolución 18.4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
D. ...

[Symbol]	MULTIUSUOS GRADO I
[Symbol]	MULTIUSUOS GRADO II
[Symbol]	INDUSTRIA ADOSADA
[Symbol]	INDUSTRIA PARADA
[Symbol]	INDUSTRIA AISLADA
[Symbol]	INDUSTRIA AISLADA GRADO I
[Symbol]	INDUSTRIA AISLADA GRADO II
[Symbol]	INDUSTRIA AISLADA GRADO III
[Symbol]	INDUSTRIA ESCASAMENTE
[Symbol]	TERCARIO INDUSTRIAL
[Symbol]	CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS GRADO I
[Symbol]	CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS GRADO II
[Symbol]	CENTRO DE SERVICIOS AL CONSUMO GRADO I
[Symbol]	CENTRO DE SERVICIOS AL CONSUMO GRADO II
[Symbol]	CENTRO DE SERVICIOS AL CONSUMO GRADO III
[Symbol]	AMBITO AMBIVALENTE
[Symbol]	INDUSTRIA EN GRAN MANZANA
[Symbol]	CENTRO DE SERVICIOS + LA CARRETERA
[Symbol]	EQUIPAMIENTO SOCIAL
[Symbol]	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
[Symbol]	PARCOS Y JARDINES
[Symbol]	AMPLIACION INDUSTRIAL CONSOLIDADA

CLASIFICACION Y REGULACION DE USOS DEL SUELO
ZONAS DE ORDENACION

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Tempranar CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado	HOJA DE PLANO 1:2000 14, 15, 18, 19	SUZ Código UZI-3
--	-------------------------------------	------------------------

1

PLANEAMIENTO INCORPORADO

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Suelo urbanizable no programado (polígonos industriales) I-42/I-48)	P.G. 1987 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROX. DEFINITIVA
	P.A.U. P.P. Modificación P.P. Mod. P.O. P. Urbanización	El Tempranar El Tempranar El Tempranar El Tempranar El Tempranar	Noviembre 1991 Noviembre 1991 Marzo 1992 Mayo 1993 Septiembre 1993 (pendiente)



PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación AREA DE REPARTO: UZI-3 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución (terminación en el 1º cuatrienio)
--

2

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL
--

OBSERVACIONES

DOCUMENTO AUTENTADO EL TÉCNICO M. SANCHEZ

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

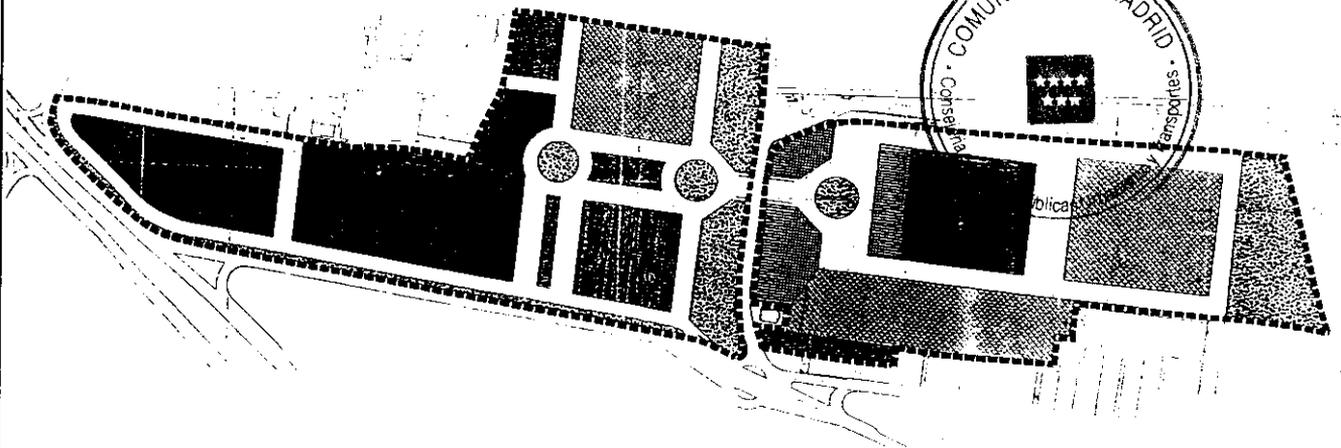
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Tempranar
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado
 SUPERFICIE: 176.953 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 14, 15, 18, 19

SUZ
 Código
UZI-3

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

20 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUZ
NOMBRE: El Arroyo CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado	HOJA DE PLANO 1:2000 40, 41	Código UZI-4

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Suelo urbanizable no programado con calificación residencial. Distr. V "Arroyo".	P.G. 1987 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-95 Madrid, 16-4-95 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO <small>(Resolución 194/89, B.O.C.M. 5/5/89)</small>



DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROX. DEFINITIVA
	P.A.U. P.P.	El Arroyo El Arroyo	4 Marzo 1993 4 Marzo 1993 6 Octubre 1994

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación
 AREA DE REPARTO: UZI-4
 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1
 ACCIONES PROGRAMADAS:
 CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANEACION REGIONAL

OBSERVACIONES

DOCUMENTO INFORMADO

29 MAR 1993

EL TÉCNICO RESPONSABLE



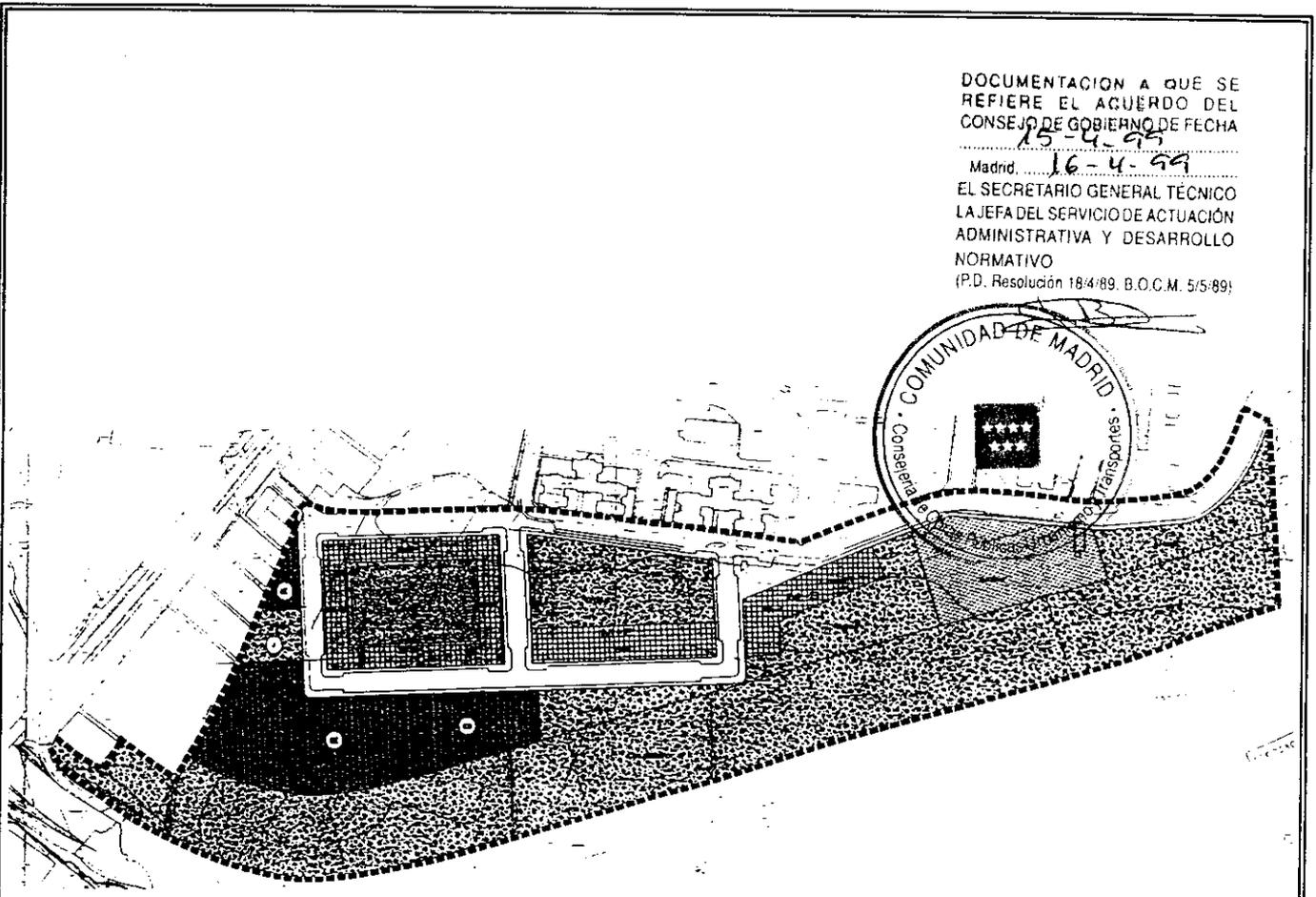
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUZ
Código
UZI-4

NOMBRE: El Arroyo	HOJA DE PLANO 1:2000 40, 41
CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado	
TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado	
SUPERFICIE: 102.180 m2.	

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, *16-4-99*
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: La Fuente CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado		SUZ Código UZI-5
HOJA DE PLANO 1:2000 34, 41		

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Suelo urbanizable no programado con calificación residencial. D V "La Fuente".	P. G. 1987 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-9-85 Madrid, 16-4-94 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (B.O. Resolución 124/89, B.O.C.M. 5/5/89)



DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROX. DEFINITIVA
	P.P. P.U.	La Fuente La Fuente	1 Octubre 1992 6 Octubre 1994

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación AREA DE REPARTO: UZI-5 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución
--

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
--

OBSERVACIONES

DOCUMENTO INFORMADO EL TÉCNICO AUTORIZANTE
--

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: La Fuente
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado
 SUPERFICIE: 263.180 m².

HOJA DE PLANO 1:2000 34, 41

SUZ

Código

UZI-5

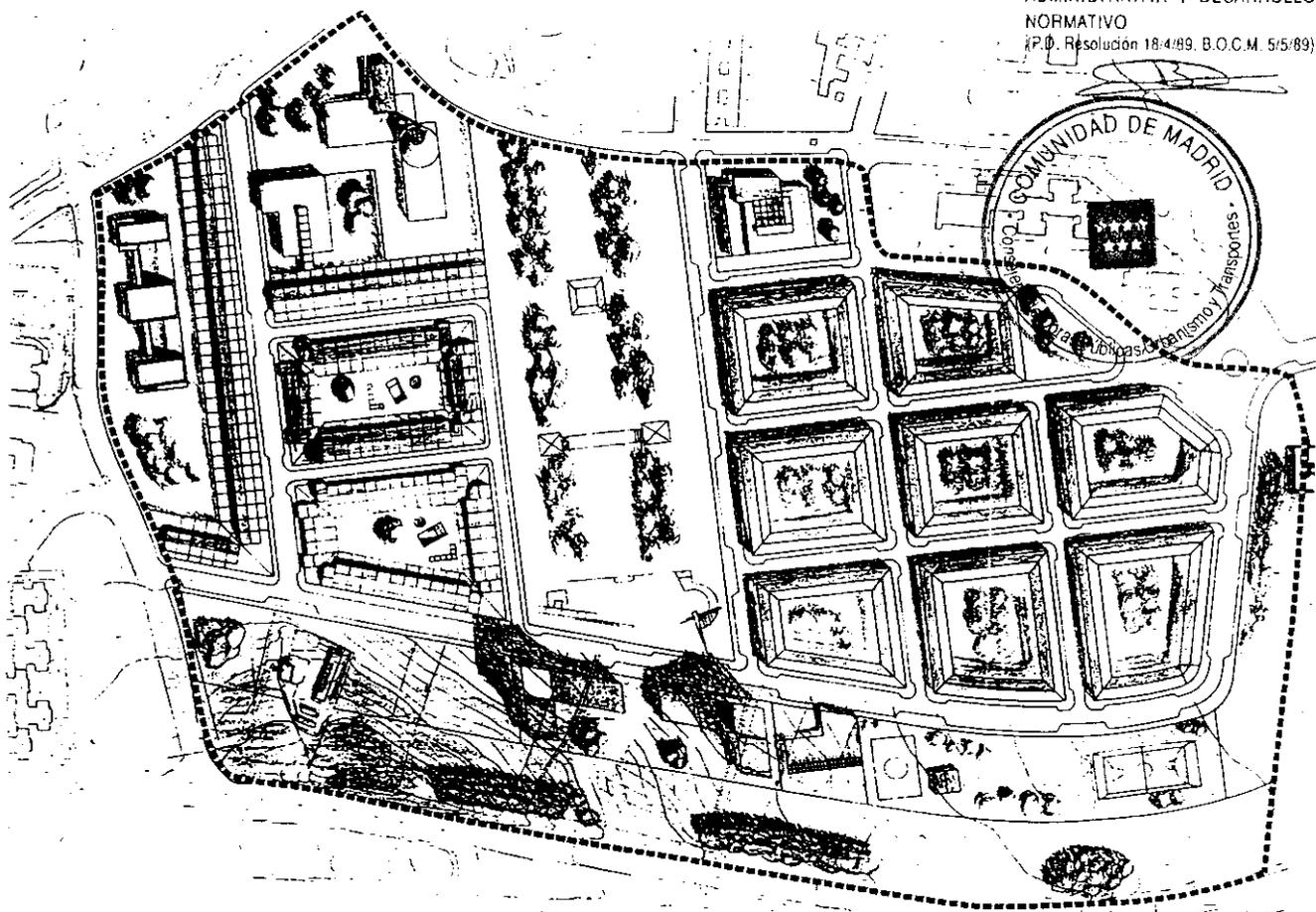
DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-97

Madrid, 16-4-97

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.O. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

24 MAR. 1998

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUZ
NOMBRE: La Olivilla CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado	HOJA DE PLANO 1:2000 35, 42	Código UZI-6

1	PLANEAMIENTO INCORPORADO
---	---------------------------------

PLANEAMIENTO BASICO DEL AREA

REFERENCIA EXPEDIENTE	DENOMINACION	FECHA APRO. DEFINITIVA
	Suelo urbanizable no programado con calificación industrial (I-28, I-30).	<p>DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 16-4-89</p> <p>Madrid, 16-4-89</p> <p>EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)</p>



DESARROLLO Y/O MODIFICACIONES

REFERENCIA EXPEDIENTE	FIGURA	DENOMINACION	FECHA APROB. DEFINITIVA
	P.A.U. P.P. P.U.	La Olivilla La Olivilla	Junio 1993 Junio 1993 Pendiente

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública SISTEMA DE ACTUACION: Expropiación AREA DE REPARTO: UZI-6 Nº DE UNIDADES DE EJECUCION: 1 ACCIONES PROGRAMADAS: CUATRIENIO DE PROGRAMACION: En ejecución
--

2	DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS
---	--

Modificación del límite del sector por afección de un sistema general viario (Cierre Ronda).
--

OBSERVACIONES

<p>COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL</p> <p>29 MAY 1993</p> <p>DOCUMENTO INFORMADO</p> <p>EL TÉCNICO INFORMANTE</p>

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: La Olivilla
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Incorporado
 TIPO DE AMBITO: Planeamiento Incorporado
 SUPERFICIE: 123.160 m2.

HOJA DE PLANO 1:2000 35, 42

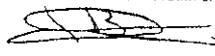
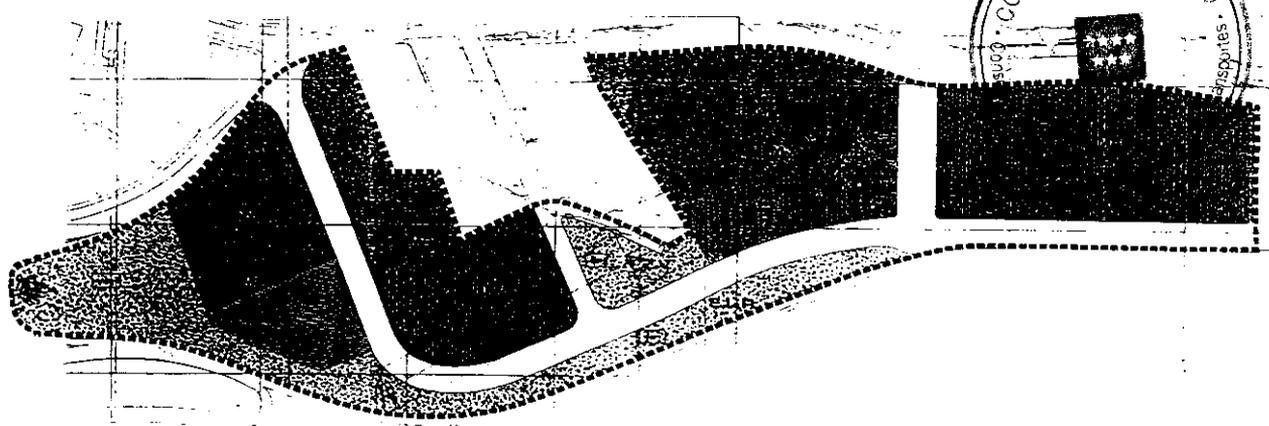
SUZ
Código
UZI-6

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

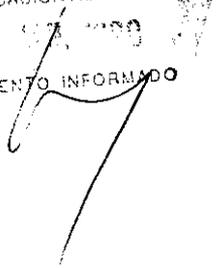
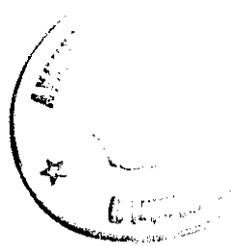



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

26 07 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TECNICO
 M. BARRAL

SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO



DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-89
Madrid 16-4-89

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



RELACIÓN DE SIGLAS QUE CORRESPONDEN A LOS USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS:

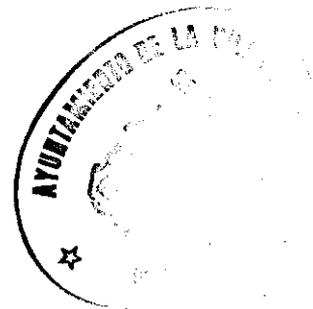
USOS			
GLOBALES		PORMENORIZADOS	
RESIDENCIAL (1)	R	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	U
		RESIDENCIAL COLECTIVA	C
INDUSTRIAL	I	INDUSTRIAL	I
SERVICIOS TERCARIOS	ST	OFICINAS	OF
		HOSPEDAJE	HS
		COMERCIAL	CO
		SERVICIOS RECREATIVOS	SR
DOTACIONAL/EQUIPAMIENTO	D	EQUIPAMIENTO PRIVADO	EP

- (1) VL Vivienda Libre
- VPT Vivienda de Precio Tasado
- VPO Vivienda de Protección Oficial

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1989
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Triangulo Sur M-506 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado TIPO DE AMBITO: Sector FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial		HOJA DE PLANO 1:2000 18-19-25-26	SUP Código
---	--	----------------------------------	---------------

DOCUMENTACION QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-8-2004

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 90.962 m2. SIN S.G. (b) 90.962 m2.		S.G. INTERIORES (c) m2.
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:		
USO CARACTERISTICO: Residencial	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m2/m2) 0,42 INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m2/m2) 0,536(1) Nº MAXIMO DE VIVIENDAS: 267 APROVECHAMIENTO SECTOR (As) u.c. 59.707(1)	Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89) Superf. S.G. ext. 20.421 m2.



(1) Expresado en m2. de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.c.) del Primer Cuatrienio

OBJETIVOS

Configurar el remate del tejido urbano colindante al barrio de Las Villas, reequipando el sector con dotaciones estructurantes y un parque extensión del de la Solidaridad, como sistema verde del Suroeste de la ciudad.
 Ordenar el frente a la M-506 con via de servicio o distribuidor urbano, contribuyendo a la transformación de su carácter en arteria urbana.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Tercarios ST (%)					Dot. Priv. D (%)	TOTAL L (m2)	
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT			EP
	25-31,6	15,8-25	15,8-25	60-70		15-30	0-15		5-15				10-25

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO:	Pública
TRAMITACION PLANEAMIENTO:	1º cuatrienio
TRAMITACION PROJ. DE URBAN.:	1º cuatrienio
EJECUCION DE URBANIZACION:	1º cuatrienio
SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO:	Expropiación (convenio)

CESIONES

AREA DE REPARTO:	1º cuatrienio
CESION SG INTERIORES:	
CESION DOTACIONES LOCALES:	(1) ver observaciones
CESION APROVECHAMIENTO:	5.971 m2. u.c. (10% As)

OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- La proporción del suelo residencial destinado a vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, se sujetará a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 9/1998 de la Comunidad de Madrid.
- El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES

El parque equipado incluye parte de las reservas de suelo para espacios libres y dotaciones del reglamento de planeamiento. El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 20.421 m2. de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente una porción equivalente a dicha superficie del Sistema General P-11.0.

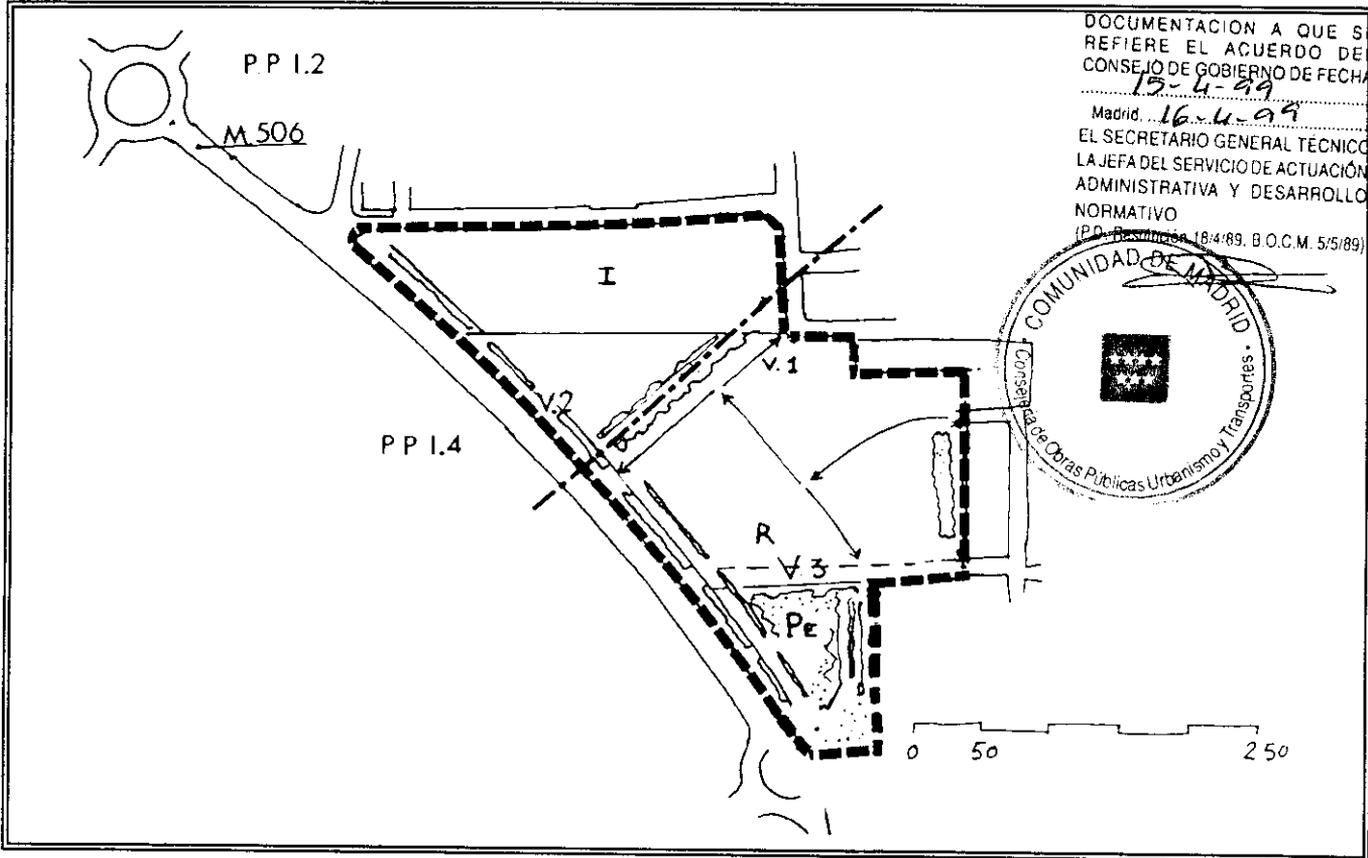
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Triángulo Sur M-506	HOJA DE PLANO 1:2000 18-19-25-26
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado	
TIPO DE AMBITO: Sector	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	

SUP
Código
PP.I-1

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución 184/89, B.O.C.M. 5/5/89)



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

	Viario vinculante.
	Viario con traza no vinculante.
	Areas verdes públicas.
	Línea de Alta Tensión
	Límite del ámbito

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 29 Feb 1999
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO

Se creará un frente unitario de cornisa a la M-506 con edificación de media altura y transición tipológica en áreas de contacto con parcelación unifamiliar (R).

Continuación del Parque de la Solidaridad con remate de parque Equipado junto al enclave residencial (Pe).

Enclave industrial con frente escapadas a la M-506.

Cosido del tramado viario contiguo (V1).

Viario de servicio a M-506 (V2).

La ordenación del sector integrará la vereda de Pinto a Fregaceros que se refleja en plano de vias pecuarias (5) y en el esquema adjunto (V3), quedando sujeta la modificación de su trazado al procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1998 de 15 de Junio de la Comunidad de Madrid.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Triángulo Norte M-506 (C/Móstoles-C/Oasis)	HOJA DE PLANO 1:2000 18	SUP Código PP.I-2
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado		
TIPO DE AMBITO: Sector		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _T =b+c) TOTAL (S _T)	117.921 m2.	SIN S.G. (b)	113.787 m2.	S.G.INTERIORES (c)	4.134 m2.
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:	Superf. S.G. ext. 23.369 m2.				
USO CARACTERISTICO: Servicios Terciarios	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m2/m2)	0,39			
	INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m2.u.c/m2.)	0,536(1)			
	Nº MAXIMO DE VIVIENDAS:	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO (1)			
	APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m2.u.c/m2.	CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-97			

(1) Expresado en m2. de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.c.) del Primer Cuatrienio.

Madrid, 16-4-97
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

OBJETIVOS

Configurar una operación de extensión urbana y remate de los terrenos vacantes comprendidos entre la M-506 y C/Móstoles y C/Oasis.	
Creación de un sector de actividades múltiples, con formación de un frente-escaparate a la M-506.	
Tramado de viario local y creación de vía de servicio y/o distribución de la M-506 con características urbanas.	
Reequipamiento urbano.	

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

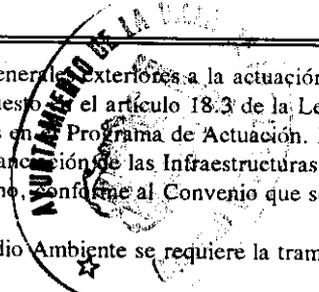
Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					Priv. D (%) EP	TOTAL (m2)
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT		
						10-30	35-60		10-30			

PROGRAMACION Y GESTION

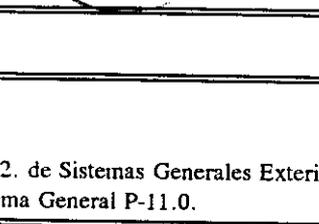
CESIONES

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO:	Pública	AREA DE REPARTO: 1º cuatrienio
TRAMITACION PLANEAMIENTO:	1º cuatrienio	CESION SG INTERIORES: 4.134 m2.
TRAMITACION PROJ.DE URBAN.:	1º cuatrienio	CESION DOTACIONES LOCALES: (1) ver observaciones
EJECUCION DE URBANIZACION:	1º cuatrienio	CESION APROVECHAMIENTO: 7.574 m2. u.c. (10% As)
SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO:	Expropiación (convenio)	

OTRAS CONDICIONES

<ul style="list-style-type: none"> Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Irrigación y Purificación del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la legislación regional. 	
<ul style="list-style-type: none"> De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de Urbanismo y Purificación del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la legislación regional. 	

OBSERVACIONES

Se cederá suelo para equipamiento público con una superficie mínima de 10.000 m2. Engloba el SG.INTERIOR (V.29.0).	
El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 23.369 m2. de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente una porción equivalente a dicha superficie del Sistema General P-11.0.	

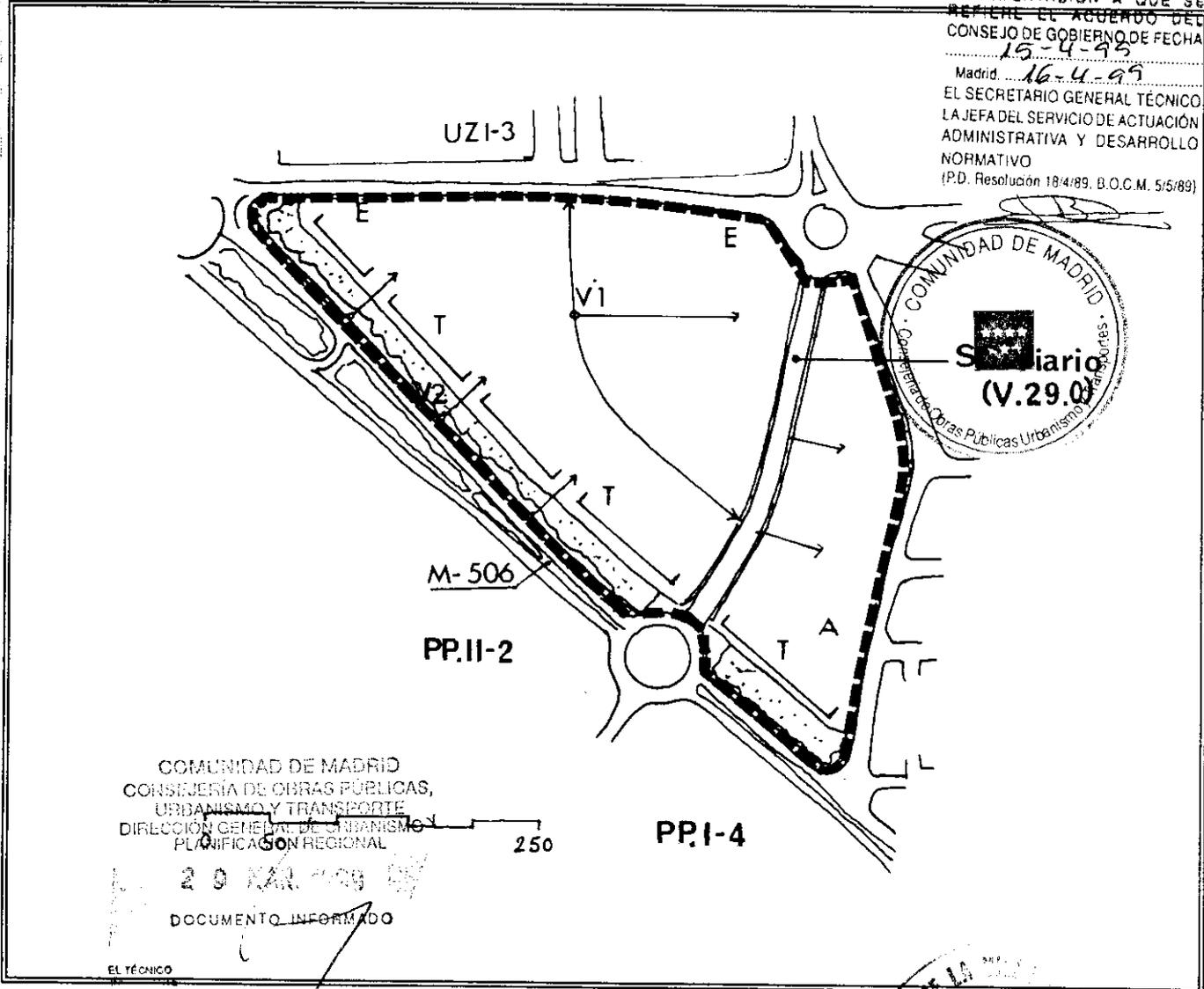
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Triángulo Norte a M-506 (C/Móstoles/Oasis)	HOJA DE PLANO 1:2000 18
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado	
TIPO DE AMBITO: Sector	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	

SUP
Código
PP.I-2

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

	Viaro vinculante.
	Viaro con traza no vinculante.
	Parques y pasillos verdes.
	Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Se creará un frente (T) de edificación terciaria y/o empresarial de Cornisa unitaria a la M-506 con prolongación del pasaje lineal a lo largo de la misma.

Transición tipológica y de uso hacia el entorno edificado (A)

Se generará una trama viaria mallada estructurante del sector y su entorno (V₁).

Via de servicio de la M-506 (V₂).

Disposición preferente de los equipamientos (E).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUP
NOMBRE: Actividades Extensión Oeste Cantueña	HOJA DE PLANO 1:2000 42-43-47-48	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado		PP.I-3
TIPO DE AMBITO: Sector		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _r =b+c) TOTAL (S _r) 752.553 m2. SIN S.G. (b) 601.939 m2. S.G.INTERIORES (c) 150.614 m2.	
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS: Superf. S.G. ext. 12.129 m2.	
USO CARACTERISTICO: Industrial	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m2/m2) 0,42 INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m2/m2) 0,506(1) N° MAXIMO DE VIVIENDAS: REFIERE EL ACUERDO DE APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m2.u.c. 409.906(1) CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Madrid, 16-4-99

(1) Expresado en m2. de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.c.) del Primer Cuatrienio.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
P.B. Resolución 18/89. S.O.C.M. 5/89

OBJETIVOS

Prolongar la zona industrial de Cantueña hasta el nuevo cementerio y PPI-5 quedando delimitado por los nuevos límites de conexión de las distintas piezas.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)				TOTAL (m2)		
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR			
					65-80	5-20		5-10		15-30	0-5	316.072

PROGRAMACION Y GESTION

CESIONES

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública TRAMITACION PLANEAMIENTO: 1º cuatrienio TRAMITACION PROY.DE URBAN.: 1º cuatrienio EJECUCION DE URBANIZACION: 1º cuatrienio SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO: Expropiación (convenio)	AREA DE REPARTO: SUP 1º cuatrienio CESION SG INTERIORES: 150.614 m2. CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente CESION APROVECHAMIENTO: 40.991 m2. u.c. (10% As)
---	---

OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

OBSERVACIONES

Engloba los SG.INTERIORES V.22.0 y DOS-5.2.
 El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 12.129 m2 de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin el Sistema General P-01.2.2.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANEACION REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

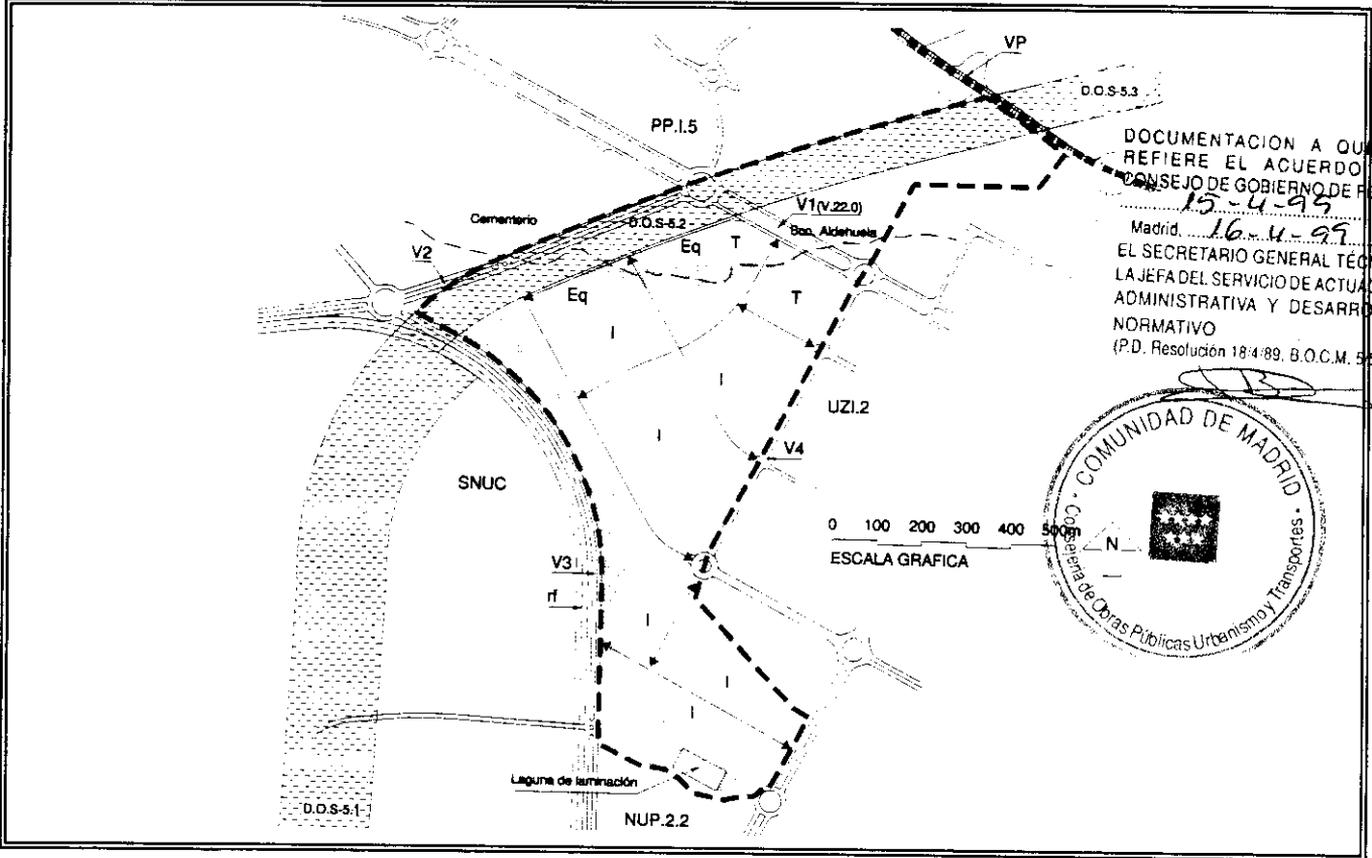
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Actividades Extensión Oeste Cantueña	HOJA DE PLANO 1:2000 42-43-47-48
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado	
TIPO DE AMBITO: Sector	
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	

SUP
Código
PP.I-3

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89; B.O.C.M. 9/5/89)



SIMBOLOGIA

	Viario vinculante
	Viario con traza no vinculante
	Areas verdes públicas
	Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Localización de actividades terciarias (T) sobre el eje de conexión con Cantueña (V1)

Localización preferente de equipamientos (EQ) y servicios al sector sobre el eje límite con el cementerio (V2).

Zona verde en el área de contacto con el SNUC, separándose de ésta con el viario de borde (V3) y la reserva ferroviaria (rf).

Industria exenta I_{EX} (frentes fijos, fondos variables) con acceso desde el viario límite con Cantueña (V4).

Trazado viario en continuidad con el existente evitando tráficos de paso y creando paisaje industrial abierto (V5).

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Ciudad Jardín Oeste 1 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado TIPO DE AMBITO: Sector FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	HOJA DE PLANO 1:2000 18-25
SUP Código PP.I-4	

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 512.831 m2. SIN S.G. (b) 490.329 m2. S.G.INTERIORES (c) 22.502 m2.	
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS: Superf. S.G. ext. 200.014 m2.	
USO CARACTERISTICO: Residencial	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m2/m2) 0,44 INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m2.u.c.) 0,536(1) Nº MAXIMO DE VIVIENDAS: APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m2.u.c.

(1) Expresado en m2. de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.c.) del Primer Cuatrienio.

OBJETIVOS

Contribución a la estructuración en su límite Suroeste -ámbitos del PPII-1 y terrenos destinados al nuevo Hospital- a través de un nuevo crecimiento predominantemente residencial de media densidad apoyado en la M-506, cuya transformación en una vía urbana se plantea, dejando de ser un borde o límite del desarrollo urbano.
 Favorecer la integración de Ciudad Jardín Loranca en el consolidado de Fuenlabrada.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					TOTAL (m2)
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT	
	30-40	20-30	20-30	75-90		5-10		5-10		10-20	

PROGRAMACION Y GESTION

CESIONES

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública TRAMITACION PLANEAMIENTO: 1º cuatrienio TRAMITACION PROY.DE URBAN.: 1º cuatrienio EJECUCION DE URBANIZACION: 1º cuatrienio SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO: Expropiación (convenio)	AREA DE REPARTO: SUP 1º cuatrienio CESION SG INTERIORES: 22.502 m2. CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente CESION APROVECHAMIENTO: 38.212 m2. u.c. (10% As)
---	--

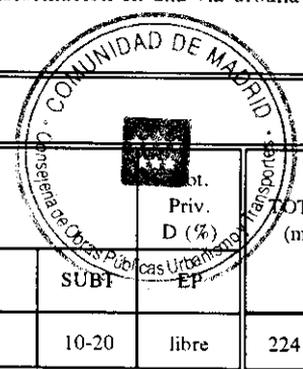
OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- La proporción del suelo residencial destinado a vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, se sujetará a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 9/1998 de la Comunidad de Madrid.
- El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la **COMUNIDAD DE MADRID** cultura de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES

Engloba el SG INTERIOR: V.25.1 TF 05.2
 El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo de uso a una economía de 200.014 m2. de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente una porción equivalente a dicha superficie del Sistema General P-11.0.
 Los tendidos aéreos de alta tensión deberán soterrarse al tiempo de la urbanización del sector, excepto el de 220 Kv. cuyo enterramiento podrá efectuarse con posterioridad (a medio plazo), discurriendo transitoriamente por el bulvar.

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (B.O. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL

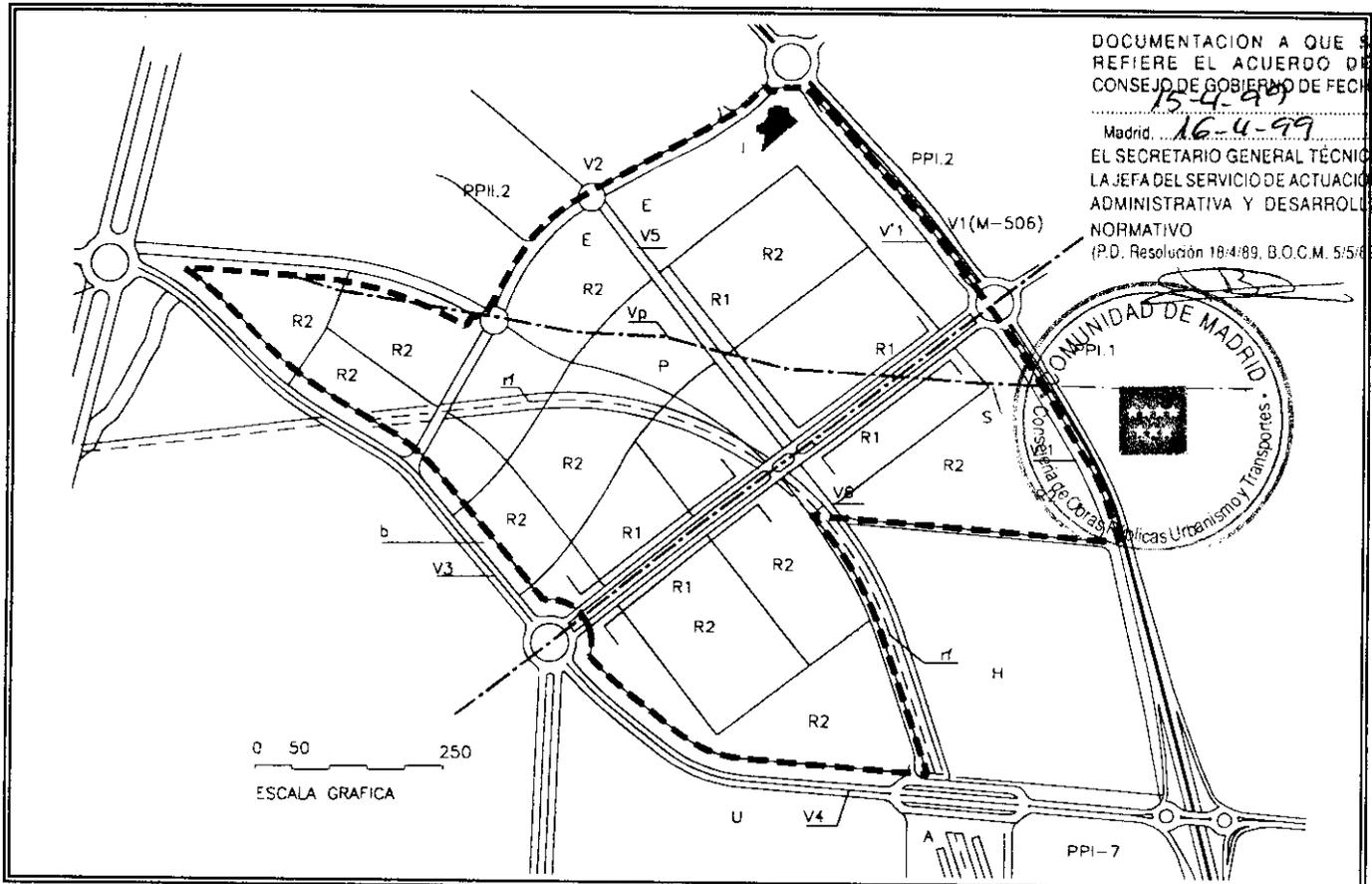
DOCUMENTO INFORME
 EL TÉCNICO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITO DE ORDENACION

NOMBRE: Ciudad Jardín Oeste 1	HOJA DE PLANO 1:2000 18,25	SUP
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado		Código
TIPO DE AMBITO: Sector		PP.I-4
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial		

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- Límite del ámbito
- == Viario con trazado vinculante
- Viario con trazado no vinculante
- Línea de alta tensión (previsto su soterramiento)
- S Subestación eléctrica
- I Laguna existente
- P Parque
- E Localización preferente Equipamientos
- b Carril bici
- rf Reserva ferroviaria

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29/04/99
 DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Delimitación del sector por vías estructurantes (V1 a V4) y la reserva de suelo para Hospital. Vía de servicio de la M-506 (V1). Prevista una reserva de suelo para infraestructura ferroviaria soterrada o en trinchera, con vías de servicio en sus márgenes (V6). Proximidad de la Universidad (U) y del apeadero (A).

Formación de una malla estructurante (V5) como soporte de una morfología urbana de ciudad-jardín y media densidad.

Formación de un parque central (P) de conexión entre los SG Universidad, Hospital, y el PPII-2 hasta Fregaceros y Loranca, donde se alojen preferentemente los equipamientos y alrededor del cual se conforme el tejido residencial con mezcla tipológica:

R1.-Ejes urbanos y de imagen con edificación cerrada formando ejes de actividad y con tolerancia de edificaciones singulares de mayor altura (< 8 plantas)

R2.-Predominancia de bloques de baja altura (3-5 plantas) e hileras unifamiliares, con un sistema de ordenación abierta con mallado viario.

Tolerancia de usos terciarios en los ejes de actividad y en el frente a la M-506. La ordenación del sector integrará vereda de Pinto a Fregaceros que se refleja en el plano de vias pecuarias (5) y en el esquema adjunto (Vp) creando pasos bajo/sobre vías en aquellos puntos donde intersecte con el viario propuesto. La modificación de su trazado quedará sujeta al procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1998 de 15 de Junio de la Comunidad de Madrid.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Centro de Transporte y Actividades CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado TIPO DE AMBITO: Sector FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	HOJA DE PLANO 1:2000 35-42	SUP Código PP.I-5
--	----------------------------	--------------------------------

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m ²) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 190.400 m ² . SIN S.G. (b) 155.750 m ² . S.G.INTERIORES (c) 34.650 m ² .	
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:	Superf. S.G. ext. 18.220 m ² .
USO CARACTERISTICO: Servicios Terciarios	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m ² /m ²) 0,35 INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m ² /m ²) 0,536(1) Nº MAXIMO DE VIVIENDAS: APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m ² .u.c. 11.830(1)

(I) Expresado en m². de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.e.) del Primer Cuatrienio.

OBJETIVOS

Formar un polo periférico de actividades múltiples (terciario-comerciales, empresariales, de servicios), y centros de Transportes compatibles con la implantación de un gran espacio destinado a aparcamiento de las áreas urbanas consolidadas.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					TOTAL (m ²)
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SUBT	EP	
											66.640

PROGRAMACION Y GESTION

CESIONES

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO:	Pública	AREA DE REPARTO: SUP 1º cuatrienio
TRAMITACION PLANEAMIENTO:	1º cuatrienio	CESION SG INTERIORES: 34.650 m ² .
TRAMITACION PROY. DE URBAN.:	1º cuatrienio	CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente
EJECUCION DE URBANIZACION:	1º cuatrienio	CESION APROVECHAMIENTO: 11.183 m ² . u.c. (10% As)
SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO:	Expropiación	

OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

OBSERVACIONES

Superficie indicativa de aparcamiento de pesados (V.39.0): 80.000 m².
Engloba los SG.INTERIORES: V-22.1 y V-23.4.
El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 18.220 m². de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente una porción equivalente a dicha superficie del Sistema General D-01.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

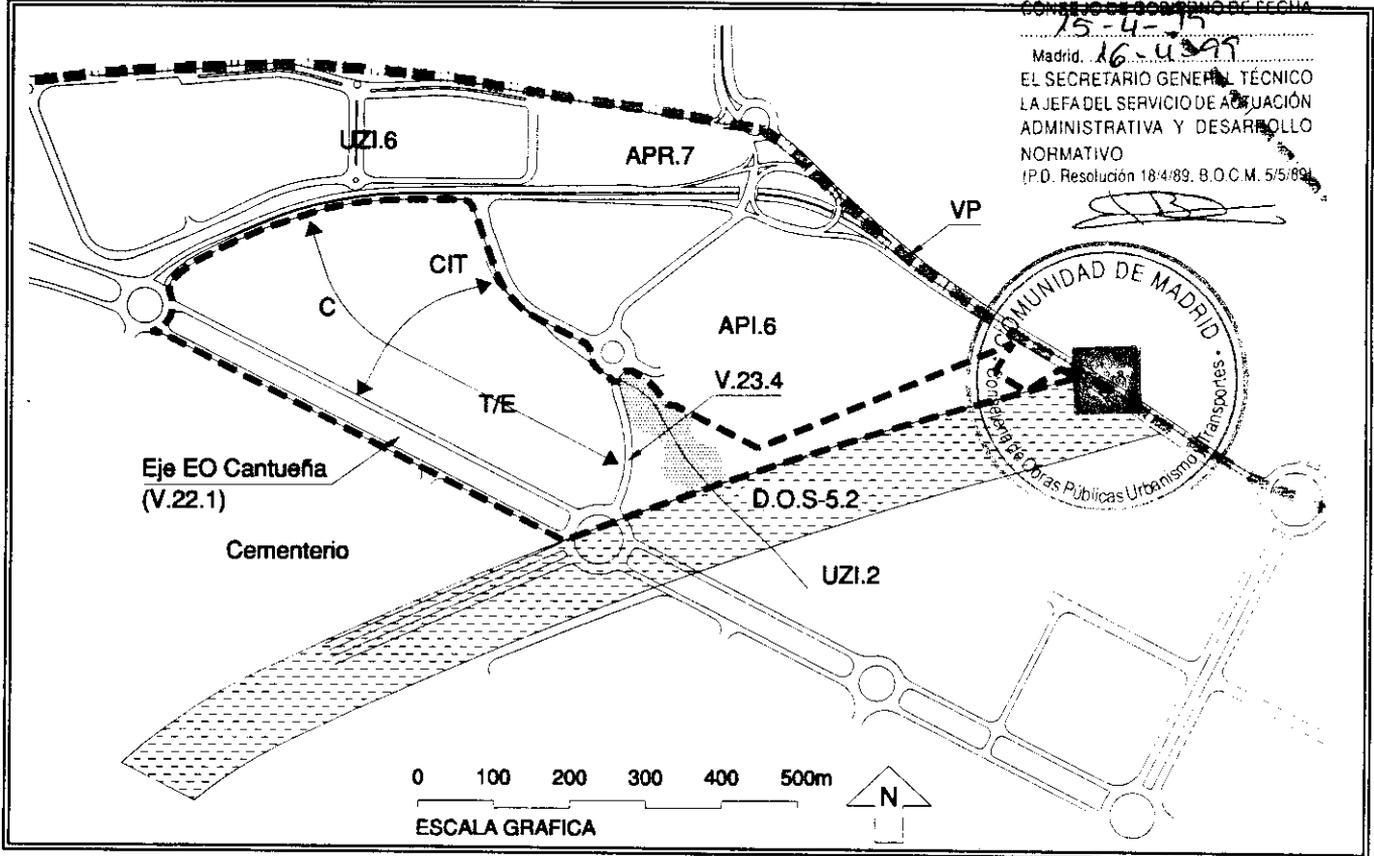
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Centro de Actividades y Transporte 1
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado
 TIPO DE AMBITO: Sector
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial

HOJA DE PLANO 1:2000 35,42

SUP
Código
PP.I-5

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Viario trazado vinculante
- Malla viaria no vinculante en trazado
- Ejes urbanos y de imagen
- Parques y equipamientos
- Límite del ámbito

Disposición de las actividades de mayor centralidad e imagen (terciarios (T/E), escaparate comercial (C) dando frente al nuevo eje urbano prolongación del E-O de Cantueña.

Posición mas retirada respecto a dicho eje de las actividades de aparcamiento y transporte (CIT) que se apoyan sobre la M-506.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 SERVICIO GENERAL DE URBANISMO Y
 ADMINISTRACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Este Universidad	HOJA DE PLANO 1:2000 18-24	SUP Código PP.I-7 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL AGUENDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19-4-99 Madrid 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SUPERVISIVO ext. 16.221 m ² . (P.O. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)
CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado		
TIPO DE AMBITO: Sector		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m ²) (S _T =b+c) TOTAL (S _T)	210.153 m ² .	SIN S.G. (b) m ² .	S.G.INTERIORES	16.221 m ² .
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:				
USO CARACTERISTICO: Residencial	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m ² /m ²) 0,34			
	INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m ² /m ²) 0,536(1)			
	Nº MAXIMO DE VIVIENDAS: 570			
	APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m ² 348(1)			

(I) Expresado en m². de uso industrial, por ser éste el uso característico (u.e.) del Primer Cuatrienio.

OBJETIVOS

Nuevo crecimiento predominantemente residencial de media densidad apoyado en la M-506, cuya transformación en una vía urbana se plantea, dejando de ser un borde o límite del desarrollo. Por su proximidad inmediata a la nueva Universidad podrá absorber demandas de vivienda o residencias de estudiantes vinculadas a aquella.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					Dot. Priv. D (%) EP	TOTAL (m ²)
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT		
	30-40	20-30	20-30	75-90		5-10		5-10		10-20		
												71.250

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 TRAMITACION PLANEAMIENTO: 1º cuatrienio
 TRAMITACION PROY. DE URBAN.: 1º cuatrienio
 EJECUCION DE URBANIZACION: 1º cuatrienio
 SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO: Expropiación (convenio)

CESIONES

AREA DE REPARTO: SUP 1º cuatrienio
 CESION SG INTERIORES:
 CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente
 CESION APROVECHAMIENTO: 12.135 m². u.e. (10% As)

OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le correspondiera la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- La proporción del suelo residencial destinado a vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, se sujetará a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 9/1998 de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES

El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 16.221 m² de Sistemas Generales Exteriores adscribiéndose a ese fin preferentemente una porción equivalente a dicha superficie del Sistema General P.I.E.O. DE URBANISMO PLANIFICACION REGIONAL
 29 MAY 1999
 DOCUMENTO INFORMADO
 bien mediante soterramiento de instalaciones bien mediante incorporación a un edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Este Universidad
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado
 TIPO DE AMBITO: Sector
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial

HOJA DE PLANO 1:2000 18-24

SUP

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE Código del CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE MADRID. 15-4-99 PP-1776

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO URBANO

COMUNIDAD DE MADRID

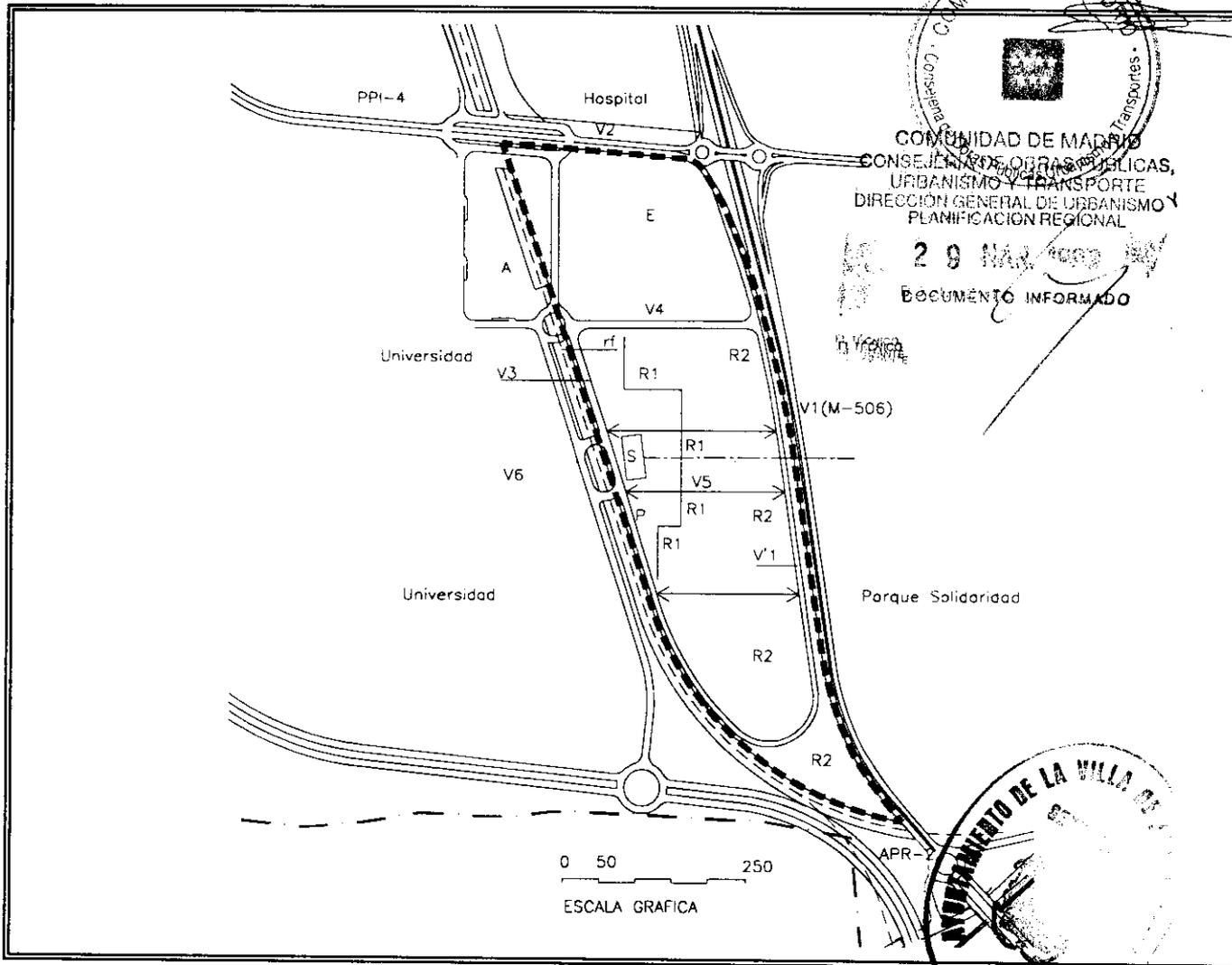
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

BO. Resol. 18/1/89. B.O.C.M. 5/5/89

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- Límite del ámbito
- ==== Viario con trazado vinculante
- ←→ Viario con trazado no vinculante
- - - Línea de alta tensión (previsto su soterramiento)
- S Subestación eléctrica
- E Localización preferente Equipamientos
- rf Reserva ferroviaria
- A Apeadero

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Delimitación del sector por vías estructurantes (V1-V2) y la reserva de suelo para infraestructura ferroviaria (soterrada o en trinchera) con vías de servicio en sus márgenes (V3). Vía de servicio de la M-506 (V1). Viario de separación (V4) con la zona de equipamientos existentes y/o en proyecto.

Disposición viaria en anillo con formación de una malla estructurante (V5) como soporte de una morfología urbana de ciudad-jardín y media densidad, con posibilidad de albergar residencia de estudiantes y profesores puesto que linda con la reserva universitaria (U) y con la que conecta a través de viarios de coexistencia (V6).

Formación de un parque (P) en conexión con la Universidad, alrededor del cual se conforme el tejido residencial con mezcla tipológica:

R1.-Ejes urbanos y de imagen con edificación cerrada con tolerancia de edificaciones singulares de mayor altura (< 8 plantas)

R2.-Predominancia de bloques de baja altura (3-5 plantas) e hileras unifamiliares, con un sistema de ordenación abierta con mallado viario.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Albarreja/Variante Norte CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado TIPO DE AMBITO: Sector FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial	HOJA DE PLANO 1:2000 21-22-28-29-36	SUP Código PP.II-1
--	-------------------------------------	--

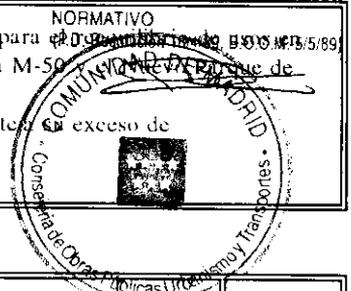
DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m ²) (S _r =h+c) TOTAL (S _r) 526.033 m ² . SIN S.G. (h) m ² . S.G.INTERIORES (c) m ² .	
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS: Superf. S.G. ext. 292.907 m ² .	
USO CARACTERISTICO: Residencial	INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD BRUTA (m ² /m ²) 0,49 INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m ² /m ²) 0,36(1) N° MAXIMO DE VIVIENDAS: 15-4-95(1) APROVECHAMIENTO SECTOR (As) m ² .u.c. 15-4-95(1)

(1) Expresado en m². de uso residencial vivienda libre, por ser éste el uso característico (u.c.) del Segundo Cuatrienio. 16-4-97

OBJETIVOS

Crear una pieza urbana, residencial en su mayor parte o alternativamente para uso dotacional privado, para el Gran Sur Metropolitano y como rótula entre las grandes dotaciones y piezas de actividad ligadas a la M-50 Fuenlabrada (Pollina).
 Adscribir a esta pieza la obtención de suelo del parque de la Pollina (P.11.0) en la parte correspondiente a un exceso de aprovechamiento sobre el tipo.
 Dotar de usos urbanos el trazado de la nueva variante Norte de Fuenlabrada.



EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					TOTAL (m ²)	
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT		
	30-40	20-30	20-30	75-90		5-10		5-10		10-20		libre
												257.757

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 TRAMITACION PLANEAMIENTO: 2º cuatrienio
 TRAMITACION PROJ.DE URBAN.: 2º cuatrienio
 EJECUCION DE URBANIZACION: 2º cuatrienio
 SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO: Expropiación (convenio)

CESIONES

AREA DE REPARTO: SUP 2º cuatrienio
 CESION SG INTERIORES:
 CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente
 CESION APROVECHAMIENTO: 23.413 m². u.c.(10% As)

OTRAS CONDICIONES

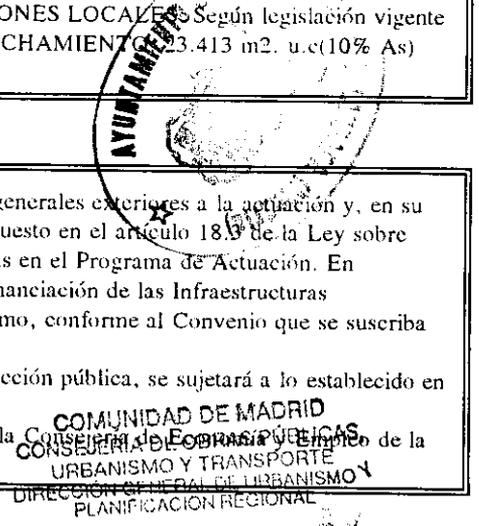
- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
- La proporción del suelo residencial destinado a vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, se sujetará a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 9/1998 de la Comunidad de Madrid.

El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES

Se tendrá en cuenta la normativa de P.G. referente a las Normas de Actuación y Protección para áreas de patrimonio Arqueológico. En la revisión del Programa, podrá sustituirse parcialmente el uso residencial por uso dotacional privado, en función de los usos que se asignen finalmente en dicha Revisión al PAU-2.

El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 292.907 m². de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente las siguientes porciones de Sistema General: D-01(31.241 m².); D-02(36.900 m².); P-11.0(224.760 m².).



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

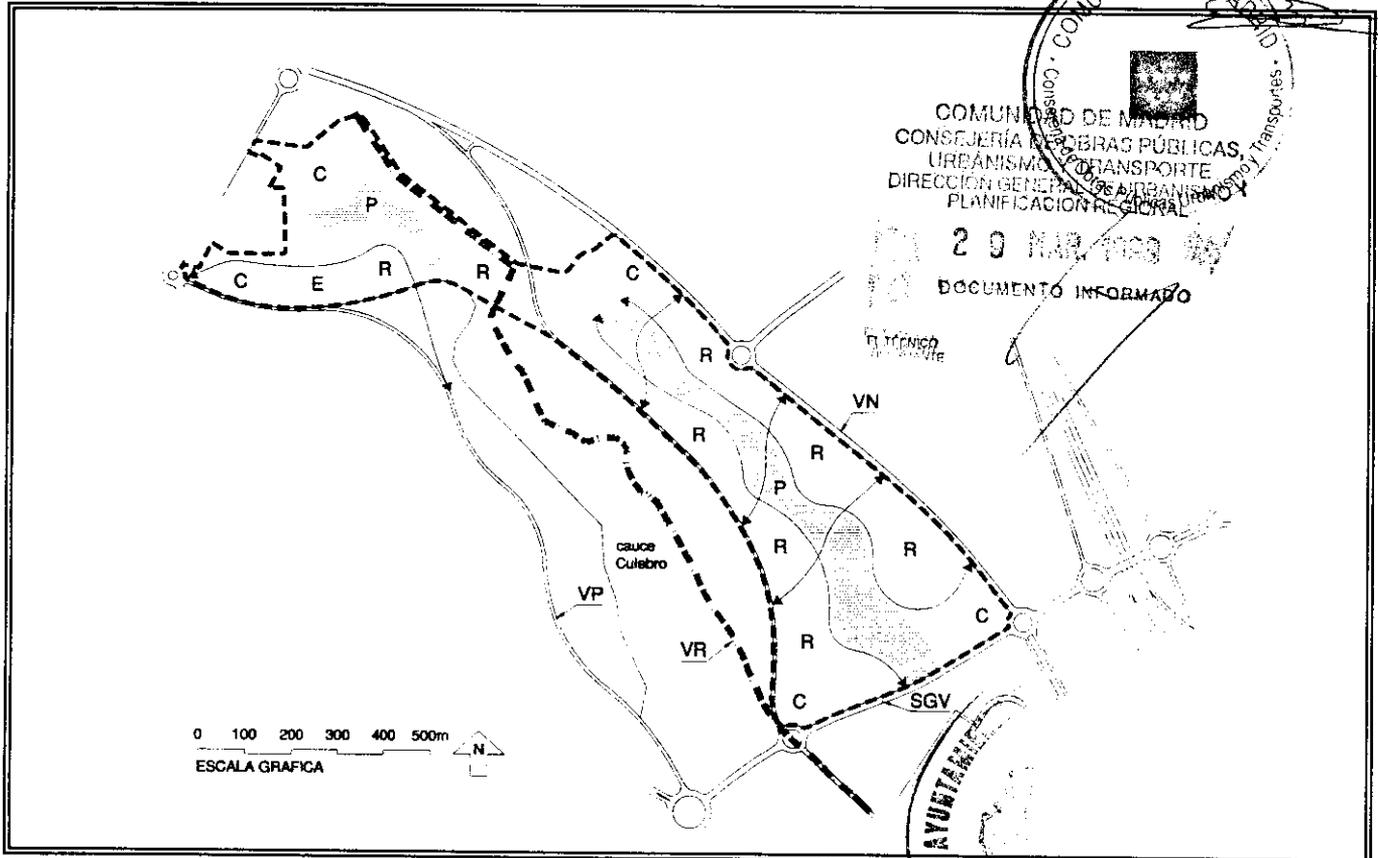
CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Albarreja/Variante Norte
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado
 TIPO DE AMBITO: Sector
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial

HOJA DE PLANO 1:2000 21-22-28-29-36

SUP
 DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE: El ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99
 Madrid **PP.II-1 16-4-99**
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Viario trazado vinculante
- Viario trazado no vinculante
- Trazas
- Sistema verde interior incluyendo equipamiento
- Ejes urbanos y de imagen
- Parques y equipamientos
- Límite del ámbito
- Límite del Término Municipal

Delimitación del sector entre grandes viales de sistema general: variante Norte (VN) y vía parque del Culebro (VP).

La ordenación del sector integrará la vereda del Recuerdo que se refleja en el Plano de vías Pecuarías (6) y en el esquema adjunto (VR) quedando sujeta la modificación de su trazado al procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1998 de 15 de Junio de la Comunidad de Madrid.

Formación de un doble desarrollo residencial (R) enmarcando la gran dotación del parque lineal en ladera con equipamientos maclados (P).

Mallado viario adaptado a condicionantes topográficos

Mezcla tipológica con predominancia y alternancia de edificación abierta de alturas medias en condominio, enclaves unifamiliares y de edificación más cerrada (dotación comercial, actividad terciaria, etc.) en puntos estratégicos (C).

Creación de un frente edificado (E) y permeable de dotaciones públicas ó privadas en la zona de contacto con el parque de la Pollina, adaptándose a la topografía y creando un continuo urbano entre el consolidado de Fuenlabrada y los nuevos crecimientos.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUP

NOMBRE: Ciudad Jardín Oeste 2
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado
 TIPO DE AMBITO: Sector
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial

HOJA DE PLANO 1:2000 13-14-17-18

DOCUMENTACION QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

19-4-97 PP-II-2

Madrid 16-4-97

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 388.077 m². SIN S.G. (b) 288.031 m².

SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:

Superf. S.G. ext. 80.558 m².

USO CARACTERISTICO: Residencial

INDICE MÁXIMO EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m²/m²) 0,38

INDICE DE APROVECHAMIENTO TIPO (m².u.c./m²) 0,286(I)

Nº MAXIMO DE VIVIENDA 1.180

APROVECHAMIENTO SECTORIAL (As) m².u.c. 133.979(I)

(I) Expresado en m². de uso residencial vivienda libre, por ser éste el uso característico (u.c.) del Segundo Cuatrienio.

OBJETIVOS

Favorecer la integración de Ciudad Jardín Loranca en el consolidado de Fuenlabrada.

Contribución a la estructuración de la ciudad en su límite oeste a través de un crecimiento predominantemente residencial de media densidad.

EDIFICABILIDAD DE LOS USOS LUCRATIVOS (MARGENES EN % S/TOTAL)

Superficie edificable (%)	Residencial R (%) U/C				Industrial I (%)	Servicios Terciarios ST (%)					Dot. Priv. D (%) EP	TOTAL (m ²)
	VL	VPT	VPO	SUBT		OF	HS	CO	SR	SUBT		
	30-40	15-20	15-20	70-80		5-10		5-10		10-20		
												169.847

PROGRAMACION Y GESTION

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO: Pública
 TRAMITACION PLANEAMIENTO: 2º cuatrienio
 TRAMITACION PROY. DE URBAN.: 2º cuatrienio
 EJECUCION DE URBANIZACION: 2º cuatrienio
 SISTEMA DE ACTUACION PREVISTO: Expropiación (convenio)

CESIONES

AREA DE REPARTO: SUP 2º cuatrienio
 CESION SG INTERIORES: 100.046 m².
 CESION DOTACIONES LOCALES: Según legislación vigente
 CESION APROVECHAMIENTO: 13.398 m². u.c. (10% As)

OTRAS CONDICIONES

- Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.
 - La proporción del suelo residencial destinado a vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, se sujetará a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 9/1998 de la Comunidad de Madrid.
- El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES

Engloba los Sistemas Generales DOS 4-2 (100.046 m²) y V-16 (9.930 m²).
 El exceso de aprovechamiento del sector respecto al tipo da lugar a una cesión de 80.558 m². de Sistemas Generales Exteriores, adscribiéndose a ese fin preferentemente los Sistemas Generales P-15 y P-03.4

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Ciudad Jardín Oeste 2
 CLASE DE SUELO: Urbanizable Programado
 TIPO DE AMBITO: Sector
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Parcial

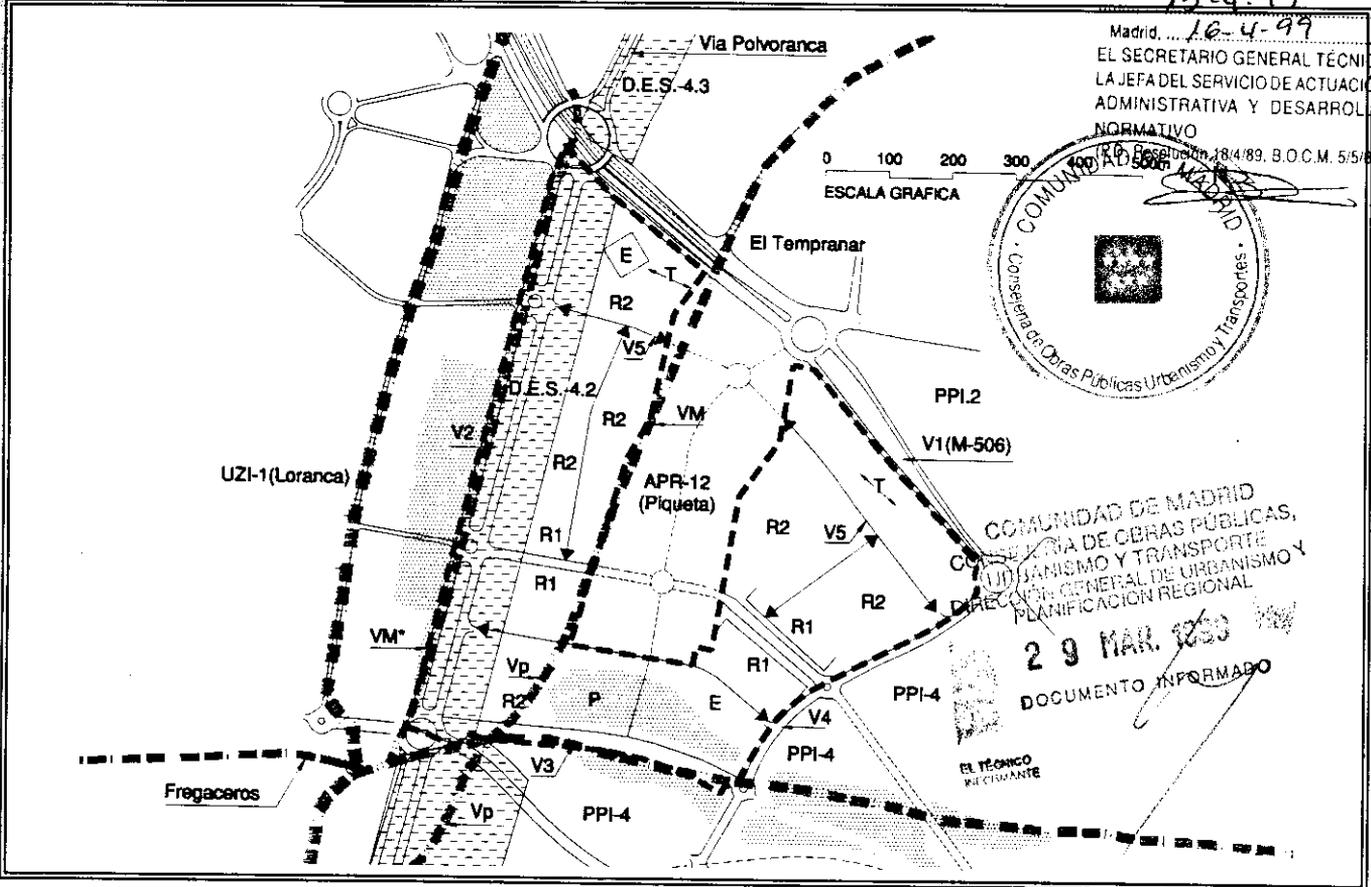
HOJA DE PLANO 1:2000 13-14-17-18-25

SUP

Código

PP.II-2

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

V2 Reserva viaria

Viario trazado vinculante

viario trazado no vinculante

Ejes urbanos y de imagen

Parques y equipamientos

Límite del ámbito

Delimitación del sector por grandes viales estructurantes y de sistema general: V1, V2, V3 y V4.

Continuidad del sistema viario (V5) con los ejes estructurantes UZI.1, APR.12 y PP.I-4.

Mezcla tipológica en la formación del tejido residencial:

R2) Predominancia de bloques de baja altura (3.5 plantas), alineaciones unifamiliares en sistema de ordenación abierta, aunque con cierto nivel de mallado viario y regulación con referencias ortogonales.

R1) Enclaves de ordenación mas cerrada configurando ejes de actividad y tolerancia de alguna edificación de mayor altura < 8 plantas) como hito del conjunto.

Tolerancia terciaria (T) en enclave Norte con frente a la M-506.

La ordenación del sector integrará las veredas de Pinto a Fregaceros y de la Moraleja que se reflejan en el plano de vias pecuarias (2 y 3) y en el esquema adjunto (V3 y VM). Esta última podrá sustituirse mediante la previsión de un trazado alternativo (VM*) En todo caso, la modificación del trazado se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1998 de 15 de Junio de la Comunidad de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Móstoles (Calfersa)	HOJA DE PLANO 1:2000 8,9	SUNP Código PAU-1
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 85.126 m². SIN S.G. (b) 67.200 m². S.G.INTERIORES (c) 17.926 m².

OBJETIVOS

Compleción del polígono industrial existente, integrándolo y reequipándolo (dotaciones, servicios)

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

(P.D. 16/1999, B.O.C.M. 5/5/99)

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que correspondiera la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II

CONDICIONES PARTICULARES: De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

CARACTER DE LA ACTUACION: Privada Concertación con privados

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industrial

USOS INCOMPATIBLES: Residencial, comercial en grandes superficies

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,20

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU.1 + SG. adscritos

OBSERVACIONES

Engloba el SG INTERIOR DES-3.1

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
RESPONSABLE

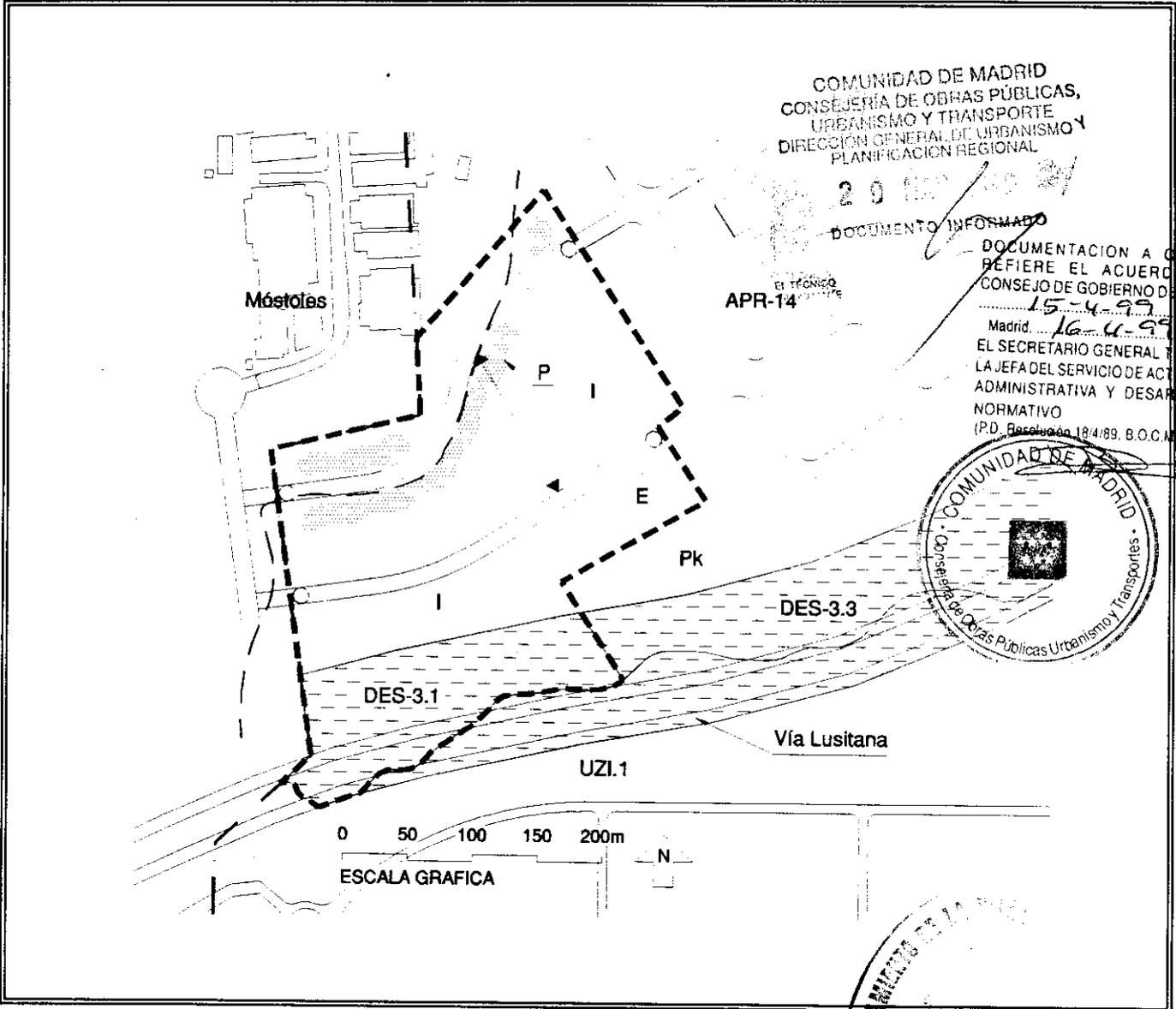
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUNP
Código
PAU-1

NOMBRE: Industrial Móstoles (Calfersa) HOJA DE PLANO 1:2000 8,9
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

ESQUEMA DE ORDENACION:



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



SIMBOLOGIA

	Viaro vinculante
	Viaro con traza no vinculante
	Areas verdes públicas

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Conexión viaria con polígono Fuensanta (Móstoles) V1.
 Cuña verde s/Barranco Cura ó canalización (P).
 Localización preferente de equipamiento E en contacto con equipamiento y
 aparcamiento Alúa y en continuidad con uso industrial/comercial en
 construcción del APR.14
 Compleción de Trama Industrial (I).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUNP
NOMBRE: Dotacional "G.S.M."	HOJA DE PLANO 1:2000 21,22,29	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		PAU-2
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 420.516 m². SIN S.G. (b) 414.291 m². S.G.INTERIORES (c) 6.225 m².

OBJETIVOS

Pieza del Gran Sur Metropolitano del Arroyo Culebro, a articular con los nuevos desarrollos urbanizables de Fuenlabrada (PPII-1. Albarreja). Contribución a la obtención de suelo del Parque Urbano de la Pollina (P11.0).

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES:

CARACTER DE LA ACTUACION: Pública/Concertación con Privados.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/89)

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Dotacional metropolitano. Servicios Terciarios, Residencial

USOS INCOMPATIBLES: Comercial en grandes superficies

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,45

AREA DE REPARTO: Sector SUNP. PAU2 + SG. adscritos

OBSERVACIONES

De la superficie total edificable corresponderán a los usos dotacionales privados entre un 60% y un 80%; los terciarios/servicios entre el 20% y el 40%. No obstante en función del uso definitivamente asignado al PPII.1, parte del uso dotacional de este sector podrá transformarse en uso residencial.

Se tendrá en cuenta la Normativa de P.G. referente a las Normas de Actuación P-01.1 y Protección para áreas B del Patrimonio Arqueológico.

Engloba S.G. INTERIOR V-30.

Deberán abscibirse 509.586 m². de S.G. Exteriores, preferentemente:

P-01.1: 285.388 m².

P-11.0(p): 205.613 m².

V-11.1: 18.585 m².

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL
29 MAR 2003
DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUNP

NOMBRE: Dotacional "G.S.M."

HOJA DE PLANO 1:2000 21,22,29

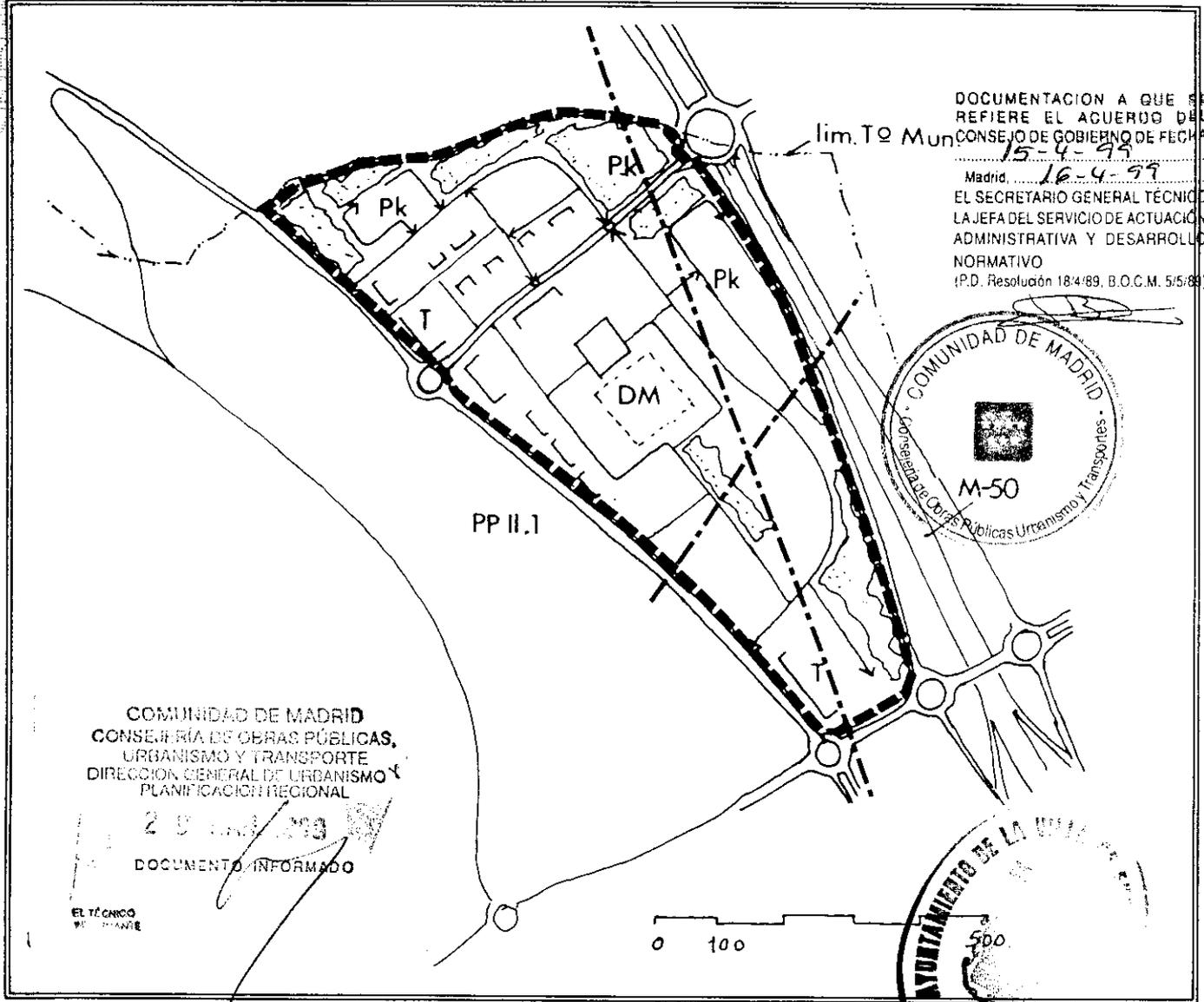
Código

CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado

FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

PAU-2

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Viario vinculante
- Viario con traza no vinculante
- Areas verdes públicas
- Límite del ámbito
- L.A.T. Línea de Alta Tensión

- Eje/enclaves de actividad terciaria T, en accesos desde M-50.
- Localización obligada de grandes aparcamientos ajardinados (Pk), alejados de áreas residenciales.
- Area Dotacional Metropolitana (DM).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Este "G.S.M." 1 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">SUNP</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Código</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAU-3</td> </tr> </table>	SUNP	Código	PAU-3
SUNP				
Código				
PAU-3				

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 217.765 m2. SIN S.G. (b) 203.761 m2. S.G.INTERIORES (c) 30.004 m2.	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-6-89 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18-4/89, B.O.C.M. 5/5/89)
--	---

OBJETIVOS

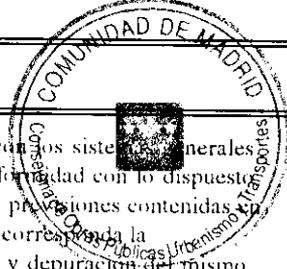
Contribuir a la configuración del corredor de actividad metropolitana del Gran Sur, a través de un sector industrial y de servicios empresariales y actividades estructurado a lo largo de la conexión viaria de la variante norte de Fuenlabrada y el polígono de Cantueña.

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES: De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

CARACTER DE LA ACTUACION: Pública/Concertación con privados



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industria y actividades terciarias (empresariales)

USOS INCOMPATIBLES: Residencial/Comercial

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m2/m2): 0,45

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU.3 + SG adseritos

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

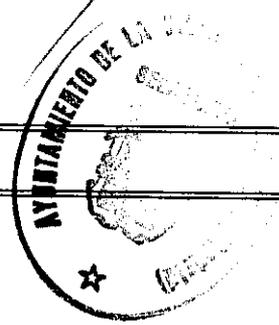
OBSERVACIONES

Engloba el SG INTERIOR DOS-5.4

Deberán abserbirse 272.696 m2. de S.G. Exteriores, preferentemente:

P-01.4: 271.663 m2.
 V-12.1: 1.335 m2.
 V-12.2: 38.839 m2.
 V-23.1: 14.859 m2.

Se tendrá en cuenta la Normativa de P.G. referente a las Normas de Actuación y Protección para áreas B del Patrimonio Arqueológico.



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Este "G.S.M." 1
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

HOJA DE PLANO 1:2000 29,36,37,43,44

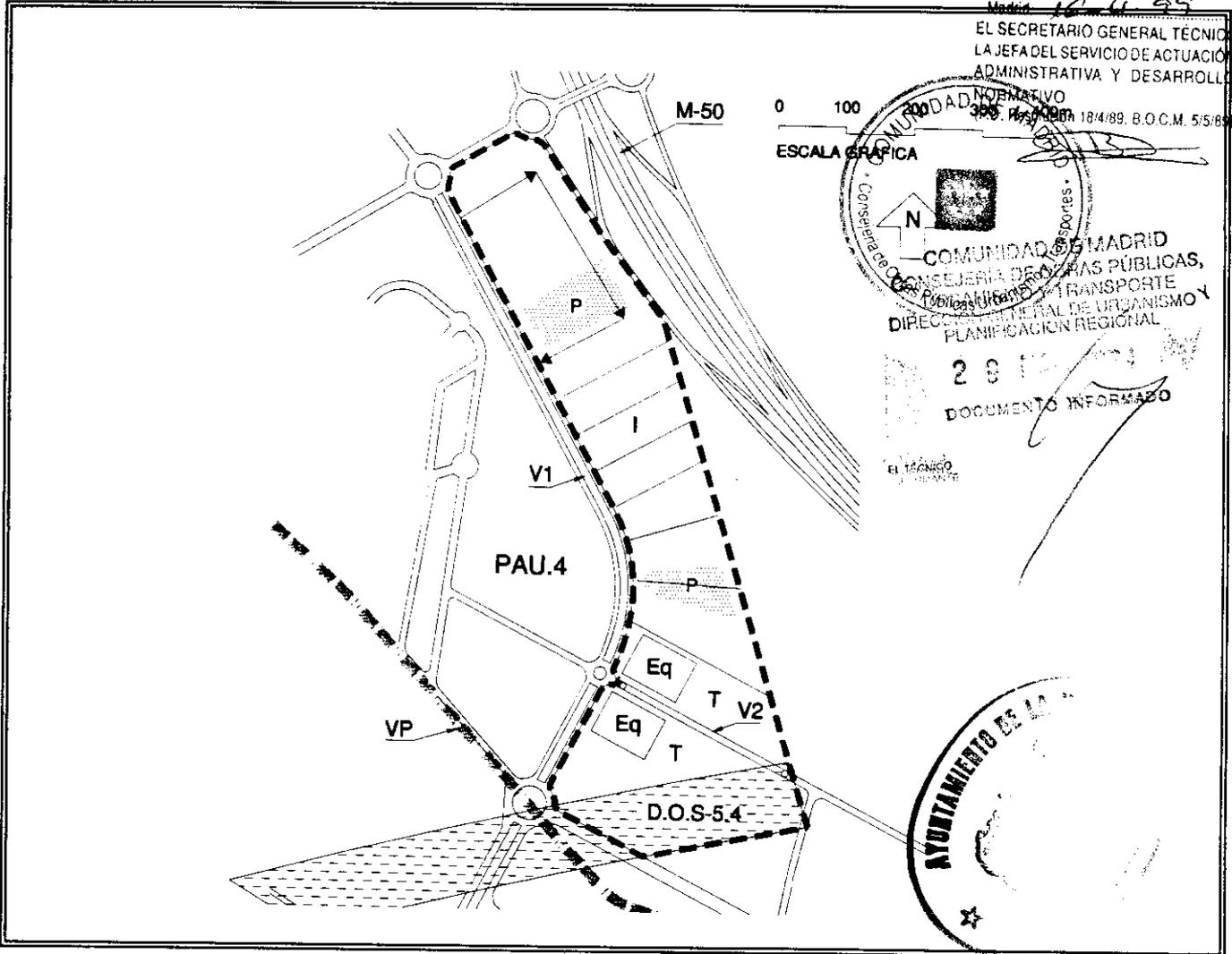
SUNP
 Código
PAU-3

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
 CONSEJERÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS,
 INDUSTRIA, TURISMO Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 28120
 DOCUMENTO INFORMADO

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- Viario vinculante
- Viario con traza no vinculante
- Areas verdes públicas
- Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Será vinculante el trazado de la via V-1 (SGV EXTERIOR V.) y de la malla E-O de conexión de la N-401 y el polígono Sevilla. V2 (INTERIOR)

Ejes de actividad más terciaria/servicios (T) (conex. M-50, N-401).

Cuñas verdes en localizaciones estratégicas (P), acorde con ordenación del G.S.M.

Localización preferente de equipamientos (Eq)

Parcelación Industrial¹ (I), tratamiento cuidadoso de traseras formando "fachadas" a M-50.

¹ Organización libre y autónoma de edificación en parcela, con posibilidad de formación de minipolígonos/centros de empresas (urbanización secundaria).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Este "G.S.M." 2
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)

HOJA DE PLANO 1:2000 36

SUNP

Código

PAU-4

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 100.032 m2. SIN S.G. (b) 100.032 m2. S.G.INTERIORES (c) - m2.

OBJETIVOS

Compleción y remate del tejido industrial existente con inclusión de actividades terciarias y de servicios, (Gran Sur Metropolitano 1).

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

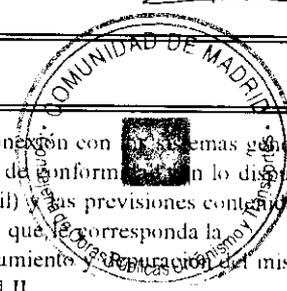
[Signature]

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y sus previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES: De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

CARACTER DE LA ACTUACION: Concertación con privados.



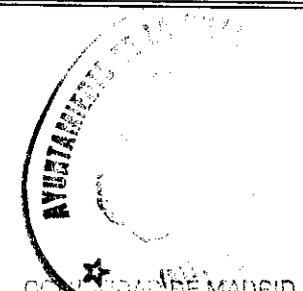
USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industrial y Servicios Terciarios (oficinas)

USOS INCOMPATIBLES: Residencial. Comercial en grandes superficies

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m2/m2): 0.40

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP. PAU 4 + SG adscritos.



OBSERVACIONES

Deberán absorberse 100.426 m2. de S.G. Exteriores, preferentemente:

P-01.3.1: 16.276 m2.

P-01.3.2: 75.714 m2.

V-23.2: 8.436 m2.

Se tendrá en cuenta la Normativa de P.G. referente a las Normas de Actuación y Protección para áreas B del Patrimonio Arqueológico.

COMUNIDAD DE MADRID
 AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANEACION REGIONAL
 29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO
 EL TÉCNICO RESPONSABLE

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUNP

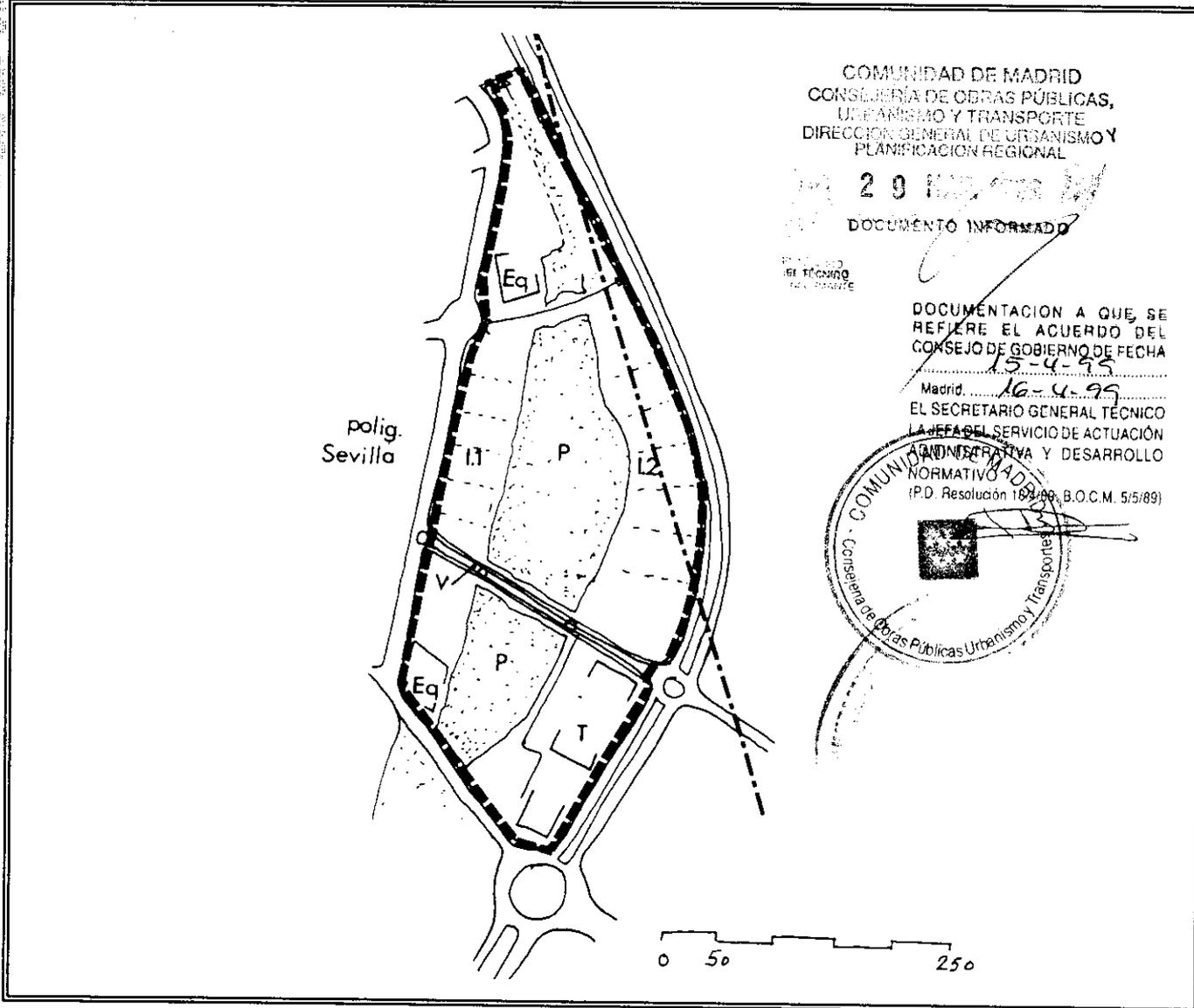
NOMBRE: Industrial Este "G.S.M." 2
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

HOJA DE PLANO 1:2000 36

Código

PAU-4

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

	Viario vinculante
	Viario con traza no vinculante
	Areas verdes públicas
	L.A.T. Línea de Alta Tensión
	Límite del ámbito

Localización preferente de Equipamientos E_Q próximos a espacios libres de S.G.

Zonas verdes en espacios de topografía accidentada: eje interior. (P)

Permisividad de industria adosada y pareada (I_1 ; I_2), con transición tipológica desde polig. Sevilla hacia el PAU.3.

Enclave terciario al Sur (T).

Via con trazado vinculante (V) N-401/Polig. Sevilla.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUNP
NOMBRE: Remate Sur "Cantuena"	HOJA DE PLANO 1:2000 53,54,60	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		PAU-5
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 201.126 m². SIN S.G. (b) 194.391 m². S.G.INTERIORES (c) 6.735 m².

OBJETIVOS

Compleción de la trama industrial de polígonos colindantes ocultando traseras; tramado de la estructura viaria del conjunto, ofreciendo fachadas a las nuevas vías de propuestas.

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES: De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

CARACTER DE LA ACTUACION: Pública/Concertación con privados

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-95
Madrid, 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN

ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

Resolución de 1989, B.O.C.M. 5/5/89)



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industrial

USOS INCOMPATIBLES: Residencial, Comercial en grandes superficies

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,45

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU.5 + SG. adscritos

OBSERVACIONES

Engloba el Sistema General V-24.8 (6.735 m².)

Deberán absorberse 222.303 m². de S.G. Exteriores, preferentemente:

- P-01.2.1: 46.343 m².
- P-03.1: 5.102 m².
- P-03.2: 13.407 m².
- P-14: 110.700 m².
- V-12.4: 22.123 m².
- V-24.7: 24.628 m².

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1995
DOCUMENTO INFORMADO

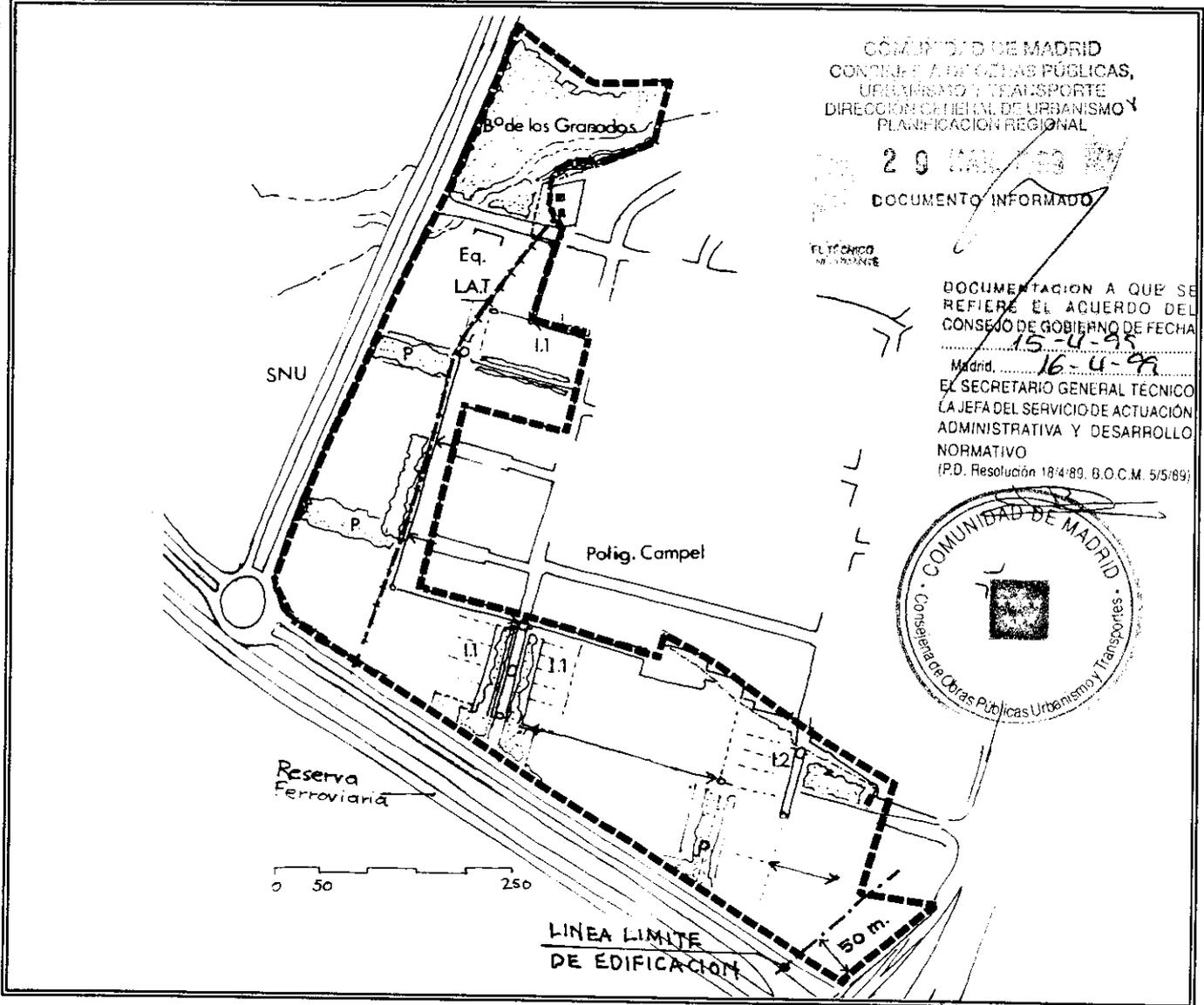
EL TÉCNICO
ELABORANTE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUNP
NOMBRE: Remate Sur "Cantuena"	HOJA DE PLANO 1:2000 53,54,60	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		PAU-5
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)		

ESQUEMA DE ORDENACION:



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

20 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



SIMBOLOGIA

	Viaro vinculante
	Viaro con traza no vinculante
	Areas verdes públicas
	L.A.T. Línea de Alta Tensión
	Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Completación viario existente eliminando fondos de saco.
Industria con frente y retranqueo obligado a/del Azor I ₁ y a C/Gavilán I ₂ .
Localización preferente de los equipamientos Eq.
Previsión de cuñas verdes desde parque y SNU evitando formación de frentes continuos (P).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Extensión Cobo Calleja-FFCC		SUNP
HOJA DE PLANO 1:2000 56,61,62		
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)		Código
		PAU-6

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 227.358 SIN S.G. (b) 227.358 m². S.G.INTERIORES (c) - m².

OBJETIVOS

Pequeñas operaciones de remate de la trama y extensión de un gran sector hasta el FFCC, para ubicación de aparcamiento de pesados y reubicación de instalaciones industriales que demandan contacto con FFCC y que ocupan hoy áreas de centralidad (pol. Estación....)

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES:

CARACTER DE LA ACTUACION: Pública/Concertación con privadas

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

Resolución 14/89. B.O.C.M. 5/5/89)

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industrial

USOS INCOMPATIBLES: Residencial, comercial en grandes superficies

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,20

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU.6

OBSERVACIONES

Sector afectado por el cambio del límite de los términos municipales de Pinto y Fuenlabrada.

Engloba SG-TF correspondiente al APARTADERO/APEADERO DE MERCANCIAS (400 ml) con una superficie a determinar por el PAU o a través de Estudio de Viabilidad.

Superficie indicativa de aparcamiento de pesados 110.000 m². (V.38.0).

COMUNIDAD DE MADRID
GOBIERNO REGIONAL PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

24 JUL 1998
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
DE URBANISMO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Extensión Cobo Calleja-FFCC
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

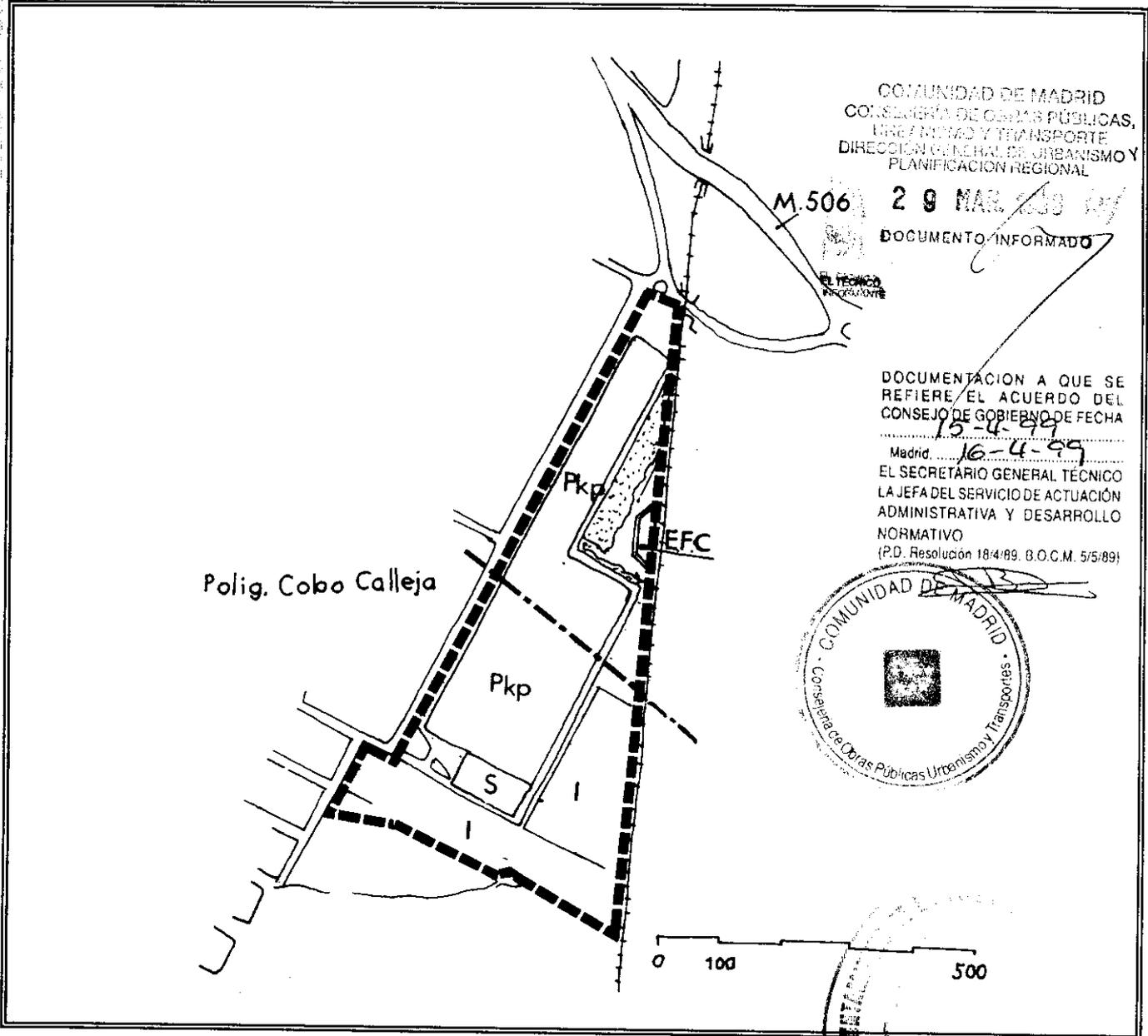
HOJA DE PLANO 1:2000 56, 61,62

SUNP

Código

PAU-6

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

	Viario vinculante
	Viario con traza no vinculante
	Areas verdes públicas
	Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Localización preferente de industria (I). Superficie a determinar por PAU.
Localización preferente de apeadero de mercancías (E.F.C.).
Aparcamiento de pesados P _{KP} .

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Variante Norte/Polvoranca 1
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)

HOJA DE PLANO 1:2000 14

SUNP

Código

PAU-7

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 107.527 m². SIN S.G. (b) 107.527 m². S.G.INTERIORES (c) - m².

OBJETIVOS

Reorganización y completión de espacio industrial.
 Definición de trama viaria de apoyo de núcleos industriales colindantes.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACIÓN REGIONAL
 29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES: De conformidad con lo previsto en la Ley 10/91 de 4 de abril para la Protección del Medio Ambiente se requiere la tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental en la forma establecida en la citada ley.

El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

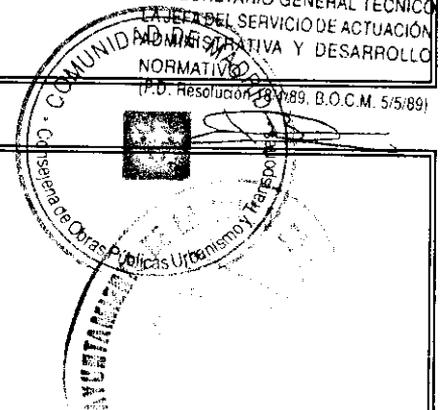
CARACTER DE LA ACTUACION: Pública, sujeta a concertación

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DE
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 Jefe del Servicio de Actuación
 Administrativa y Desarrollo
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 29/189, B.O.C.M. 5/5/89)

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Industrial
 USOS INCOMPATIBLES: Residencial
 INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,40
 AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU 7 + SG adscritos



OBSERVACIONES

Deberán absorberse 94.160 m². de S.G. Exteriores, preferentemente:

P-12.1: 28.528 m².
 P-12.3: 29.425 m².
 P-03.3: 36.207 m².

Asimismo se adscribirán 12.700 m². de suelo de la nueva vía pecuaria nº 7 (V-13) como compensación y sustitución de los tramos eliminados de la vía pecuaria Vereda de la Moraleja.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Industrial Variante Norte/Polvoranca 1
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

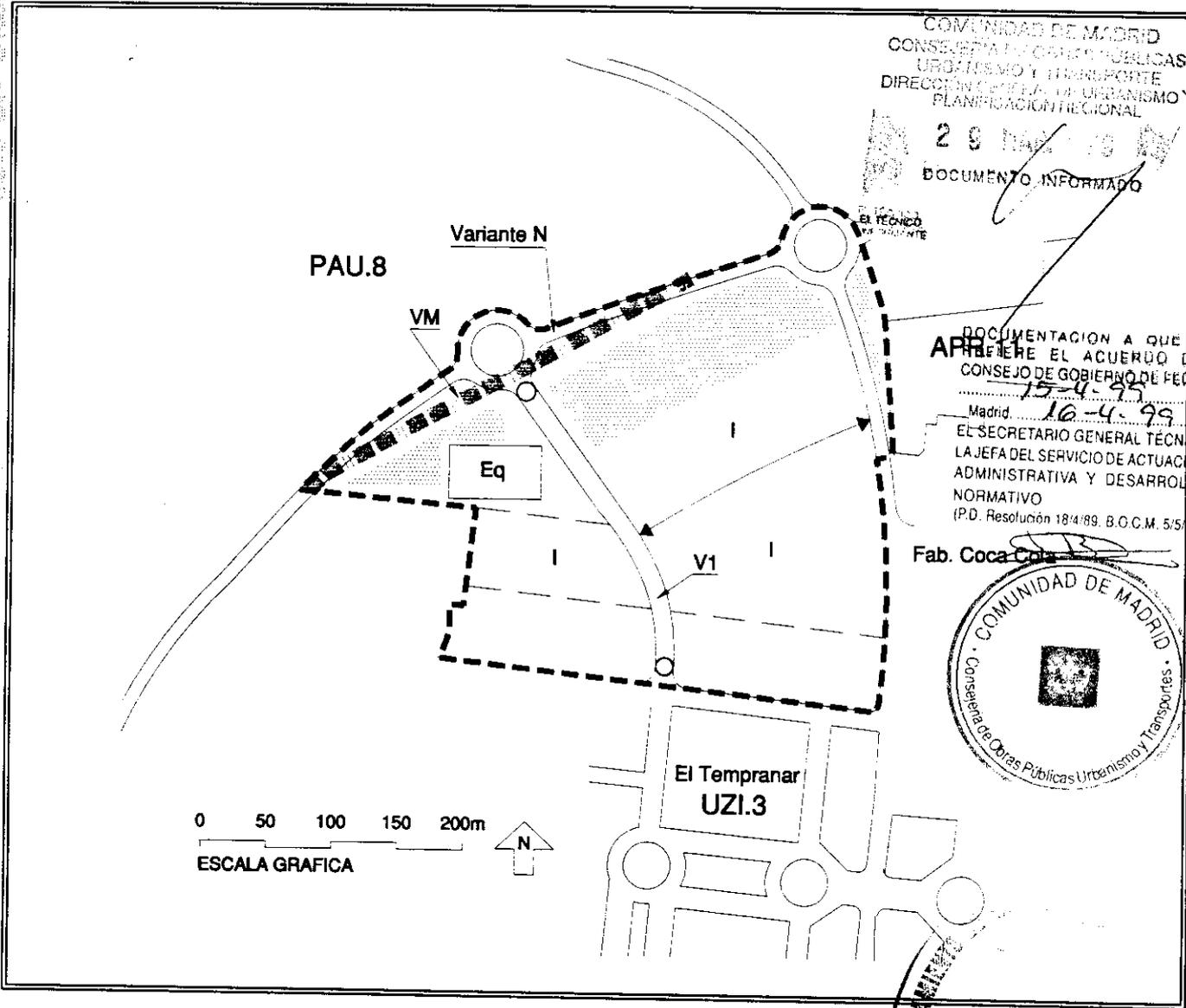
HOJA DE PLANO 1:2000 14

SUNP

Código

PAU-7

ESQUEMA DE ORDENACION:



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999
 DOCUMENTO INFORMADO

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)



SIMBOLOGIA

- Viario vinculante
- Viario con traza no vinculante
- Areas verdes públicas
- Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Conexión/tramado viario de M-506 y travesía Mostoles-Pinto, (V1) como prolongación del viario previsto en el P.P. "Tempranar".
- Zonas verdes y dotaciones junto a variante E_q.
- Industria exenta de calidad con aparcamiento propio I.
- Vía Pecuaría existente (Vereda de la Moraleja VM) a sustituir.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ÁMBITOS DE ORDENACIÓN

NOMBRE: Industrial Variante Norte/Polvoranca 2		SUNP
HOJA DE PLANO 1:2000 14		
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)		Código
		PAU-8

DATOS BÁSICOS

SUPERFICIE (m²) (S_T=b+c) TOTAL (S_T) 288.077 m². SIN S.G. (b) 213.732 m². S.G.INTERIORES (c) 74.345 m².

OBJETIVOS

Reorganización y comprensión del espacio industrial. Definición de trama viaria de relación con los núcleos industriales existentes y propuestas.

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

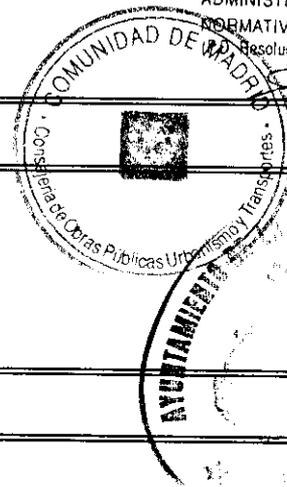
CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que le corresponda la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.

CONDICIONES PARTICULARES:

El Plan Parcial deberá remitirse para su informe a la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid.

CARÁCTER DE LA ACTUACIÓN: Privada Concertación con privados

DOCUMENTACIÓN A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFETA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERÍSTICO: Industrial

USOS INCOMPATIBLES: Residencial, comercial en grandes superficies

INDICE MÁXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): 0,30

AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU.9 + SG. adscritos

OBSERVACIONES

Por las especiales características de accesibilidad, los terrenos adyacentes a la M-407 resultan apropiados para la implantación de usos de apoyo y servicio al automóvil (estación de servicio, exposición de vehículos etc.). Si la correspondiente iniciativa se produce antes de la formulación del correspondiente Programa, se sujetará al régimen y procedimiento correspondiente a las actuaciones en suelo no urbanizable, entendiéndose como compatible con el futuro desarrollo del sector, dentro del cual quedará incorporada a través del Programa en las condiciones que en éste se señalen.

Engloba el SG INTERIOR.DES-4.3

Deberán adscribirse 106.954 m². de S.G. Exteriores, preferentemente:

P-38: 7.167 m².

V-24.5: 36.361 m²

V-24.6: 53.615 m².

V-25.7: 9.811 m².

Asimismo se adscribirán 34.028 m². de suelo de la nueva vía pecuaria nº 7 (V-13) como compensación y sustitución de los tramos eliminados de la vía pecuaria Vereda de la Moraleja.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
TR. URBANISTA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SUNP

NOMBRE: Industrial Variante Norte/Polvoranca 2
 CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)

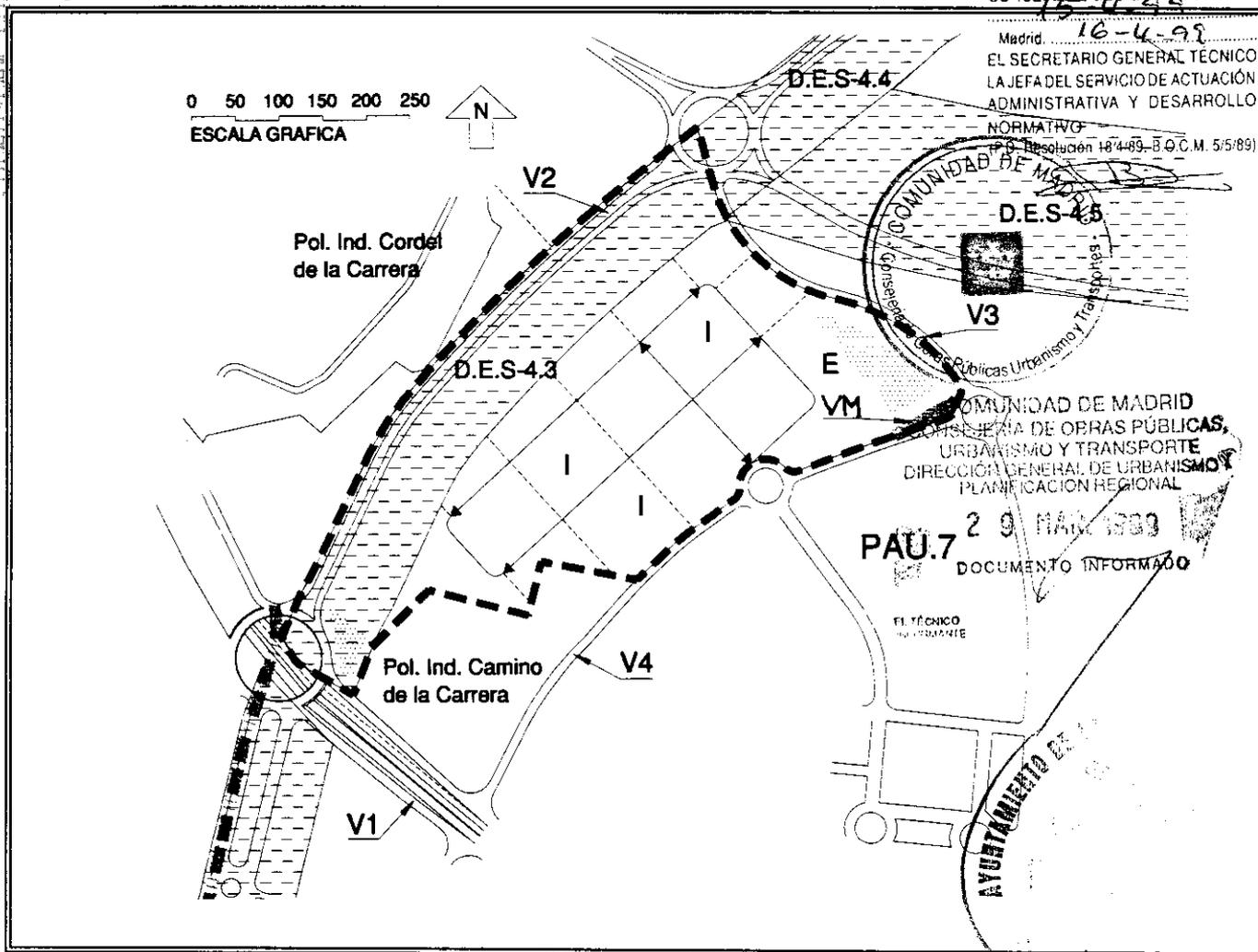
HOJA DE PLANO 1:2000 14

Código

PAU-8

ESQUEMA DE ORDENACION:

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

-  Viario vinculante
-  Viario con traza no vinculante
-  Areas verdes públicas
-  Límite del ámbito

Delimitación del sector por viales estructurantes V1 (M-506), V2 (via Polvoranca) y locales V3-V4.

Zonas verdes junto a la via Polvoranca.

Industria exenta de calidad con aparcamiento propio I.

Localización preferente de equipamientos y servicios al polígono (E).

Vía Pecuaría existente (Vereda de la Moraleja VM) a sustituir.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Centro de Actividades Empresariales CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación urbanística (PAU)	HOJA DE PLANO 1:2000 40,41,45,46	SUNP
		Código PAU-9

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m ²) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 340.670 m ² . SIN S.G. (b) 318.474 m ² . S.G.INTERIORES (c) 22.196 m ² .	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid 16-4-99
--	--

OBJETIVOS

Creación de una pieza urbana de actividades Terciarias y de Servicios Empresariales estructurado entre la M-006 y la nueva vía de borde al Sur.	EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO URBANÍSTICO (RD. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)
---	--

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES GENERALES: Serán a cargo del sector los costes de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso las de ampliación o refuerzo de dichos sistemas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/1998 de 13 de Abril) y las previsiones contenidas en el Programa de Actuación. En concreto, constituye obligación del sector asumir en la proporción que se establezca la financiación de las Infraestructuras Hidráulicas necesarias para garantizar el abastecimiento, saneamiento y depuración del mismo, conforme al Convenio que se suscriba entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y el Canal de Isabel II.	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL 29 MAR. 1993 DOCUMENTO INFORMADO
CONDICIONES PARTICULARES:	
CARACTER DE LA ACTUACION: Pública/Concertación con privadas.	

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Servicios Terciarios/Industrial/Dotacional	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL
USOS INCOMPATIBLES: Comercial en grandes superficies	
INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²): 0.40	
AREA DE REPARTO: Sector en SUNP PAU. 8 + SG. adscritos	

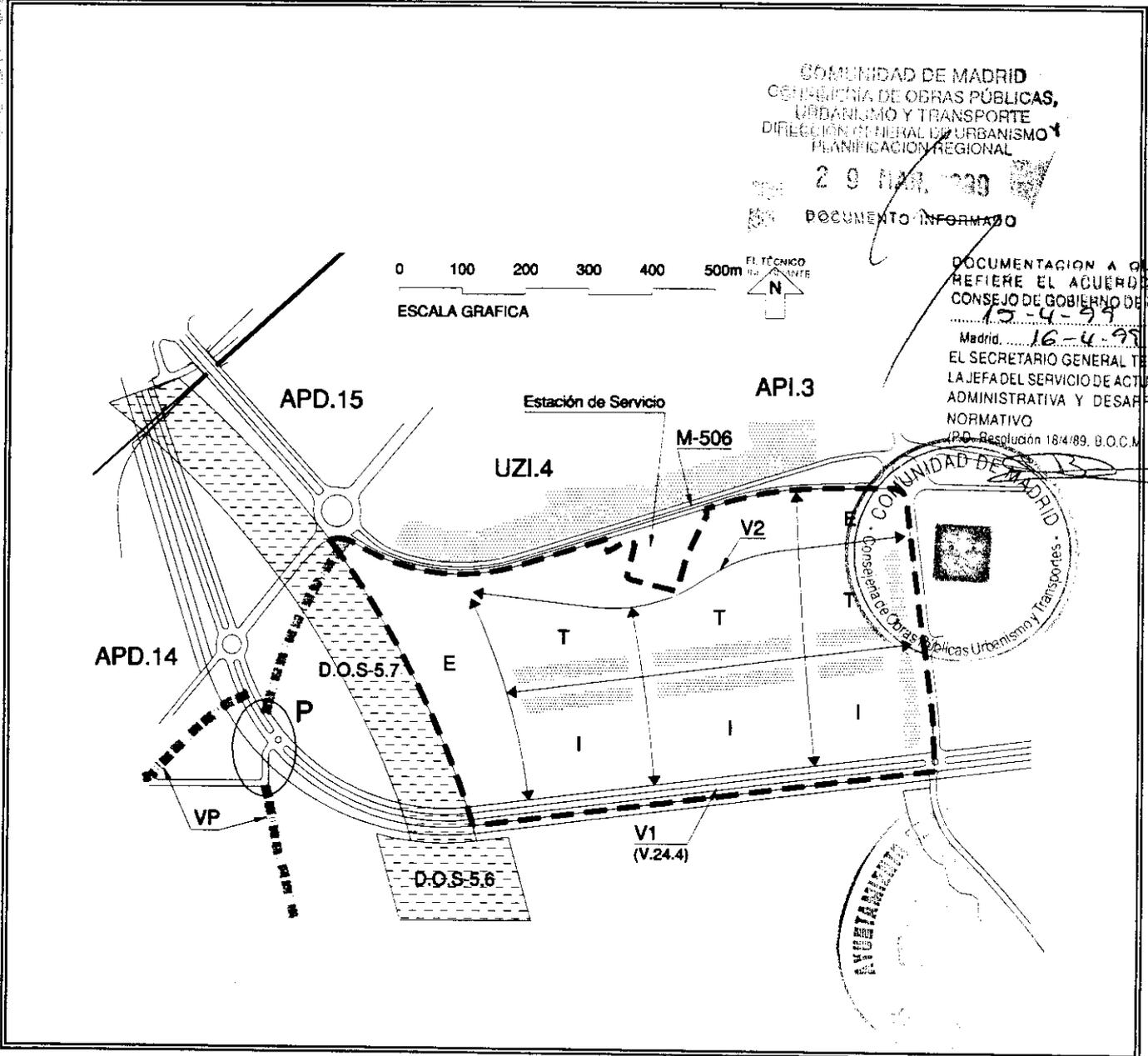
OBSERVACIONES

Engloba el SG INTERIOR V-24.4.	COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL 29 MAR. 1993 DOCUMENTO INFORMADO EL TÉCNICO DEL PLANTEAMIENTO
Deberán abscribirse 317.862 m ² . de S.G. Exteriores, preferentemente:	
E-03.1: 273.456 m ² .	
V-24.3: 39.660 m ² . V-25.6: 4.746 m ² .	

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION		SUNP
NOMBRE: Centro de Actividades Empresariales	HOJA DE PLANO 1:2000 40,41,45,46	Código
CLASE DE SUELO: Urbanizable No Programado		PAU-9
FIGURA DE PLANEAMIENTO: Programa de Actuación Urbanística (PAU)		

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

<ul style="list-style-type: none">  Vialio vinculante  Vialio con traza no vinculante  Areas verdes públicas  Limite del ámbito 	<p>Creación de un frente terciario (T) y de equipamiento/servicios (E) a la M-506.</p> <p>Industria innovadora (I) con frente a la via de borde V1.</p> <p>Via de servicio a la M-506 (V2).</p>
---	---

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Universidad	HOJA DE PLANO 1:2000 25, 32, 40	SG
CLASE DE SUELO: Sistema General Equipamiento		Código
		U

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: 529.078 m².

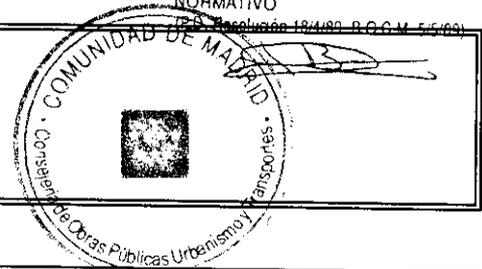
OBJETIVOS

Creación de un Campus Universitario perteneciente a la nueva Universidad de Móstoles-Alcorcón-Fuenlabrada como gran equipamiento de recualificación tecnológica y de equipamiento de la Ciudad, próximo a grandes infraestructuras metropolitanas/regionales de carácter viario y ferroviario.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-99
Madrid, 16-4-99
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

PROGRAMA Y GESTION

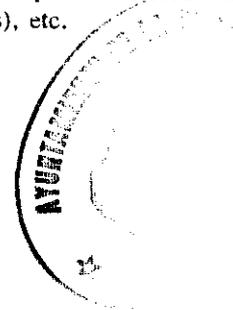
PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Plan Especial y Proyectos de Urbanización
SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Expropiación
EJECUCION: 1^{er} Cuatrienio
FINANCIACION: Mixta (Ayuntamiento + Comunidad)



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Permitidos todos los usos propios de un Campus Universitario, a definir por el Plan Especial, incluso los que comprenden actividades deportivas, de investigación, residenciales (colegios Mayores), etc.

Edificabilidad bruta: A establecer por P.E. y no superior a 0.25 m²/m².



OBSERVACIONES

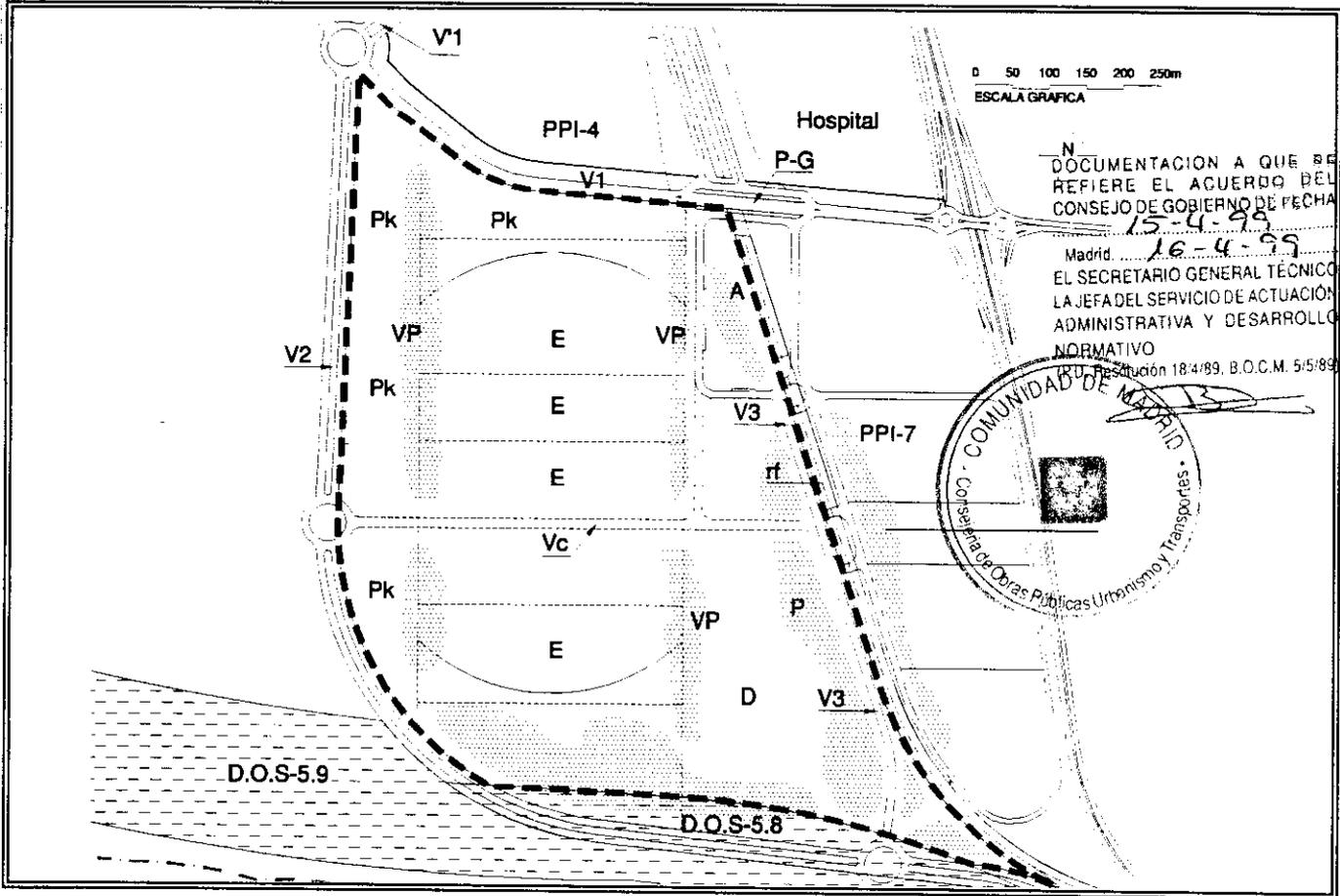
COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL
20 MAR 2000
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
DE URBANISMO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES		SG
NOMBRE: Universidad	HOJA DE PLANO 1:2000 25, 32, 40	Código
CLASE DE SUELO: Sistema General Dotacional		U

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Límite del ámbito
- ==== Viario con trazado vinculante
- - - Viario con trazado no vinculante
- rf Reserva ferroviaria
- A Apeadero

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 2000

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Delimitación del sector por vías estructurantes (V1, de conexión con el centro de Fuenlabrada y V2, límite de la ciudad y el Campus) y la reserva de suelo para infraestructura ferroviaria (soterrada o en trinchera) con vías de servicio en sus márgenes (V3).

Formación de una plaza o glorieta "rodada" (P-G) que resuelva los accesos y facilite las conexiones desde el Apeadero con el centro de la ciudad y los nuevos crecimientos.

Formación de un parque (P) en conexión con los barrios residenciales (PPI-7 y PPI-4), así como en la zona sur haciendo de barrera arbolada frente al consolidado industrial de Humanes.

Viario peatonal (Vp) con formación de malla estructurante y viarios de coexistencia (Vc) transversales y hasta su conexión con el apeadero (A), ubicado centricamente entre el Campus y el Hospital.

Localización preferente de las áreas de aparcamiento (Pk) en los bordes norte y oeste.

Enclave (E) con edificaciones de relevancia institucional, servicios, etc..., centradas en la gran parcela Universitaria e inscritas en una malla viaria. El camino del Molino como eje urbano de tráfico lento.

Usos de carácter complementario a los estrictamente universitarios (deportivo...) (D).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

		SG
NOMBRE: Hospital	HOJA DE PLANO 1:2000 25	Código
CLASE DE SUELO: Sistema General de Equipamiento		H

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: 100.116 m2.

OBJETIVOS

Ordenación del área destinada a nuevo Hospital.

Definir sus accesos desde la M-506, así como los recorridos desde el futuro apeadero (situado al sur de la Parroquia)

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

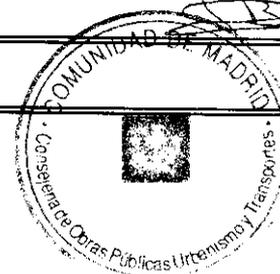
15-4-99

Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Proyecto Unitario
SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Expropiación
EJECUCION: 1º Cuatrienio
FINANCIACION: Pública



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Edificabilidad: 0,8 m2/m2.

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL
20 FEB 1999
DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
M. J. GONZÁLEZ



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Hospital
CLASE DE SUELO: Sistema General de Equipamiento

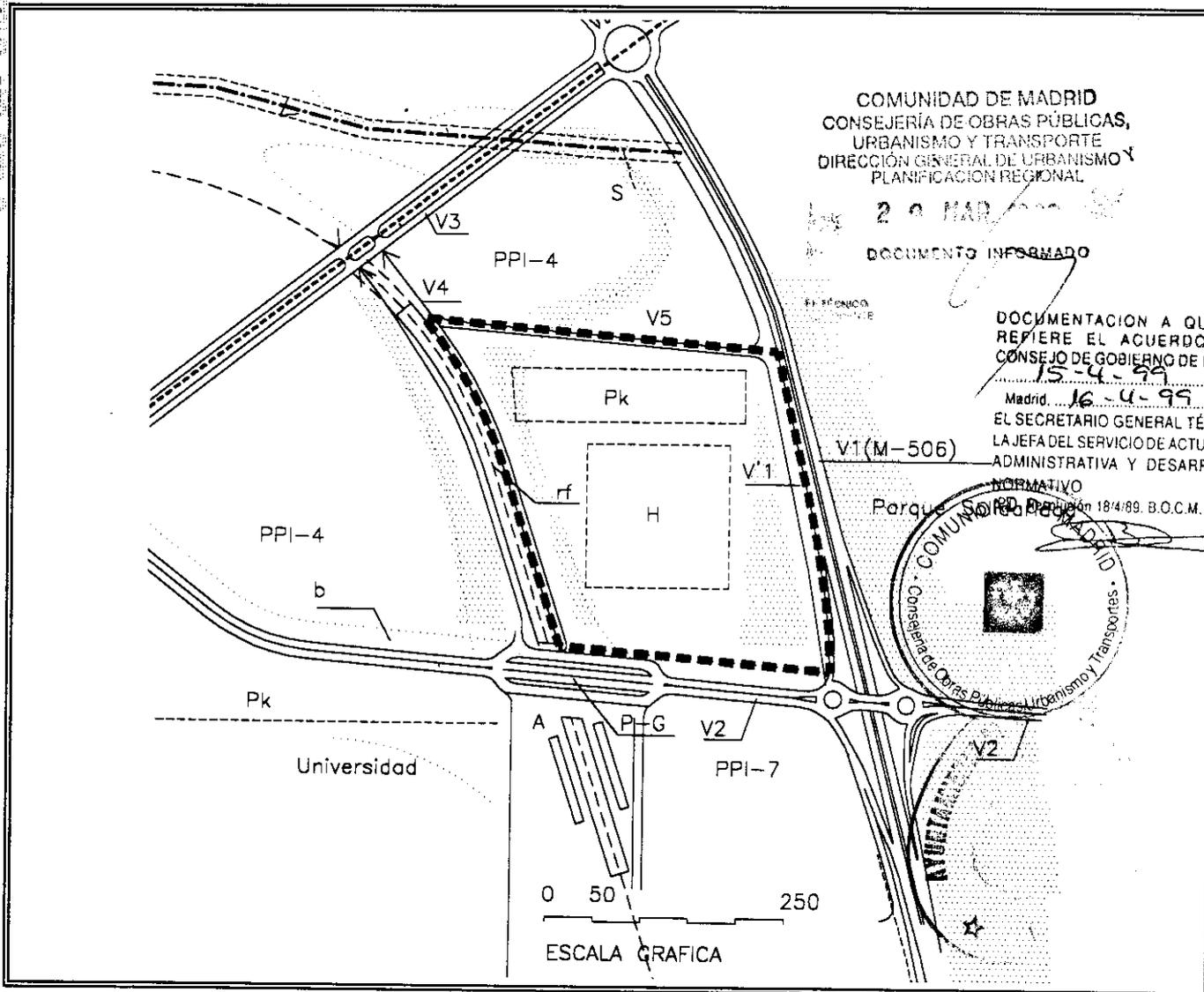
HOJA DE PLANO 1:2000 25

SG

Código

H

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- — — Límite del ámbito
- ==== Viario con trazado vinculante
- ← → Viario con trazado no vinculante
- b Carril bici
- rf Reserva ferroviaria
- A Apeadero

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Delimitación del sector por vías estructurantes (V1 y V2, de conexión con el centro de Fuenlabrada) y los nuevos desarrollos residenciales (PPI-4, PPI-7).
Vía de servicio a la M-506 (V1) y formación de bulvar (exterior al ámbito) (V3), como accesos principales desde el exterior de la ciudad.
Formación de una plaza o glorieta "rodada" (P-G) que resuelva los accesos y facilite las conexiones desde el Apeadero (A), ubicado centricamente entre el Campus y el Hospital, con el centro de la ciudad y los nuevos crecimientos.
Formación de un parque (P) en conexión con los barrios residenciales (PPI-7 y PPI-4). Viario (V5) de separación con este último.
Localización preferente de las áreas de aparcamiento (Pk) en el borde norte.
Área de movimiento de la edificación hospitalaria y servicios anejos (H) (indicativa).

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES		SG
NOMBRE: Cementerio CLASE DE SUELO: Sistema General de Equipamiento	HOJA DE PLANO 1:2000 42	Código C

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: 273.456 m2.

OBJETIVOS

Ordenación del área destinada a nuevo cementerio.

Definir sus accesos desde la M-506 como desde la futura vía límite sur así como las edificaciones auxiliares y de equipamientos.

Establecer la posición de los aparcamientos y zonas verdes-.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
15-4-95
Madrid, 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Plan Especial
SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Expropiación
EJECUCION: 1º y 2º Cuatrienio
FINANCIACION: Pública



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Edificabilidad: a fijar por P.E. no superior a 5.000 m2.

OBSERVACIONES

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO

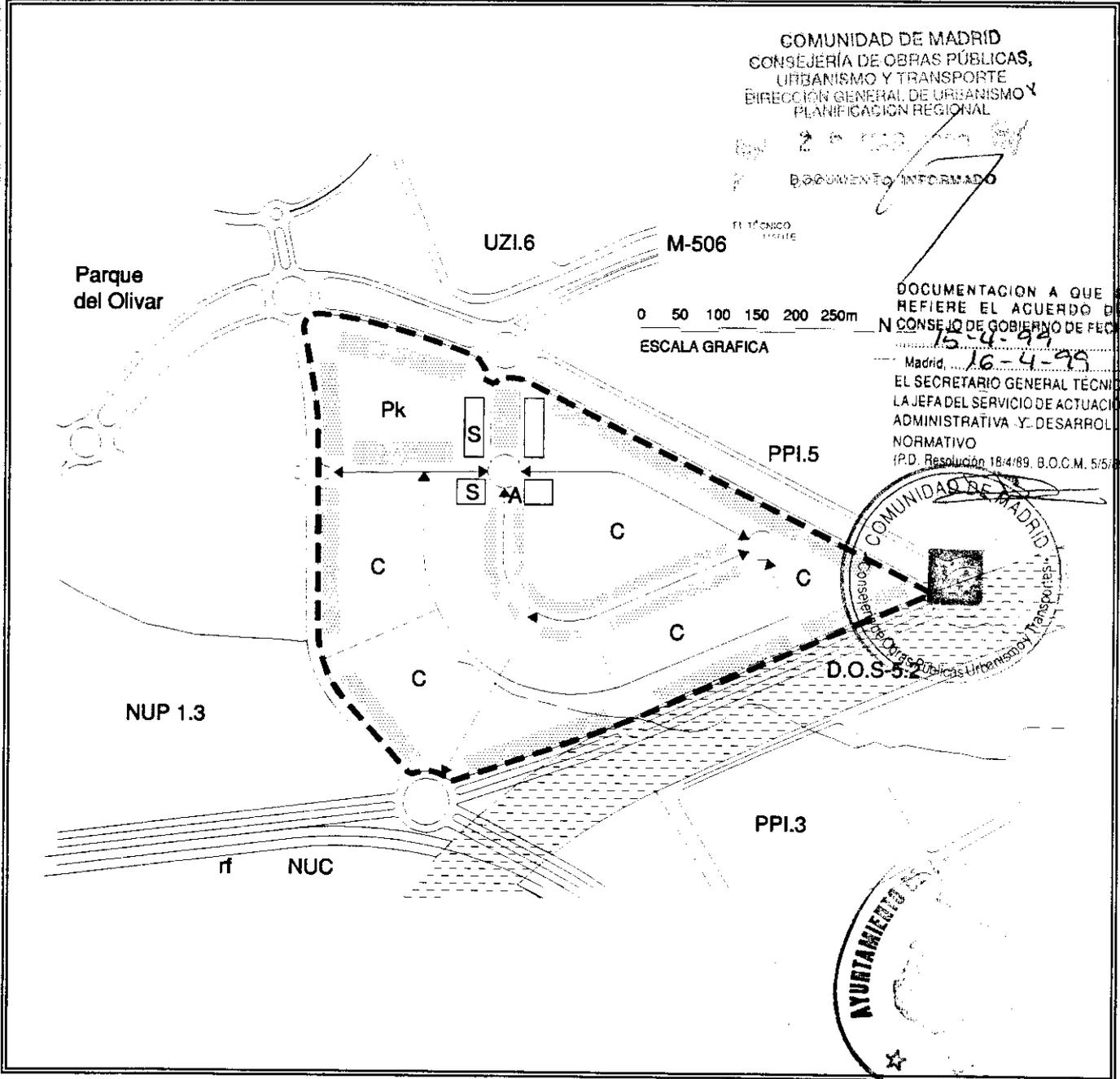
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Cementerio	HOJA DE PLANO 1:2000 42	SG
CLASE DE SUELO: Sistema General de Equipamiento		Código
		C

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

<p>--- Límite del Ambito</p>	<p>Localización preferente de: Servicios centrales (S) Area de aparcamiento (Pk) Area de enterramiento (C) Estructura de viario interior apoyada en un eje principal (A) Vía Sur de borde y reserva ferroviaria (rf)</p>
------------------------------	--

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

		SG
NOMBRE: Parque de la Pollina	HOJA DE PLANO 1:2000 21,28,29,35,36	Código
CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres		PU-P.11

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: 690.405 m2.

OBJETIVOS

Conseguir un parque de rango urbano que por su gran dimensión ha de tratarse como parque equipado con usos deportivos, de ocio y recreo.

Configurar, conjuntamente con el parque del cauce del Culebro, un importante eslabón de la gran cuña verde metropolitana que se ha de extender de Polvoranca al Parque Regional del Sureste.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-95
Madrid, 16-4-95

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO

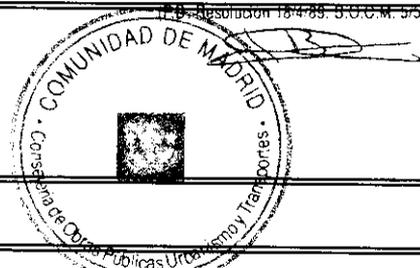
PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Plan Especial (1) y Proyecto de Urbanización

SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Adscrito al SUP I

EJECUCION: 1º Cuatrienio

FINANCIACION: Mixta (Ayuntamiento + Comunidad)



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Todos los no lucrativos y los dotacionales, deportivos, de ocio-recreo o culturales.

El Plan Especial fijará la edificabilidad, la ocupación de estos usos, y los trazados viarios

OBSERVACIONES

(1) Sólo será necesario la redacción de Plan Especial en el supuesto de usos dotacionales de ocio/recreo o culturales.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INDEFINIDO

11-11-1995

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Parque de la Pollina
 CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres

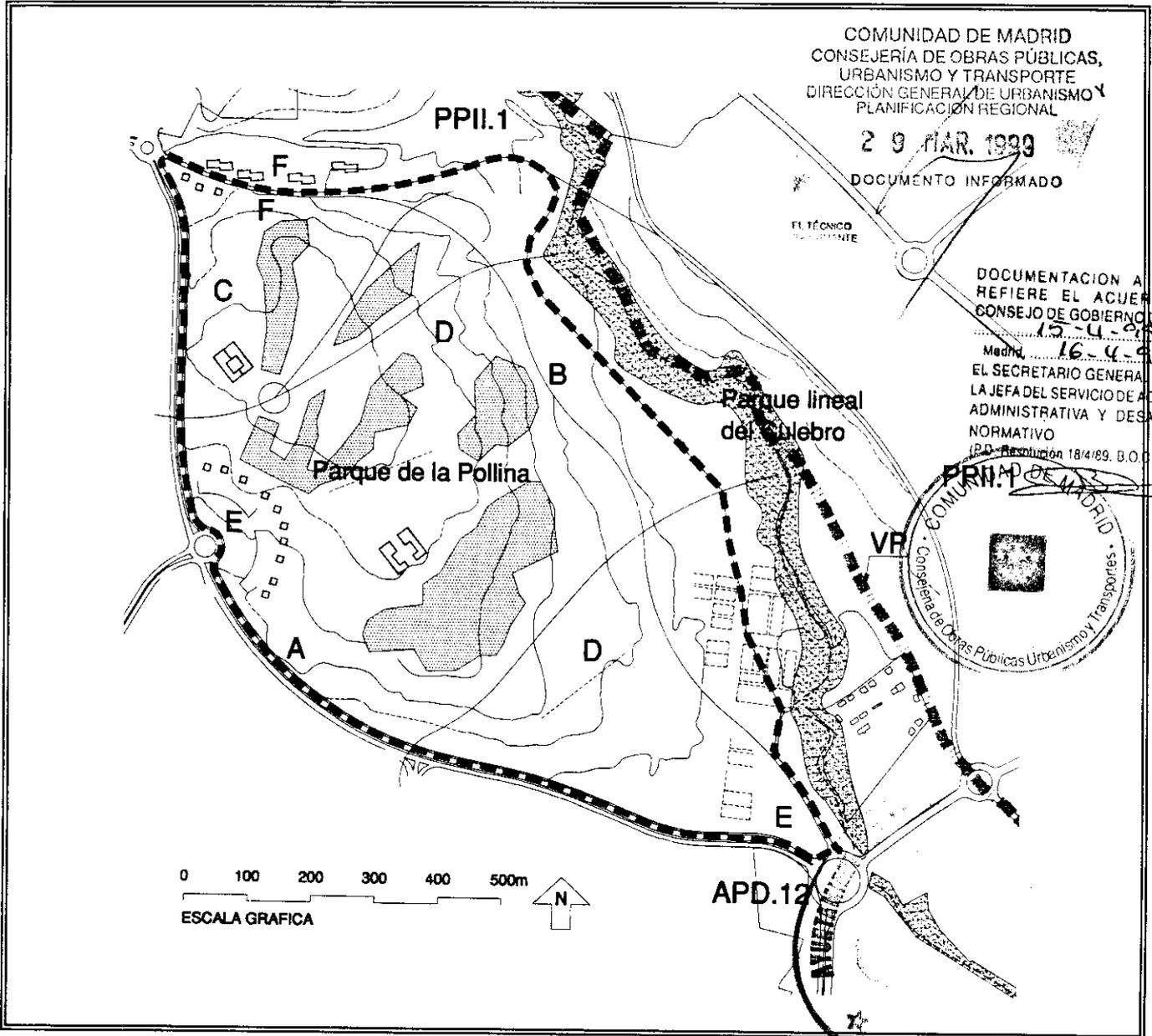
HOJA DE PLANO: 1:2000 21, 28, 29, 35, 36

SG

Código

PU-P.11

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

--- Límite del ámbito

- A. Variante Norte Fuenlabrada y protección acústica (masas arboladas)
- B. Trazado y características de vía parque del Culebro con velocidad limitada (aparcamiento, carril bici, etc.)
- C. Area contigua a barrios residenciales con tratamiento de parque mas urbano.
- D. Area de tratamiento suburbano (forestación, etc.) a lo largo de la vía parque. Mejoras de caminos, ejes de parque.
- E. Localizaciones preferentes de los equipamientos.
- F. Continuidad de la trama urbana con sistema de Equipamientos en el sector PP.II.1.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Parque lineal Culebro CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres		SG Código PM-P.01
HOJA DE PLANO 1:2000 21,28,29,35,36,43,44,49		

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: (285.388 + 54.934 m2 + 84.157 m2 + 217.663 m2) = 642.142 m2.

OBJETIVOS

Regeneración del cauce, eliminación de vertidos incontrolados, forestación y conversión en un Parque Lineal de carácter periurbano, como gran eslabón elemento natural del Sistema Natural de rango metropolitano que se extiende de Polvoranca al Parque Regional del Sureste. Facilitar la relación-conexión con el consolidado urbano a través de un eje de equipamientos por la cabecera Norte.

PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Plan Especial(1) y Proyectos de Urbanización
 SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Adscrito al SUNP
 EJECUCION: 1º y 2º Cuatrienio
 FINANCIACION: Mixta (Ayuntamiento + Comunidad)

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Se admiten usos de pequeñas dotaciones públicas de carácter recreativo, deportivo de ocio, y cultural ligado al medio físico.

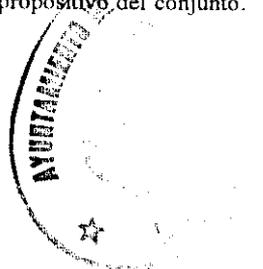
Se admite una ocupación de estos usos no superior al 10% de la superficie de cada ámbito.

OBSERVACIONES

(1) Se recomienda acometer un único P.E. comprendiendo la totalidad de los ámbitos SG.1,2,3 y 4. No obstante se podrán llevar a cabo por ámbitos coordinados y precedidos por un Estudio Previo de carácter informativo y propositivo del conjunto.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO



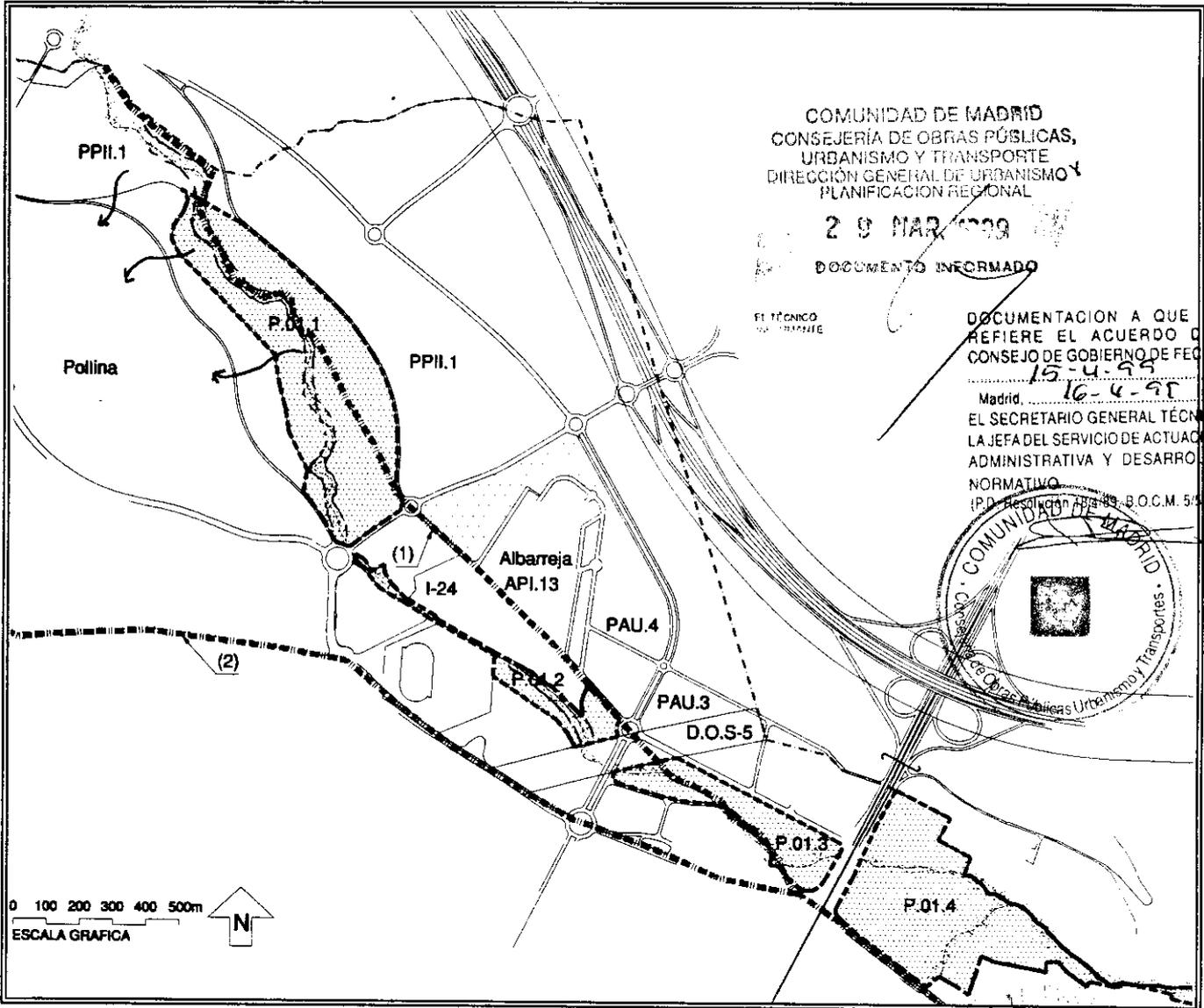
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Parque Lineal del Culebro
 HOJA DE PLANO 1:2000 21,28,29,35,36,43,44,49
 CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres

SG
Código
PM-P.01

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

	Sistemas de sendas públicas. Trazado no vinculante
	Límite del término municipal
	Límite del Ambito
(1)	Vereda del Recuerdo

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

A. Se garantizará la continuidad del sistema natural, a través de un sistema de sendas públicas recuperándola en el tramo central (I-24 entre P.01.1 y P.01.2)

B. Se prohíbe la circulación rodada de paso en su interior, si bien se dotará de acceso a los distintos ámbitos, habilitándose aparcamientos en sus bordes, ligados a los viales propuestos por el P.G.

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES		SG
NOMBRE: Cerro Alcantueña CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres		Código
HOJA DE PLANO 1:2000 54, 55, 60, 61		MF.04

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA: 885.928

OBJETIVOS

Consolidación y mejora del parque recientemente forestado.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

Madrid, 16-4-95
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS:
 SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Obtenido
 EJECUCION:
 FINANCIACION:

LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 184/89. B.O.C.M. 5/5/89)

USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Se admiten usos de pequeñas dotaciones públicas o privadas de carácter recreativo, deportivo, de ocio y cultural ligados al medio físico.



OBSERVACIONES

Será necesaria la redacción del Plan Especial y/o estudio de impacto en el supuesto de usos dotacionales, de ocio, recreo o culturales.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1995

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 N.º 100010

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Cerro Alcantueña
 CLASE DE SUELO: Sistema General de Espacios Libres

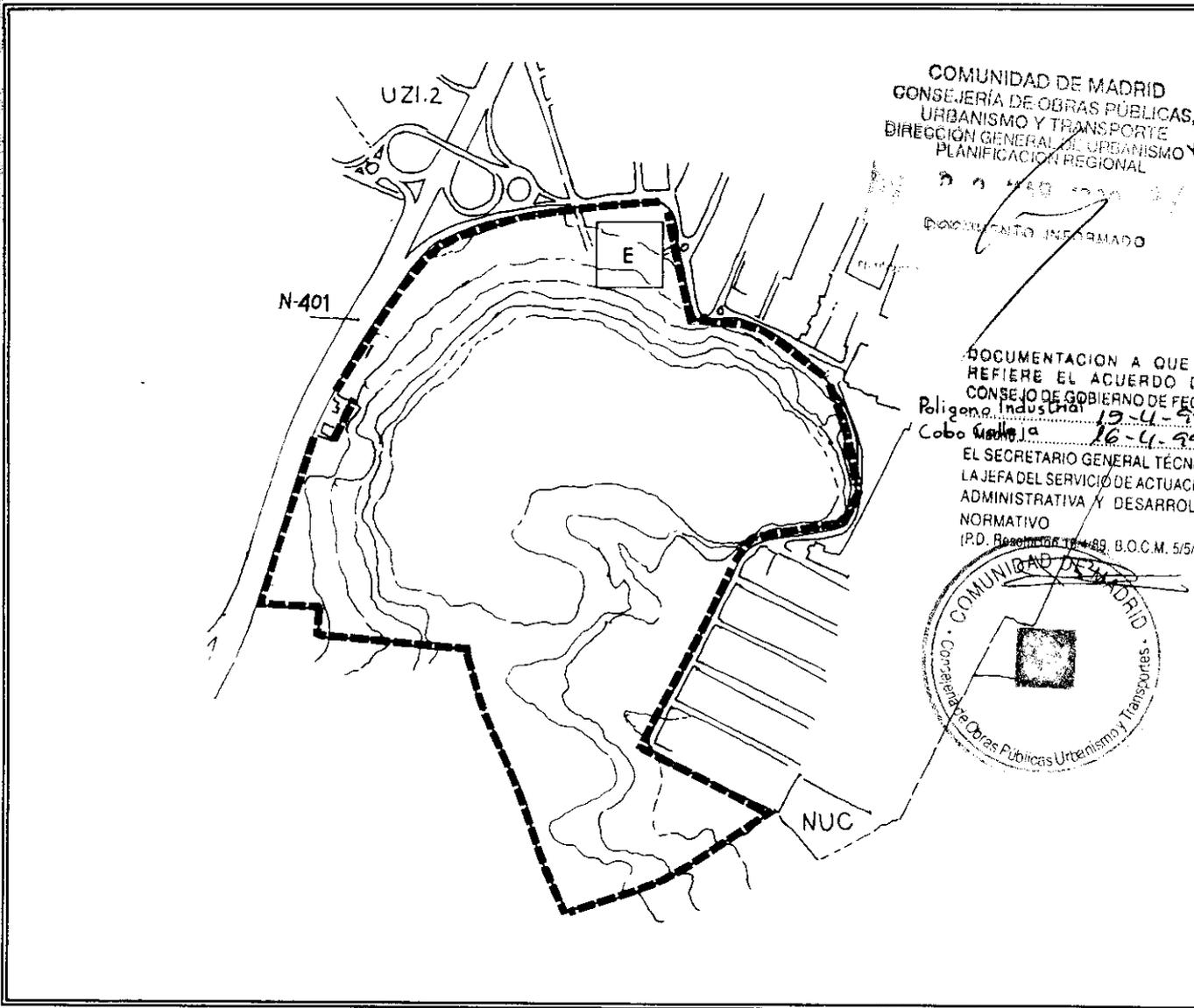
HOJA DE PLANO 1:2000 54, 55, 60, 61

SG

Código

MF.04

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

<p>■■■■■ Límite del Ámbito</p>	<p>Localización preferente de los equipamientos (E).</p>
--------------------------------	--

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Reconversión urbana M-506 HOJA DE PLANO 1:2000 13,14,18,25,26,32,33,35,40,41,42 CLASE DE SUELO: Sistema General de Transporte: Red viaria	SG Código
	RV-V.15

DATOS BASICOS

SUPERFICIE BRUTA:	548.700 m2.
-------------------	-------------

OBJETIVOS

Permitir en paralelo a ó tras el cierre de la M-50 y la variante norte, la conversión del carácter de la vía al menos en el tramo más urbano: nuevos desarrollos en Ciudad Jardín, Parque Solidaridad, Hospital, Universidad, Enclave Estación, Arroyo-La Fuente, Parque del Olivar y CIT.

Integrar, así, los nuevos desarrollos programados en la ciudad central.

DOCUMENTACION A QUE SE
REFIERE EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-95
Madrid, 16-4-95
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
NORMATIVO
(P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)

PROGRAMA Y GESTION

PLANEAMIENTO/PROYECTOS: Estudio previo (1)
 SISTEMA DE OBTENCION DEL SUELO: Cesiones de sectores limítrofes del SUP ó SU₂I y expropiaciones
 EJECUCION: 2º Cuatrienio
 FINANCIACION: Mixta (Ayuntamiento + Comunidad)



USOS, EDIFICABILIDAD Y OTRAS CONDICIONES

Los estrictamente ligados al carácter de vía intermunicipal y urbana

OBSERVACIONES

(1) Puede tramitarse como Plan Especial de Infraestructuras

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACIÓN REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

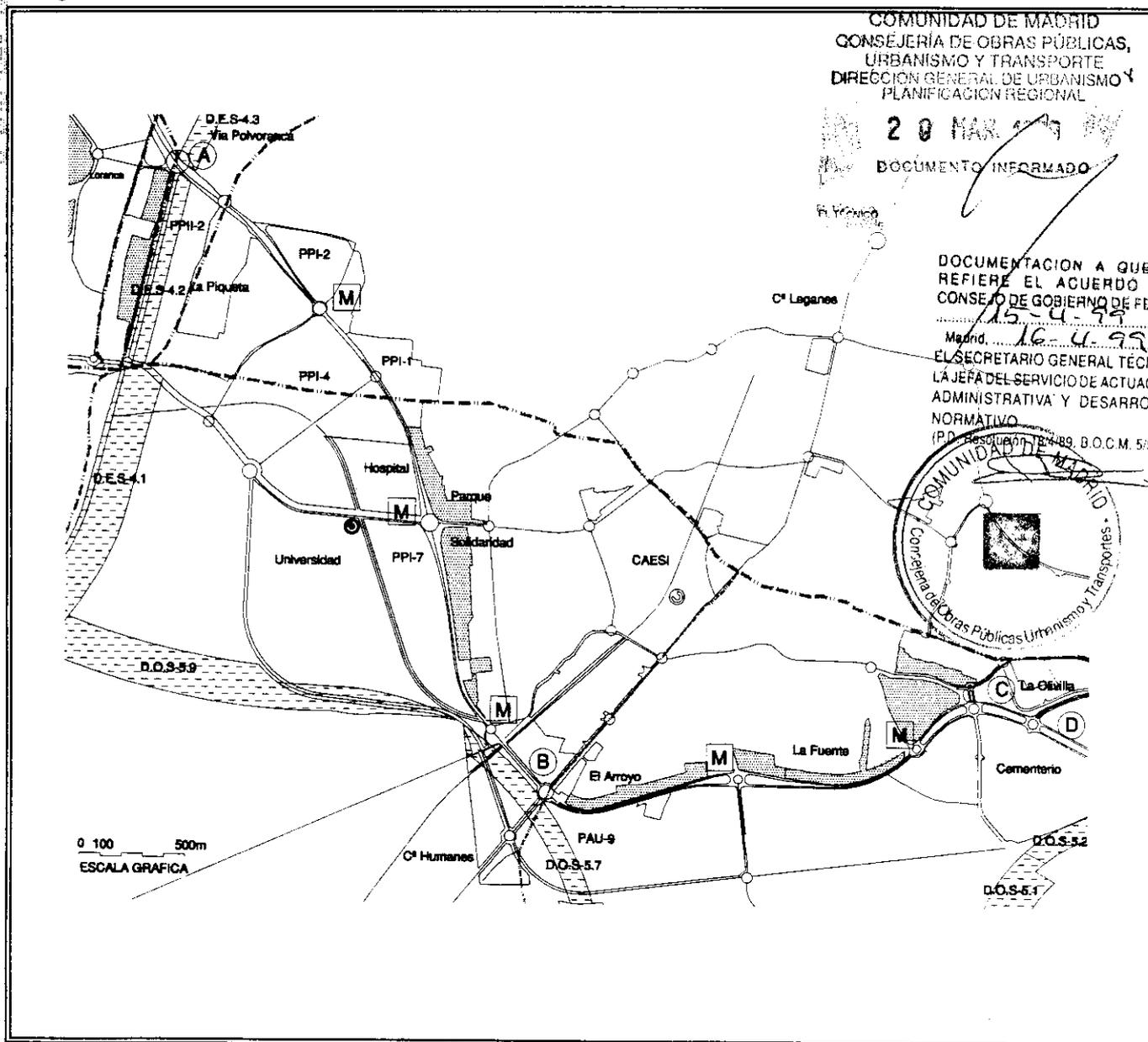
NOMBRE: Reconversión urbana M-506 HOJA DE PLANO 1:2000 13,14,18,25,26,32,33,35,40,41,42
 CLASE DE SUELO: Sistema General de Transporte: Red viaria

SG

Código

RV-V.15

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

- Grandes operaciones de reestructuración viaria:
- A. Enlace vía Polvoranca - Acceso Loranca
 - B. Enlace C^a de Leganés - Humanes
 - C. Enlace Ronda Este
 - D. Enlace eje E-O Cantueña
- Mejora de intersecciones (M)
 Desdoblamiento de la vía (vía de servicio, aparcamiento etc.)
 Reconversión en eje urbano

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA

SUELO NO URBANIZABLE (SNU)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Valdeserranos HOJA DE PLANO 1:2000 41,42,45,46,47,58,51,52,53,54,57,58,59,60 CLASE DE SUELO: No urbanizable FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Especial de Mejora del Medio Físico	SNU Código PEM_F-1
---	---

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 6.337.103 m2. ¹ SIN S.G. (b) 6.298.539 - m2. S.G.INTERIORES (c) - 38.564 m2. SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS: Superf. S.G. ext. m2.

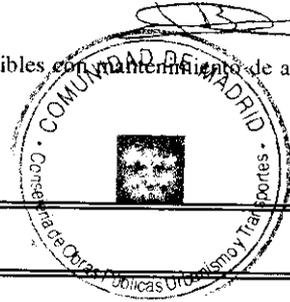
OBJETIVOS

Ordenación integral de los amplios territorios vacantes del Sur Este de la Ciudad, al objeto de preservarlos del desarrollo urbano, revalorización ambiental del sistema de vaguadas y cauces y de integración de algunas actividades de servicios extensivos y vertederos.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-99
 Madrid, 16-4-99
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES PARTICULARES: A desarrollar en 2º cuatrienio
 CARACTER DE LA ACTUACION: Planeamiento y actuaciones del sector público, compatibles con mantenimiento de actividad privada.



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Agrícola-forestal con tolerancia de servicios urbanos: vertedero.
 USOS INCOMPATIBLES: Todos los urbanos (residencia, industria, etc..)
 INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m2/m2):
 AREA DE REPARTO:

OBSERVACIONES

Se recomienda llevar a cabo el Plan abarcando la totalidad del ámbito si bien podrá (habrá de) centrarse preferentemente en el ámbito comprendido por territorios de mayor fragilidad (vaguadas, cauces), el sector predefinido para áreas de vertedero de la ciudad y entorno.

(1) Comprende la totalidad del SNUC y SNUP, así como la reserva viaria y ferroviaria y la planta de tratamiento de residuos.

Se tendrá en cuenta la Normativa de P.G. referente a las Normas de Actuación y Protección para áreas A, B y C del Patrimonio Arqueológico

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 X. ANTE

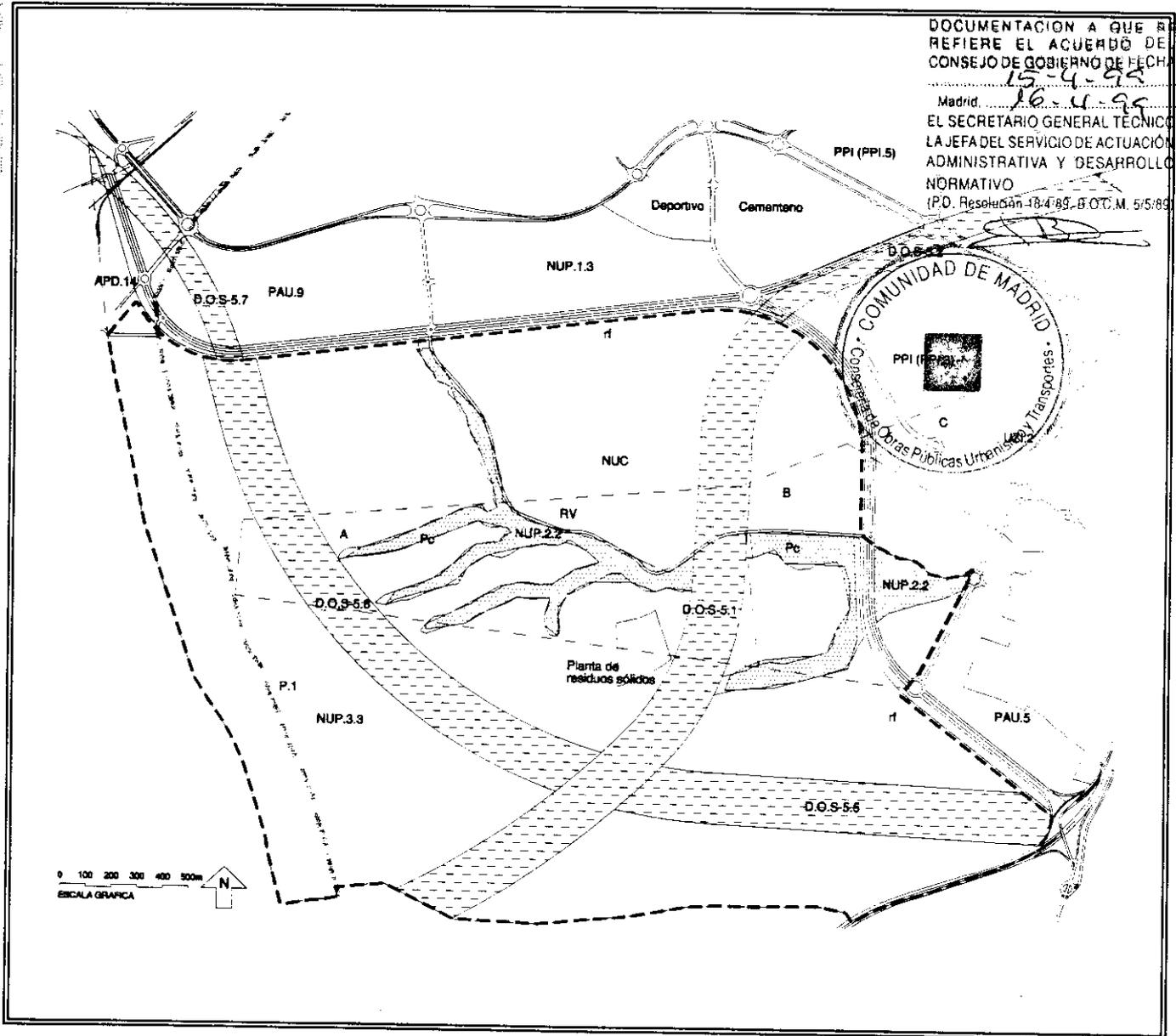
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Valdeserranos HOJA DE PLANO 1:2000 41,42,45,46,47,48,51,52,53,54,57,58,59,60
 CLASE DE SUELO: No urbanizable
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Especial de mejora del Medio Físico

SNU
Código
PEM_F-1

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.T.M. 5/5/89)

SIMBOLOGIA

— · — · —	Delimitación de las áreas A, B y C del Patrimonio Arqueológico
(P1)	Vereda de la Panadera o de Gallineros.

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Protección de cauces y mejoras ambientales y de forestación. (Pc)

Trazado de la vía, no vinculante, a decidir por PEM_F(RV).

COMUNIDAD DE MADRID
 CONCEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR 1999

DOCUMENTO INFORMADO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Fregaderos CLASE DE SUELO: No urbanizable FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Especial de Mejora del Medio Físico	HOJA DE PLANO 1:2000 16,23,24,30,31,32,38,39,40 SNU Código PEM_F-2
--	--

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m ²) (S _T =b+c) TOTAL (S _T) 2.585.475 m ² . SIN S.G. (b) 2.498.430 m ² . S.G.INTERIORES (c) 87.045 m ² .		
SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:	Superf. S.G. ext.	m ² .

OBJETIVOS

Potenciación del carácter agrícola periurbano. Control absoluto de los eventuales crecimientos de los desarrollos edificatorios dispersos de carácter rural. Apoyo a usos agrícolas de regadío. Recuperación del Camino Molino/Moraleja	DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15-4-99 Madrid, 16-4-99 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO (P.D. Resolución 18/4/89. B.O.C.M. 5/5/89)
--	--

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES PARTICULARES: Desarrollo del Plan Especial en el 1 ^{er} Cuatrienio CARACTER DE LA ACTUACION: Planeamiento de iniciativa pública, actuaciones públicas y privadas.	
---	--

USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: Agrícola con pequeños enclaves de ocio y recreo. Huertos ocio, etc. USOS INCOMPATIBLES: Los de carácter netamente urbano o que impliquen formación de núcleo ó necesidad de urbanización. INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²): AREA DE REPARTO:
--

OBSERVACIONES

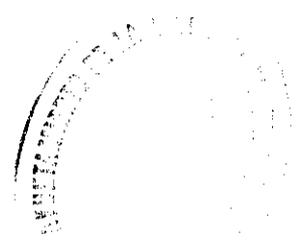
El Plan Especial deberá abarcar la totalidad del ámbito del SNU al menos en la fase de información y avance, tras la cual podrá desagregarse en Planes Especiales temáticos para los enclaves de mayor fragilidad o preexistencias ("dispersos" edificados, etc.) El trazado de S.G. viario que atraviesa el sector no interferirá el recorrido de la Vereda de la Moraleja.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

29 MAR. 1999

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 RESPONSABLE



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS GENERALES

NOMBRE: Fregaceros
 CLASE DE SUELO: No urbanizable
 FIGURA DE PLANEAMIENTO: Plan Especial de Mejora del Medio Físico

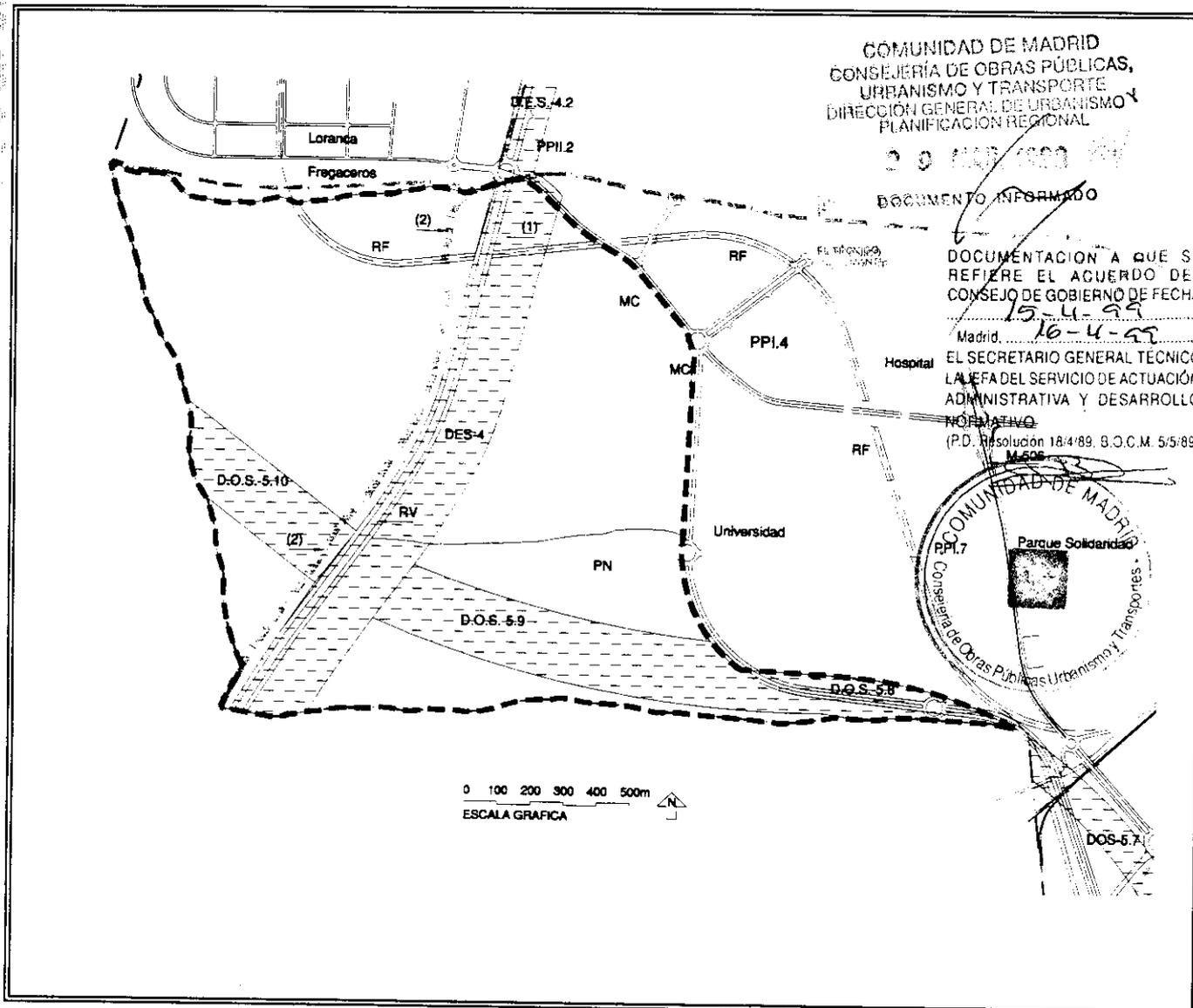
HOJA DE PLANO 1:2000 16,23,24,30,31,32,38,39,40

SNU

Código

PEM_F-2

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- (1) Cordel de la Carrera
 (2) Vereda de la Moraleja

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

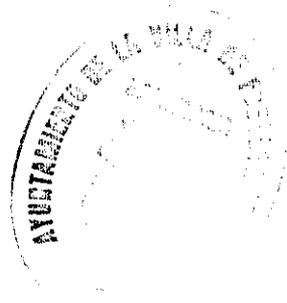
Protección especial de enclaves más edificados y parcelados de regadío (P_N).

Forestación y protección especial de bordes urbanos, con control intensivo de usos (F). Continuación de cuñas verdes urbanas en nuevos sectores del SUP, a través de mejora de caminos (M₂).1

Via de conexión con Humanas (RV)

1980-1981

RESERVAS (R)



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

SNU

NOMBRE: Reserva Noroeste HOJA DE PLANO 1:2000 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14
 CLASE DE SUELO: Suelo no urbanizable con protección urbanística. Reserva Pública
 FIGURA DE PLANEAMIENTO:

Código

R-1

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m2) ($S_T=b+c$) TOTAL (S_T) 1.529.657 m2. SIN S.G. (b) 1.348.527 m2. S.G.INTERIORES (c) 18.130 m2.

SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS:

Superf. S.G. ext. m2.

OBJETIVOS

Controlar el excepcional incremento de accesibilidad de los amplios terrenos del N-O municipal derivado de las nuevas vías regionales en proyecto: Via Lusitana, M-407, M.50.

Establecer un enclave estratégico de usos con rango metropolitano.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

15-4-99

Madrid 16-4-99

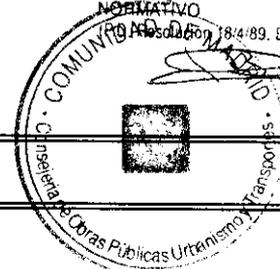
CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES PARTICULARES: Ligada la actuación a Estrategia Gran Sur y Demanda Municipal

CARACTER DE LA ACTUACION: Reserva Pública/Expropiación

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO

NOATIVO
 BOA 184/89. B.O.C.M. 5/5/89)



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: A establecer por Planeamiento

USOS INCOMPATIBLES: A establecer por Planeamiento

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m2/m2): A establecer por Planeamiento

AREA DE REPARTO: A definir, en su caso, por la programación

OBSERVACIONES

Incorporar al desarrollo de la ciudad, en su caso, en la revisión del programa del Plan ó mediante modificación de Plan General.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 EL PRESIDENTE

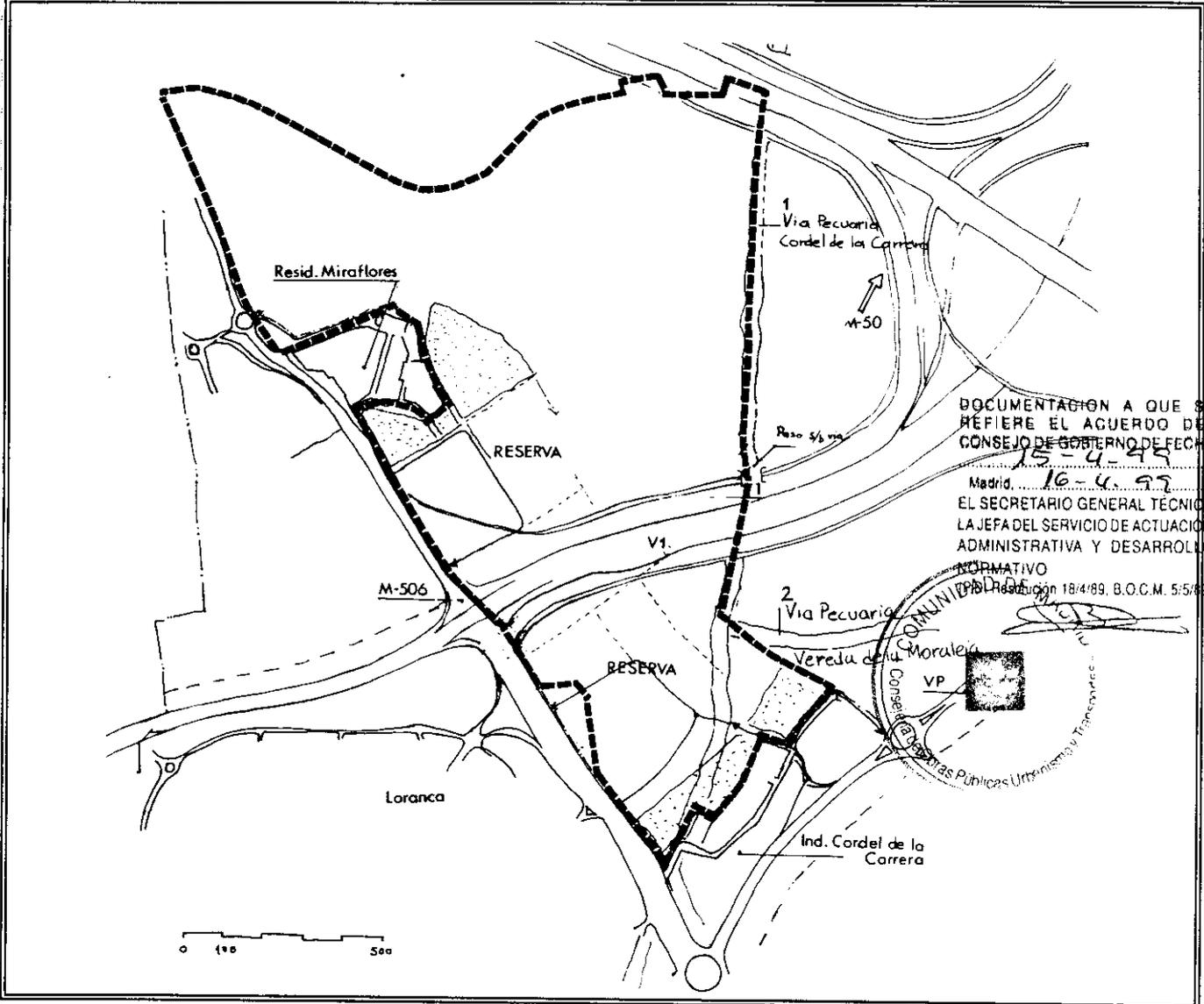
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Reserva Noroeste
 HOJA DE PLANO 1:2000 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14
 CLASE DE SUELO: No urbanizable con protección urbanística/Reserva Pública
 FIGURA DE PLANEAMIENTO:

SNU
Código
R-1

ESQUEMA DE ORDENACION:



DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL AGUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA
 15-4-95
 Madrid, 16-4-95
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACION
 ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO
 (P.R. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

SIMBOLOGIA

- — — — — Límite del término municipal
- ■ ■ ■ ■ Límite del ámbito
- (1) Cordel de la Carrera
- (2) Vía Pecuaría 7 (nueva), alternativa a Vereda de la Moraleja

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Vías Regionales en proyecto: VIA LUSITANA (V1), Vía Polvoranca (VP)

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO
 FIRMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Reserva Sureste
 CLASE DE SUELO: Suelo no urbanizable con protección urbanística/Reserva Pública
 FIGURA DE PLANEAMIENTO:

HOJA DE PLANO 1:2000 41, 42, 46, 47

SNU

Código

R-2

DATOS BASICOS

SUPERFICIE (m²) ($S_T = b + c$) TOTAL (S_T) 383.466 m². SIN S.G. (b) 383.466 m². S.G.INTERIORES (c) m².

SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS: Superf. S.G. ext. m².

OBJETIVOS

Contribución a la estructuración del Sur de Fuenlabrada y a la recualificación de sus bordes con el suelo no urbanizable actual.

DOCUMENTACION A QUE SE
 REFIERE EL ACUERDO DEL
 CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA

16-4-99
 Madrid, 16-4-99

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
 LA JEFA DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN

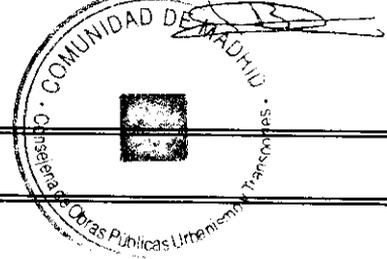
ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO
 NORMATIVO

(P.D. Resolución 18/4/89, B.O.C.M. 5/5/89)

CONDICIONES PARA SU PROGRAMACION Y GESTION

CONDICIONES PARTICULARES:

CARACTER DE LA ACTUACION: Reserva Pública/Expropiación



USOS Y EDIFICABILIDADES

USO CARACTERISTICO: A establecer por Planeamiento

USOS INCOMPATIBLES: A establecer por Planeamiento

INDICE MAXIMO DE EDIFICABILIDAD (m²/m²): A establecer por Planeamiento

AREA DE REPARTO: A definir, en su caso, por la programación.

OBSERVACIONES

Incorporar al desarrollo de la ciudad, en su caso, en la revisión del programa del Plan ó mediante Modificación de Plan General.

COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 MANIFIESTACION REGIONAL

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE AMBITOS DE ORDENACION

NOMBRE: Reserva Sureste
 CLASE DE SUELO: Suelo no urbanizable con protección urbanística/Reserva Pública
 FIGURA DE PLANEAMIENTO:

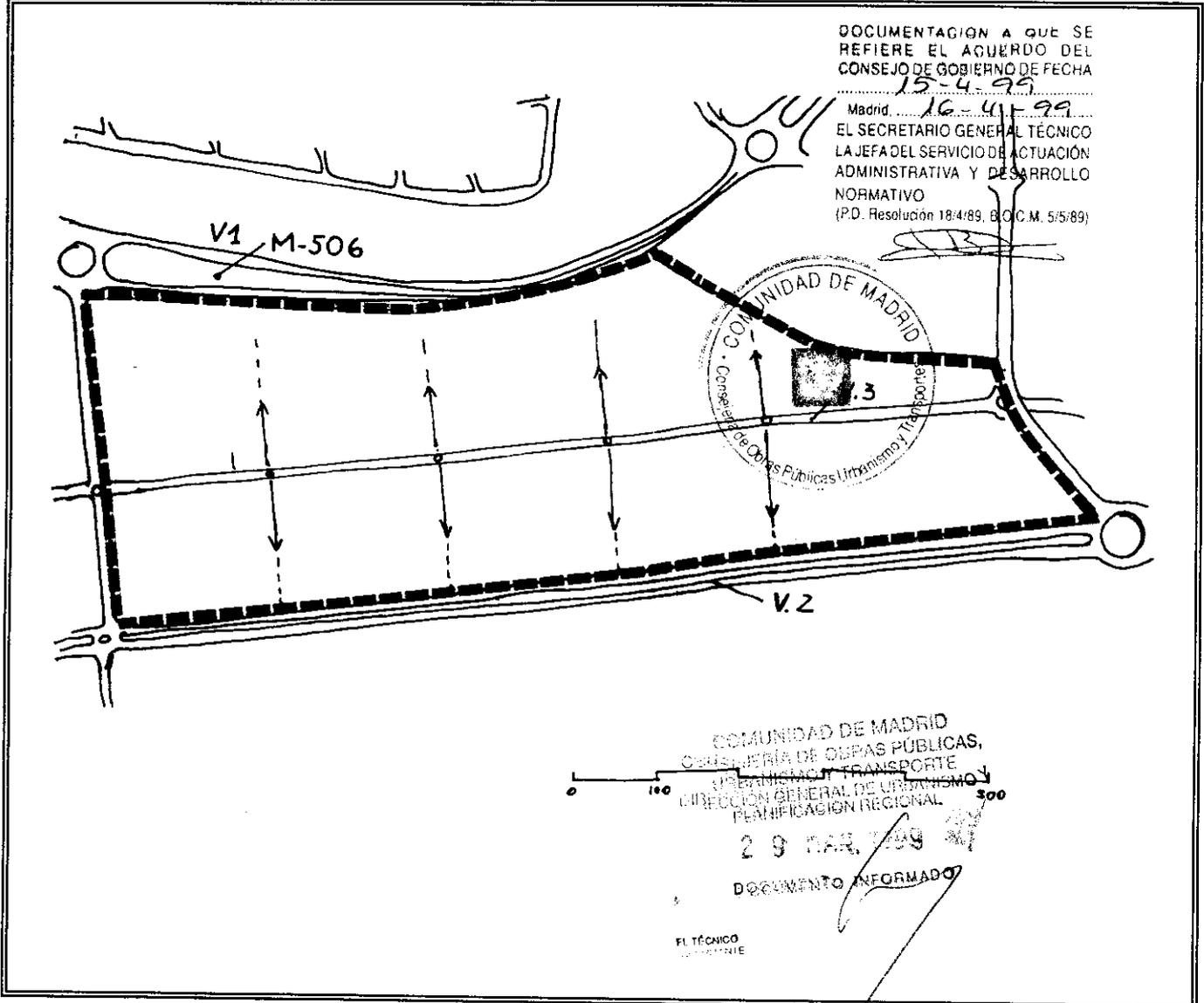
HOJA DE PLANO 1:2000 41, 42, 46, 47

SNU

Código

R-2

ESQUEMA DE ORDENACION:



SIMBOLOGIA

- ↔ Vialio con traza no vinculante
- ▬ Límite del ámbito

INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACION DEL AREA

Ordenación de una trama urbana mallada entre la via límite sur V.1 y la nueva via urbana de servicio de la M-506 V.2